

4076

$\frac{77}{45}$

# LA ISLA DE CUBA

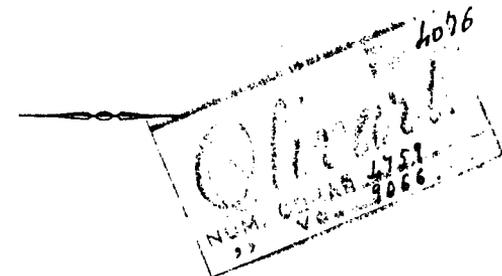
co

DESDE MEDIADOS DE ABRIL Á FINES DE OCTUBRE DE 1875

POR EL TENIENTE GENERAL

D. CÁNDIDO PIELTAIN

Gobernador superior Civil, Capitan general y General en jefe  
que ha sido de aquel Ejército en la expresada época,



MADRID: 1879.

LA UNIVERSAL.—EST. TIP. Á CARGO DE E. VIOTA.  
Relatores, 13.

# MINISTERIO DE LA GUERRA.

---

## REALES ÓRDENES.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. dirigió á este Ministerio en veinticinco del actual en súplica de que se le autorice para publicar una Memoria detallada de cuanto se refiera á la época de su mando en la isla de Cuba, el Rey (Q. D. G.) se ha dignado concederle la autorizacion que solicita, debiendo remitir á este Ministerio un ejemplar de dicha Memoria ántes de su publicacion.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1878.—CEBALLOS.

*Señor Teniente General D. Cándido Pieltain.*

---

Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á V. E. para que pueda publicar la Memoria, de que es autor, sobre su mando en la isla de Cuba durante el año mil ochocientos setenta y tres.

De órden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1879.—CEBALLOS.

*Señor Teniente General D. Cándido Pieltain y Jove-Huergo.*

## INTRODUCCION.

---

### EL POR QUÉ DE MI SILENCIO HASTA HOY.

Háse dicho en absoluto *que el que calla otorga*, pero tambien se ha contradicho con frecuencia, y contradecirlo una vez más me propongo con la publicacion de este escrito, despues de cinco años que próximamente hace vengo sufriendo en silencio las inexactitudes, la injusticia, y tal cual vez hasta la malevolencia, con que por algunos se ha juzgado la época del mando que egercí en la isla de Cuba, desde el 18 de Abril á fin de Octubre, ó lo que es lo mismo, (y tén-gase muy en cuenta) durante el verano de 1873.

El patriotismo, esa poderosa palanca que suele alzar gigantes á los pueblos más abatidos, ese noble impulso que conduce á la abnegacion, al sacrificio, al heroismo, exigia de mi, aun á riesgo de pasar por convicto y confeso de errores que no he cometido, intenciones que jamás hube abrigado, y conflictos graves en que no tuve la más leve participacion; exigia de mí, repito, que aplazara para mejores tiempos las satisfacciones al amor propio lastimado, la reivindicacion de

mi modesto, pero no empañado concepto militar, y el ejercicio del derecho de propia defensa, que á nadie se niega, de que todos en igual ó parecido caso han hecho uso con más ó menos impaciencia, y al que sólo puede renunciar una conciencia poco limpia temerosa del fallo inapelable de la pública opinion.

Cuando en dos fratricidas luchas abundante corria la sangre de nuestros hermanos aquende y allende los mares; cuando precisamente uno de nuestros más prósperos sucesos, ocurrido en los últimos dias de mi mando, por circunstancias que no me cumple investigar, era convertido en un conflicto internacional, de tal magnitud, que hizo temer como ineludible la guerra con una poderosa nacion; cuando ese mismo conflicto y su solucion, que tampoco juzgo, producian explosiones del sentimiento público, que complicaban más y más aquella difícil situacion; cuando á poco nuestras más fuertes brigadas, mandadas por los mejores Jefes, eran esperadas y batidas por los insurrectos y la tea incendiaria dejaba yermas las más ricas y feraces comarcas, prósperas y tranquilas en mi tiempo; cuando nuestros soldados carecian de lo más preciso, que durante mi mando no les habia faltado; cuando por ello, y por las maquinaciones puestas en juego por enemigos declarados y encubiertos, se entregaban fuertes importantes sin combatir, ó eran abandonados por sus guarniciones, que se pasaban á la insurreccion; cuando tanta y tanta calamidad pesaban sobre la pobre España y sobre la empobrecida Cuba...., crimen de lesa nacion y además, poco noble y generoso hubiera sido añadir leña al fuego, agobiar aun más á los que tan agobia-

dos estaban, analizar lo que yo habia encontrado, lo que dejara y lo que á la sazón habia, por más que á ello fuera provocado una y otra vez.

Y más tarde; cuando una nueva situación pudo ya con vária fortuna, y más ó ménos acierto, utilizar y completar los esfuerzos titánicos que las anteriores y el país venian haciendo para obtener en ambas luchas un triunfo completo; cuando pacificada la Península se enviaron á Cuba numerosos refuerzos y recursos de todo género, que hacian esperar fundadamente un pronto y satisfactorio término á la insurrección; cuando á pesar de ello la insurrección continuaba potente uno y otro año, la situación económica no mejoraba, y se renovaban sin cesar los sacrificios para apresurar lo que tanto se tardaba en conseguir, lo que el país reclamaba con imperio por considerarlo ya posible y hasta fácil, lo que exigian de consuno la honra de España, el buen nombre de nuestro Ejército y hasta la fama de Generales entendidos, afortunados y victoriosos en la Península..., tampoco habria sido patriótico, ni digno de un soldado español, anteponer su personalidad á los altos y sagrados intereses que se ventilaban.

Tuve, pues, primero el valor y despues la virtud del silencio; tuve bastante patriotismo, y fuerza de voluntad bastante, para callar durante cinco años y dejar pasar, como inadvertidas ó consentidas por mí, apreciaciones inexactas y hasta innecesarias; que innecesario es, para disculpar errores propios ó justificar ineludibles infortunios en mandos y situaciones tan difíciles, exagerar los hechos anteriores, lastimar ajenas repu-

taciones, tanto más respetables cuanto más modestas aparezcan, y echar, como vulgarmente se dice, el muerto al vecino inofensivo, que ni provoca ni molesta.

Hoy han variado las cosas por completo: la paz en Cuba, como en la Península, son felizmente dos hechos consumados; ninguna complicacion séria existe, ni se dibuja en lontananza, que haga temer por la tranquilidad; sonrie la fortuna, y ahora sin intermitencias, á los mismos á quienes habia vuelto la espalda despiadada; y no hay, que yo sepa, consideracion alguna que pueda detenerme en el propósito de volver por los fueros de la verdad, y someter mis actos en Cuba como Capitan general, Gobernador superior civil y General en jefe de aquel Ejército, al juicio de la opinion pública.

Si algun escrúpulo pudiera contenerme todavía, el señor Ministro de Ultramar, que formando parte del Gobierno, está mejor que yo en situacion de apreciar la conveniencia y oportunidad de tratar extensamente cierta clase de asuntos, lo habria desvanecido completamente al ponerme, como lo hizo, en el caso de no demorar por más tiempo mi defensa.

Ocupábame de reunir los datos convenientes para escribir la historia de mi mando en Cuba, separando de entre los muchos que poseo, y algunos por cierto en extremo curiosos, todos aquellos que, sin ser indispensables á mi objeto, pudieran molestar de algun modo á otras personas (porque no en resentimientos ni odios, que no abrigo, sino en la verdad sencilla de los hechos que me conciernen he de inspirarme siempre, prescindiendo de toda alusion, recriminacion

y personalidad hasta donde mi propia defensa lo permita), cuando un nuevo é inesperado reto, más grave que los anteriores por el elevado puesto que ocupa el agresor, por el lugar y la ocasion y por las palabras con que se formuló, que pueden dar lugar á muy ofensivas interpretaciones, vino á producir en mi ánimo, lo confieso, cierta impaciencia por justificar mis actos, que hasta entónces no habia sentido, á pesar de mi deseo y resolucion de verificarlo. Y es que, para ciertas organizaciones, son ménos tolerables los ataques cuanto el agresor es más fuerte y poderoso, aun sin tener en cuenta lo rudo é injustificado de la agresion.

Hasta entónces, y en medio de la violencia que á veces tuve que hacerme para guardar silencio, una idea tranquilizadora me animaba, la de que nadie, ni aun de la manera más indirecta y remota, hubiera puesto ni dado lugar á que se pusiera en duda mi probidad y sana intencion. Se habia lastimado mi amor propio, rebajado un tanto mis condiciones para un mando de tal importancia en aquellos azarosos tiempos, atribuyéndoseme propósitos *políticos*, que, aun siendo ciertos, cabian dentro del mejor ó peor criterio con lealtad y buena fe. Todos, absolutamente todos los que hasta el incidente indicado se habian ocupado de mí, verbalmente ó por escrito, en la Península como en Ultramar, hicieron completa justicia á mi buen deseo, ya que no á mi acierto y fortuna, y alguno de los que más predispuestos se hallaban en mi contra, porque es condicion humana, por lo general, dejarse influir por la pasion en todo lo que es causa propia, no se creyó dispensado de decir en un folleto titulado *Pasado y*

*presente de Cuba, «el probo, el digno y bien intencionado General Pieltain.»*

El actual señor Ministro de Ultramar, que por serlo y por sus talentos superiores debe saber y sabe siempre sin duda lo que dice, dónde y cómo lo dice, y todo el alcance que sus palabras pueden tener, no solamente juzgó del caso lanzar en el seno de la Representacion Nacional la gravísima acusacion de *no haber hecho nada para la paz de Cuba*, contra quien, no siendo Diputado ni Senador, se hallaba en el acto imposibilitado de defenderse, y necesitaba para verificarlo más tarde que el Gobierno, de que el señor Ministro forma parte, le otorgara su permiso, sino que se creyó dispensado de toda aclaracion, de toda palabra que atenuase lo grave de sus afirmaciones y salvara, por lo ménos, la intencion de un General, que ha encanecido en el servicio de su patria y derramado por ella su sangre en más de una ocasion.

De suponer es, y así lo habrá supuesto el público de las tribunas y cuantos despues hayan leído el extracto de aquella sesion, que para producirse de una manera tan absoluta, tendria el señor Ministro motivos más poderosos que los que resultaban de la peroracion del señor General Salamanca, quien se redujo á afirmar que *el General Pieltain no habia hecho promesas á los insurrectos.*

Respetando yo los móviles que le hayan impulsado, y teniendo como tengo la seguridad de que no hay, que no puede haber en el Ministerio, ni en parte alguna, datos, *y ni siquiera apuntes biográficos*, que pueda el señor Ministro, en su aficion á esta clase de

argumentos, aducir en contra mia, he de permitirme rogar á mis lectores suspendan su juicio hasta conocer mi defensa en todos sus detalles, y lo que el mismo señor Ministro, si lo estima conveniente, manifieste á su vez en justificacion de su inmotivado ataque.

Y entre tanto, he de permitirme tambien creer, sin que por ello se ofenda el amor propio del señor Ministro, que no ha querido decir lo que sin embargo dijo; que su intencion era juzgar mi mando en Cuba segun sus apreciaciones, más ó ménos fundadas, como poco beneficioso para la paz, *no obstante mi deseo ilimitado de conseguirla y apresurarla.*

Si, por mi predisposicion y costumbre de salvar siempre y en todos la intencion, no me equivoco; si tal ha sido, en efecto, la que al señor Ministro animaba cuando se produjo en los términos que lo hizo, de lamentar es que sus palabras no hayan correspondido á su intencion; porque, en efecto, hay bastante diferencia entre asegurar que *no se hizo nada para conseguir un bien*, y decir que *no se pudo ó no se supo alcanzar.*

Así expresados sus conceptos, nada tendria que oponer á ellos que no fuera la explicacion de los hechos para rectificarlos; exponiéndolos del modo que lo hizo, y precisamente cuando el Gobierno de que forma parte y los Cuerpos Colegisladores declaraban *los esfuerzos de todos y la participacion que á todos cabia* en la pacificacion de la isla de Cuba, me ha puesto en el caso de rechazarlos, como desde luego los rechazo, con toda la energía de mi carácter, aunque tambien con todo el respeto que el señor Ministro se merece.

«Si el General Pieltain no hizo nada para la paz de Cuba, dirán todos los que oyeron ó leyeron las frases del Sr. Elduayen, ¿con qué objeto admitió aquel mando? ¿Qué hizo durante él?»

Hice cuanto pude, cuanto humana y lealmente era posible hacer, y tanto como el que más, dadas las circunstancias y atendidos los recursos de que me fué dado disponer. Todo cuanto hice fué con ese propósito, y nada, *absolutamente nada para mi provecho*, como es público, notorio y facilísimo de comprobar.

No conseguí, es verdad, en los siete meses escasos que duró mi mando realizar ese bello ideal de todo buen patricio, aunque sí mucho relativamente, como me propongo demostrar; pero tampoco lo habían conseguido mis antecesores desde cinco años ántes, ni lo consiguieron mis sucesores hasta próximamente cinco años despues, sin que igualmente dejaran de hacer cuanto pudieron en largos periodos de mando, con grandes atribuciones y con abundantes recursos de todo género, que el estado del país no permitió me facilitaran los *cuatro distintos Gobiernos* que en aquellos siete meses se sucedieron.

*Mal parado*, ha dicho tambien el Ministro, sin explicar en qué concepto, *me deja la Memoria de mi sucesor*; y habiéndolo sido el señor General Jovellar, que ninguna Memoria publicó, debe el señor Ministro haber padecido equivocacion. De todos modos, yo le ruego que lea detenidamente, si ya no lo ha hecho, el libro publicado por el señor Capitan general marqués de la Habana, quien muy extensamente trata y aprecia, bajo el punto de vista de la propia defensa, las cau-

sas del estado en que halló la Isla cuando por tercera vez tomó posesion de su mando superior, y esa lectura le servirá para deducir quién queda peor parado, si mi sucesor ó yo; y lea tambien el folleto titulado *Presente y pasado de Cuba*, suscrito por el señor Brigadier Acosta, quien á su vez no deja en muy buen lugar al expresado señor marqués.

Por lo demás, errados serian los juicios de la historia si ésta no tuviera en cuenta otra cosa que lo que cada cual, por disculpar su poca fortuna ó equivocada gestion, aprecia ó atribuye sin pruebas á los demás.

No seguiré yo ese camino; no diré una sola palabra que no pueda cumplidamente justificar.

Y revelado ya el por qué de mi largo silencio, entremos en materia.

---

## CAPÍTULO PRIMERO.

---

### ANTECEDENTES.

Mi nombramiento.—Instrucciones en armonía con mis propósitos.—Estado en que hallé la Isla cuando tomé posesion del mando.

#### I.

Principiaba el año de 1873 que habia de ser tan fecundo en acontecimientos deplorables para España, para esta patria sufrida y generosa, que siempre tiene sangre que añadir á la sangre derramada, que jamás carece de fe con que reemplazar la fe perdida.

D. Amadeo I de Saboya comenzaba á considerar ineficaces sus propósitos de traer á un fin comun, dentro de la legalidad establecida y por él lealmente aceptada, sin perjuicio de la lucha pacífica y vivificadora de los principios, á los diferentes partidos en que se dividia y divide la gran familia liberal. Llamado por segunda vez al poder el partido radical, tuvo que resolver con arreglo á su criterio y posibilidad cuestiones gravísimas de las cuales no debemos ni queremos ocuparnos; y grave era tambien á la sazón el mando superior de la isla de Cuba que quedaba vacante; no ya por la importancia que de suyo en todo tiempo y circunstancias entraña, sino porque cinco años hacia que allí se habia lanzado el grito de guerra á muerte entre hermanos, que venian exterminándose con mayor encarnizamiento que si tuvieran origen diverso, hablasen distinta lengua y no adorasen con iguales fórmulas al mismo Dios.

Asolados y yermos por la devastacion y el incendio los feraces campos de la primera y acaso la más preciada tierra que el inmor-

tal Colon hizo surgir para la civilizacion y para España del seno de los mares, era ya indispensable poner un término á tantos horrores, castigar é inutilizar á los hijos ingratos que pretendian saquear la casa paterna privándola de su mejor heredamiento, que era á la vez parte de su propia herencia, y devolver á los sumisos y leales la paz, el bienestar y la tranquila posesion á que tenían incuestionable derecho.

Grandes, extraordinarios esfuerzos se habian hecho por todos los Gobiernos para conseguir tan laudable como apetecido fin.

Generales ilustres, numerosas y aguerridas huestes, tesoros inmensos se habian gastado durante esos cinco años, con vária fortuna, pero sin fruto en realidad, dado que la lucha continuaba, y por cierto cada dia con mayor encarnizamiento, no vislumbrándose su término, por más que acerca del éxito no pudiera haber la menor duda: desde el momento en que habia resonado en Cuba el grito criminal de *¡Muera España!* era evidente y seguro, que todas las madres entregarian sus hijos, que todos los ciudadanos aportarian sus fortunas, y que miéntras hubiera hombres y recursos en esta hidalga tierra, la isla de Cuba no podria dejar de ser española.

Habiendo yo seguido al partido radical en sus vicisitudes, y desempeñando á la sazón el cargo de Director general del cuerpo de la Guardia civil, el Gobierno, y más particularmente su Presidente, que conocia bien mis modestas aspiraciones de soldado y leal servidor de mi patria, que no desconocia tampoco mi desahogada posicion social, y á quien constaba igualmente lo mucho que me halagaba el encontrarme al frente de un cuerpo tan digno y respetable, como generalmente apreciado por sus distinguidos servicios, acaso por lo mismo que nada pretendia ni ambicionaba me dispensó la honra de acordarse de mí, designándome para el difícil mando superior de la isla de Cuba con preferencia inmerecida sobre otros dignísimos Generales, que no ocultaban su honrosa ambicion de alcanzar el título de pacificadores de nuestra trabajada provincia ultramarina.

Si mucho podia lisonjearme tan espontánea eleccion, no así el cargo que se me confiaba, cuya importancia no me era desconocida, y más aun cuando el Gobierno se proponia obtener una paz inmediata, que ilustres Generales no habian logrado alcanzar, que tantas y tan diversas causas dilatar podian contra el mejor deseo y la más sana intencion.

En ese mñando arriesgaba yo todo lo que es más caro al hombre en la vida social, y poco, muy poco, aparte de la gloria en el caso más favorable, y dadas las condiciones de mi carácter, podia obtener en compensacion; hasta la circunstancia de yacer en aquella tierra el cadáver de un hermano querido, víctima de la arbitrariedad en la serie no interrumpida de nuestras discordias, era para mí un motivo más de repulsion.

Y sin embargo, ninguna objeccion hice á mi nombramiento, porque jamás he rehusado ni eludido los puestos de honra y de peligro, y preparábame solícito á cumplir el mandato del Gobierno, cuando tuvieron lugar acontecimientos que dejaron sin efecto, por entónces, el acuerdo adoptado.

D. Amadeo de Saboya hizo renuncia de la Corona de España que por eleccion habia obtenido dos años hacia: las Córtes anularon el art. 33 de la Constitucion; el Gobierno radical dejó á poco el puesto á un Gobierno republicano, cuya cartera de la Guerra se me ofrecia con insistencia, y rehusé una y otra vez, porque jamás he ambicionado el Ministerio y porque, no procediendo yo del partido republicano, así me lo demandaban la dignidad y la lealtad con que procedo en todas ocasiones; y si bien continué desempeñando el cargo, no político á mi juicio, de Director general de la Guardia civil, persuadido de que podria quizás prestar algun servicio á la institucion y al país en aquellos momentos, nada distaba tanto de mi ánimo como creer pudiera renovarse por los que no eran mis amigos políticos, aunque si particulares, y sobre todo, despues de no haber aceptado el Ministerio, el pensamiento de mi eleccion para el mando superior de Cuba.

A pesar de todo, así sucedió. Ya fuera porque el nuevo Gobierno con conocimiento de mi eleccion anterior no quisiera desairarla, bien porque tuviera una idea demasiado ventajosa de mis condiciones y aptitud, ó bien porque le estimularan mi franqueza y lealtad, que todo Gobierno digno aprecia en lo que valen estas cualidades, lo cierto es, que fuí nombrado Gobernador superior civil, Capitan general y General en jefe del ejército de la isla de Cuba, cargo este último que hasta entónces á ningun General se confiara expresamente.

Esta vez, á los tres dias de mi nombramiento, salia de Madrid para embarcarme en Cádiz, abandonando en aras del deber, familia, intereses, amigos y bienestar, para encontrar al otro lado

de los mares, injustas prevenciones, aislamiento inmerecido, graves disgustos y todo género de contrariedades.

El día 18 de Abril de 1873 llegué á la Isla, que el 30 de Octubre del mismo año debia abandonar sin aumento de mi fortuna, con notable disminucion en mi tranquilidad, aunque con la conciencia de haber hecho cuanto de mi dependia por la paz y el bienestar de aquella hermosa region, y de haber tenido la suerte de inaugurar mi mando con la derrota y muerte del General insurrecto D. Ignacio Agramonte, y terminarle con el apresamiento del vapor *Virginus*; es decir, la más potente expedicion filibustera que se habia organizado y el mejor y el de más prestigio entre los jefes de la rebelion. Pero no anticipemos los sucesos y veamos qué instrucciones recibí, qué propósitos llevé, y cómo encontré la Isla, en guerra, en política y en hacienda.

## II.

Estaba, y acaso continúa, extraviada la opinion con respecto á las intenciones que abrigaron los Gobiernos republicanos de 1873 acerca de nuestras provincias ultramarinas; y si bien no soy llamado, ni tengo el deber de salir hoy á la defensa de aquellos Gobiernos, tampoco me creo con derecho á reservar en cartera los datos que poseo, y que tanto pueden contribuir á la verdad histórica; fuera de que, no es del todo impertinente hacer ver aquí, de una manera indudable, que la mision que yo llevé á Cuba, era tal por todos conceptos, que ningun buen español podria ménos de considerarse honrado al admitirla como yo la admití.

Nada será tan conducente al objeto como dar á conocer en la parte necesaria las instrucciones por entónces reservadas, pero que hoy han perdido ya ese carácter, formuladas por escrito y en armonía completa con las verbales que habia recibido en las conferencias que precedieron á mi salida para Cádiz, instrucciones que me fueron comunicadas con fecha 28 de Marzo de aquel año por el Ministro de Ultramar Sr. Sorní, que recibí hallándome en la Habana y que originales conservo.

Dan comienzo estas instrucciones por determinar el pensamiento del Gobierno, relativamente á la insurreccion y á los hom-

bres que la sostenian, expresándose el Ministro, á este propósito, en los términos siguientes:

«El establecimiento de la República legítimamente proclamada por el Senado y el Congreso, y aceptada con respeto por todo el país, determina un cambio trascendental en la política y en la administración, que ha de llegar á todos los ámbitos de la patria, pero muy en especial á nuestras Antillas, tan necesitadas de tocar los frutos de las nuevas ideas. Desgraciadamente para la República, la guerra que devasta la isla de Cuba, impone al Gobierno la necesidad de proceder con especialísima cautela. *»Porque si no es honrado conceder á los que piden con las armas en la mano, no es ni aun siquiera posible discutir con quienes pretenden separarse alevemente de la madre patria.* Para el Gobierno de la República *nada, absolutamente nada, hay superior á la integridad de la patria.*

»Procure V. E., por cuantos medios le sugiera su celo, que todos entiendan que las declaraciones hechas respecto á este particular por los señores Ministros en el Parlamento, no son letra muerta, sino que responden al primero y principal interés de sus sentimientos y propósitos y de la causa de la República. España, que no aspira á conquistas, *no puede perder ni una pulgada de territorio*, y para ello, obligacion es de todos, y muy especialmente del Gobierno, el hacer cuantos sacrificios sean precisos para anonadar á los enemigos de la integridad de España.» Que sepan los insurrectos de Cuba *que la separacion por que combaten, tiene en su contra el interés, el deber, y sobre todo, el invencible valor de los españoles que no la consentirán de modo alguno.*»

Despues de exponer las causas poderosas é ineludibles que hacian indispensable la abolicion de la esclavitud en un plazo no lejano, dice:

«Todos, absolutamente todos los medios, desde el más digno hasta el más reprobado, no impidieron, sino por el contrario, precipitaron la patriótica y levantada resolucion de la Asamblea donde todos los representantes de todos los partidos, unánimemente votaron la libertad inmediata de todos los esclavos de Puerto-Rico. *En la actitud entónces tomada por los partidos conservadores*, encontrarán los propietarios de esclavos provechosa enseñanza. Ante la necesidad de la abolicion, la concordia se hizo necesaria, y como la situacion no ha variado ni variará, de

» *los propietarios de esclavos depende más que de los esfuerzos del*  
» *Gobierno la acertada y prudente solución de este problema social.*  
» *Hágales V. E. entender que el Gobierno de la República está*  
» *resuelto á no atropellar ningun interés; pero que para lograrlo,*  
» *necesita el generoso y leal concurso de aquellos á quienes más*  
» *directamente importa una resolución meditada y conveniente.*  
» *Sólo así el Gobierno podrá presentarse ante las Constituyentes*  
» *con la autoridad y prestigio indispensables para que sean igual-*  
» *mente atendidos, así el derecho del esclavo, como el interés del*  
» *propietario.»*

Naturalmente habian de ser objeto de estas instrucciones, las reformas políticas que entrañaba el nuevo orden de cosas establecido, y hé aquí como expresaba el Ministro el pensamiento del Gobierno acerca del particular: no creo aventurado asegurar que ni los hombres más conservadores dentro de la idea liberal, pudieran formular pensamientos más elevados, prudentes y patrióticos.

«V. E. estudiará detenidamente la conveniencia de acelerar ó retrazar las reformas políticas que la República ha de llevar á Ultramar. Es de todo punto indispensable, que desaparezca la diferencia que existe entre el español de la Península y el español de las Antillas.

»El ciudadano español debe ser tan ciudadano en la Isla como en la Metrópoli, y así como sus deberes son idénticos, idénticos han de ser sus derechos. Mas como el despertar de un pueblo siempre es vigoroso, y como con este hecho coincide el interés perjudicado de algunos, y la serie de cuestiones que tras sí lleva la libertad de los esclavos, *preciso es examinar con serenidad los efectos y resultados de las libertades políticas y hasta que punto su disfrute, cuando de ellas no pueden todos participar por el momento, ha de influir en la acción expedita y desahogada del Gobierno. Que si donde el derecho de todos es igual, la libertad sólo produce bienes, donde esta igualdad no existe, quizá se corre el peligro de que sólo sirva para sostener el predominio del privilegiado y la servidumbre del oprimido.*

«A V. E. incumbe examinar atentamente y resolver con recto criterio, si el ejercicio de los derechos políticos y *en especial la libertad de imprenta*, pueden contrariar estos rectos propósitos del Gobierno; *teniendo siempre entendido que la libertad de imprenta, libérrima bajo la República, no puede nunca, y por ningun con-*

*cepto, alcanzar á sostener y difundir el ódio á España y el amor á la separacion: cuanto tienda á estos propósitos, lo considerará V. E. como criminal, y en su virtud como matcria penable; que sólo así se realizarán los fines del Gobierno respecto á la integridad de la Patria, que sostendrá con religiosa solicitud.»*

A seguida de recomendar de la manera más eficaz y terminante el mantenimiento de la disciplina del Ejército y el orden público, *«porque vituperables siempre las perturbaciones, son indisculpables bajo un régimen de libertad,»* se hace cargo el Ministro de todo lo correspondiente al orden administrativo, recomendando al General, el estudio de las bases á que fuera conveniente ajustar un buen régimen provincial y municipal, la organizacion de las rentas é impuestos *con audiencia de los interesados*, procurando establecer los más fáciles de percibir y *ajustados al sentimiento de la generalidad*; el buen orden en las oficinas, y moralidad de los empleados, haciendo lo posible con el fin de arraigar el amor de los insulares á España, para que intervengan estos en la gestion administrativa, *confiriéndoles cargos y empleos* y proponiendo al Gobierno, para los que le compete proveer, *aquellos que por sus cualidades y posicion sean más aptos para su desempeño*; el consejo al Gobierno y *resolucion en su caso de la cuestion de los embargos*, y de la no ménos importante *de la amnistia*, debiendo inspirarse para la primera en el espíritu moderno y las prácticas establecidas en el mundo culto, así como *la conveniencia pública, el estado de las pasiones* y la multitud de circunstancias que sólo es posible apreciar de cerca, determinaria el momento, que el Gobierno anhelaba no se hiciera esperar mucho tiempo, de *«devolver á sus hogares á tantos como lloran ausencias de su patria.»*

Y despues de recomendar la posible armonía con los representantes de las potencias extranjeras que *«merecian toda consideracion de la República Española, y muy en especial los Estados Unidos por las recientes declaraciones de sus Cámaras y de su Gobierno,»* termina de esta suerte:

«A V. E. toca muy en primer término inculcar en el ánimo de aquellos habitantes, que los propósitos del Gobierno son sostener en toda ocasion y á todo trance la República, pero sin atropellar ninguno de los intereses creados. El modo de ser de Cuba ha de variar radicalmente; en la prudencia de V. E., en el concurso que debe procurarse en aquel país y en la energía del Go-

bierno, consiste que este cambio se haga lo más dulcemente posible.»

»Influya pues V. E. para que *todas las cuestiones se resuelvan por medio de transacciones* que, dejando á salvo los principios del Gobierno, *sean para todos dignas y honrosas*. Y sin perjuicio de investigar hasta que punto, *la codicia de un lado, y de otro la repugnancia á las reformas*, puedan influir ó hayan influido en los horrores de la guerra, *acelere V. E. su terminacion procediendo con todo vigor*. *Que sepan los insurrectos que tan cariñosa es la República para sus hijos sumisos y obedientes, como enérgica y despiadada para los que sostienen viva una lucha que ni tiene razon de ser, ni motivo que la disculpe.*»

¡Cuántas y cuán importantes consideraciones se desprenden de la lectura de estas instrucciones consignadas literalmente en lo que tienen de más esencial, y que repito, existen originales en mi poder!.....

¿Hay en ellas algo, abstraccion hecha de lo que se refiere á la forma de Gobierno, que no hayan aceptado como bueno y conveniente los partidos más conservadores, que no haya proclamado y llevado al terreno de los hechos ó tenga en vías de realizacion el Gobierno actual?.....

Con una notable diferencia; y es, que el primer Gobierno de la República exponia propósitos sin el carácter de concesiones á la insurreccion: con la insurreccion no transigía, porque *«si no es honrado conceder á los que piden con las armas en la mano, no es ni aun siquiera posible discutir con quienes pretenden separarse alevemente de la madre patria.»*

Nada mas distante de mi ánimo que la idea de censurar y ni aun ejercer el derecho de crítica razonada, relativamente á la paz obtenida por fin, y á los medios puestos en juego para conseguirla. ¡Bendita sea la paz, y plegue al Cielo hacerla tan firme y duradera como Cuba y España necesitan despues de tantas desventuras.....!

Hago constar un hecho notable, y pertinente además, pues viene á revelar *el por que, durante mi mando, no hubo promesas de ningun género á los insurrectos*; no porque descuidara lo posible en beneficio de la paz, sino sencillamente porque el Gobierno de entónces *lo consideraba deshonroso* y no es el General Pieltain de los que aceptan un mandato con reservas mentales, ni tampoco falta jamás á la confianza que los Gobiernos le dispensan.

Y por cierto que, en momentos que sin duda no parecían á los jefes insurrectos tan favorables á su causa, como suponen la Memoria suscrita por el señor Capitan General Marqués de la Habana, el folleto publicado por el señor Brigadier Acosta y las apasionadas declamaciones de alguno de los periódicos más reaccionarios de la Isla, una persona importante que debia estar en relaciones íntimas con aquellos, se me acercó, si bien dando á su conferencia un carácter puramente oficioso, é hizo presente la posibilidad y hasta facilidad de que terminara muy en breve la insurreccion, *si se hacian concesiones y se otorgaban eficaces garantías á cuantos á la sazón la sostenian, y con especialidad á los cabecillas.* Mi contestacion fué la que no podia ménos de ser.—*Que depongan las armas; á ninguno rechazo; y el Gobierno es seguro que en su generosidad y olvido irá más allá de lo que ellos mismos pueden pretender; pero miéntras lancen el grito de ¡Muera España! interin no le sustituyan con el de ¡Viva la paz en Cuba Española! ni transacciones, ni tregua, ni otra cosa que guerra franca y leal pueden esperar.*

Tales eran mis propósitos, porque tales eran en su letra y espíritu las instrucciones que del Gobierno habia recibido; instrucciones lealmente interpretadas y propósitos expuestos con sinceridad y franqueza en mis proclamas dirigidas al Ejército y Armada, á los voluntarios y al pais. (Véanse los números 1, 2 y 3 del primer apéndice.

### III.

El día 18 de Abril de 1873 aporté, como he dicho, á las playas de Cuba, y desde ese dia tuvo principio mi mando y *mi responsabilidad*; siendo del caso advertir, que ni para el mejor desempeño del uno, ni en prevision de la gravedad de la otra, creí necesario formular exigencias de ningun género. La autorizacion para otorgar recompensas hasta el empleo de Capitan inclusive, y la promesa de reemplazar sin demora las bajas del Ejército, llena ron cumplidamente mis aspiraciones. En lo relativo á personas, fuí más parco aun: el Mariscal de Campo D. Juan Montero Gabuti, como Jefe de E. M. general, cargo consiguiente al nuevo de General en jefe del Ejército que se me conferia, mis Ayudantes de campo y el Auditor de guerra Sr. Ramirez Dampierre, para

reemplazar al que habia hecho dimision, hé aquí todo el personal nuevo que salió conmigo de Madrid, dejando á eleccion exclusiva del Gobierno, por un sentimiento de delicadeza no difícil de apreciar, hasta el destino de absoluta confianza, pero á la vez altamente político, de Secretario del Gobierno superior civil.

Ni en guerra, ni en política, ni en administracion rechazaba yo ninguna de las personas, ninguno de los elementos que funcionaban en la Isla, todos los cuales me proponia utilizar confiadamente, demasiado confiadamente tal vez; como tampoco hice la menor objecion al plan de guerra que se venia siguiendo, estudiado por una Junta de Generales y aprobado por el Gobierno despues de oír á los altos Cuerpos cónsultivos; si bien en esta parte, y como era natural, me reservé la necesaria libertad de accion.

Dolorosamente impresionado quedé al enterarme desde el primer dia del verdadero estado en que se hallaban el Ejército y el país, bastante peor del poco lisonjero que resultaba de los datos obrantes en los centros oficiales de la Metrópoli á mi salida de Madrid.

El Ejército, con un efectivo por todos conceptos de 54.000 hombres con 2.600 caballos y mulos, y 42 piezas, considerado no con relacion al número de insurrectos en armas, (unos 7.000) sino más bien á la extension del territorio y numerosos puntos que tenia que cubrir, distaba bastante del que habria sido preciso para obtener resultados brillantes, prontos y decisivos; y tenia mer-madas en más de *una tercera parte* estas cifras de *revista y presupuesto*, por efecto de las bajas comunes á todos los ejércitos, y en el de Cuba más numerosas, y tambien por vicios de organizacion bien conocidos, nunca entre nosotros remediados, y que alli alcanzan mayores proporciones.

Y si por su fuerza numérica dejaba el Ejército mucho que desear, por su calidad y condiciones distaba tambien de lo que habria sido conveniente.

Léjos de mi el pensamiento de rebajar en lo más mínimo el mérito de los hechos gloriosos, de las acciones distinguidas que tuvieron lugar, ántes, durante mi mando y despues de él; ni ménos el de los sufrimientos de todo género que eran consecuencia inevitable de la especialidad de aquella campaña, más que otra difícil y penosa. Soldados españoles los que han combatido en Cuba por la integridad de la patria, no han desmerecido de su origen por su valor, sobriedad, constancia en las fatigas, y hasta *por su*

*proverbial confianza y abandono*, que no son tan laudables por cierto, siquiera constituyan una fase de nuestro carácter nacional.

Mas aparte de estas cualidades, que soy el primero en reconocer, existian causas, eventuales si se quiere, acaso fortuitas, que rebajaban la calidad de las tropas en su conjunto.

Estas causas eran, rindiendo tributo á la verdad, que por nada ni por nadie habré de ocultar, la poca escrupulosidad en el reclutamiento; la falta de aclimatacion y de instruccion; el disgusto por la diversidad de derechos con iguales deberes, pues habia cuerpos en que el haber del soldado era de un peso y cuatro pesetas diarias, miéntras en otros estaba reducido á poco más de nueve pesos al mes; el cansancio, sobre todo en los cumplidos, que no veían término á su servicio y eran objeto de constante seducción; el desuso en que habian caido algunos principios y buenas prácticas militares, al frente de un enemigo astuto y casi siempre invisible; el desaliño en cuanto á vestuario; la desigualdad del armamento; el descuido, hasta cierto punto disculpable, de la policía; cierta tendencia á colocarse á retaguardia en destinos pasivos y provechosos; la molicie consiguiente á destacamentos y guarniciones con carácter permanente; la murmuracion contra los superiores; la exageracion, alguna vez ridicula, en los partes de operaciones; la falta de vigilancia é inspeccion para los servicios de guerra; *los celos, rivalidades y hasta declarada enemistad entre las altas clases*; un espíritu no ménos marcado de independencia para el mando en éstas y en las clases ménos elevadas; y por último, la prodigalidad *parcial* de las recompensas, al mismo tiempo que la *parquedad y demora* en otorgar las verdaderamente merecidas.

Si á esto se agrega la falta de recursos que ya se dejaba sentir de una manera harto notable; si se agrega la viciosa contabilidad y otros defectos en la Administracion militar, que con esquisito celo procuraba organizar su digno é ilustrado Jefe el Intendente D. Luis Llopis; el desaliento que habian introducido los descabros sufridos desde mediados del año anterior; la escasa y no buena alimentacion del soldado, en un clima que tan esmerada la exigía; su no mucho mejor asistencia administrativa en los hospitales y enfermerías; la reclamacion de licencia absoluta que, á imitacion de lo sucedido en la Península, tenian presentada los Jefes y Oficiales de Artillería, que se habia hecho pública

en aquel Ejército, por más que las solicitudes se hallaban todavía en el Estado Mayor de la Capitánía general; si todas estas concausas y otras que omito en obsequio á la brevedad se agregan á las principales ya expuestas, preciso será convenir en que mi apreciacion acerca del estado moral del Ejército, no es ni puede tacharse de exagerada, y que por el contrario se dibujaban en la penumbra de aquella situacion, los síntomas fatídicos que nos han legado como provechosa enseñanza, los últimos anales de nuestras perdidas posesiones de Ultramar.

#### IV.

Sin que fuera potente hasta el extremo de inspirar serios temores, la insurreccion habia tomado incremento con relacion al que tenia en la primera mitad del año 72.

Segun afirma el señor General Marqués de la Habana, en aquel año se hiciera por el Conde de Balmaseda una campaña enérgica, inaugurada con la muerte de algunos cabecillas, que permitió reducir hasta 200 hombres la fuerza de nuestras columnas, si bien los cabecillas Agramonte, Máximo Gomez, San Guili, Vicente García, Calixto García, Maceo, el Marqués de Santa Lucía, Salomé Hernandez, Modesto Diaz y otros, continuaban organizando con empeño la resistencia, y sostenian vivo el espíritu de insurreccion.

Pero ya desde la segunda mitad del año y, sobre todo, en los primeros meses del 73, fuera por las causas que el señor General Concha enumera rápidamente, y en cuya apreciacion no he de seguirle, ó bien por otras más ó ménos inevitables, la insurreccion obtuvo reconocidas ventajas, se habia crecido notablemente, y llegó á establecer «dos campamentos principales en Oriente: uno en »la Yaya, orilla de la confluencia del Contraamaestre y Cauto, amenazando á Holguin, Cuba y Bayamo, y otro en la Mariposa, »amenazando á Manzanillo, que constaban de 2.000 hombres, y »formaban un pueblo cada uno, con mujeres y niños, con mercado, glorietas para bailar, con salas anchas y espaciosas, con »tranquilidad tal, en fin, que los mercaderes ambulantes iban á »esos mercados como podian hacerlo á cualquiera otro pueblo.» (Véase *Memorias del General Marqués de la Habana*, desde la página 18 á la 21.)

Todavía se hallaban en mi presencia las Autoridades, Jefes y Oficiales, que habian acudido á cumplimentarme por mi arribo á la Habana, cuando recibí un telegrama sumamente alarmante del departamento Oriental manifestando grandes temores por la suerte de Manzanillo y Bayamo; temores que, confirmaron algunas de aquellas Autoridades y que se creyeron realizados á los tres ó cuatro dias, aunque afortunadamente resultaron falsas las noticias que circularon acerca de la rendicion de aquellas poblaciones.

Ignacio Agramonte y demás cabecillas del Centro, hacian correrías continuas, penetrando en la zona de cultivo de Puerto-Príncipe, á mi modo de ver ensanchada prematuramente, la cual ocupaba numerosas fuerzas para su custodia, lo mismo que muchos poblados, tambien con anticipacion establecidos, y amenazados constantemente, cuando no sufrían un ataque serio y formal.

Unicamente el departamento Occidental y el extenso y feraz territorio llamado *Las Villas* permanecian libres de enemigos desde el año anterior, quedando apenas en el último huellas de la pasada devastacion, y sólo pequeñas partidas de bandoleros de color en las jurisdicciones de Santi-Spíritus y Moron, que no impedían la reconstruccion del país, á que se dedicaba con afán é inteligencia el Comandante general D. Manuel Portillo.

Una línea militar, débilmente construida y sin los medios de comunicacion rápida que necesitaba, pero bien cubierta, llamada Trocha del Júcaro á Moron, incomunicaba el país de Las Villas con los focos principales de la insurreccion. Y otra línea, que tenia por objeto aislar del departamento Oriental y encerrar entre ambas á las facciones del Centro, se habia principiado á construir al Este de Puerto-Príncipe, desde el Bagá á la Zanja, con verdadera solidez, y hasta puede decirse que con lujo, habiendo tambien en Oriente marcada intencion de establecer una tercera, como barrera de las comarcas más ricas de aquel departamento.

Así del Ejército como del país, apoderándose habia la manía de las trochas, que fueron para mí en un principio imposicion de la opinion pública, y del plan de guerra que el Gobierno aprobara, y más tarde una ineludible necesidad, como tendré ocasion de probar á su tiempo.

V.

Si del estado militar pasamos al estado político del país, el cuadro no será en verdad más halagüeño.

Muchos años hacia, y quizás haya sido ésta una de las principales causas ó pretextos de la insurreccion, que la isla de Cuba, sobre la division entre las razas blanca y de color, presentaba otra, ménos disculpable aun, entre españoles nacidos en el país y españoles más ó ménos tiempo avecindados en él, ó sea entre criollos y peninsulares, teniéndose estos por legítimos poseedores de la Isla con pleno y absoluto dominio, y considerándose aquéllos como dominados y oprimidos, con tanta mayor apariencia de razon, por cuanto las leyes y la imprevision, ó el mal acuerdo, á mi entender, alejaban á los primeros de toda participacion en el gobierno y administracion de la Isla y hasta de los más inferiores cargos públicos, en cuya provision no hubo tampoco ni el mejor acierto ni mucha escrupulosidad.

Esta division funesta subió de punto, como era consiguiente, desde el momento en que resonó el grito de *¡Muera España!* lanzado en Yara desatentadamente por muchos hijos del país, y secundado en el acto, y de una manera más ó ménos directa, en todos los importantes centros de poblacion.

Desde esta fecha, tan fatídica para Cuba como para España, no habia ya cubanos y peninsulares, disputándose el usufructo á que unos y otros tenian por igual derecho; no habia hermanos divididos y enconados por una irritante desigualdad, á los cuales un padre justo y equitativo pudiera unir y encaminar á un fin comun. Eran enemigos irreconciliables que se habian declarado guerra de exterminio, determinada por los insurrectos con el incendio, el saqueo y el asesinato hasta de periodistas indefensos, como el infortunado Castañon; por los peninsulares con actos tan escandalosos y deplorables como el fusilamiento de jóvenes estudiantes de la Habana; y por unos y otros con diatribas, insultos y odio inextinguible que iba dejando yerma y despoblada la hermosa tierra cuya posesion se disputaban, á la manera que las fieras se disputan en la fragosidad de las selvas la inocente víctima que ha venido á caer entre sus garras:

Las exigencias ineludibles de los tiempos, circunstancias ex-

traordinarias y recientes, habian contribuido á su vez para establecer, dentro de esta profunda division, subdivisiones no ménos perturbadoras y, como consecuencia forzosa, mayor intransigencia, si cabia, en los partidos extremos.

La idea liberal, su triunfo en la Península y hasta el establecimiento de la República, despertando aspiraciones generosas en muchos peninsulares de aquellos que no estaban influidos exclusivamente por intereses bastardos, y alentando fundadas esperanzas en los cubanos que conservaban incólumes ó no habian perdido del todo su afecto y gratitud á la madre patria, provocaron, como he dicho, la division de cada partido en dos, tan irreconciliables como los partidos mismos. Los intransigentes del partido peninsular calificaban de insurrecto y comprendian en su odio á todo aquel que preconizaba ó queria introducir una política liberal de atraccion y concordia, del mismo modo que los separatistas á todo trance maltrataban y perseguian, sin tregua ni piedad, á los insulares que creian posible y conveniente una transaccion dentro de las nuevas ideas. Para los primeros la esclavitud, el privilegio leyes especiales muy restrictivas y una dominacion absoluta, eran el único medio de llegar al fin que apetecian; para los segundos el triunfo completo de su bandera utópica era lo que todo cubano debía procurar.

De aquí la conducta seguida con el General Dulce, quien habria tal vez conseguido la paz tan anhelada por todos los buenos, sin las contrariedades con que tuvo que luchar y que terminaron, como es sabido, arrollándose por vez primera en Cuba el principio de autoridad y estableciendo un precedente funesto.

De aquí el apoyo, el encomio y toda clase de demostraciones de afecto para con las Autoridades y Jefes que se inspiraban en los procedimientos del antiguo régimen y en la arbitrariedad, por más que nada ó muy poco adelantaran en su especial mision.

De aquí tambien la creacion de periódicos que, como *El Tribuno*, anterior á mi mando, y *La Voç de Cuba*, que de mucho ántes venia defendiendo el retroceso, acriminándose mutuamente y á sus partidarios, favorecieran, acaso sin quererlo, la causa de la insurreccion y sostuvieran y ahondaran más y más la division y el encono.

De aquí, por fin, la injusta y poco disimulada prevencion con que fué recibida en ciertos círculos la noticia de mi nombramiento para el mando superior de la Isla, llegando hasta el extremo de

pensar algunos en oponerse á mi desembarco, no porque les fuera más ó menos antipático, sino por odio á la República que me enviaba, porque no habiendo influido en mi nombramiento ciertos elementos, á los que se aplicaba y aplica el nombre gráfico de una sociedad, que yo no debo reproducir, y los cuales venian hacia tiempo gestionando en favor de otra personalidad, recelaban, y no sin fundamento, que era llegado el término de su dominacion, y porque unos cuantos empleados, más conocidos por sus apellidos y la proteccion que alcanzaban en la Península, que por sus méritos y aptitud para los destinos que desempeñaban, no podian resignarse á perder su posicion que ante la nueva Autoridad veian comprometida.

La poblacion de la isla de Cuba, de suyo escasa para tan extenso territorio, estaba, pues, dividida en raza blanca y de color, en criollos y peninsulares, y unos y otros en separatistas y unionistas, transigentes é intransigentes. Y habia autónomos *de la víspera*, convertidos más tarde, por puro egoismo, en *unionistas intransigentes de primera fila*, y habia *españoles, sin condiciones*, que se habian impuesto, y no renunciaban á imponerse de nuevo, á la Autoridad. Filibusteros platónicos, que hacian su negocio por medio de la insurreccion; mentidos liberales y falsos leales, que no reparaban en los medios con tal que respetaran sus plantaciones é ingenios, ó que pudieran realizar pingües ganancias.

Habia tambien, cierto es, una mayoría de hombres honrados de todos los partidos, de funcionarios probos é inteligentes, de insulares pacíficos y consecuentes en su afecto á la madre patria, de peninsulares prudentes y de elevados sentimientos.

Pero en Cuba, más todavía que en otras partes, esas mayorías tranquilas, entregadas á sus propios quehaceres, muchas veces fascinadas por alardes de patriotismo que juzgan tan sincero y desinteresado como el suyo, y predisuestas siempre á tolerar un mal, que suponen menor, por evitar otros mayores, prestan, por lo general, escaso apoyo á la justicia y al derecho.

Por eso me ví aislado desde el primer momento, sin que los unos, por odio á las ideas y propósitos que se me atribuían, por el temor otros á ser incursos en el anatema contra mí lanzado cuando aun surcaba las aguas del Océano, y por apatía, fascinacion ó impotencia en los demás, pudiera recabar el apoyo resuelto, la cooperacion eficaz que hubiera necesitado.

Exceptuando una parte del elemento oficial, que me secundaba

con decision, y contados amigos personales que me dieron pruebas de su sincero y consecuente afecto, siquiera fuese muy débil el apoyo que me pudieron prestar, aquellos españoles sin condiciones no se acercaban á la Autoridad como no fueran llamados, ó bien para la consecucion de sus fines particulares, no siempre dentro de la justicia: sólo en una ocasion estuvieron resueltamente á mi lado, y no sin que fuera parte de estímulo para decidirles lo que juzgaban su interés.

El tiempo y los acontecimientos, cuando ya el mal no tenia remedio, hicieron que muchos reconocieran su error; pero entre tanto, cuanto hice, cuanto pude conseguir, lo debí á mi solo esfuerzo, al valor y sufrimiento del Ejército y la Marina, y á los esfuerzos y adhesion de los que, como yo, regresaron á la Península sin aumento, y acaso con quebranto en sus intereses, sin gracias, mercedes ni distinciones de ninguna clase, y hasta sin poder ostentar en su pecho la medalla creada para perpetuar el valor, la constancia y el patriotismo de los españoles en Cuba; pero con la conciencia de haber obrado bien, y la tranquilidad de espíritu que esa conciencia inspira.

Reciban el cariñoso saludo que les envio desde aquí, con la expresion de mi gratitud por su desinteresado patriotismo, su probidad inquebrantable, su asiduidad, constancia y leal adhesion.

## VI.

¿Era más favorable la situacion económica de la Isla cuando tomé posesion de su mando superior?..... De ningun modo.

Surgiendo á poco de la insurreccion la necesidad ineludible de arbitrar recursos extraordinarios con que hacer frente á los muchos y cuantiosos gastos que aquella originaba, se acordó *en mal hora*, en Febrero de 1869, á propuesta de una Junta de capitalistas hacendados y comerciantes, la emision por el Banco Español de la Habana, con sus mismas planchas, y sin aumentar por ello un solo céntimo su capital social, *de ocho millones de pesos* por cuenta de la Hacienda, bajo la condicion, que se elevó á compromiso escrito, por más que no se haya podido encontrar en mi tiempo el acta en que aquel compromiso se hiciera constar, de que los billetes del Banco serian admitidos en la Isla por todo

su valor, del mismo modo que habria de admitirlos la Hacienda para el pago de toda clase de contribuciones. Esta deuda deberia reembolsarse con varios arbitrios y un impuesto de guerra que aprobó el Gobierno en 27 de Abril del citado año.

Tal ha sido la causa principal de la funestísima é insostenible situacion económica de Cuba, lo cual me impulsó á decir que en mal hora se habia decretado aquella emision.

Porque á ella siguieron otra y otras en igual concepto, que, unidas á las propias del establecimiento, elevaron sin medida la masa de billetes en circulacion, y originaron su creciente depreciacion con relacion al oro, que costó en épocas 194 premio (véase Memoria del General Concha, página 119) y alcanza todavía hoy, terminada felizmente la lucha separatista, el de 100 y aun más.

A mi llegada á la Isla, el oro costaba ya de 32 á 34 de premio, los artículos de primera necesidad tenian, si eran comprados con billetes, un aumento de precio mayor aun que el que tenia el oro en la plaza; en el departamento Oriental y en algunos otros puntos principiaba á rechazarse el billete de Banco, y el Ejército y los empleados en todos los ramos, que ninguna otra moneda recibian en pago de sus haberes, carecian á veces de todo recurso para subvenir á sus más precisas necesidades por no serles admitidos los billetes, ó por lo ménos salian notablemente perjudicados en la retribucion de sus servicios, que no era, ni con mucho, la que los reglamentos y órdenes vigentes señalaban.

Pues bien; sobre las perturbaciones que tal estado de cosas producía para el Tesoro de la Isla, se hacia sentir cada dia más la falta de recursos, consumidas como lo habian sido las diversas emisiones hechas por el Banco y por cuenta de la Hacienda, formulándose resistencia y oposicion resueltas al establecimiento de toda nueva contribucion y aun eventual impuesto, como á toda variacion en lo existente, cuando en realidad la propiedad urbana no gravada, las haciendas, el capital y el comercio tenian en cuanto al tributo, y con relacion á la Península, notorio privilegio, y proponiéndose á la autoridad como único recurso posible y conveniente nuevas emisiones de papel sin el compromiso que habia, sin duda, determinado la primera.

Contribuia tambien, y no poco, á la falta de recursos, cuando tantos se necesitaban, el desconcierto en la Administracion, que el señor Intendente procuraba de todas veras, pero no habia conse-

guido aun, ni consiguió más tarde, remediar por completo, á causa de dificultades insuperables para la mayor fuerza de voluntad, y cierta tendencia marcada y constante al *soborno*, con especialidad en el ramo de Aduanas, el más productivo para la Hacienda, sin que tuvieran algunos empleados toda la probidad que habria sido precisa para no ceder á la tentacion; el Intendente, con anterioridad á mi llegada, se habia visto precisado á embarcar para la Península á muchos de estos empleados con el oportuno expediente.

Así, pues, los rendimientos eran escasos por ese y otros motivos, é ingresaban en el Tesoro en un papel que tenia ya tanta depreciacion, y se rechazaba en algunos puntos; se habian consumido ó estaban próximas á terminar las existencias de ese mismo papel que fueran producto de las emisiones del Banco por cuenta de la Hacienda; no eran posibles nuevas emisiones, que agravarian más y más tal estado de cosas, aumentando la masa de papel circulante; las esperanzas de establecer nuevos impuestos y mejorar las condiciones de los existentes eran del todo ilusorias por el momento; los que se calificaban á sí mismos de mejores entre los peninsulares no ayudaban á las autoridades en sus apuros frecuentes, y algunos, por el contrario, los explotaban en contratas y suministros á que obligaba la imperiosa ley de la necesidad; todos los que con el Gobierno tenian créditos pendientes le agobiaban con sus reclamaciones y con la exigencia de que se les pagara *en oro*, que la Hacienda no tenia; en el Ejército se notaban señales de descontento por recibir sus haberes en un papel que valia bastante ménos de lo que representaba, y que además no era siempre admitido en pago de los artículos más indispensables; y sobre todo esto, las atenciones eran cada día mayores por la prolongacion de la lucha, por la necesidad de aumentar y mejorar los servicios de guerra, por lo que reclamaban las obras emprendidas, y por tantas causas que elevaban á cuantiosas sumas, las que el Tesoro exhausto de la Isla tenia diariamente que satisfacer.

## VII.

Sombrío es el cuadro que dejo trazado, pero no solamente parecido, sino copia exactísima del natural; que sobre rendir yo

á la verdad, por educacion, hábitos y carácter, un culto que raya en idolatría, otros cuadros no ménos sombríos, aunque dibujados por manos más expertas, han venido de antemano á comprobar aquella exactitud.

Huyendo, porque tal es mi costumbre, de toda personalidad, he procurado, y seguiré procurando, no hacer *retratos*, sino dibujar *tipos*, aunque de realidad y que naturalmente han de lastimar á los que se crean en ellos fotografiados: lo lamento de todas veras; pero ya lo he dicho, soy idólatra de la verdad, conviene además á mi defensa utilizarla; felizmente han desaparecido las circunstancias que hacian fuera inconveniente, acaso durante ellas presentarla en toda su desnudez, y no es cosa de sacrificar hoy á la dulzura y suavidad del colorido la exactitud de la expresion.

Tampoco es mia la culpa; cuando se ejerce el derecho de crítica y censura con dureza y acritud, no le hay para exigir del censurado y ofendido dulzura y suavidad. He respetado el derecho de los demás; respétese ahora el mio, y no se olvide que harto tiempo he callado lo que podía y acaso debería haber dicho sin tanta espera.

---

## CAPÍTULO II.

---

### COMPOSICION Y ORGANIZACION DEL EJÉRCITO.

Sus Jefes superiores.—Dimision de dos Generales, su reemplazo.—Trochas, su aceptacion y utilidad para más adelante.—Reorganizacion del Ejército.—Primeras disposiciones importantes.—Medidas adoptadas para mejorar todos los servicios de guerra y preparar la campaña de invierno.

#### I.

Componian las fuerzas con las cuales se venia combatiendo la insurreccion; primero, el Ejército permanente, entendiéndose por tal las tropas de todas armas que guarnecian la Isla con anterioridad; segundo, el ejército expedicionario formado con los cuerpos que habian ido de la Península para tomar parte en la guerra mientras durase; tercero, los cuerpos francos ó de voluntarios activos levantados en la Isla misma, y cuarto, las tropas irregulares organizadas tambien allí, que á su vez se dividian en guerrillas volantes y locales, y fuerzas movilizadas por unidades inferiores orgánicas, tales como secciones de milicias de color, de honrados bomberos, y escuadrones de milicias disciplinadas. La reserva de este Ejército activo la constituian las escasas milicias del país, numerosos cuerpos de voluntarios urbanos, cubriendo casi exclusivamente la capital, las principales poblaciones y varios poblados, al abrigo en estos de destacamentos del ejército activo, y los cuerpos de bomberos militarmente organizados, aunque con el exclusivo objeto que su denominacion revela, de contribuir á la extincion de los incendios.

El Ejército activo constaba, como ya he dicho, de unos 54.000 hombres, aproximadamente, con 2.600 caballos y mulos, y 42 piezas, cuyas cifras quedaban reducidas á ménos de sus dos terceras

partes, por las causas naturales y otras que tambien indiqué, varias de las cuales no muy fáciles de extirpar sin demora en el descanso de la paz, ofrecian gran dificultad para que desaparecieran completamente durante una lucha tan penosa y prolongada.

Con la mayor parte del Ejército activo se habia organizado un gran cuerpo de operaciones, para los departamentos del Centro y Oriente, constando de cuatro brigadas llamadas divisiones, tres de las cuales se hallaban en el departamento Oriental y en el del Centro la restante, subdivididas todas en zonas ó distritos que mandaban jefes inferiores.

El departamento de las Villas constituia otra division, aunque sin nombre ni organizacion de tal. La escasísima fuerza del Ejército que habia en el departamento Occidental, así como las reservas, carecian de toda organizacion de campaña.

El Mariscal de Campo D. Francisco Ceballos, Segundo Cabo, desempeñaba interinamente los cargos de Capitan general y Gobernador superior civil.

Ejercia por esta causa las funciones de Segundo Cabo y Gobernador militar de la Habana, el de igual clase D. Antonio Figueroa, Comandante general á la vez y Subinspector de Artillería.

Era Comandante en jefe del cuerpo de operaciones del Centro y Oriente, el tambien Mariscal de Campo D. José Luis Riquelme.

La Direccion Subinspeccion de Ingenieros y la Subinspeccion general de los cuerpos de voluntarios, estaban á cargo del de la propia clase, D. Antonio Campuzano.

Y mandaba el departamento de las Villas, incluidas las jurisdicciones de Moron y Sanct-Spíritus que se le habian agregado, y la llamada Trocha del Júcaro á Moron, el que era, como los anteriores, Mariscal de Campo D. Manuel Portillo.

A estos Generales empleados, hay que añadir el Mariscal de Campo D. Juan Montero Gabuti, que llegó conmigo y tomó posesion del cargo de Jefe del Estado Mayor General..

La Subinspeccion de Infantería y Caballería, los Gobiernos de Matanzas y Pinar del Rio, así como el de la fortaleza de la Cabaña, estaban desempeñados respectivamente por los Brigadieres D. José Chinchilla, D. Juan Burriel, D. Manuel Salcedo y D. José María Velasco; era Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general el de la propia clase D. Pedro Cea; y otros Brigadieres como los señores Morales de los Rios y Sabas Marin, y algun Coronel, manda-

ban las llamadas divisiones y fuerzas más ó ménos numerosas, con las cuales se cubrian poblaciones importantes, sus zonas de cultivo, las Trochas y varios poblados recientemente establecidos, en su mayor parte, que venian á constituir líneas de comunicacion y aprovisionamiento; quedando el resto de las fuerzas para operar en no poco extensos territorios, segun la inspiracion de los Jefes que mandaban las columnas, por iniciativa de los de division ó zona indicados, ó en virtud de órdenes é instrucciones concretas del Comandante en jefe del Centro y Oriente, y del Comandante general de las Villas, en su caso.

Por último; de cuartel, y en la anómala situacion que se decia *á las órdenes*, por más que ningun servicio en ella se prestaba, hallábanse el Mariscal de Campo D. Ramon Fajardo, que residia en Puerto-Príncipe, el Brigadier D. Francisco Acosta, que se encontraba en la Habana, y otros de su clase que lo estaban en diferentes puntos.

## II.

El General Segundo Cabo, al cesar en el mando superior que interinamente desempeñaba, por motivos que debí respetar y ni siquiera de averiguar traté, presentó la dimision de su cargo efectivo, fundándola en el mal estado de su salud. A esta dimision siguió la formulada en igual sentido por el Comandante en jefe del Centro y Oriente, señor General Riquelme.

Propuesto me habia, segun dejo indicado, no prescindir de los señores Generales ó Jefes superiores colocados, miéntras ellos desearan continuar en los mandos que ejercian, y me ayudaran con eficacia y buena voluntad; por más que muchos de ellos (y en esto no les infiero agravio alguno) eran tenidos en la Península, como resueltos partidarios de los principios ménos liberales, ó si quiere más conservadores, de leyes muy especiales y restrictivas para la Isla, y aun alguno de la prolongacion de la esclavitud por el más tiempo posible. Gozaban, en cambio, merecida reputacion de Generales entendidos; conocian la guerra y el país, en el que hacia tiempo se hallaban, y siendo tan sana y á todo exclusivismo ajena mi intencion, deseaba obtener su concurso.

Negáronmele desde los primeros momentos los dos de que llevo hecha mencion, y estaban en su derecho al obrar así; mas

no por ello dejó de ser esta mi primera contrariedad, que coincidía precisamente y venía como á completar la frialdad y hasta desvío en el recibimiento que se me hizo.

Y al hacer referencia, si bien incidentalmente, de aquel recibimiento y aquel desvío, debo consignar una excepcion notoria por demás. El ilustrado liberal, y por todos conceptos dignísimo Comandante general de Marina de aquel Apostadero, Contraalmirante D. Manuel de la Rigada, que me conocia y trataba, tuvo la bondad de ir á saludarme á bordo del vapor que me conducia, poniéndose á mi lado resueltamente y dispensándome su amistad.

Preciso era sustituir sin retardo en el mando al señor General Riquelme; y como este mando era considerado por muchos y *por mí*, como poco conveniente y eficaz, por su demasiada extension, por la dificultad de comunicaciones entre ambos departamentos, por la mayor que habia para que pudiera trasladarse de uno á otro el Comandante en jefe, con la rapidez que las circunstancias pudieran exigir, y hasta porque á causa de estos mismos inconvenientes, y sin que en ello tuvieran parte ni la actividad ni la inteligencia, ni ménos el deseo de aquel señor General, los resultados no habian correspondido del todo á sus propósitos y esperanzas; aproveché la ocasion que con su alejamiento me ofrecia para dividir el mando expresado, sin lastimar en nada la merecida reputacion, ni herir tampoco en lo más mínimo la susceptibilidad del señor General Riquelme, quien por su voluntad habia cesado de ejercerle.

Y acordándome de que el señor General Fajardo residia en Puerto Príncipe, de cuartel, y de que en Matanzas era Gobernador el señor Brigadier Burriel, tenidos ambos por entendidos, activos y enérgicos, resolví desde luego contar con ellos para la combinacion que preparaba.

Reducíase esta combinacion á nombrar para el Gobierno y operaciones en el departamento Oriental al señor General Portillo, tan popular en el país, y á quien se atribuia el estado próspero en que á la sazón se encontraba el territorio de las Villas, donde ejercia su autoridad; para sustituirle, al señor Brigadier Burriel, que á su vez seria reemplazado en Matanzas, por otro de los que merecieran mayor aceptacion; y para el departamento del Centro, al señor General Fajardo que ya lo habia mandado, en el cual residia, y donde contaba con influencia y personas de su intimidad que podrian ayudarle muy eficazmente.

Tuve que modificar este pensamiento ántes de ser traducido en hechos, á causa de presentarse casi unánimemente como un peligro, el relevo en las Villas del señor General Portillo. Mi deseo era lo mejor, las órdenes no se habian circulado ni siquiera extendido, y apreciando el caso, segun todos le apreciaban, designé para Oriente, y en comision, al Brigadier Burriel, que sobre sus cualidades, reunia la de ser el más antiguo de su clase, entre los que se hallaban en la Isla y en disponibilidad. El Mariscal de Campo D. Antonio Figueroa, continuaria de Segundo Cabo, miéntras el Gobierno designara quien lo hubiera de ser en propiedad.

Con lealtad y franqueza hice conocer préviamente á los elegidos, mi resolucion de organizar divisiones departamentales, fuertes cada una de tres ó más brigadas, reservándome, cuando la estacion permitiera una enérgica campaña, ponerme al frente del Ejército allí donde habria de iniciarse más resuelta, segun el plan que á grandes rasgos habia formado, que tambien sometí á su estudio y que, no habiendo llegado el caso de ser traducido en hechos y felizmente obtenida la paz, carece ya de todo interés. Los Generales Portillo y Fajardo, así como el Brigadier Burriel, debieron considerar buenos mis propósitos despues de varios dias de discusion y estudio, pues en otro caso, léjos de aceptarlos y asociarse á ellos, les hago la justicia de creer que habrian rehusado lealmente los mandos para que les habia elegido.

Y hecha que fué la designacion de Jefes de brigada, en virtud de la autorizacion que les otorgué, marcharon aquellos á sus puestos respectivos con las instrucciones más precisas, que les dejaban toda latitud para obrar con arreglo á las circunstancias, aunque siempre con la mira de batir al enemigo.

### III.

En este Consejo de Generales á que concurrieron el Jefe del Estado Mayor General y algunas veces el Segundo Cabo interino, tambien se acordó la continuacion rápida de la Trocha del Bagá á la Zanja y el mejoramiento posible, aunque no tan urgente, de la del Júcaro á Moron. Ni otra cosa procedia en mi concepto.

Habiéndose calculado y obrado desde el principio y casi siem-

pre, como si la lucha separatista hubiera de durar á lo sumo algunos meses, es muy de extrañar se emprendieran obras tan colosales como las llamadas Trochas, y sobre todo la del Este, cuya masa de trabajos asombraba y exigia un tiempo precioso, cuantiosos recursos y brazos numerosos, aparte de distraer fuerzas considerables durante las obras, y para su conservacion despues, siendo además cuestionable la importancia que á estas obras se concedia.

Ni la Trocha del Júcaro, fuerte únicamente por las tropas que la guarnecian y las que á vanguardia y retaguardia se habian establecido para su seguridad, ni la del Bagá, con la sólida y bien entendida construccion de sus fuertes, enlazados hasta el extremo de que se corria de unos á otros la palabra, por mucho que se mejorase aquella, y terminada que fuera ésta, podian ser nunca *murallas infranqueables*, como habia quien creia y afirmaba con inocente seguridad. De ningun modo habria yo acordado la construccion de la segunda ínterin fueran el Centro y Oriente teatros de la insurreccion, porque no es aceptable una línea colocada entre dos frentes enemigos, y dudo mucho si, pacificadas las Villas, y teniendo en cuenta su riqueza, el clamor de los propietarios y la conveniencia de dificultar el pase contínuo y nuevas irrupciones de insurrectos, hubiera accedido al establecimiento de la primera. Desde luego no, en la forma que se hizo.

Siendo ambos hechos consumados, como tales habia que admitirlas. Mejor ó peor terminada la una, y bastante adelantada la otra, los brazos empleados, las sumas gastadas, el tiempo perdido no se podrian recuperar ni utilizar para otros objetos. El interés privado, y con él la opinion general, cifraban su seguridad en la Trocha del Júcaro, sobre todo miéntras el General Portillo fuera el que dirigiese su defensa, y hubiera sido inconveniente oponerse á esta general opinion. Respecto á la del Este, que tambien se consideraba valladar insuperable contra las expediciones de Oriente, y una segunda línea de seguridad para las Villas, su abandono, que habria permitido disponer para operaciones activas de fuerzas respetables, además de producir disgustos, implicaba nuevo tiempo, nuevos gastos y nuevos brazos para destruir los trabajos hechos y retirar los materiales acopiados; y la conservacion de lo existente, sin proseguir las obras, ni tenia objeto, ni se podia conseguir tampoco sin distraer las mismas ó poco menores fuerzas que la prosecucion de los trabajos reclamaba.

No quedaba, pues, otro recurso prudente que sacar de una y otra todo el partido posible.

Y, al efecto, era conveniente adelantar la del Bagá, por lo ménos en la mitad de su extension, en direccion á la Zanja, mejorar la ya terminada del Júcaro, asegurar ambas por medio de vías férreas que las recorrieran, para disminuir las tropas de ocupacion por la facilidad de acudir rápidamente desde cualquier punto en auxilio de los que pudieran ser atacados; enlazarlas igualmente con puntos extratécnicos en el Centro, y obtener, así que pudieran ser bases de operaciones en el porvenir.

#### IV.

Como preliminar indispensable á mis propósitos, se publicó desde luego la reorganizacion de campaña convenida, en los términos que resultan de las órdenes generales señaladas en el primer apéndice con los números 5 y 6, ultimándola más tarde con la subdivision de las brigadas en zonas ó medias brigadas al mando de Coroneles (número 21), y para el departamento Occidental, segun tambien aparece del documento número 31.

Los mandos de brigada sufrieron variacion por causas naturales y alguna especial; pero no así los de las divisiones y departamentos, que continuaron á cargo de los citados Generales, del mismo modo que el destino de Segundo Cabo; sin que retirase á ninguno mi confianza, ni por desgracias que acaso se pudieron evitar, ni por incidentes de otro género que no dejaron de ocurrir.

▲ la organizacion del Ejército en pié de guerra, siguió inmediatamente la que varios cuerpos reclamaban si habian de ser contados como tales en el número de los que constituian las nuevas divisiones.

Los batallones de voluntarios peninsulares 1.º y 2.º de *Barcelona*, 1.º y 2.º de *Madrid*, *Covadonga*, *Santander* y *Vascongados*, reducidos á la más minima expresion por efecto de las bajas de guerra y de las enfermedades, no podian reforzarse por faltar contingentes de su misma procedencia y ser ya muy escasa la fuerza de los demás cuerpos del Ejército, aun cuando se quisiera mezclar en un mismo batallon individuos con diversas condiciones alistados.

La órden general de 1.º de Mayo (número 7) redujo á tres,

pero con ocho compañías cada uno y fuerza bastante, los siete batallones primitivos, dándoles denominaciones que conservaran su origen y recordaran sus servicios. Aprovechando esta ocasion, se adjudicaron nombres que perpetuaran la gloria adquirida, y que pudieran en lo sucesivo adquirir, á los 1.º y 2.º provisionales del Ejército expedicionario, que carecian de ellos.

## V.

Trece dias nada más habian trascurrido desde mi llegada, tiempo apenas suficiente para conocer algo de lo mucho que necesitaba, si habia de proceder con probabilidades de acierto, y en esos dias, sin embargo, fueron llamados y llegaron á la Habana los Generales que habian de entrar en la combinacion de mandos, se estudiaron los proyectos de organizacion del Ejército, la particular de siete batallones, y marcharon los Generales á tomar posesion de sus respectivos cargos. No se obraba con censurable ligereza; era que habia la necesaria actividad, no muy general por cierto en aquellos climas, y ménos en quienes por primera vez, y sin preparacion, se someten á su pernicioso influjo.

Pero además tuvieron solucion en tan corto plazo, aun sin salirnos de la gestion militar que voy detallando, un acontecimiento grave y un delicado problema, ocurrido el primero y planteado el segundo con bastante anterioridad.

Esta doble solucion consistió en el fusilamiento de dos guardias civiles, que habian faltado escandalosamente á la disciplina, y en el licenciamiento de los que habian cumplido en 1869 y 1870 el tiempo señalado á su servicio; actos ambos de justicia notoria, reclamados por el estado del Ejército, y que venian á demostrar que, cuanto habia ofrecido en sus proclamas la nueva Autoridad superior, habia de ser una realidad.

Aunque no rotos, como en la Península, un tanto aflojados se hallaban los lazos de la disciplina, y de ello eran prueba, entre otras, el número de procesos que constantemente habia que sentenciar. Prescindiendo de la mayor parte que originaban las clases de tropa, ese número de procesos era tal, que hiciera preciso desde mucho ántes señalar tres dias fijos á la semana para la celebracion en la Habana de consejos de guerra de Oficiales Generales, sin que ni una sola vez, durante los siete meses de mi mando,

se diera el caso de que no hubiera procesos que fallar en esos dias determinados.

Uno de los síntomas que se revelaban por hechos frecuentes y alarmantes, aunque aislados, era el cansancio, el disgusto, la impaciencia creciente de los que, habiendo terminado años hacía el tiempo de su servicio, veían muy lejano el dia en que podrian regresar á sus hogares; cansancio y disgusto que trataban de explotar en provecho de la insurreccion los agentes ó *laborantes*, como se les llamaba, que pululaban en los campamentos y poblados, encubriendo sus fines con pretexto de ocupaciones ó modos de vivir favorables aparentemente á las tropas y á nuestra causa.

Por eso creí conveniente, ya que tenia que inaugurar mi mando con un ejemplo de severidad dentro de la justicia; mitigarlo, por decirlo así, compensarlo con otro de justicia tambien, aunque no de severidad, que alentara legítimas esperanzas, que calmara perjudiciales impaciencias y alejara del Ejército gérmenes de perturbacion, más bien que soldados útiles disciplinados y animados por la satisfaccion interior, que es la garantía más esencial de un buen servicio.

A este múltiple objeto respondió mi resolucion consignada en la órden general (documento número 4), en la cual tambien se hacia un ofrecimiento que habria de ser estímulo para que, cuantos se hallaban en igual caso, llenaran cumplidamente sus deberes con la esperanza de que en breve serian respetados sus derechos. Pero esta oferta no se hizo sin condiciones previsoras que, segun las circunstancias, pudieran dilatar su cumplimiento, como en efecto lo dilataron indefinidamente; ningun otro licenciamiento llegué á decretar, porque ni los Gobiernos pudieron continuar enviando refuerzos, ni el estado de la guerra lo permitió, condiciones ambas, á las que subordinaba la realizacion de mi promesa.

El señor Brigadier Acosta, en su folleto, atribuye el incremento de las partidas insurrectas desde *Julio de 1872* al licenciamiento de los cumplidos, que supone constituían «*la mayoría de las tropas aclimatadas, más veteranas y aguerridas, que con gusto habrian ingresado en los batallones de voluntarios movilizados y en las guerrillas, con un peso diario, etc.*»

El señor Brigadier Acosta se equivoca en sus apreciaciones, y dispéñseme que se lo haga conocer.

Por lo que se refiere á la segunda mitad del año 72, y primer

tercio del 73, no en licenciamientos, que no hubo, sino en otros sucesos que no me cumple señalar, debe buscar y encontrará la causa del *crecimiento y fuerza que adquirieron las facciones*; confesion de que tomo acta, sin embargo, como prueba aducida por testigo imparcial, de que era una verdad el crecimiento y fuerza de los insurrectos cuando del Gobierno de la Isla me hice cargo.

En cuanto á la época posterior, ó sea la de mi mando y responsabilidad, grave hubiera sido con efecto disminuir en grandes cifras la ya de suyo escasa fuerza veterana y utilizable con que el Ejército contaba.

Pero bien meditado, la baja que ocasionar debia el licenciamiento, único que dispuse, era más aparente que real; porque no llegaban á *dos mil* los cumplidos en 1869 y 1870; estaban anémicos en su mayoría, y se encontraban en hospitales ó en otros puntos, alejados de las operaciones activas.

¡Cuán fácil, aunque tambien ocasionado á error es censurar actos ajenos, cuando no se tienen en cuenta ó no se examinan con detenimiento los móviles verdaderos á que aquellos actos hayan podido responder!

Recoja datos seguros el señor Brigadier Acosta, y al ver por ellós cuán pocos de esos licenciados consiguieron dar el abrazo de regreso á sus familias, y cuántos ni aun llegaron á salir de la Isla por los graves males que les aquejaban y condujeron en breve al sepulcro, no podrá ménos de rectificar su opinion.

Y á propósito de su idea, digna de ser tomada en cuenta, para conseguir que los licenciados *útiles* permanecieran en la Isla ingresando en los cuerpos de voluntarios, en las guerrillas ó lo que él no pensó, y era en extremo conveniente, dedicándose á trabajos agrícolas ó de otro género; como una de las causas que más lo dificultaban era la falta de medios para su regreso á la Península, si las enfermedades ú otros motivos lo hacian necesario pasado el corto plazo que las órdenes vigentes señalaban para que el Estado abonara su pasaje, la circular de 8 de Julio y la consulta á Guerra del 15 del propio mes, resuelta favorablemente en 29 de Agosto, contestan á la falta de prevision que indirectamente me atribuye el expresado señor Brigadier. En su virtud, tuvieron los licenciados derecho á pasaje de regreso á España, satisfecho por el Estado, en cualquier tiempo que les fuera necesario. (Documento número 24 del primer apéndice.)

## VI.

No he dicho bien cuando afirmé que fueron estos los únicos individuos licenciados en mi tiempo, pues, aunque en corto número, lo fueron también todos los extranjeros que habían ingresado en nuestras filas, por medios que no me cumple analizar.

Durante la travesía, se apercibió uno de mis Ayudantes, que entre los 200 voluntarios que se habían alistado en los depósitos, y conducía el vapor, había algunos extranjeros, particularmente franceses, en cuyo idioma se les oyó hablar; cuando llegué á la Isla ordené se formase sumaria en averiguación del hecho, resultando, entre los dichos voluntarios, hasta 28 extranjeros, que dispuse regresaran á la Península á disposición del Gobierno.

Y como de aquellas averiguaciones resultó también qué, admitidos en los banderines individuos de diversas nacionalidades, eran trasportados á la Habana por cuenta del Estado, vestidos, armados, destinados á cuerpo, conducidos á los puntos en que el cuerpo se encontraba, y colocados, por lo tanto, en situación de unirse fácilmente al enemigo desde los puntos más avanzados, y aun estando de centinela, como lo verificaron algunos, y en varias ocasiones con españoles insensatos que lograban seducir, lo cual venia á ser una recluta de insurrectos realizada por nuestra cuenta; acordé el licenciamiento de los pocos que aun quedaban en nuestras filas, fundado en los reglamentos y órdenes vigentes, que prohíben el ingreso de extranjeros en ellas; y di de todo conocimiento á la superioridad, para que en lo sucesivo no se reprodujera un abuso de tal trascendencia.

## VII.

Libre ya de estos primeros cuidados, tuvo principio el trabajo, no interrumpido en los siete meses de mi mando, que reclamaban imperiosamente y á la vez, el espíritu de las tropas y su asistencia en todos conceptos, las corruptelas introducidas, el olvido de algunos principios militares, los insuficientes servicios de guerra, y la necesidad, por fin, de adquirir, completar, ó mejorar

cuanto era indispensable para emprender operaciones activas con probabilidades de éxito.

Confieso mi desaliento al conocer en toda su extension el cúmulo de necesidades que me agobiaban, todas igualmente perentorias, los escasos medios, y el poco tiempo que tenia para satisfacerlas durante el verano.

El alimento de las tropas, por la calidad, y aun por la cantidad de los artículos componentes de la racion ordinaria, necesitaba mejora en un país cuyas condiciones climatológicas gastan en breve la naturaleza más privilegiada.

Un puñado de arroz, un escrúpulo de tocino, rancio por lo general, y dos ó tres galletas mal elaboradas, que era á lo que quedaba reducida la indicada racion, al segundo ó tercero día de operaciones, por las mermas consiguientes á la movilidad, no podian bastar al mantenimiento de un hombre que marchaba casi siempre por un suelo cenagoso y bajo un sol abrasador. La invariabilidad, por otra parte, de tal alimento, sin pueblos intermedios donde poder adicionarle, aun á costa de su peculio, naturalmente habia de producir el hastío; y no será muy aventurado suponer que éstas, más que otras, fueran las causas principales de las muchas bajas y de la habitual anemia de los soldados en Cuba.

Las pocas reses que aun quedaban en algunas zonas de los departamentos asolados por la guerra, estaban huidas y no era fácil apoderarse de ellas, precisamente cuando pudieran ser más útiles; porque las operaciones contra un enemigo astuto, en acecho siempre del más leve descuido, y que se aprovechaba de aquellos restos de ganado, no permitian la desviacion y pérdida de tiempo que para el objeto se hacian indispensables. En guarniciones y destacamentos, es decir, donde habia facilidad de mejorar y variar la alimentacion, se podia mejor utilizar aquel medio y se utilizaba por lo general.

Ahora bien; tan insignificante racion, calculando el más subido precio por el que alcanzaban los artículos en el mercado, á consecuencia de la depreciacion del billete de Banco, por el aumento consiguiente al tiempo que se tardaba en satisfacer á los contratistas sus devengos, y añadiendo así mismo lo que costaba su conduccion desde el litoral y los depósitos á los diversos centros de raionamiento, venia á salir para el Estado en una cantidad exorbitante.

Otra racion habia, llamada extraordinaria, consistente en café, aguardiente ó vino y azúcar, como aditamento en las operaciones mas activas y segun la estacion; pero ni eso podia considerarse *alimento* en la verdadera acepcion de la palabra, ni era posible siempre su conduccion por las columnas.

El problema complejo de la alimentacion del soldado en campaña, que se reduce á obtener la mayor cantidad de sustancias con el menor peso y volúmen, se habia resuelto en sentido contrario, precisamente allí donde los trasportes son más difíciles por la falta de vías de comunicacion.

Constantes, aunque sin resultado, fueron los pasos que dí, los esfuerzos que hice para conseguir mejorar la alimentacion de las tropas sin aumentar en mucho los apuros del Erario por el mayor coste de la racion, ni los trasportes para su conduccion indispensables; absurda es la lucha contra lo imposible de vencer, y hasta el absurdo llegó mi buen deseo en este caso. Indicaciones repetidas á las personas acomodadas que podian interesarse en la contratacion, hablando á su patriotismo, procurando excitar sus sentimientos humanitarios, exámen y análisis de alimentos condensados, confeccionados en el extranjero, compensacion de artículos más caros con la disminucion de la cantidad en otros..... todo en vano.

Tuve que aceptar por fin el mayor precio de la racion ordinaria y el aumento de gastos en los trasportes, persuadido además de que este aumento podria ser hasta reproductivo, por la disminucion de hospitalidades, y á este fin tendia, entre otras varias disposiciones y reclamaciones al Gobierno, la órden para nuevas contrataciones variando las condiciones de las que terminaban, inserta con el número 27.

Y ni aun así pude conseguir ver del todo satisfecha tan apremiante necesidad. En *tercera subasta* por no haber producido resultado alguno las otras dos para el aprovisionamiento de tres departamentos, no se presentó más que una proposicion admisible para uno de ellos, y eso despues de haberse aumentado en mucho los precios límites calculados por una junta mixta de militares y empleados, *en la que tuvieron representacion dos comerciantes de la capital.*

### VIII.

El cuerpo de Sanidad Militar que mandaba en la Isla, el entendido y celoso Subinspector D. José Parallés, respondía por lo general á su importante mision, si bien era escaso su personal y no contaba con los medios que hubieran sido de desear; sin que fuera suya la culpa de que las penurias del Tesoro, y nuestra ya proverbial mezquindad para todo lo verdaderamente útil haciendo contraste con la esplendidez en lo accesorio, dejara sin atender muchas veces sus oportunas y previsoras reclamaciones:

Esto, no obstante, recibian nuestros soldados en los hospitales y enfermerías esmerada asistencia *facultativa*, sin que el Jefe del Estado Mayor general en las revistas de inspeccion que giró á los departamentos de las Villas y Central, tuviera mucho que corregir ni advertir en este concepto, aunque si, en lo referente á *la administracion*, á los repuestos y aun á la situacion de estos establecimientos, no del todo bien distribuidos; echándose de ménos algunos, y un bien situado y organizado depósito de convalecientes, para impedir la permanencia indefinida en los hospitales, que era uno de los abusos que más se hacian notar en este ramo.

El aumento de la brigada sanitaria en la proporcion que resulta de la comunicacion y estado (documento número 21), y las órdenes consignadas en los números 32, 38, 40, 47 y 52, fueron las disposiciones que dicté al efecto, entre otras que omito por su carácter personal.

Otro abuso, tambien corté, que producía gastos de consideracion al Tesoro y no ménos beneficios al contratista de trasportes marítimos; la traslacion continúa y poco justificada de enfermos en busca de aires más saludables, que no habia, ó que podian hallar sin salir de los departamentos respectivos.

### IX.

Los trasportes terrestres, eran escasos é inútiles casi en su totalidad.

Excepcion hecha de los ferro-carriles y alguna carretera no utilizable para el objeto, no habia entónces, ni creo haya hoy,

otros caminos que los abiertos naturalmente por el paso continuo, que la manigua cierra de nuevo á poco que dejan de ser transitados; los rios allí en tiempo de lluvias se convierten en torrentes, y no hay puentes sobre los rios. Las carretas del país *con tres juntas*, y en los pocos de esos caminos naturales en que pueden ser empleadas, se entierran hasta los ejes.

Todas estas causas, que por cierto dicen poco en favor de nuestro celo y prevision, hacian necesarias para el buen éxito de las operaciones y abastecimiento de las tropas acantonadas en el interior, numerosas acémilas sanas, poderosas, siempre disponibles, y apénas si se podia contar con las más indispensables, muy débiles ó cansadas, para conducir en cada departamento tres ó cuatro raciones de repuesto para una columna de 400 á 500 hombres; suponiendo que cada uno llevase en el morral dos raciones más, á los seis dias de operaciones tenia la columna precision de encontrarse en el punto de partida, ú otro en que pudiera racionarse nuevamente, y desprenderse de los numerosos enfermos, resultado de esos seis dias de actividad. Ocho seguidos de operaciones, suponian un esfuerzo extraordinario, y se citaban como modelo de prevision é ingenio.

Calculando además las municiones que se consumen en poco tiempo con el armamento moderno, y teniendo en cuenta el vicio en nuestros soldados de hacer fuego en demasía, fácil será deducir si esas columnas podian llevar el repuesto necesario, y cuál vendria á ser su situacion si tenian que sostener en esos dias dos ó tres combates.

Careciéndose de recursos para adquirir de una vez en el extranjero lo que no habia en la Isla, el remedio tenia que ser forzosamente lento, aun acudiendo á la contratacion para los trasportes terrestres; y sabido es, que por más precauciones que se adopten para asegurar el servicio, los contratistas suelen atender *más al negocio* que al servicio mismo, que por lo general se hace peor y viene á ser más costoso.

Por eso no creí conveniente admitir ese pensamiento que algunos iniciaron, y me concreté á la adquisicion progresiva de acémilas en buenas condiciones, y á dotar los talleres de ambas Trochas con sierras de vapor y otros útiles para que, aprovechándose la abundancia de maderas que proporcionaba el despejo del terreno, se emprendiera la pronta, fácil y barata construccion de carros en las convenientes condiciones y número suficiente para

contar con un tren de trasportes, que evitara el alquiler subido que la Administracion satisfacía en casos dados.

Al cesar en el mando, se habia elevado bastante el número de acémilas, aunque sin llegar al total que me habia propuesto, ni tampoco pude ver terminada la construccion del tren de carros, ni aumentado el número de buques contratados para trasportes marítimos, abaratando sus precios por medio de la concurrencia segun tambien habia pensado.

## X.

De diversos sistemas era el armamento del Ejército, careciéndose de repuestos hasta el extremo de que hubo necesidad de armar con fusil belga, modelo de 1857, al batallon franco-voluntarios de la Mancha.

Por el pronto, y con destino á las contraaguerrillas de que más adelante habré de ocuparme, cuyo especial servicio exigía se hallaran dotadas de buen armamento, se encargaron á New-York dos mil carabinas Remigthon, y además gran número de bayonetas, porque aunque parezca inconcebible, por el desuso, y hasta desprecio de esta arma, muchos cuerpos carecian de ellas.

Se habia cometido un error que produjo gravísimas consecuencias.

Los insurrectos usaban y manejaban á la perfeccion el *machete* ó sable corto afilado, muy útil por otra parte para abrirse paso á través de la espesura de los bosques. Esto bastó para que se dispusiera ó tolerase fuesen armados con machetes gran número de nuestros soldados, que no sabiendo *usarle como arma*, y habiendo abandonado por él la suya, se encontraban desarmados al frente de los jinetes enemigos que les *macheteaban* impunemente. Es decir, que habíamos cambiado un arma en que éramos superiores por otra en que lo eran los contrarios, y que sólo *como utensilio* podían nuestros soldados utilizar. Bueno que las contraaguerrillas, *amaestrándolas en su uso*, alguna seccion en cada cuerpo, ó algunos hombres en cada seccion tuvieran el machete, como arma las primeras, como medio de abrirse paso los demás; pero haber cambiado por él la bayoneta, y casi como medida general, ha sido á mi juicio, un error gravísimo que nos ha costado muchas vícti-

mas, del mismo modo que el abandono total de la lanza en la caballería.

De aquí provino el pedido de bayonetas para dotar á los cuerpos de las que no habian sabido utilizar ni conservar, ordenando su uso constante, y que se hiciéra comprender al soldado la confianza que debian inspirarle por su superioridad sobre el machete en todos los casos; así como la órden (documento número 23) para que usara de nuevo la lanza, en los regimientos de este instituto, la mitad de su fuerza, segun propuso el Comandante general de la segunda division.

Estas disposiciones no bastaban para unificar y completar el armamento, y sin perjuicio de adquirir progresivamente el que faltaba para los cuerpos, y tambien para tener un repuesto conveniente en toda eventualidad, ordené (documento núm. 36) que todos los batallones quedaran para la revista de Setiembre con 800 fusilès Remigthon como dotacion en responsabilidad, repartiendo los sobrantes de este número entre los cuerpos que los tuvieran de otro sistema, remitiendo los Berdan á la maestranza para ser trasformados, y reservando los que no fueran Remingthon ni Berdan para distribuirlos á los bomberos y voluntarios que los desearan y careciesen de medios para adquirirlos.

Por fin, y para terminar en cuanto al armamento se refiere, habiéndose descubierto una conspiracion en Manzanillo, que tenia por objeto seducir á los voluntarios y operarios de las fincas, para que ingresaran en las filas insurrectas, dicté la órden consignada en el documento número 8, recomendando la mayor prudencia y prevision en la entrega de armas y municiones, cuya escasez, por otra parte, lo reclamaba del mismo modo.

## XI.

Las condiciones de clima, la especialidad de la campaña y cierta relajacion y abandono que ya indiqué, habian introducido, en cuanto á vestuario y equipo, una verdadera anarquía, no posible de combatir sino en largo plazo y con gran constancia, tino y prevision; que no así como se quiera renuncia el soldado á lo que juzga su comodidad, ni tampoco son fáciles de conciliar los extremos opuestos, que en cuanto á vestuario hay allí que tener en cuenta.

Diversidad de colores y hasta de telas, dentro de los mismos institutos, adopcion de prendas al capricho en muchos, y suciedad y andrajos por lo general, tal era el aspecto que presentaban los cuerpos en operaciones; y en tanto grado, que facilitó alguna vez sorprender á los enemigos, confundiéndose con ellos, y vice-versa.

No es posible desconocer que en la necesidad de usar prendas ligeras por los rigores del clima, y teniendo que penetrar en bosques espesísimos, abriéndose paso individualmente á través de la tupida red de arbustos enredaderas, á que se da el nombre de *manigua*, el soldado que entra en operaciones limpio y con el vestuario nuevo, aparece al segundo dia, sucio y desgarrado.

Para que así no sucediera, seria preciso hallar un medio que conciliase aquella ligereza en las telas indispensable, con la tupidez ó consistencia bastantes para su relativa duracion con tal uso y en tales condiciones, problema difícil de resolver.

Pero aparte de que los destacamentos y el vivac no eran el bosque ni la manigua, aquella misma especialidad implicaba mayor rigor en la policía, y una prudente prevision para que, al regresar el soldado de operaciones activas, cubriera su desnudez y recobrará su limpieza.

Y todavía en otro órden era posible la uniformidad en cada arma, por lo ménos en cada cuerpo, sin que como sucedia, se mezclaran y usaran indistintamente sombreros de Panamá y sombreros de Yarey, fluses de rayadillo azul y otros lisos y aplomados, etc.

A conseguir esto me dediqué por el momento, y sin perjuicio del estudio para encontrar una tela que reuniera las condiciones tan opuestas que dejo ya indicadas, recordé y recomendé con insistencia el cumplimiento de los reglamentos de uniformidad entónces vigentes.

## XII.

Mucho quedaba que hacer en organizacion, y no fué olvidado entre tanto.

Descollaban en primer término las guerrillas y contraguerrillas creadas sin sujecion á bases determinadas ni plan fijo, á me-

dida que se habian juzgado útiles y se tenian medios para organizarlas.

En aquella lucha especial, teniendo que perseguir y buscar á un enemigo que rehuia el combate siempre que no estaban de su parte las ventajas de fuerza y posicion, era de grande utilidad, y más aun careciéndose, como se carecia, de confiancias seguras, el empleo de tropas muy prácticas en seguir los rastros y que, tan rápidas en el ataque como en la retirada, se bastaran á sí mismas hasta encontrar apoyo en algun fuerte ó en las columnas de que dependieran. Necesitábase tambien que los individuos de esta clase de tropa fueran idóneos para conocer y perseguir les exploradores del enemigo, para recoger ganados que conducir á los campamentos ó columnas, para mantener las comunicaciones entre fuerzas destacadas, y para mil otras comisiones que las tropas regulares no podian desempeñar.

La experiencia de más de tres años venia demostrando, que ninguna fuerza prestaba mejor servicio que las denominadas *guerrillas y contra guerrillas* de batallon, volantes ó fijas, aunque sus deficientes y heterogéneas organizaciones fueran causa de grandes dificultades para sostenerlas en buen estado, y que no de todas, ni en todos los casos, se hubieran obtenido los buenos resultados que eran de esperar.

Despues de un detenido estudio y de consultar á Jefes entendidos y que se tenian por los más prácticos en aquella guerra, se formuló y publiqué con fecha 15 de Junio un reglamento que satisfizo á las necesidades que más se habian hecho sentir, el cual, del mismo modo que algun otro, dejo de incluir en el apéndice por su mucha extension. Como complemento, dicté la órden de 3 de Julio comunicada al Intendente general (documento número 22) para que estas fuerzas percibieran sus haberes puntualmente, interin se regularizaba el servicio en armonía con las disposiciones reglamentarias.

Su crecimiento constante obligó más tarde á constituir las en regimientos departamentales al mando de Coroneles que las inspeccionaran y conservaran en estado de buen servicio. (Documento número 48.)

### XIII.

El cuerpo de *honrados bomberos*, creado con el exclusivo objeto de acudir á sofocar los incendios tan frecuentes en la Isla por la especialidad de materiales de construccion empleados en la mayoría de los edificios, pero que organizado militarmente constituian sus secciones, en los puntos donde los habia una fuerza úti-y utilizada con ventajas desde el principio de la insurreccion, no podia ménos de ser muy tenido en cuenta, tratándose de aprovechar todos los elementos posibles.

La circular de 15 de Julio (número 25) y la órden y bases para la redaccion de un nuevo reglamento, comunicadas en 9 de Agosto, fueron resultados del estudio hecho acerca del particular.

### XIV.

Quedaban en el castillo de la Cabaña, como resto del antiguo presidio militar, unos treinta sentenciados que lo habian sido por faltas, más que por delitos comunes, y que en el acto de revista de cárceles, me hicieron presente su deseo de batirse en primera línea.

Peticion tan modesta cuando en nuestros batallones, sobre todo en los francos que recibian un peso diario, habian ingresado no pocos presidiarios, me impulsó á satisfacer su deseo, destinándoles á distintos cuerpos de los que procedian, declarando á la vez disuelto el indicado presidio militar, que no tenia razon de ser, habiendo como habia presidios ordinarios en que cumpliesen sus condenas los sentenciados por causas graves, y siendo como eran destinados al Fijo de Céuta, con arreglo á las disposiciones vigentes los acreedores á menor pena.

El doble deseo de evitar al Estado el gasto que por razon de trasporte originaban los que en el último caso se hallaban, y de contar con una fuerza permanente que, sin disminuir la del Ejército, cubriera y asegurara contra toda eventualidad la importante isla de Pinos, donde se habia fijado la residencia de muchos confinados por separatistas y carlistas, que además de otras, reúne la condicion de ser un buen punto de aclimatacion, me inspiró la idea de crear y organizar en la expresada isla un batallon disciplinario á imitacion del ya citado regimiento Fijo de Céuta. Estu-

diado el asunto con la detencion que merecia, se dictó en 11 de Julio el reglamento para la organizacion, régimen interior, servicio militar y civil del *batallon Fijo de la isla de Pinos* que en 29 del mismo mes, fué sometido á la aprobacion del Ministro de la Guerra.

## XV.

El batallon provisional establecido en la fortaleza de la Cabaña, como guarnicion, que servia de refugio y medio de eludir las penalidades de campaña á muchos individuos que ingresaban en él con pretextos más ó ménos plausibles, pero *pretextos* y no verdaderas causas por lo general, y los depósitos de cumplidos y transeuntes establecidos con separacion, que aparte de iguales vicios, absorbian muchos Oficiales y clases de tropa que en los cuerpos hacian suma falta, fueron tambien objeto de reformas en 18 y 27 de Agosto y 12 de Setiembre, que aparecen consignadas en los documentos números 35, 39, 41 y 46 del primer apéndice.

Por el Ministerio de la Guerra se ordenó la disolucion del indicado batallon Provisional, sin tener en cuenta ó desconociendo las necesidades á que su organizacion respondia, del mismo modo que la imposibilidad de sustituirle en el servicio que prestaba, como no fuera entregando á los voluntarios las importantes fortalezas que guarnecia, ó sacando de operaciones la fuerza indispensable al objeto, medidas ambas inconvenientes por más de un concepto.

Suspendí por lo tanto la ejecucion de aquella órden, haciendo presente al Gobierno las razones que á ello me impulsaban, é ignoro la resolucion que haya recaído despues de haber cesado yo en el mando, ya que durante él no se llevó á cabo la disolucion.

## XVI.

El extraordinario número de causas que se instruian, muchas de ellas por faltas que podian y debieran corregirse gubernativamente, la corruptela de enviar á la Habana los procedimientos con los acusados y testigos hasta la terminacion de aquéllas, au-

mentando los gastos de trasportes, y varios otros vicios en la Administracion de la justicia militar, reclamaban pronto y radical remedio. Las órdenes de 23 de Mayo y 28 de Agosto, (números 12 y 42) determinando los casos en que se deberia instruir sumaria y disponiendo el envio á los respectivos cuerpos y á las plazas en que se hubiera cometido el delito, de todos los procesos, que en unos ú otras debian sustanciarse con arreglo á ordenanza, devolvieron á las filas no pocos individuos que se hallaban separados de ellas por largo tiempo, é hicieron más eficaz la aplicacion de las penas y más rápidos los procedimientos, que en la capital se eternizaban por motivos fáciles de comprender.

## XVII.

Pero no eran estos los únicos motivos que disminuian en mucho y cada dia más é indefinidamente la fuerza y clases en actividad.

La multiplicidad de destinos y comisiones de todo género fuera de los cuerpos; la facilidad y desconcierto en la concesion de licencias temporales, y sin limitacion en las prórogas; el gran numero de asistentes y ordenanzas que utilizaban quienes no tenían derecho á ellos, con arreglo á las órdenes vigentes; las representaciones de los cuerpos, ó sean los Jefes de detall y las oficinas, con no pocos Oficiales é individuos de tropa establecidos á su sombra en la Habana; y la tendencia general á prolongar todo el tiempo posible la permanencia en las capitales, y muy especialmente en la de la Isla, cuantos á ellas iban con cualquier motivo, eran otras tantas causas que alejaban de filas, y por consiguiente de campaña, *miles* de individuos de todas clases, que sólo con gran perseverancia y fuerza de voluntad, se consiguió devolver á su natural y preferente servicio.

Cierto era que las representaciones y oficinas de los cuerpos no podian seguir á estos en la más ó ménos movilidad que las operaciones de campaña les imponian, y habia por tanto que situarlas de un modo estable. Pero esta situacion deberia ser la ménos distante posible de aquellos, para facilitar la rápida ejecucion de todos los actos y formalidades reglamentarias en el detall y contabilidad; y poblaciones y puntos importantes habia en el territorio de cada division, y aun en el de cada brigada, donde los

indicados centros se pudieran establecer, con la doble ventaja de constituir núcleos de fuerza para su mayor defensa ó disminucion de sus guarniciones.

Así lo acordé, no obstante multitud de dificultades que para impedirlo se suscitaron, disponiendo que las expresadas oficinas se trasladaran con el respetable número de Oficiales é individuos de tropa que á ellas estaban afectos, y *con las banderas* que se habian depositado en la Subinspeccion, á las capitales de los departamentos donde los cuerpos se encontraban, autorizando á los respectivos Comandantes generales de division para que las situaran en los puntos que juzgaran más á propósito, con el fin de utilizar en lo posible la fuerza de que constaban.

¿A qué principio militar obedecería la disposicion de depositar en la Subinspeccion las banderas?..... ¿A resguardarlas de todo peligro?.....

Las banderas simbolizan precisamente las glorias y la honra de los cuerpos y de todos sus individuos, que tienen el deber de *seguirlas y defenderlas á costa de su sangre*, y el cuerpo que pierde su bandera queda deshonorado, ínterin no la recobre ó no consiga arrebatar otra del enemigo.

Difícil era que las perdieran teniéndolas depositadas en la Habana, y poco podia influir desde allí ese símbolo, creado para estímulo de sacrificios y hechos heroicos.

Marcharon, pues, las banderas con las representaciones de los cuerpos, (documento número 24) y no será culpa mia, que dejé á poco el mando, si no contribuyeron á enaltecer el espíritu de las tropas.

Las órdenes de 20 y 30 de Mayo, 4 de Junio y el art. 2.º de la orden general de 1.º de Setiembre, (documentos números 11, 15, 16 y 45) si no cortaron de raíz, porque era obra del tiempo, en mucho disminuyeron las bajas que por todos conceptos los cuerpos experimentaban para sus servicios de campaña.

## XVIII.

Del trabajo incesante de organizacion y de reorganizacion no podian ser excluidos los cuerpos de voluntarios urbanos y las milicias del país que constituian las reservas del Ejército, y en

caso necesario, habrian de concurrir á la formacion de un Ejército de reserva.

Numerosos, fuertes, bien armados, vestidos y equipados los voluntarios urbanos, habian prestado y prestaban servicios muy meritorios en la Habana, en las demás capitales y poblaciones importantes, y aun en poblados y puntos del interior, inmediatos á las naturales guaridas de los rebeldes.

Estos no podian ménos de ver en los voluntarios, por su fuerza efectiva de más de 57.000 hombres y 11.000 caballos, y por la moral que daban á la causa de España, uno de los principales y acaso el más insuperable de los obstáculos que se oponian al triunfo de su bandera.

Por eso eran los voluntarios en todas partes objeto constante de seduccion, ya exaltando su patriotismo hasta *el delirio* por medio de agentes secretos introducidos en sus filas, ya sembrando en ellas la desconfianza, primero, y el encono despues, contra las Autoridades superiores, contra algunos de sus Jefes y aun entre los mismos cuerpos, ó bien desfigurando los sucesos de la guerra y nuestra situacion peninsular, presentando como posible, y hasta fácil, en época no lejana, el triunfo de la insurreccion, á fin de que los más tímidos ó ménos resueltos vacilaran en su actitud ó adoptaran la contraria.

Tales maquinaciones no produjeron, dicho sea en honor de de la gran mayoría de los voluntarios, todo el fruto que los laborantes se proponian; pero se revelaron tal cual vez en conspiraciones descubiertas, en la defeccion de algunos, aunque pocos, (documentos números 8 y 10) y en otros sucesos anteriores..... El patriotismo exagerado, como la exaltacion religiosa, como todos los sentimientos, por nobles y generosos que sean, cuando se extreman, conducen al fanatismo, y el fanatismo es la perversion, es la locura, es el crimen cometido á nombre de la virtud.

Si lentas y difíciles eran ciertas medidas con relacion al Ejército permanente, lento, difícil, y por demás delicado era tocar á los cuerpos de voluntarios, mandados generalmente por magnates que ejercian en ellos suma influencia, y que no estaban dispuestos á transigir en nada de lo que tendiese á variar su modo de ser. Algo intenté con este objeto tratando, vr. gr., de igualar las condiciones de algunos regimientos, tales como el de Artillería de la Habana y el de Ingenieros, entre los que habia diferencias notables, sin otro fundamento que cierta diversidad de opiniones;

procurando aumentar la fuerza de los que la tenían menor, ó bien indicando la conveniencia de expurgar á todos de los elementos que se habian en ocasiones significado como perturbadores. Ante el peligro de provocar conflictos, hube de aplazar la realizacion de mi propósito y concretarme á recomendar, como ya he dicho, la mayor escrupulosidad en la entrega de armas, ordenar se ejerciera la mayor vigilancia sobre los voluntarios de los poblados, entre los cuales se hallaban no pocos indultados insurrectos, dotar á cada cuerpo con un Ayudante mayor instructor, procedente de los Oficiales retirados ó de los ménos útiles por sus achaques de los que se hallaban en actividad, y autorizar la creacion de secciones sanitarias con individuos á propósito para este servicio. (Documentos números 29 y 33.)

En las milicias del país se echaba de ménos tambien, aunque por distinta causa, una robusta organizacion, mediante la cual se conservaran siempre al completo de su fuerza reglamentaria, y pudieran ser utilizadas sin demora, simultánea ó progresivamente, segun las circunstancias. Esta organizacion y su preliminar indispensable, un reglamento de reemplazos apropiado al número, condiciones y modo de vivir de los habitantes de la Isla, cosas eran no fáciles tampoco de llevar al terreno de los hechos por las cuestiones que entrañaban, y me faltó tiempo para terminarlas. En mi poder obran, y en la Capitanía general deben asimismo existir los trabajos preparatorios.

## XIX.

A la vez que la organizacion de las tropas y las necesidades del hombre de guerra, llamaban mi atencion, y con no ménos urgencia, las que resultaban de la guerra misma, ya se la considerase con relacion al presente, ó bien para lo que me proponia en un inmediato porvenir. Todo era igualmente perentorio, todo exigia preferente resolucion.

Admitidas las Trochas como hechos consumados, y una vez resuelto sacar de ellas todo el partido posible, habia que adelantar la una, completar ó mejorar las defensas de la otra, y poner ambas en disposicion de responder cumplidamente al doble objeto á que se las destinaba.

¿Dónde, cómo hallar brazos y recursos para conseguirlo en

breve plazo, dado que, ni del Ejército se podían sacar los unos, ni facilitar los otros el Tesoro?.....

Para esto, y ya otra vez lo he consignado, pude conseguir apoyo eficaz, resuelta y general cooperacion. Se trataba de dar gran impulso á esas líneas, consideradas como una especie de doble muralla de la China, infranqueable, á cuya espalda se hallarían completamente á cubierto de todo peligro las Villas y el departamento Occidental, donde radicaban las fincas más productivas; el patriotismo y el interés individual se encontraban de acuerdo esta vez, y mi pensamiento no podía en este caso hallar oposicion.

Túvola, sí, con pocas excepciones, para facilitarme los dos mil esclavos que, proporcionalmente repartidos entre los propietarios, reclamé para el objeto; mas en cambio se comprometieron todos á sufragar los gastos que ocasionaran tres mil asiáticos que se contratarian por seis meses, entre los que se hallaban sin trabajo, ó que se sacarían de los depósitos establecidos en las principales localidades, y serian trasportados tambien por cuenta de aquéllos á los puntos que se designaran.

No podía yo tener interés en privar á los propietarios de sus esclavos, siquiera fuera por corto tiempo, y en tan escaso número como habia proporcionalmente de facilitar cada uno, y como, por otra parte, aunque el trabajo del esclavo negro es superior al del asiático contratado, el mayor número de éstos compensar podía la diferencia, no vacilé un momento en aceptar la oferta, que en definitiva me sacaba de un grande apuro y resolvía la cuestion.

Los chinos fueron contratados sin obstáculo, ni aun por parte de las municipalidades que venian utilizando los depósitos. (Documentos números 20 y 21 del segundo apéndice.)

¡Ay! si los hombres acaudalados, comprendiendo sus verdaderos intereses, hubieran empleado siempre la influencia que ejercian, para dar apoyo á las Autoridades como en esta ocasion ¡cuánta sangre, cuántos tesoros y cuántas pérdidas y disgustos, que muchos de ellos tuvieron que sufrir, hubieran podido evitarse!... De todos modos, les agradecí entónces, y agradezco ahora sinceramente, la eficaz ayuda que en este caso concreto me prestaron.

La verdadera fortaleza en ambas líneas, más bien que en sus *blókaus*, mejor ó peor entendidos, y en la estacada que los unia,

útil únicamente para conocer cuando el enemigo las traspasaba, debería consistir en las vías férreas que enlazaran todos sus puntos facilitando el aprovisionamiento de las tropas que guarnecieran ó protegieran sus fuertes, así como el auxilio rápido á aquél ó aquellos que pudieran ser atacados; y con la doble ventaja para después de hecha la paz, de unir las costas Sur y Norte por dos partes distintas.

Cincuenta kilómetros de rails para la del Bagá y sobre sesenta para la del Oeste habia que adquirir, aun sin tomar en cuenta por el momento la conveniencia de establecer dos tramvías desde ambas, ya que no hasta Puerto-Príncipe, por lo ménos hasta San Jerónimo y Juan Gomez, puntos importantes en esta vía central, y que así unidos con las bases respectivas, facilitarían muchísimo las operaciones y el aprovisionamiento.

Aprovechando el General Portillo sus relaciones é influencias pudo conseguir algo, aunque poco relativamente, para la Trocha dependiente de su Autoridad. Por mi parte, y no obstante las penurias del Tesoro, hice adquirir en los Estados-Unidos veinte kilómetros de vía para la del Este, dejando encargados otros veinte y una locomotora con igual destino al jefe de Artillería comisionado en New-York, completando los medios expresados con el batallon de Zapadores que hacia tiempo estaba destacado fuera del teatro de la guerra, y que envié para utilizar los conocimientos de todos sus Oficiales é individuos de tropa en aquellos importantes trabajos.

## XX.

Excesivas, quizá, las líneas telegráficas establecidas con carácter permanente ó transitorio, y muy frecuentes las interrupciones que en ellas producía el enemigo, haciendo distraer fuerzas considerables para su reparacion, con especialidad en el departamento Oriental, reclamaban un personal inteligente y numeroso, á que no alcanzaban las clases de tropa, entre las que se venían escogiendo la mayor parte de los empleados inferiores. Y en cambio no se habia procurado personal ni material de campaña para en momentos dados, y enlazando al paso con alguna línea general de las mas inmediatas, comunicar avisos y dirigir reclamaciones del momento, que se perdían, ó no llegaban con oportu-

tunidad á su destino, por hacer uso para su conduccion de los medios ordinarios.

Un cable sub-marino á cargo de una empresa extranjera permitia la comunicacion rápida con la Península y aseguraba, más que las líneas terrestres, la de la Habana con Santiago de Cuba. Pero no estacionaba como pudiera el trozo nacional, en los puntos importantes de la costa Sur y echábase de ménos tambien un corto cable de Nuevitas á San Miguel para asegurar del todo esta comunicacion, á la que la Trocha del Este daba cierta importancia.

No habia correo diario sino por las vías-férreas; y como de ellas, únicamente la de Nuevitas á Puerto-Príncipe y tal cual corto trayecto en el departamento Oriental, correspondian á los territorios donde tenia su asiento la insurreccion, y estaban defendidas, solamente por los correos marítimos y en días determinados, podia comunicarse todo lo que el telégrafo no trasmitia.

En las divisiones habia secciones de pliegueros entresacados de las guerrillas y merced á su buen servicio, aunque con grande exposicion prestado, podian llegar órdenes á las columnas y comunicar éstas entre sí, cuando se combinaban sus operaciones.

Para satisfacer estas diversas necesidades, no tan perentorias como tantas otras, porque al fin aunque con más ó ménos retardo habia medios de comunicacion, no me alcanzó el tiempo, y me reduje al estudio de lo que más adelante proponíame plantear, y á medidas transitorias de menor importancia.

## XXI.

Una de las mayores, por la especialidad del país y de la guerra que sosteníamos, necesidad que se habia hecho sentir desde las primeras operaciones, era la de contar con numerosos, inteligentes y leales guías, que condujeran las tropas con seguridad por el laberinto de bosques y manigua, donde el enemigo acechaba constantemente para sacrificar á nuestros inexpertos soldados.

Primeramente se habian tomado los guías al acaso y sin examen de entre los prácticos en el país, que no formaban parte activa de la insurreccion, aunque con frecuencia la servian más y mejor conduciendo nuestras columnas á emboscadas ó sorpresas en que perdíamos gente y fuerza moral. El guía por lo comun

era de las primeras víctimas, pero contraproducente el resultado de la operacion.

Más adelante, cuando el arrepentimiento promovió la desercion en las filas insurrectas, y dió principio la repoblacion de comarcas que habian sido assoladas y se hallaban desiertas, se tomaban de entre estos neo-españoles los guías necesarios, remunerándolos con mezquindad y en cada caso; medio el más á propósito, á mi entender, para que, careciendo de todo estímulo, se retrajeran de prestarnos esta clase de servicio, expuesto siempre y en ellos todavía más.

Organizarle, haciéndole permanente, más lucrativo y fructífero por consecuencia, fué uno de mis primeros cuidados.

Los cuerpos contrataron cuatro prácticos por batallon, dos de primera clase con 45 pesos al mes, otros dos de segunda con 30, y unos y otros con opcion á recompensas, caballo, raciones, y derechos pasivos, en los casos de fallecimiento ó inutilidad por accion de guerra. Estos prácticos se relevarían al ser trasladados los batallones á otras zonas, en las que su servicio, por falta de conocimiento del país no pudiera ser de reconocida utilidad. (Documentos números 13 y 28 del primer apéndice.)

Con ellos, y utilizando á veces para el objeto los individuos más veteranos de las guerrillas volantes, que conocian perfectamente el terreno en que como tales guerrilleros venian operando años hacia, nuestras columnas, no al acaso ni conducidas por la traicion se dirigieron ya contra el enemigo, siendo por lo tanto ménos disculpable que fueran víctimas de una sorpresa ó emboscada.

## XXII.

De lo que carecíamos casi siempre, lo que no pude adquirir ni organizar como convenia, era precisamente lo más indispensable en toda guerra de tal índole, y necesario hasta en las más regulares, *confidencias seguras y frecuentes.*

El enemigo podia contar y contaba como espías y confidentes suyos, si no todos, muchos de los presentados á indulto, habitantes de los campos; si no todas, la mayor parte de las familias que en un principio le siguieron, y que con poca prevision habíamos acogido, descargándole así, y haciéndonos cargo nosotros, del

cuidado constante que su mantenimiento y custodia le imponian, y evitándole la dificultad que por su número, sexo y edades le oponian para la movilidad continúa, que con su debilidad relativa, puede decirse constituia su mayor fuerza.

Una dolorosa experiencia hizo comprender lo inconveniente de este acuerdo, que mis antecesores, como medio de atraccion sin duda, y quizá tambien por humanidad habian adoptado; pero que nos imponia una carga pesada é introducía en nuestro campo numerosos y resueltos partidarios de los que en el insurrecto permanecian, con la evidencia de que nada tenian que temer por sus familias, y sí mucho que esperar de su permanencia entre nosotros.

Sólo dos medios habia de enmendar este mal acuerdo, y no exentos de riesgos y dificultades: enviar nuevamente al campo insurrecto esas numerosas familias, sin acoger en lo sucesivo ninguna otra, ó establecerlas en las Trochas bajo una inmediata y exquisita vigilancia, empleando en los trabajos los individuos más útiles, que de este modo *ganarian* su subsistencia, y haciendo que el resto cultivara la tierra con igual fin.

No llegué á decidirme por uno ni otro, y aplacé la resolucion para cuando hubiera de iniciarse la campaña que preparaba, recomendando entre tanto, una y otra vez, se vigilara cuidadosa y continuamente á esos *espías domésticos* por decirlo así.

El enemigo sabia perfectamente la situacion, número y objeto de nuestras fuerzas en operaciones, y de nuestras guarniciones y destacamentos, donde numerosos agentes de otra clase nos espianaban tambien con pretexto de comercio ú otros que velaban su intencion, sin que fuera fácil impedirlo, porque esas cantinas, esos comercios ambulantes surtian á nuestras tropas, por más que á la vez lo hicieran á las insurrectas.

Nosotros, por el contrario, desconocíamos su situacion, número y propósitos, viéndole aparecer de improviso y retirarse sin saber por donde, adonde ni para qué. Al perseguirle teníamos que guiarnos por el rastro que iba dejando en el terreno, en los bosques que atravesaba, en la manigua por donde se abria paso; cacería desventajosísima en que el cazador era siempre visto y nunca la fiera, excepto cuando se le echaba encima para despedazarle.

Con decir que para saber algo, salvo algun caso raro y excepcional, teníamos que fiarnos de la sinceridad y buena fe de los

prisioneros que hacíamos, queda definida nuestra situación, que en verdad por este solo concepto justifica plenamente todos los descabros sufridos, enaltece más y más nuestras ventajas, nuestra constancia y el mérito especial contraído por todos, absolutamente todos los que han sostenido en Cuba la integridad de la patria, el nombre del Ejército y la honra de nuestra bandera.

¿No había medio de mejorar este estado de cosas?... Sí lo había, sobre todo al principio de la lucha, empleando para organizar confianzas seguras y constantes, aun en las mismas filas insurrectas, los tesoros que se gastaron en otras atenciones más secundarias. La condición humana es igual en todas partes; el interés individual es el más poderoso móvil de las acciones del hombre y si no en absoluto, porque precisamente las excepciones en esto, como en todo, prueban la regla general, puede decirse con probabilidad de acierto *que todo consiste en el más ó el menos*.

En mi tiempo *el más* era un sueño; había que reducirse á lo *ménos* posible, y aun este *ménos*, bien difícil de arbitrar.

¡Cuántos disgustos, cuántos pasos me costaba poder satisfacer en oro en los primeros días de cada mes los 25.000 pesos que para estas atenciones y alguna otra, tenía señalados nuestro representante en los Estados-Unidos!...

Verdad es, que aquellos disgustos fueron compensados por las noticias exactas y oportunas que me facilitaron algunos de nuestros cónsules en el litoral americano, merced á las que, y á las pocas que pude conseguir de particulares, á quienes gratifiqué, fracasaron todas las expediciones proyectadas.

### XXIII.

En la enumeración de las dificultades con que tropezé desde un principio, y medidas que adopté para superarlas dentro de lo posible, han venido á quedar para lo último dos necesidades por mí de antemano conocidas, y que en Cuba se hacían más sentir; sujetar á lo absolutamente preciso sin calificativos, exageración ni *ménos* falseamiento de la verdad, los partes de las operaciones y de los hechos de armas, y establecer un sistema de recompensas sin prodigalidad ni mezquindad tampoco, para premiar los hechos distinguidos, la sangre vertida, los mayores sufrimientos, y en último término, la constancia en el buen espíritu, en el celo y en

los servicios difíciles de tan prolongada y penosa lucha; cosas ambas explícita ó implícitamente resueltas en nuestras ordenanzas, que disponen penas muy severas para los que *dieren á sus Jefes informe contrario á lo que supieren*, y exigen de todos algo más que el estricto cumplimiento del deber, calificando de *valer muy poco para el servicio quien se contenta con hacer lo preciso de su obligacion sin poner de su parte cosa alguna*.

Es decir, que nuestro Código militar consigna penalidad y hace indispensable un estímulo, además del que el propio honor determina, con relacion á los dos casos de que me ocupó.

Los partes de operaciones y hechos de armas, no sólo tienen por objeto dar conocimiento de los sucesos ocurridos, sino que sirven para graduar el mérito contraído por las tropas y por los Jefes que las dirigen, así como (y esto es lo más importante), para determinar en muchas ocasiones operaciones nuevas, diversos planes y proyectos que, *no siendo basados en la verdad*, pueden originar conflictos, descalabros, y hasta catástrofes, tanto ménos presumibles, cuanto más desfigurada hubiera sido la verdad de los hechos en los partes recibidos. Merecida es, en estos casos, la dureza con que nuestras ordenanzas castigan todo informe contrario á lo que se sabe.

Entre la mezquindad con que algunos Estados premian los hechos distinguidos ó las penalidades de sus Ejércitos, y la prodigalidad con que entre nosotros se reparten empleos, condecoraciones *lucrativas* y toda clase de mercedes, no siempre dentro de la justicia, debe buscarse, á mi juicio, un término medio que, sin dar en ningun caso participacion á la sola antigüedad en cada clase, al favor, al parentesco, á simpatías personales, ni á la parcialidad política, frecuente por desgracia, sirva de poderoso estímulo para que cada cual *no se contente con hacer lo preciso de su obligacion*, sino que vaya tan allá sobre el estricto deber como sus facultades físicas é intelectuales, su constante deseo de distinguirse, y la honrosa ambicion que tambien las ordenanzas encargan, se lo puedan permitir.

Este doble fin me propuse al dictar la orden general de 7 de Junio (documento número 17 del primer apéndice) determinando los conceptos, analizando las palabras más usuales para que los partes fueran estricta expresion de la verdad; y dictando reglas á las cuales habian, en lo sucesivo, de sujetarse las propuestas de recompensa, según los casos.

Alguna otra disposicion se circuló además, como recuerdo y aclaracion, hallándome dispuesto á exigir estrecha responsabilidad y acudir á un juicio para que se aplicara el castigo correspondiente por la más leve trasgresion.

No llegó este caso; las recompensas que adjudiqué ó propuse al Gobierno, recayeron todas en verdaderos merecimientos; y si en los partes hubo alguna exageracion, relativamente á las pérdidas del enemigo, lo cual ni afirmo ni niego, ésta no llegó en mi tiempo al extremo de suponer victorias las derrotas, y ni siquiera á disminuir el número de nuestras bajas, cosa por otra parte de fácil é inmediata comprobacion.

#### XXIV.

Hasta aquí, mis disposiciones en la parte militar, prescindiendo de algunas de menor interés, y en absoluto de todas las que revistieron *carácter personal*. Porque ya lo he dicho: no en resentimientos ni ódios que no abrigo he de inspirarme, ni tampoco hay para que sacar á la pública espectacion nombres propios.

Veamos ahora si tuve acierto y fortuna en las operaciones llevadas á cabo durante mi mando en Cuba, ó si por el contrario *el desacierto y la desgracia* me agobiaron siempre con su inmensa pesadumbre, segun algunos han querido dar á entender.

Analicemos los reveses, los contratiempos, ya que no hubo en mi tiempo, á Dios gracias, verdaderos desastres que lamentar.

Detallemos así mismo los sucesos prósperos, los triunfos obtenidos y sus naturales consecuencias.

Hagamos el balance entre unos y otros, relacionemos la importancia y el carácter que tenia la insurreccion al dejar yo el mando en Octubre, con el carácter é importancia que alcanzaba en Abril cuando tomé posesion de él; y que decidan la opinion pública primero, la historia más tarde, y el mismo señor Ministro de Ultramar con verdadero conocimiento de causa, si el General Pieltain consiguió algo ó *no hizo nada* para la paz de Cuba.

## CAPÍTULO III.

---

### OPERACIONES.

Imposibilidad de una campaña activa durante el verano.—Urgencia sin embargo de quebrantar á los insurrectos en el Centro y en Oriente.—Resultados de estos primeros objetivos.—Reveses sufridos.—Ventajas obtenidas.—Balances.

#### I.

Antes de pasar adelante con la escrupulosa exactitud que in forma cuanto vengo exponiendo, debo hacerme cargo de algunas afirmaciones consignadas por el señor marqués de la Habana, en su ya citada Memoria, que no ha debido pensar con madurez, toda vez que no responden del todo á sus superiores talentos, á su pericia, y ni aun al conocimiento profundo que posee del país en que por tres veces con gloria, y por sus merecimientos, ejerció aquél mando superior. Me atrevo á esperar que el señor General Concha no verá en esta apreciacion que me permito hacer de su escrito en la parte de referencia, otra cosa que el derecho de propia defensa, tanto más necesaria en mí, cuanto más autorizada es por su nombre y jerarquía la persona que, directa ó indirectamente, con intencion ó sin ella, me pone en el caso de ejercer este derecho.

El señor Capital general, marqués de la Habana, sabe perfectamente que en la isla de Cuba, como en todas partes, hay estaciones, épocas determinadas para que los Ejércitos emprendan campañas activas, y otras estaciones, otras épocas, en que tienen precision de retirarse á cuarteles de invierno ó de verano, segun los climas, concretándose al sostenimiento de las posiciones conquistadas, ó que más conviene conservar, y á pequeñas operacio-

nes que rara vez en algunas partes, nunca en Cuba, pueden prolongarse, ni por consiguiente, tener objetivos importantes.

Y sabe perfectamente asimismo el citado señor General, que los ataques rechazados á puntos más ó ménos fuertes, más ó ménos extratécnicos, obligando al enemigo á que los abandone, por más que momentáneamente haya conseguido penetrar en ellos, y sean cualesquiera las pérdidas que hayan tenido los contendientes, léjos de calificarse ni merecer ser considerados como sucesos desfavorables á los defensores, son verdaderos triunfos que prueban la impotencia del agresor, que ve defraudada su operacion.

Extraño es por demás, que con este conocimiento de las cosas de la guerra, que nadie puede poner en duda tratándose de un General tan experto, y que respecto á Cuba, consigna en su Memoria (página 165) «*que allí son contados los meses favorables á las operaciones militares,*» comprenda en la vaga calificacion de *campana de 1873*, las tres distintas épocas que señalan las últimas etapas de la campana realizada por mi antecesor hasta el mes de Abril inclusive, la inaugurada por mi sucesor en Noviembre y *las operaciones de espera* que el clima y el suelo de Cuba me impusieron (aparte de otras causas) *desde mediados de Abril á fines de Octubre*, ó sea en todo el tiempo que mi mando duró.

Y extraña es tambien su otra afirmacion de que *se sucedieron ataques á poblados y encuentros en que la fortuna fué constantemente desfavorable para nuestras armas*, siendo así que la rendicion del pequeño fuerte de la Zanja ocurrida en los últimos dias de mi mando, es el solo acontecimiento de este género, en realidad desfavorable, pues de los demás puntos atacados habian sido rechazados los insurrectos, que no llegaron á posesionarse de ninguno, consiguiendo, cuando más, penetrar en algunas calles momentáneamente; y encuentros hubo, y no pocos de reconocida ventaja para nuestras armas, que compensaron con creces los descalabros sufridos en otros, más sensibles por el número de valientes que dieron en estos su vida por la patria, que por el resultado positivo y hasta moral que produjeron.

No he de ser yo por cierto quien disminuya ó atenúe tales contratiempos, ni exagere tampoco las ventajas. La verdad me guía siempre; y ni me ciega el amor propio, ni despues de cuanto ha ocurrido con posterioridad á Octubre de 1873, y de lo que expone el ex-general insurrecto Máximo Gomez en un folleto que

recientemente ha publicado para justificar su conducta, tengo el menor interés en desfigurar esa verdad. Si no fuera por lo que me repugna el cómodo argumento, con frecuencia usado en los tiempos que corren, fácil me sería establecer comparaciones en las que no podría ménos de salir muy bien librado.

Mas por lo mismo que no he de desfigurar la verdad en mi provecho, he de volver por sus fueros en todo lo que á ocultarla tienda en mi contra, siquiera sea, como lo es sin duda en el caso presente, por falta de distincion ó aclaraciones, por brevedad en la exposicion de los hechos, ó por juzgar ocioso un deslinde que los interesados tendrian buen cuidado de hacer, si para su defensa lo estimaban pertinente.

Y con efecto, pertinente lo creo; que harto pesada es la carga que en justicia me toca para que no arroje léjos de mí la parte que á otros legítimamente corresponde.

## II.

Las condiciones climatológicas y del suelo de Cuba, (no es ocioso repetirlo) impiden realizar operaciones ofensivas en grande escala durante una gran parte del año.

De Abril á Octubre es en Cuba la estacion de las lluvias y tempestades, que generalmente se presentan alternando entre las bandas Sur y Norte de la Isla, pero con todo el alarmante cortejo de las enfermedades endémicas y más mortíferas, que llenan los hospitales y casas de curacion y diezman la poblacion europea, inclusa la parte que, por su quietud y comodidades relativas, se halla ménos expuesta á su funesto influjo. La fiebre amarilla, el vómito, el cólera, el tétano para los heridos, la disentería y calenturas más ó ménos malignas, son enemigos harto temibles, para exponer las tropas á sus ataques en marchas por terrenos cenagosos, cual lo son todos en esta estacion, en campamentos sobre el lodo y al aire libre, sufriendo las perniciosas influencias de aquellos repentinos diluvios tropicales, de aquel sol abrasador que diariamente los termina y la intensa humedad de aquellas noches, en las que hasta el brillo de la luna se considera perjudicial á la salud. La victoria en tales condiciones obtenida, es una verdadera derrota para los europeos, por las numerosas bajas que cuesta y el estado en que quedan las tropas

Los insurrectos, siendo como eran hijos del país, dominicanos ó procedentes de climas análogos, podían impunemente aprovechar la forzada inacción ó poco activa movilidad de nuestros soldados, *para sorprenderles* en medio del pánico y de la debilidad física que las enfermedades, los sufrimientos de todo género introducían en sus filas, ó para caer sobre puntos dados en cuyo auxilio no era fácil, ni acaso posible, acudir sin exponerse á nuevos desastres; y hé aquí el por qué de nuestros reveses en esa estación, tan fatídica para nosotros como favorable á nuestros contrarios.

Otras causas de distinta índole, me impidieron también emprender una campaña tan activa como hubiera deseado y sido conveniente.

El efectivo del Ejército, muy escaso con relación al territorio y á las atenciones que era llamado á cubrir; su disminución por bajas naturales, y las mayores que produjo en aquel año el desarrollo extraordinario de las enfermedades; su reorganización y los demás trabajos emprendidos para mejorar y completar los servicios, corregir abusos, enaltecer el espíritu de las tropas, y cuanto en el capítulo anterior queda enumerado, me imponían una época de *preparación y espera*, no ménos imperiosamente que las condiciones del clima y del suelo en aquella estación.

Hubiera yo adoptado una actitud puramente defensiva, y ninguna responsabilidad se me habría podido exigir.

Mas como de hacerlo así el incremento de la insurrección continuaría, levantándose más y más el espíritu separatista, en proporción de lo que decaería el de las tropas y habitantes leales á España; como *Manzanillo* y *Bayamo*, en el departamento Oriental, estaban seriamente amenazados, é *Ignacio Agramonte*, en el Centro, con su prestigio y fuerzas, era un peligro constante para las Villas y el departamento Occidental; y como, por otra parte, ni mi carácter, ni mis hábitos, ni la misión que se me confiara podían avenirse con permanecer cruzado de brazos esperando los ataques de un enemigo envalentonado y resuelto, ni un solo momento abrigué la idea de la defensiva en absoluto, que en último caso viene á ser el absurdo, y, por el contrario, resolví hacer un esfuerzo, aprovechando lo poco que restaba de la estación bonancible, para salvar las importantes poblaciones amenazadas, quebrantar al enemigo en uno ó más combates y tenerle á raya, ínterin se me enviaban los refuerzos ofrecidos, se llevaban á

cabo los trabajos preparatorios, y con el otoño llegaba la posibilidad de operaciones más activas y fructíferas, que hasta decisivas pudieran ser, si el número de los refuerzos y los recursos de todo género que me fuera dado allegar, me permitían emprenderlas según me proponía.

Así, pues, la época de mi mando, desde el 18 de Abril á fines de Octubre, ha sido, como he dicho, una época de *espera y preparación*, pero con dos objetivos importantes é inmediatos, á saber: libertar á Manzanillo y Bayamo en el departamento Oriental, y batir á Ignacio Agramonte en el del Centro. En tal sentido fueron dictadas las instrucciones escritas y verbales que recibieron los nuevos Comandantes generales de division, que, por lo demás, deberían circunscribirse á evitar toda sorpresa, prevenir ó rechazar todo ataque, proseguir los trabajos con arreglo á mis disposiciones, é impedir á todo trance que los enemigos recibieran refuerzos ni recursos, vigilando sin descanso las costas por donde pudieran ser introducidos.

El Comandante general de la tercera division continuaria la reconstrucción del país que á su cargo estaba, perseguiria las pequeñas partidas de bandoleros que aun quedaban, rechazaria todo intento de los insurrectos del Centro para atravesar la línea del Ciego, ó sea la Trocha del Júcaro, mejoraria ésta y vigilaria tambien las costas.

Relativamente al departamento Occidental, ó sea la division de reserva, nada tenia que prevenir, toda vez que, libre completamente de insurrectos aquel territorio, quedaba, por decirlo así, fuera de la accion militar, y los cuidados que reclamaba, excepcion hecha de la organizacion de las escasas tropas y de los voluntarios que le guarnecian, pertenecian á esfera muy distinta.

Expuesta ya la imposibilidad, que no creo pueda negarse, en que por distintas causas me hallé de emprender y ni aun de pensar en una campaña enérgica, mientras aquellas causas no desaparecieran ó se aminorasen; visto que á pesar de ello no quise concretarme á la defensiva que las circunstancias me imponian, proponiéndome por el contrario hacer un esfuerzo inmediato, rechazando y conteniendo despues á los insurrectos en todas partes, mi defensa queda reducida en todo caso á probar que hubo acierto y fortuna en la ejecucion de estos propósitos.

Y si además las fuerzas insurrectas no habian aumentado y por el contrario disminuido, sobre todo en sus jefes, al dejar yo el

mando; si el Ejército había mejorado en sus condiciones; si realicé trabajos de consideracion para la próxima campaña; si atendí todas las necesidades del Ejército con puntualidad, afirmando su disciplina, aumentando y mejorando los servicios de guerra, no obstante la penuria del Tesoro.....; en este caso habré conseguido durante mi gestion militar en Cuba todo lo posible, habré puesto mi óbolo en el platillo que representaba la paz, habré dejado á mi sucesor una situacion relativamente mejor que la que yo habia encontrado siete meses ántes, y algo, aunque poco, habré contribuido á los resultados obtenidos cinco años despues, y algo, aunque poco, habrán de concederme la opinion pública y la historia.

### III.

Como es de suponer, no tengo á la vista los partes que los Jefes de division, brigada ó columna me dirigieron acerca de las operaciones, los cuales deben obrar en el Estado Mayor General de aquel Ejército, sino es que se hallan archivados en el de la Capitanía general por consecuencia de la paz. De todos modos no me habria referido á ellos exclusivamente.

Es entre nosotros frecuente que los partes acerca de los sucesos de la guerra no sean expresion exacta de la verdad, exagerándose en ellos las ventajas y desfigurando, y por lo ménos atenuando, los reveses y contratiempos. Este pobre recurso, que puede tener disculpa y hasta ser conveniente alguna vez en los Gobiernos y Jefes superiores, cuando al público se dirigen (sin traspasar por supuesto los límites de la prudencia) con el fin de inspirar confianza ó no producir alarma, porque en las guerras civiles la opinion pública y los vacilantes se acercan ó alejan segun es próspera ó adversa la fortuna; si se extrema, si se convierte en sistema, y siempre y de todos modos tratándose de los partes que se dirigen á los que ejercen el mando superior, que necesitan tener conocimiento exacto de los sucesos con arreglo á los cuales han de proceder, es un mal gravísimo y que producir suele funestas consecuencias.

Sin que conceda yo á la opinion pública en la isla de Cuba todos los fundamentos que habrian sido necesarios, y creyendo por el contrario, que mucho han debido influir los manejos de lo

agentes de la insurreccion, es lo cierto que no podia ser mayor el descrédito en que habian caido los partes sobre operaciones; y por eso, y por evitar los males de que dejo hecho mencion, no sólo dicté la órden general de 7 de Junio ya citada (documento número 18 del primer apéndice), sino que tomaba informes y aquilataba todo lo posible los sucesos, detallándolos al Gobierno con la posible exactitud en mis comunicaciones oficiales, que venian á ser Memorias quincenales acerca de las vicisitudes de la guerra y de mi pensamiento con arreglo á ellas.

A estas comunicaciones, por lo tanto, habré de referirme ahora con frecuencia, seguro de que, si aun á pesar de mis precauciones y contra mi deseo, hay en ellas algo que no sea exacto del todo, en ningun caso podrá referirse á los descalabros sufridos, porqu respecto á ellos he tenido presentes las relaciones de las bajas que nos produjeron, y en tales documentos no es posible desfigurar la verdad, á diferencia de lo que sucede con las que al enemigo se atribuyen por cálculo, de difícil comprobacion, por lo cual me propongo prescindir de ellas en absoluto.

Si el señor Brigadier Acosta hubiera tenido á la vista estos datos fehacientes, no habria incurrido en errores tan graves como los que á este respecto, y dejándose llevar un tanto de su predisposicion en mi contra, consigna en su folleto como verdades inconcusas.

De los sucesos que por su menor importancia, ó por haberlos participado en telegramas y comunicaciones concretas no se mencionan en esas Memorias quincenales, carezco hoy de otros datos que no sean mis particulares apuntes y los extractos impresos y también quincenales que se publicaban en la Habana. Estos extractos, (que no incluyo entre los documentos justificativos copiados en los apéndices para no hacerlos muy voluminosos), destinados al público exclusivamente, se sujetaron en lo posible á la realidad de los hechos durante mi mando, excepto en alguna ocasion que aconsejaba la prudencia presentarlos de un modo vago, sin faltar á la verdad en lo esencial, aunque velando un tanto su triste desnudez (véase número 10 del primer apéndice), ó bien dejar que el tiempo y las correspondencias particulares los hicieran conocer. (Documento número 55.)

Hago estas aclaraciones en prueba de la sinceridad con que me propongo relatar y apreciar los hechos de armas que me concierne, que si no constituyen una época de gloriosos y no interrump-

pidos triunfos, cosa imposible en aquellos tiempos y circunstancias, tampoco determinan un período de continua desgracia como se ha pretendido.

#### IV.

Ocho dias ántes de mi arribo á la Habana, el 10 de Abril, tuviera lugar el *saqueo y quema del poblado de las Auras* que cita el señor marqués de la Habana en su Memoria, que olvida el señor Brigadier Acosta en su Compendio histórico, y que no detallo, aprecio ni juzgo, por ser anterior á mi responsabilidad, aunque sí lo tomo en cuenta como dato importante.

Durante los trece dias, de de el 18 al 31 de Mayo, empleados en la reorganizacion del Ejército y en dictar otras medidas que dejo consignadas en el capítulo anterior, las operaciones emprendidas á consecuencia de mis órdenes apremiantes para que se aprovechara lo poco que restaba de la estacion bonancible, á fin de buscar al enemigo en todas partes, ofrecieron escasos resultados como sucede siempre que se realiza una variacion en los mandos superiores, y más aun si por ello quedan varios centros, aunque momentáneamente, sin sus Jefes naturales, como entónces aconteció.

Sin embargo, el encuentro en la judisdiccion de Sanct-Spíritu de una fraccion de la guerrilla de Santander, con una pequeña partida de bandoleros, *haciendo prisionero entre otros á su jefe*; el reconocimiento practicado por el Brigadier Weiler hácia la sierra de Najasa y Chorrillo en el departamento del Centro, cogiendo al enemigo *diez y nueve prisioneros de guerra y diez caballos*, sin más pérdidas por nuestra parte que un herido de arma blanca; la accion sostenida en el Caimito, por el Comandante Capitan Urquiza contra muy superiores fuerzas, dispersándolas con pérdidas, aunque teniendo que lamentar la muerte de un Alférez hermano del Capitan citado, y dos heridos; otra accion en Arroyo San Antonio (departamento Oriental), en la cual el Comandante Lambar primero, y despues las emboscadas situadas en direccion de San Agustin, por donde el enemigo se retiró, le causaron bastantes pérdidas, siendo las nuestras de siete muertos, dos oficiales y quince soldados heridos; y el combate sostenido el dia 28 por las columnas Vilches, Fernandez y Balmaseda contra los insurrectos

reconcentrados en Laguna de Piedra, en número de 450, mandados por Vicente García, Maestre, el Noy y Torres, que fueron arrojados de la posición, dispersados, batida nuevamente una de sus partidas en Minreal, y otra por la noche entre Guillen y Majibacoa causándoles bastantes bajas, y cogiéndoles armas y muchas municiones y efectos, aunque con pérdida por nuestra parte del bizarro Capitan Urquiza, un Alférez y tres soldados muertos, y cuatro soldados heridos; sucesos fueron, aparte de otros de menor importancia en que obtuvimos siempre la ventaja, que habrían inaugurado mi mando de una manera relativamente satisfactoria, sin un sensible descalabro sufrido el día 8 de Mayo en la zona de cultivo de Puerto Príncipe.

A las dos de la tarde del día citado, el Comandante del fuerte de Molina, tuvo aviso de que los insurrectos se habían presentado en las fincas inmediatas, en cuya virtud se dirigió á su encuentro con 15 caballos y 20 infantes, saliendo asimismo el Jefe de la zona de cultivo, que á la vez lo era del cuarto tercio de la Guardia Civil, Teniente Coronel Abril, quien al llegar al Cocal del Olimpo, donde el Comandante del fuerte de Molina se defendía de fuerzas enemigas muy superiores, las cargó denodadamente, teniendo sin duda más presente que los consejos de la prudencia, el precepto de nuestro Código militar, para que en los casos dudosos adopten los que manden el partido más propio de su espíritu y honor.

El resultado de este desgraciado combate, *fué la muerte del Teniente Coronel Abril*, que cayó en el sitio más avanzado, y la de *dos Capitanes y cuarenta y cinco individuos de tropa* (documento número 10 del primer apéndice), contentándose el enemigo con esta ventaja no impunemente obtenida, y retirándose á sus cantones los restos de nuestras fuerzas, desde el momento en que se vieron privados de su denodado Jefe.

Al publicar en el extracto impreso de la quincena este descalabro, creí prudente no detallar nuestras bajas, expresando sólo la muerte del Jefe, de los dos Capitanes y de *varios* individuos de tropa, mas en cambio el señor Brigadier Acosta en su Compendio histórico las aumenta en *quince soldados*, sin duda por no tener á la vista datos exactos, pues ese aumento de otro modo no tendría razón de ser, dado que, quince hombres más ó menos de pérdida, nada ó muy poco podrían influir en el resultado del combate, de todos modos lamentable.

Afortunadamente, tres días ántes, en la primera division, ó sea en el departamento Oriental, la columna de Bailen habia encontrado al enemigo en Naranjo Grande, jurisdiccion de Holguin, donde se hallaba fuertemente atrincherado, consiguiendo, despues de tres horas de fuego, desalojarle de todas sus posiciones. Nuestras tropas atacaron simultáneamente por frente y flancos, llegando á hacer fuego la artillería á 150 metros de la trinchera, lo cual explica las numerosas bajas que tuvieron los insurrectos, los cuales fueron perseguidos hasta Sabanilla, donde se desbandaron por completo. Consecuencia de este notable hecho de armas, fué la destruccion de todos los campamentos que hacia tiempo habian establecido y venian tranquilamente ocupando en la derecha del Cauto, desde la Yaya á Pedregalon, así como el de Naranjo Chico, donde de nuevo fueron batidos y dispersos con pérdidas considerables. Las nuestras consistieron en un Oficial y tres soldados muertos, dos Oficiales y diez soldados heridos y cuatro de estos últimos, contusos.

Y más afortunadamente aun, el día 12 del propio mes, el efecto moral producido por la desgraciada accion de Molina se desvaneció completamente y tornó en general regocijo, por virtud del combate ocurrido en Jimaguayú (segunda division) en el que perdió la vida con muchos de sus mejores partidarios, el General insurrecto *Ignacio Agramonte*, que mandaba en el departamento Central; cuyo cadáver fué conducido á Príncipe, siendo reconocido allí por toda la poblacion (documento número 10 citado). Las fuerzas del enemigo se calcularon en unos ochocientos hombres de infantería y caballería, consistiendo las nuestras en 400 del batallon de Leon, 250 de la columna volante, una pieza y 60 artilleros, al mando del Teniente Coronel Rodriguez Leon. Los insurrectos al dispersarse, no ya con arreglo á su táctica especial, sino por efecto de tan rudo escarmiento, dejaron en nuestro poder, además de los muertos, armas, caballos, entre ellos el del Jefe, y muchos efectos. Nuestras pérdidas consistieron en 6 muertos, 15 heridos y 14 contusos.

Mas que por el descrédito en que habian caido los partes de nuestras victorias, por emulaciones mal encubiertas, y principalmente por las malas artes de los agentes de la insurreccion, se ha pretendido disminuir el número de las bajas causadas al enemigo, que el parte de la accion consignaba, ya que no era posible negar la derrota y muerte del General insurrecto.

De todas mis averiguaciones resultó comprobada la exactitud del parte dado al Comandante general de la división, por el Jefe de la columna, quien tampoco exageraba la fuerza contraria para más enaltecer su triunfo, como sucede con frecuencia, circunstancia que debe ser tenida en cuenta para juzgar de su veracidad.

Aparte de esto, el haber sido este Jefe muy obsequiado por el Casino y voluntarios de la Habana; el haber quedado su columna dueña del campo por bastantes horas, y el haber conducido á Puerto Príncipe, sin ser molestada, el cadáver de Agramonte, que tanto interés tenían los insurrectos en recobrar para impedir el efecto que su vista debía necesariamente producir, dicen bastante acerca de la importancia de esta victoria, que yo (documento núm. 10 citado), y conmigo muchos españoles de los ménos contentadizos, y en cartas, que no tengo autorización para publicar, algun General poco predispuesto á juzgar con imparcialidad los sucesos de mi mando, calificamos de acontecimiento acaso el más valioso de cuantos habian tenido lugar desde el principio de la insurreccion. La sola muerte del cabecilla, por su valor, por la influencia que ejercia entre sus secuaces, por su energía, por el carácter local que con él perdía la insurreccion, por el desaliento que introducía en sus filas, por los celos y rivalidades que su reemplazo habia de suscitar y suscitó, en efecto, era un suceso de tal magnitud, que sin ofuscacion alguna, sin pasion ni vanagloria, pude creer realizaba en el departamento Central mi primer objetivo, mucho ántes de lo que yo habia calculado, y hasta un punto que tampoco habia podido prometerme alcanzar.

El señor Brigadier Acosta (páginas 16 y 17 de su folleto), en su propósito de presentar como desgraciados todos los hechos de armas de aquella época, supone que este triunfo nos fué fatal hasta cierto punto, porque «defensor (Agramonte) de los derechos de la raza blanca, rechazaba el concurso de las fuerzas de Oriente mandadas por Máximo Gomez y otros Jefes de color, quienes cual es natural, tendian á hacer prevalecer los fueros de su raza, que con la muerte de Agramonte se unió á la blanca, predominándola con aquellos Jefes.»

Permítame el señor Brigadier Acosta decirle, que es peregrino su razonamiento, con arreglo al que no habria quizás victoria que no se convirtiera en derrota, y que además es contraproducente.

Precisamente los Jefes, hijos del país, eran los que daban carácter local á la insurrección, la cual, una vez convertida en guerra de razas, perdía su importancia política, su prestigio en la Isla y fuera de ella, concitando en su contra toda la noble y poderosa raza blanca, que no puede olvidar nunca los horrores de Santo Domingo. La muerte del General que mandaba las fuerzas insurrectas del Centro, la retirada y el pánico de sus huestes, fué victoria, y victoria tan importante, que de haber yo podido disponer de cinco ó seis batallones para reforzar la segunda división en aquellos días, todavía utilizables para operaciones activas, el departamento Central habría quedado en corto plazo libre de enemigos. Si alguna duda tienen aun los que han pretendido rebajar la importancia de este suceso, la apreciación que hace de él en su reciente folleto, Máximo Gomez, bastará para desvanecerla por completo.

Si no se aprovechó cual pudiera, si después de algun tiempo el nuevo General insurrecto consiguió por medio de golpes atrevidos, aunque no de consecuencias, acallar los celos y rencillas que su nombramiento produjo, y dilatar el triunfo completo de nuestras armas, cúlpese á la imposibilidad en que me hallé de reforzar la segunda división, á no dejar expuestos los ricos departamentos Occidental y de las Villas á los incendios y el saqueo de que fueron teatro más adelante, ó abandonar el departamento de Oriente á la rapacidad de los insurrectos de color que lo infestaban; cúlpese á la situación en que se encontraba la Península, que impidió á los Gobiernos enviarme los 12.000 *hombres* que con insistencia pedía yo como indispensables para obtener algo provechoso (documentos números 10, 14, 18, 26, 30, 37, 43, 44, 50, 51 y 53), ni otro auxilio que unos 3.000 *carlistas* y *cantonales*, que me trajeron más cuidados que beneficios, y cúlpese por último á mi desdicha en haber ejercido aquel mando en tan perniciosa época del año, y en circunstancias tan aflictivas para la madre patria.

No fué, no, porque yo dejara de hacer cuanto de mí dependía para sacar todo el fruto posible de la victoria de Jimaguayú.

Ordenes terminantes comuniqué al Comandante general de la segunda división, para que, haciendo un supremo esfuerzo, imprimiera en las operaciones la mayor actividad á fin de que, perseguido sin descanso el enemigo, no se le diera lugar á rehacerse. Y más apremiantes aun fueron las trasmitidas al General Portillo

en las Villas, previniéndole que á falta de fuerzas de que disponer para enviar al Centro, *avanzara con cuatro batallones, y la mayor fuerza de caballería posible, sobre la línea del Caunau, operando dentro de ella, ó traspasándola si las circunstancias lo aconsejaban ó exigian.*

Por este medio, y sin desatender la Trocha del Júcaro, que á vanguardia continuaria perfectamente cubierta, se daban eficaces aunque indirectos auxilios á la segunda division, cuyo extenso territorio se aminoraba bastante, limitándolo y cubriéndolo por aquella parte, y permitiendo, por lo tanto, reconcentrar más las fuerzas y aumentar el número de columnas sin que en todo caso dejaran de bastarse á sí mismas, (Documento número 14.)

Pero ni el Comandante general de la tercera division pudo cumplir estas disposiciones con la brevedad necesaria para que fueran eficaces, ni el de la segunda consiguió tampoco suplir por la mayor movilidad, y con acertadas combinaciones, el aumento de fuerzas que no era posible acordar.

No culpo á uno ni otro: creo que ambos trabajaron con fe y decision para aprovechar en beneficio de la paz, y con honra propia, tan preciosos momentos; y que si no lo consiguieron por completo, consistió en la estacion que dejaba ya sentir sus rigores, en la falta de comunicaciones rápidas y seguras, y en la dificultad de mover las tropas en extensos y despoblados territorios.

De todos modos, ya lo he dicho, mi propósito no podia ser por entónces el término inmediato de la insurreccion, sino escarmmentarla, contener ó rechazar sus ataques y conservar libre de ellos las comarcas más productivas.

Modestas, pero posibles estas aspiraciones, principiaban á realizarse: en el Centro, como en Oriente, se habian obtenido triunfos y no podia, en verdad, quejarme de la suerte, que en esto al ménos, me favorecia y siguió favoreciendome.

No fueron las relacionadas las únicas ventajas obtenidas en aquellos dias.

El 11 de Mayo, el Teniente Mascaró, que con 20 guerrilleros conducia raciones para una columna que se encontraba cerca de las Tunas, fué atacado por fuerzas muy superiores, á las que rechazó, convoyando las carretas hasta su destino, sin más pérdidas que un soldado muerto, un contuso y tres caballos muertos.

Tambien fué rechazado por 40 cazadores de Antequera el ataque al poblado de Juacaibama, intentado por una fuerte partida.

Por último, y haciendo caso omiso de numerosos encuentros de escasa valía, en los que obtuvimos igualmente ventaja, fué descubierta la conspiracion que hacia tiempo se venia fraguando en el partido de Vicana. La mayoría de los voluntarios en los cuarteles de Vigüero, Medialuna, Velez y Portilla, se hallaba en correspondencia con los Jefes insurrectos, habiéndose comprometido á entregarles los destacamentos de aquel partido, para despues, y reunidos á las facciones del distrito, atacar la poblacion de Manzanillo; proyectos que fracasaron al ser conocidos y por las ventajas obtenidas.

Nuestra situacion, por lo tanto, en fines de Mayo, era relativamente lisonjera y mucho mejor que la que teníamos á mediados de Abril.

## V.

Propicia nos fué tambien la fortuna en el mes de Junio, aun á pesar de dos lamentables contratiempos debidos á la impremeditacion y exceso de confianza de un Oficial, que regresaba de conducir un convoy, y al inconcebible descuido del que era un brillante Jefe, el Comandante Romaní, quien pagó con la vida la deuda que en esta ocasion contrajo con la patria.

Me me apena la necesidad en que me hallo de rechazar á cada paso las inexactas apreciaciones que el señor General, marqués de la Habana, y más particularmente el señor Brigadier Acosta, hacen de los hechos de armas ocurridos en mi tiempo, sin que yo alcance á comprender á qué objeto responda esta conducta, en el caso de ser intencionada, como no sea el que mi razon excluye, de atribuir más ó ménos directamente al General Pieltain todos los reveses y hasta los desastres que más tarde, lejana ya la época de mi mando en Cuba, se sucedieron, y no hubo posibilidad de ocultar.

En el caso á que yo me inclino de que ninguna parte haya tenido su intencion en esas apreciaciones, ¿qué datos han tenido á la vista para guardar profundo silencio acerca de los hechos notoriamente favorables, exagerar sin medida los adversos, y hasta convertir en derrotas las victorias más indudables y notorias?

¿Fué, quizás, que sus noticias particulares daban como sufri-

das por nuestras columnas un número de bajas muy superior al que de los partes y de mis propias noticias resultaron?....

Aun así, todavía siendo ciertas esas noticias, las calificaciones que hacen y las deducciones que consignan como naturales y exactas, serian inadmisibles en bueua doctrina militar y hasta para el buen sentido, porque no el número de bajas que cuestan, sino los resultados que producen, determinan las victorias ó las derrotas. Sin acudir á la historia de otros tiempos, sin salirnos de la época contemporánea y de nuestra propia historia, en la batalla de Tetuan tuvimos 1.200 bajas y la de Wad Rás nos costó 1.600, sin que llegaran ni con mucho á estas cifras las pérdidas que en una y otra tuvo la morisma, y sin embargo, á nadie se le ha ocurrido calificar de reveses esas gloriosas jornadas, y ni siquiera otras anteriores de menor resultado, en que igualmente tuvimos numerosas bajas y muy pocas el enemigo relativamente.

Pero esas noticias, si se daban, eran de todo punto inexactas, pues los estados de alta y baja, todas las operaciones de detall y contabilidad en los cuerpos, revelando como no pueden ménos la verdad, imposibilitan, segun ya dije, que pueda ser desfigurada ni ocultarse con relacion á las bajas que los cuerpos experimentan, lo mismo en las operaciones de la guerra que en el descanso de la paz. Consultando y comparando esos documentos *fehacientes, irreprochables*, y con arreglo á ellos, seria únicamente como se pudiera afirmar, cual lo hace el señor Brigadier Acosta, que la accion de la Bermeja en 3 de Junio nos costó *más de ochenta bajas; doscientas cincuenta* la sostenida por el Teniente Coronel Dieguez, y otras cosas á este tenor (página 17 del Compendio histórico citado), que por otra parte tampoco fueron acontecimientos desgraciados, como sin especificacion supone el General Concha. (Página 21 de su Memoria.)

Expuesto queda ya que en el departamento Oriental se hallaba el enemigo reconcentrado y crecido, proponiéndose apoderarse de Manzanillo y Bayamo, puntos que se dieron por perdidos á los pocos días de haberme encargado del mando.

Debilitado le habian los ataques del 8 de Mayo, la destruccion de muchos de sus campamentos, el descubrimiento de su conspiracion y un nuevo combate sostenido por la columna del Coronel Camino, quien persiguiendo desde el 3o de Mayo á Modesto Diaz, que parece se dirigia hácia la Sierra de Bayamo, logró el 1.º de Junio darle alcance en las lomas de Guisumabo, donde se

reunió á otras partidas, batiéndole, arrojándole de la posición y apoderándose de un campamento de 200 bohios; ventajas que nos costaron dos soldados muertos, un Jefe y dos Oficiales heridos, y hasta catorce más entre heridos y contusos de la clase de tropa: las del enemigo fueron indudablemente superiores, importando poco que fueran exiguas ante los hechos incuestionables de haber sido arrojado de su posición, perdido el campamento, y vístose obligado á huir de nuestras tropas desde Punta Gorda, tres días hacia y algunos despues, porque el Coronel Camino y el Teniente Coronel Montaner continuaron en su persecucion.

En su táctica de añagazas y sorpresas revolvió Modesto Diaz contra la columna Montaner, cuando ya separada de la del Coronel Camino, era notable su numérica inferioridad, atacándola en los montes de la Bermeja, donde tuvo lugar un rudo y prolongado combate que nos costó 19 muertos y 52 heridos y contusos; si bien tuvo al fin *que retirarse la faccion* escarmentada nuevamente, con bastantes bajas, pérdidas de armas y efectos, y *siendo perseguida hasta Aguacate*.

Tal ha sido, segun los más autorizados informes, el combate que como funesto para nuestras armas, pinta el señor Brigadier Acosta en la página 17 de su folleto; pero en cambio no toma en cuenta, ni tampoco el señor General Concha, *un verdadero y lamentable descalabro* que les voy á revelar, probando de este modo, no sólo la imparcialidad que me guía, sino tambien lo inexacto de sus datos.

Una partida de 42 hombres del batallon de Antequera, que regresaba de la conducción de un convoy, fué sorprendida en su marcha y macheteada impunemente, salvándose únicamente *doce* que dieron á nuestras columnas la voz de alarma. (Número 18 del primer apéndice.)

A seguir yo el sistema del Brigadier Acosta, pudiera muy bien afirmar, como él lo hace al ocuparse de la muerte de Agramonte, que esta sorpresa habia sido *hasta cierto punto fatal para el enemigo*, porque la alarma que produjo dió lugar á operaciones mas activas y que se organizaran tres columnas que, en combinacion, dúramente le escarmentaron en varios combates, causándole bastantes pérdidas, obligándole á dividirse nuevamente y á renunciar á su objetivo de apoderarse por completo de las jurisdicciones de Manzanillo y Bayamo, para proclamar en Yara Generalísimo á su presidente Céspedes.

Léjos de mi semejante idea; lo que entónces creí, lo que dije al Gobierno, lo que en mis órdenes, á consecuencia del suceso consigné y lo que afirmo ahora, se resume en una verdad generalmente reconocida, y es, que tales acontecimientos, siquiera influyan poco en la suerte ulterior y para el honor de las armas, son y no pueden ménos de ser funestos y dolorosos, como lisonjeros y plausibles los opuestos, por más que á la larga, y por causas inevitables, no se obtenga de ellos todo el fruto de que susceptibles pudieran ser.

Entre esos combates que dejo indicados, se encuentra el del Zarzal ocurrido el dia 10.

No desgraciado, ni costándonos *más de 90 bajas*, sino ventajoso, notoriamente ventajoso para nuestras armas ha sido este combate, en que el enemigo, tratando de romper la línea de nuestras columnas combinadas, fué obligado á retirarse por la del Coronel Campillo, con grandes bajas que este Jefe en su parte y el probo, entusiasta y malogrado Brigadier, entónces, D. Juan, Burriel, hacian subir á más de 160 muertos. Prescindo de la cifra porque el resultado es el mismo, ni tampoco importa, en este sentido, que la victoria nos costara *perder al Teniente Coronel don José Sostrada, dos Oficiales y 17 soldados muertos, con más tres Oficiales y 56 soldados heridos, un Jefe, un oficial y 10 soldados contusos.*

Lamentemos la sangre vertida en el campo del honor por esos valientes, y glorifiquemos la memoria de los que perdieron su vida en aras de la integridad de su patria, sin amenguar, ni mucho ménos negar en absoluto, el fruto de su sacrificio; que cuanto más cuestan los objetos más se aprecian, y esto reclaman tambien de consuno para el caso de que tratamos, la justicia y el patriotismo.

¿Cómo no se ha ocurrido al calificar tan ligeramente aquellos triunfos de derrotas, que de ser éstas ciertas habria el enemigo realizado indudablemente sus fines, en vez de abandonar, como lo hizo, el territorio en que tanto habia trabajado para conseguirlo?

¿Es acaso verosímil que se abandone un objeto tan tenazmente disputado, precisamente cuando la victoria facilita su consecucion? ¿O es que los insurrectos de Cuba combatian sólo por combatir, derramaban su sangre, *triunfaban* para ceder inmediatamente á su enemigo el campo, sin perseguirle, sin tratar siquiera

de impedirle rehacerse, y que de nuevo y con mayores elementos cayera sobre ellos?

Desengañense cuantos en vano han pretendido rebajar ó negar el éxito de estos combates. Por más esfuerzos que se hagan, por mucho que sea el tiempo trascurrido y aun cuando se hayan desvanecido por completo las impresiones, un triunfo no puede ser convertido en descalabro; lo blanco nunca puede ser negro, y la verdad se abre paso á través de los tiempos y contra todos los obstáculos que se la opongan.

Otros y otros triunfos obtuvimos en el mes de Junio que vengo historiando.

La columna del Teniente Coronel Vilches sorprendió el día 6 el campamento de Vicente García y Pancho Varona, á orillas del río Calloso (Tunas) causándoles bastantes bajas, entre ellas el titulado Capitan *Joaquin Ortíz*, ocupándoles armas de fuego, algunas blancas, municiones, documentos de importancia, caballerías y otros efectos. Por nuestra parte, tuvimos un voluntario muerto, el Capitan Pepillo Gonzalez, Tomás Gonzalez y cinco soldados heridos, el primero y alguno de los últimos de mucha gravedad; además cuatro contusos,

Otra llamada columna, compuesta en su mayor parte de *una música armada y convalecientes de Holguín* (hasta tal punto se había levantado el espíritu de las tropas), alcanzó al enemigo el día 9 en San Juan de Altamiras, consiguiendo se dispersara con bajas y dejando en poder de aquellos valientes un prisionero, armas de fuego, caballos y *todo el botín* de que se habían apoderado los insurrectos en sus excursiones por el Jarcial; por nuestra parte, un Capitan herido, un Oficial y cuatro soldados contusos.

El Coronel Arias, en el Curial, batió el día 10 unas partidas, arrojándolas de su campamento, con pérdidas, y persiguiéndolas hasta el 19, que al ser alcanzadas rehusaron el combate, abandonando la jurisdicción de Manzanillo, internándose fraccionadas en la Sierra, sin costarnos estas operaciones más que cuatro soldados muertos y nueve heridos y contusos.

A cerca de estos encuentros y de otro muy notable ocurrido el día 8 en el territorio del Centro, que cubria la segunda división, guardan profundo silencio las publicaciones que vengo contestando, lo cual debo hacer notar, por más que no lo censuro, siendo por lo visto el propósito de sus autores ocuparse únicamente

de los sucesos desgraciados: relatáranse estos con exactitud, y nada tendria yo que oponer.

La columna de Balmaseda llegó el 8 á Guáimaro despues de cinco dias de operaciones en los cuáles derrotó la partida de los titulados Coroneles *Magin Diaz* y *Maximiliano Ramos*, que con el Capitan *Fabian Medero* y bastantes más, quedaron muertos en el campo, saliendo heridos entre otros muchos, *Félix Aguirre*, *Teniente Coronel de Agramonte*, y quedando en poder de la columna *diez y seis prisioneros*, muchas armas, *veinticinco caballos* y papeles de interés. Nuestras bajas consistieron en dos soldados heridos levemente de machete, un práctico y un Teniente contusos. No debe olvidarse la necesidad imprescindible que tenian las columnas de recaer á los pocos dias de operaciones en algun punto donde pudieran racionarse y desembarazarse de los enfermos y heridos; necesidad imperiosa que no permitia perseguir por mucho tiempo al enemigo. (Número 18 del primer apéndice.)

En operaciones anteriores sobre las bocas del Tana y Sevilla, destruyó esta misma columna treinta y seis ranchos, catorce grandes estancias y un colmenar; la del Rey, al mando del Teniente Coronel Verdugo y operando al Norte del ferro-carril y Sierra de Cubitas, habia tenido encuentros con doscientos hombres al mando de Sanguilí en el ingenio Santa Cruz, cincuenta con Estrana en Santa Bárbara y treinta con Chano Ricarte en Santa Ana, causándoles bajas, cogiéndoles armas, ropas, comestibles, caballos, algun prisionero y destruyendo casaberías, platanales, cuatro estancias con viandas y treinta ranchos, sin novedad por nuestra parte, porque el enemigo huyó en todas ellas.

Veamos ahora el verdadero alcance que tuvo el *desgraciado* combate sostenido el dia once por el Comandante Romaní, jefe que era de la zona de cultivo de Puerto-Príncipe sustituyendo al Teniente Coronel Abril, que en el mes anterior fuera víctima de su arrojo en la misma zona, cuya conservacion nos era fatal por más de un concepto.

Por cierto que supone el brigadier Acosta ocurrido este combate en el mes de Julio, lo cual revela entre otras cosas la clase de datos con arreglo á los cuales formuló sus acusaciones y censuras.

Sabiáse desde la víspera que en Yucatan se encontraba una partida insurrecta mandada por Sanguilí; y no obstante las órdenes que se habian comunicado á consecuencia del revés ante

rior para que los Jefes y fuerzas de la zona se concretaran á defenderla, que tal era su mision como fuerza de ocupacion, y no de operaciones, salió el Comandante Romaní en el citado dia once de la Matanza, *limite de su jurisdiccion*, para el Yucatan, y lo que fué más grave aun, sin dar aviso ni adoptar las debidas precauciones. Envuelto por fuerzas superiores, y sin poder desarrollar las suyas que combatieron con gloria, perdieron la vida el mismo Comandante, un Capitan, dos subalternos y cuarenta individuos de tropa, teniendo que retirarse á la zona el resto de la fuerza.

No impunemente alcanzó el enemigo esta victoria, fecunda en lágrimas y luto por las víctimas que produjo, más que en resultados positivos para el vencedor, que se retiró sin intentar nada nuevo, contentándose con la satisfaccion del triunfo y el recobro de parte de la fuerza moral que desde la muerte de Agramonte habia perdido, lo cual no era poco en verdad.

Alcanzado en Limones por la columna de Talavera y atacado con denuedo, se le causaron muchas bajas, convirtiendo en apresuramiento la tranquilidad de su retirada, cogiéndole 12 caballos y cuatro mulos, armas, monturas y municiones, la cartera de Sanguilí con documentos importantes, víveres y otros efectos, y siendo perseguido tambien por otra columna del Rey, la que picó varias veces su retaguardia.

Al regreso al Príncipe la de Talavera, practicó un nuevo reconocimiento en el Yucatan, encontrando sin sepultura 24 insurrectos de los que combatieran contra Romaní, entre ellos el titulado *Comandante Uriarte*.

La muerte del *Cabecilla Aguilar* en el Jumento (Villas), con dos más que le acompañaban, el frustrado ataque á Nuevitas, de donde fueron los insurrectos el 21 rechazados inmediatamente por parte de la tripulacion del *Neptuno* y los voluntarios que le persiguieron bastante tiempo, sin más bajas que dos marineros heridos, y algun otro encuentro de menor entidad, pusieron fin á las operaciones del mes de Junio, bastante más activas que podía esperarse de lo avanzado de la estacion y de la escasez de nuestras fuerzas y recursos: sin los dos sensibles reveses que dejo relacionados, el mes de Junio habria sido de los más fructíferos dentro del corto período de mi mando.

Así y todo, continuaba la suerte protegiendo la consecucion de mis propósitos, puesto que el enemigo sufría un verdadero quebranto cada vez que combatía, aunque no fuera más que por

la imposibilidad de reemplazar sus bajas, sobre todo en los Jefes, no adelantaba terreno, huía de nuestras columnas casi siempre, era rechazado en sus ataques á puntos más ó menos importantes, no recibía los auxilios que se le preparaban en los Estados-Unidos, tenía que renunciar á sus proyectos mejor combinados y no podía realizar su deseo de llevar la guerra á las Villas y al departamento Occidental; sin conseguir tampoco, en las contadas ocasiones que le sonreía la fortuna, equilibrar la suerte de las armas, ni ménos cumplir el antiguo aforismo militar, que puesto en verso castellano por un veterano aficionado á esta clase de trabajos, dice así:

Sobre batalla ganada  
César te da un parecer,  
Si te queda algo que hacer  
Cuenta que no has hecho nada.

## VI.

Lo repito, puedo decirlo muy alto, los fines que durante la mala estacion alcanzar me proponia, se realizaban á satisfaccion, y de ello seria prueba, si otras no hubiera, *la quietud de los insurrectos durante todo el mes de Julio*, en el que nada sério intentaron, á pesar de ser el tiempo más favorable para ellos, como el más contrario á nosotros.

En ese mes, el Jefe del Estado Mayor General recorrió las Villas y la Trocha por vanguardia y retaguardia con el General Portillo, sin otra escolta que 25 caballos, más por decoro que por necesidad.

Durante todo ese mes, y á pesar de las lluvias, nuestras tropas, diezgadas por las enfermedades, buscaron en el Centro y en Oriente á ese enemigo que se queria presentar envalentonado y triunfante, al que, sin embargo, rara vez pudieron encontrar.

Durante todo ese mes no dió más señales de existencia que un amago de ataque el dia 13, á una torre de la nueva Trocha, en construccion, siendo rechazado en el acto por el batallon de Ingenieros empleado en las obras, que acudió instantáneamente y le persiguió gran trecho, causándole bajas, sin más por nuestra parte que la de un soldado muerto; y la resistencia que opuso al Coronel Montaner que le halló, atacó y puso en fuga el 20 en Ca-

tenao, entre Veguitas y Barancas (departamento Oriental), causándole numerosas pérdidas, y persiguiendo los grupos en que se dividió. En algunos otros encuentros, que pequeñas partidas no pudieron evitar, tuvo bajas y se retiró apenas sin combatir ni causarlas á nuestras tropas. (Documentos números 26 y 30 del primer Apéndice.)

## VII.

El Brigadier Acosta, tantas veces citado, pasa en claro todo el mes de Agosto, en el cual, sin embargo, el señor General Concha dice ocurrieron, además de la sorpresa á una emboscada del regimiento de Talavera el 12, el ataque y *saqueo* de Nuevitas y de Santa Cruz, siendo así que no hubo tal saqueo, pues solamente se llevaron los insurrectos algunos artículos de comercio de dos ó tres casas, sitas en la única calle donde permanecer pudieron poco más de una hora que se tardó en arrojarles de Nuevitas, ni el ataque á Santa Cruz *tuvo lugar hasta el 28 de Setiembre*, con harto menores proporciones que las que le da el expresado General, y siendo tambien *rechazado el enemigo*. (Documentos números 50 y 53.)

Tenemos, pues, de una parte al Brigadier Acosta suponiendo haber ocurrido en *Julio* la accion de Yucatan, que tuviera lugar el 11 *del mes* anterior, y al General Concha de otra, presentando en *Agosto* el ataque á Santa Cruz, que no se llevó á cabo hasta el 28 de Setiembre. Y tenemos que este señor General llama *saqueo de Nuevitas* á la extraccion, *más ó ménos violenta, pero á titulo de compra*, de algunos efectos de escaso valor, miéntras aquel señor se contenta con afirmar, en son de cargo (página 18 de su libro), que «penetró el enemigo en la ciudad de Nuevitas, cuyos almacenes *fueron objeto de sus depredaciones por espacio de más de una hora.*»

En cuanto á la contradiccion que se observa en las fechas, y que por sí sola dice bastante acerca de la fe que se merecen los datos que tuvieron á la vista, *inexactos hasta en aquello en que no cabe inexactitud*, pónganse de acuerdo ambos señores si gustan.

Y respecto al *saqueo de Nuevitas* ó á las *depredaciones* de que fueron objeto *sus almacenes*, frases que distan mucho de decir lo mismo, puedo y debo repetir, sin temor de ser desmentido con

pruebas, lo que dije al Gobierno en mi comunicacion de 15 de Setiembre (documento número 50), despues de haberse informado detenida y personalmente de los dueños de las casas perjudicadas y de muchas otras personas de aquella poblacion el Jefe del Estado Mayor General, *General Montero Gabuti*, que por entónces recorria parte del departamento Central, por cierto sin necesidad de grandes fuerzas que le escoltaran, y acudió á Nuevitas á raíz del suceso.

«El ataque á Nuevitas por todas las partidas del Centro reunidas, no tuvo, sin embargo, la importancia que los simpatizadores han querido darle; pues sobre ser insignificantes las pérdidas materiales que el comercio sufrió en aquella ciudad, fueron muy cortas las de nuestras tropas y voluntarios, obligados á arrojar al enemigo de un pueblo completamente abierto.»

Las escasísimas fuerzas que habia en aquel punto, consistentes en los voluntarios, algunos marinos, que por cierto fueron de los primeros en acudir á los puntos en que el enemigo penetró, portándose con arrojo y decision, y los enfermos del hospital situado en la calle á que me he referido, los cuales entraron en fuego mandados por un Oficial de Sanidad, cuyo nombre siento no recordar para publicarle con el elogio que se merece, no tuvieron más bajas que *cuatro muertos y seis heridos*, que produjo el primer momento de sorpresa, dejando el enemigo tres muertos en la calle, y retirando heridos, que no debian ser en muy corto número á juzgar por los rastros de sangre. En su retirada y de paso atacó el fuerte Corojal sin resultado.

Tales fueron las proporciones que alcanzó este suceso que tanto se ha pretendido desfigurar, bastante ménos importante que la entrada de los insurrectos en Sancti-Spíritus, donde se hallaba el Brigadier Acosta con una numerosa guarnicion; pero que despues de todo, es facilísimo de llevar á cabo en guerras civiles con seguras y numerosas confiancias dentro de las mismas poblaciones que se toman por objetivo, y en países como la isla de Cuba, donde los enemigos podian hacer y hacian largas marchas, sin que nuestras columnas se apercibieran de ello.

Sin embargo; Nuevitas habia sido ya objeto de un frustrado intento en Junio; esto debió hacer que se redoblara más y más la vigilancia, y el Jefe militar no estaba exento de responsabilidad en esta segunda ocasion, por lo cual le relevé y sujeté á un juicio.

El verdadero contratiempo que tuvimos en este mes, consistió en la sorpresa de que fué víctima una partida de Talavera.

Máximo Gomez, que ya se hallaba en el Centro al frente de todas las partidas insurrectas de aquel departamento, y que no habiendo sido por sus Jefes principales muy bien recibido, conoció la necesidad que tenia de acreditarse para imponerse, las reconcentró con el fin de intentar golpes atrevidos que le proporcionaran el prestigio que su origen y color le negaban entre los hijos del país.

Hábil, activo, impulsado por esta necesidad y aprovechándose de las ventajas que la estacion le proporcionaba, emprendió esa serie de ataques á fuertes, puestos y poblados, en los que, sin embargo, y con rara excepcion, fué constantemente rechazado durante mi mando.

Inició estos propósitos tratando de sorprender en Guanal de Socorros á una columna de la zona de Puerto-Príncipe, compuesta de fuerzas del primer batallon de la Libertad y Caballería de Pizarro que escoltaban raciones; pero cargándole nuestra Caballería y guerrillas le obligaron á desistir, causándole bajas, cogiéndole armas y monturas, sin otras pérdidas, por nuestra parte, que dos soldados heridos y un contuso.

Dirigióse al puesto de Yur, que tampoco logró sorprender, y que le rechazó, si bien pudo recoger 16 caballos con muermo y tres útiles, que pastaban en un potrero inmediato.

Y al retirarse, sin conseguir su objeto, encontró 50 hombres del regimiento de Talavera, que se dirigian á Puerto-Príncipe, los que resistieron bizarramente á fuerzas tan superiores, dando su vida por la patria 31 que quedaron en el campo mezclados con ocho del enemigo. Véase como lealmente doy cuenta de nuestros sucesos desgraciados, que no tengo interés en ocultar ni desfigurar, aunque sí mucho en que no pasen por tales los que no lo han sido.

Reunidas aun las partidas del Centro, se dirigieron á las Yaguas, donde tampoco pudieron penetrar, y dejaron algunos muertos, armas de fuego, blancas y municiones. Dos soldados muertos, y tres y un práctico de Cortés heridos, fueron nuestras bajas en esta ocasion.

Durante la persecucion que emprendieron algunas columnas al saberse los ataques referidos, aunque sin lograr dar alcance al enemigo, se encontraron 18 insurrectos que murieron de resultas

de sus heridas. También en Caobillas fué muerto con otro el titulado *Coronel* D. Pedro Nolasco Zayas el día 27.

Cuatro ataques frustrados, la permanencia de una hora en alguna calle de Nuevitas, y la sorpresa de una partida de 50 hombres, cuya mayor parte murió con gloria, he aquí los resultados que durante Agosto produjo la iniciativa del nuevo General insurrecto del Centro, tan interesado en adquirir prestigio entre sus partidarios.

¿Qué hacían, á qué empresas daban cima entre tanto las facciones del departamento Oriental, que á juzgar por ciertos relatos, habían triunfado en toda la línea durante el mes de Junio, y no hallaban obstáculo que las detuviera?

Voy á decir lo que hacían en Agosto, consignada como ya queda su quietud y desaparición durante Julio de todos los puntos que reconcentradas ocupaban ó amenazaban en Abril.

En Yareal se presentaron á indulto 10 hombres con armas, llevando las del *Cabecilla Arias*, su correspondencia y su *Cabeza*.

La columna de Reus reconoció varios puntos de la Sierra de Manzanillo sin encontrar ni rastros.

Parte de la dotación de un cañonero y 300 hombres del regimiento de Cuba, desembarcaron en Playa Negra internándose más de una legua, y dieron con una pequeña partida que huyó al avistarlos, del mismo modo que otra mayor en el Humilladero, entre la Sal y Santa Gertrudis, ante la columna de Antequera.

Calixto García, en Arroyo de Flores y Mano-Pilon, fué sucesivamente batido en los días 13 y 14 por la columna del Teniente Coronel Dieguez, que tuvo tres muertos, 23 heridos y un contuso.

Y la de Alcántara en extensos y detenidos reconocimientos por las lomas del Mato y San Pedro, se apoderó de dos campamentos con débil resistencia de sus defensores.

## VIII.

Ni tampoco pudo intentar nada la insurrección en este departamento hasta fines de Setiembre, que logró sorprender y batir una de nuestras columnas.

Según dije al Gobierno en comunicación de 15 de Octubre (número 53), no es mi ánimo arrojar un borron sobre la memo-

ría de un distinguido Jefe, que si fué confiado por demás, cual tantos otros lo habian sido, cumplió al fin como bueno, y sucumbió con gloria; pero es lo cierto, que todos los descalabros sufridos en la época que relato, tuvieron por causa exclusiva la *excesiva confianza de los Jefes*.

Sólo así se comprende que el infortunado Teniente Coronel Dieguez, mandando 400 *hombres* fuera sorprendido y envuelto en la zona misma que estaba encargado de guardar, sabiendo, como sabia, que en ella y en todas partes tenia el enemigo numerosos y seguros confidentes. Combatiendo contra fuerza casi triplicada, herido y prisionero este Jefe, y con 125 bajas por todos conceptos (no 250 segun afirma el Brigadier Acosta), y entre ellas varios Oficiales, pudo al fin retirarse la columna, no sin haber dejado tendidos en el campo muchos enemigos, cuyo número aumentó el bizarro Coronel Esponda que emprendió su persecucion, les alcanzó á los dos días en los Cuatro Caminos de la Chaparra, y consiguió batirlos á su vez en tres horas y media de combate, apoderándose de su campamento. Las pérdidas del Coronel Esponda, consistieron en 11 individuos de tropa.

El dia siguiente 28 ocurrió en el Centro el ataque á Santa Cruz del Sur por las partidas reunidas al mando de Máximo Gomez, que fué rechazado con pérdidas, consistiendo la nuestra en dos Oficiales y cinco soldados, y el repuesto de municiones del batallón del Rayo, situado fuera del fuerte que cayó en poder del enemigo en los primeros momentos, lo cual es prueba de las seguras confianzas que tenia y en virtud de las que llevó á cabo la operacion, segun confiesa el General insurrecto en su reciente folleto ya citado.

Aparte de estos hechos, los ocurridos en Setiembre carecen de importancia, si bien demuestran que nuestros contrarios eran impotentes y huían de nuestras fuerzas, cuando no lograban sorprenderlas con gran superioridad en las suyas y por todos conceptos.

Así (vr. gr.) atacaron el dia 2 el Cafetal Guadalupe, guarnecido por un cabo, seis soldados y tres movilizados, viéndose vergonzosamente rechazados por esta corta fuerza, que sin perder un solo hombre le causó ocho bajas, entre ellas *un Teniente*.

Del mismo modo, y en número de más de 100, atacaron inútilmente la avanzada de la Macha perteneciente al destacamento del Dajao, dejando muertos, entre otros, al titulado Capitan *Luis Muñoz*, sin pérdidas por nuestra parte.

Y así también fueron rechazados otros doscientos insurrectos que se dirigían hacia el fuerte de Oriente, en Vistahermosa, perdiendo nosotros únicamente un soldado muerto y otro extraviado.

Y en cambio de estos ataques infructuosos, causaron nuestras columnas numerosas bajas, hicieron bastantes prisioneros y tomaron y destruyeron campamentos el día 17 en Monte Toro, el 19 en el campamento de la Emilia, en Manacales de Cativar el 20, en la Caoba y en otros puntos donde se logró darles alcance; lo mismo por fuerzas de la primera división, hasta en las escabrosidades de la Sierra Maestra, que por las de la segunda contra el astuto Máximo Gomez, y las de la tercera que conservaban en paz el territorio de las Villas, alejaban los insurrectos del Centro, á más de veinte leguas de la Trocha, y disminuían en cada día las casi insignificantes partidas de bandoleros de color, que aun quedaban á retaguardia.

Sin que sirva decir, como el señor Brigadier Acosta (página 18 de su folleto), que en los encuentros en que llevó el enemigo la peor parte (por supuesto sin especificarlos ni detallarlos), no fueron de grandes é inmediatos resultados las ventajas obtenidas sobre él. Porque ni brillantes resultados pueden buscarse contra un enemigo que huye, que sólo ataca por sorpresa y con evidente superioridad, ni mi propósito era otro que contenerle, rechazarle en sus ataques, y preparar lo necesario para que, llegados el buen tiempo y los refuerzos que tenía reclamados con insistencia, fuera ya posible y acaso fácil, emprender esas operaciones continuas, eficaces y únicas, en que es dado obtener las positivas ventajas que aquel señor echa de ménos en mi tiempo, y que con posterioridad y á pesar de su constante afán, que no censuro, que aplaudo, no le ha sido dado enumerar.

## IX.

Réstame únicamente hacerme cargo de dos acontecimientos notables que se realizaron en el mes de Octubre, fuera de los cuales las operaciones tampoco presentaron interés. Me refiero á la toma por los insurrectos del poblado y fuerte de la Zanja, y el apresamiento del vapor *Virginus*, con los notables cabecillas y poderosos recursos de todo género, incluso algunas piezas de ar-

tillería, que conducía con destino á los enemigos de España. Ambos acontecimientos, desgraciado el uno, fausto, altamente lisonjero el otro, pusieron fin á mi trabajoso mando, como principio le habian dado la desgraciada accion de Cocal del Olimpo y la victoria conseguida contra el General insurrecto Agramonte. Estaba sin duda escrito que habia de serme vária la fortuna y con especialidad en el comienzo y en el final de mi difícilísima gestion.

«El Oficial del destacamento de treinta y cinco hombres que »guarnecía el fuerte de la Zanja—decía yo al Ministro de la »Guerra en treinta de Octubre (documento número 55 del primer »apéndice), tal vez de acuerdo con el cabecilla Vicente García, »como podria deducirse por los resultados, ó quizá culpable de »escasa vigilancia y sin valor para sufrir el castigo á que se habia hecho acreedor, permitió á las partidas que mandaba el indicado »Jefe insurrecto sorprendieran y tomaran *sin disparar un solo tiro* »el poblado y fuerte, haciendo prisioneros á soldados y paisanos. »—Una vez explorada por el cabecilla la voluntad de todos por »sí deseaban abrazar su causa, y recogidos los armamentos, *los »dejó en libertad* sin causarles el menor daño; conservando úni- »camente á su lado *al Oficial y dos individuos de tropa*. Se ins- »truye la oportuna sumaria á fin de esclarecer los hechos, que son »de importancia, no sólo para adquirir la certeza de esta venta in- »concebible, si que tambien para analizar el origen verdadero de »la conducta observada por los insurrectos con esta fuerza, con- »ducta bien distinta de la que sin excepcion han seguido comple- »tando con escenas dignas de cafres las menores ventajas conse- »guidas por sorpresa ó astucia.»—Ocioso es decir que en esta oca- sion se apoderó el enemigo de cuanto allí teníamos, en armas, municiones y pertrechos, que no eran muchos, pero cuya pérdida es siempre de lamentar.

La guarnicion, puesta en libertad por Vicente García, permaneció en el punto, dando conocimiento del suceso á la respectiva autoridad que lo puso en el mio como era su deber.

¿Qué he de decir yo acerca del apresamiento del vapor *Virginus*?

Mucho tiempo hacia que se organizaba en los Estados-Unidos esta expedicion filibustera, la más importante acaso de cuantas consiguieron hacerse á la mar con igual objeto desde el principio de la insurreccion. Frecuentes avisos habia yo recibido de lo que en este sentido se preparaba, los cuales transmití al Comandante

general del Apostadero como á los de division, y en virtud de ellos se vino ejerciendo, así por las tropas como por la marina, la más exquisita vigilancia en todo el litoral; siendo una verdad lo que afirma en su memoria mi digno amigo el Contraalmirante don Manuel de la Rigada: durante aquella época no fué posible á los insurrectos introducir en la Isla ni armas ni nada de lo que necesitaban y les remitian sus comités y agentes de la república vecina.

Desde el mes de Setiembre, sobre todo, aquellos avisos se sucedieron casi sin interrupcion y daban detalles minuciosos y precisos acerca del buque, su tripulacion y pasaje, las armas y pertrechos de todo género que conducia, puntos y forma en que tomaria unos y otros, fecha de su salida, direccion simulada, y probable arribo á las costas de Cuba, permitiéndonos por lo tanto seguir paso á paso los progresos de la expedicion y prepararnos con tiempo, como lo hicimos, para recibirla dignamente, por más que hubiera en efecto alguna diferencia entre las noticias que tenia el Comandante general de marina, y las mias, al apreciar los puntos en que el desembarco pudiera tener lugar.

Estas noticias, nuestros combinados esfuerzos, el acierto del malogrado y digno General, entónces Brigadier D. Juan Burriel, en las disposiciones que dictó al ser por fin avistado el vapor *Virginus*, produjeron el resultado apetecido, y tan cumplidamente, que ni el vapor, ni un solo hombre, ni una sola arma, ni un solo pertrecho de los que conducia pudieron ser utilizados por la insurreccion.

Aunque admitida por el Gobierno mi dimision en el mes de Setiembre, continué desempeñando el mando hasta el 31 de Octubre que me embarqué de regresó para la Península, y por consiguiente, á mi época debe ser computado este acontecimiento, en el cual mi sucesor no tuvo la menor parte. Ocurrido cuando todavía surcaba los mares á bordo del vapor que le condujo, pudo, sí, llegar á tiempo para recibir los plácemes y tomar parte en los festejos con que la capital de la Isla solemnizaba tan fausto suceso, así como para calmar la agitacion y conjurar los peligros que surgieron á poco por causas que ni debo ni quiero apreciar. A esto se reduce su gloria ó su responsabilidad con tal motivo y en aquella ocasion.

En cuanto á mí, renunciando de buen grado á la gloria y sin rehuir la responsabilidad, he debido reivindicar en esto, como en todo, la justicia que no se me ha hecho.

X.

Resumiendo ahora, haciendo el balance conveniente de los sucesos prósperos y adversos ocurridos desde 18 de Abril á 31 de Octubre, que tales como fueron dego consignados, hallamos en el *debe* de mi cuenta.

- 1.º Desgraciada accion del Cocal del Olimpo el 8 de Mayo.
- 2.º Sorpresa en Junio á una partida de 42 hombres de Antequera.
- 3.º Desgraciado combate de Yucatan el 11 del mismo mes.
- 4.º Sorpresa en Agosto á 50 hombres del regimiento de Talavera.
- 5.º Desgraciado combate sostenido en la zona de Holguin, por una columna de 400 hombres contra fuerzas enemigas muy superiores el 27 de Setiembre y
- 6.º Rendicion sin combate en el mes de Octubre del fuerte y del poblado de la Zanja.

Total, seis acontecimientos desgraciados en que perdimos dos Tenientes Coroneles, un Comandante, varios Capitanes y Subalternos, sobre 270 individuos de tropa, y además, como era consiguiente, armas, municiones y efectos de guerra.

A estas pérdidas hay que agregar, para obtener el resultado de las sufridas durante mi mando, las que tuvimos en los combates y encuentros ventajosos para nuestras armas.

Y tenemos del mismo modo en el *haber*, sin tomar en cuenta los encuentros de menor importancia, ni aquellos que sin sernos adversos, tampoco nos proporcionaron ventajas indudables:

- 1.º Reconocimiento en Abril sobre Najasa y Chorrillo, que tiempo hacia no visitaban nuestras columnas.
- 2.º Accion ocurrida en el citado mes en Arroyo San Antonio primero, y despues hácia San Agustin (Departamento Oriental.)
- 3.º Ataques el dia 28 del mes citado contra las partidas de Vicente García, Maestre, el Noy, y Torres, reconcentradas en Laguna de Piedra.
- 4.º Combate del 5 de Mayo en Naranjo Grande (Oriente), donde se hallaba el enemigo fuertemente atrincherado, destruyéndole todos sus campamentos.

5.º Notable accion de Jimaguayú el 12 del propio mes, en al que perdió la vida el *General insurrecto Ignacio Agramonte*.

6.º Accion del 1.º de Junio en las lomas de Guitumabo (Departamento Oriental), donde fué alcanzado el cabecilla Modesto Diaz.

7.º Accion de la Bermeja sostenida el 3 contra el mismo cabecilla por fuerzäs inferiores al mando del Coronel Montaner que, sin embargo, le obligó á retirarse nuevamente.

8.º Combate del Zarzal (Oriente) el dia 10, en el que, tratando el enemigo de romper la línea de nuestras columnas combinadas, fué obligado por una de ellas á retirarse con grandes pérdidas.

9.º Sorpresa el dia 6 de un campamento insurrecto á orillas del rio Callosa (Tunas), que quedó en nuestro poder, arrojando de él á los cabecillas Vicente García y Pancho Varona.

10. Accion de San Juan de Altamira (Holguin) el 9, en que los insurrectos fueron dispersados con pérdidas.

11. Operaciones en el Centro, de la columna de Balmaseda, durante las cuales fué sorprendida y derrotada la partida de los titulados Coroneles *Magin Diaz* y *Maximiliano Ramos*, muertos con otros varios.

12. Accion de Limones (Centro) contra las fuerzas que habian derrotado al Comandante Romani, consiguiendo hacerlas retirar apresuradamente, perseguidas por las columnas del Rey y de Talavera.

13. Ataque frustrado á la ciudad de Nuevitas el dia 21, sin conseguir el enemigo penetrar en la poblacion, y siendo perseguido en su retirada.

14. Accion de Carenao entre Veguitas y Barrancas el 20 de Julio, en la que fué atacado el enemigo y puesto en fuga por la columna del Teniente Coronel Montaner.

15. Ataque infructuoso al poblado de las Yeguas en Agosto por las facciones del Centro reunidas, al mando de Máximo Gomez, sucesor de Agramonte.

16. Acciones del 13 y 14 en Arroyo Flores y Mano Pilon, en que fué batido y obligado á retirarse Calixto García.

17. Accion de los Cuatro Caminos de la Chaparra en 27 de Setiembre, donde alcanzó y batió el Coronel Esponda las fuerzas insurrectas, que habian derrotado la columna del Teniente Coronel Dieguez.

18. Ataque de los insurrectos del Centro al mando de Máximo Gomez, el 28, al fuerte de Santa Cruz del Sur, *siendo rechazados*.

19. *Apresamiento del vapor Virginius con los Generales, Jefes y Oficiales* que conducia con destino á la insurreccion.

Arroja, pues, el *total haber* de mi cuenta, 19 acontecimientos de importancia favorables para nuestras armas, *un General de gran concepto* entre sus parciales, *cuatro Coroneles, dos Comandantes* y varios otros Oficiales muertos en el campo, sin contar los *Generales, Jefes y Oficiales que cayeron en nuestro poder con el vapor Virginius ni otros cabecillas que sucumbieron igualmente en las Villas*, cuyas pequeñas partidas de bandoleros quedaban reducidas á la menor expresion.

Hay, por tanto, un *saldo á mi favor bastante considerable*, aun prescindiendo de varios hechos de armas que no incluyo en este balance por su menor cuantía, haciendo caso omiso del segundo ataque á Nuevitás, de algunos otros *que, aunque rechazados al fin*, no lo fueron con *indudables* ventajas, y dejando tambien de computar la cifra numérica de las bajas de tropa que tuvo el enemigo, aun aquellas cuya exactitud he podido comprobar.

Y si además de este balance de resultados *materiales* hacemos otro de diversa índole, el *saldo* entónces será casi completo á mi favor, sin que pueda estamparse en el *debe* de mi cuenta otra partida que la rendicion, sin combatir, del fuerte y poblado de la Zanja.

Porque no solamente no adelantó nada la insurreccion, sino que tuvo que renunciar á todos los propósitos cuya realizacion venia de ántes preparando, y á todos los que despues llegó á concebir, y no acrecentó, si no que disminuyó bastante su fuerza efectiva.

Porque no pudo establecerse en ningun punto de los que ocupaban nuestras tropas; ninguna finca llegó á destruir, ni tampoco incendió ninguna plantacion.

Porque circunscrita al Centro y Oriente cuando me encargué del mando, en Oriente y el Centro tuvo que permanecer, mal de su grado, sin conseguir atravesar la Trocha del Júcaro para llevar la guerra á las Villas y al departamento Occidental, y ni siquiera detener los trabajos de la del Este, como varias veces lo intentó.

Porque sus conspiraciones fueron descubiertas, apresada la expedicion filibustera en que cifraba sus mayores esperanzas, no

consiguió le llegara ni uno solo de los recursos que le enviaban sus parciales de los Estados-Unidos, ni alcanzó á promover por medio de sus agentes los disturbios que en otras épocas tanta fuerza moral nos quitaron entre propios y extraños.

Porque perdió, en fin, y por completo su campaña de verano que tan fatal pudo sernos en 1873.

A mi salida para España todas las bandas insurrectas del departamento Oriental, segun datos oficiales, apénas llegaban á 3.000 hombres; no alcanzaban esta cifra las del Centro, y eran insignificantes las partidas de bandoleros que aun quedaban en las Villas.

No habian, pues, aumentado, sino más bien disminuido las fuerzas del enemigo, contra el cual ventajosamente operaban columnas que nunca pasaron de 800 á 1.000 hombres, constando por lo general de 400 á 500.

Al cesar en mi cargo en fin de Octubre, ninguna poblacion importante se veia sériamente amenazada, como lo estaban Manzanillo, Bayamo y otras al tomar posesion en Abril.

El Ejército, bastante disminuido en su fuerza total por los rigores de aquel verano, no lo estaba en realidad para las operaciones activas que preparaba, en virtud de mis disposiciones, que llevaron á las filas *miles* de hombres separados de ellas sin causa que lo justificara, y por haber modificado las zonas de cultivo y suprimido varios puestos y poblados innecesarios, que distraian fuerzas considerables. (Véase documento número 50 del primer apéndice.)

En su organizacion, en sus condiciones, en su moralidad y en su espíritu habia mejorado, no poco, siendo atendido con bastante regularidad, no obstante las angustias del Tesoro, viendose premiadose inmediatamente los hechos distinguidos, así como castigados los punibles; esperando los cumplidos obtener sus licencias como ya las obtuvieran los que de más tiempo tenian derecho á ellas, y recibiendo todos continuas pruebas de la solitud de que eran objeto por parte de las Autoridades superiores.

El material y servicios de guerra tambien habian mejorado bastante á virtud de la adquisicion y mejor distribucion del armamento, del aumento de caballos y mulos para las guerrillas y trasportes, de la creacion de hospitales y enfermerías, y de tantas y tantas disposiciones que, realizadas ó en vías de ejecucion, enumeradas quedan en su respectivo lugar.

Y por último, los trabajos preparatorios para una próxima

campana se hallaban adelantados, y podian, con poco esfuerzo, terminarse muy en breve, permitiendo en tal caso, disponer para operaciones de muchas de las fuerzas distraidas en esos mismos trabajos ó empleadas en la custodia y seguridad de las líneas y puntos en que tenian lugar.

Hice, pues, todo lo que me fué dado hacer por la paz de Cuba; conseguí bastante más de lo que razonablemente se me podia exigir, dadas las circunstancias en que me hallé, y dejé á mi sucesor una situacion militar, sino muy lisonjera, bastante ménos afflictiva que la que habia yo encontrado por causas enteramente ajenas á los dignísimos Generales á quienes en él sustituí, que á su vez hicieron cuanto estaba en su posibilidad para llenar su difícil y delicada mision.

No es, por lo tanto, mia la culpa de los conflictos, reveses y hasta desastres ocurridos con posterioridad, que los señores General Concha y Brigadier Acosta enumeran en sus respectivos escritos. Pónganse de acuerdo ambos señores acerca de esos sucesos, que con arreglo á sus miras ó particular apreciacion de tan diversa manera juzgan, y no busquen sus causas, que fácilmente podria yo señalar, en la corta época de mi mando, durante la cual ninguno que pudiera, ni aun remotamente parecerseles, tuvimos que lamentar.

Si admisible pudiera ser el sistema de atribuir cada cual á su antecesor el origen de cuanto no pudo ó no supo evitar, descendiendo por este camino los que hemos ejercido el mando en la grande Antilla desde el principio de la insurreccion, pudiéramos fácilmente llegar á la segunda época del señor General Concha, y culparle de la conspiracion separatista que, por entónces y de muchos años, se venia fraguando por los enemigos de España.

Ese camino está vedado; semejante sistema es inadmisibile para la razon, para la lógica y para la buena fe. Cada cual es responsable de sus actos, y sise quiere, de su mejor ó peor suerte, que suele entrar por mucho en los acontecimientos, pero nada más.

Todos mis actos, así como mi fortuna próspera ó adversa, á la vista quedan, sin que le exageracion los desfigure, ni el amor propio los oculte ó modifique, sin que yo achaque á otros lo que es de mi propia y exclusiva responsabilidad, aunque tampoco admita lo que á otros en justicia y buena ley corresponde.

## CAPITULO IV.

---

### PARTE POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

Consideraciones generales.—Política de primera guerra.—Opinion del señor General Concha respecto de ciertos hombres y sus tendencias.—Política general, de propaganda más que de accion.—Abolicion de la esclavitud.—Prensa periódica.—Sociedades políticas.—Conspiracion descubierta.—Voluntarios y orden público.—Relaciones con los representantes extranjeros.—Disposiciones para llevar la moralidad á todos los ramos de la Administracion.

#### I.

Mucho han variado las circunstancias desde 1873 á 1878.

Cuantos en aquel año servíamos á nuestra patria lo mismo en la Península que en Ultramar, teniendo forzosamente que inspirarnos en los propósitos de los Gobiernos republicanos, que regían por entónces los destinos del país, no podíamos, á fuer de leales, dispensarnos de imprimir á nuestros actos el carácter liberal y expansivo de la época; y sin embargo, por lo que á mí hace, sin llevar á la isla de Cuba ni una sola reforma radical en su modo de ser político, social y administrativo, concretándome á preparar la opinion con el fin de que pudiera en su dia recibir con ménos repugnancia las que fuera indispensable ó conveniente realizar, y resistiendo siempre la corriente de los tiempos, la presion de los gobernantes más impacientes y mis propios impulsos, fuí objeto de todo género de acusaciones y tenido como perturbador por los intransigentes del partido español.

Los mandatarios de la Monarquía restaurada, con fuerza y recursos extraordinariamente superiores; con un criterio muy restrictivo en el Gobierno que los emplea; con entera libertad de accion; sin corrientes impetuosas que resistir; sin impaciencias que calmar; introducen desde el primer dia, y sin ninguna pre-

paracion, las más radicales reformas; abren por completo las válvulas de la opinion; ponen unos en frente de otros á todos los partidos, aun aquellos que la víspera se hacian una guerra de exterminio, y ni se asustan, ni retroceden ante las ideas más atrevidas, ni el Gobierno deja de sostenerles, ni la maledicencia les hace blanco de sus diatribas.

Mucho han variado, con efecto, los tiempos y las circunstancias en estos cinco años, y de ello me felicito sinceramente; que no he de ser yo, liberal de toda mi vida, quien sienta ver á Cuba marchar al fin por las vías del progreso, y á nuestros hermanos de Ultramar en posesion de los derechos inherentes á la personalidad humana, siquiera sea con bastante más libertad que en la madre patria hoy se disfruta.

Lo que deseo, lo que pido al Cielo con fervor, es que la paz sea firme y duradera, y que ni la avaricia y el egoismo de una parte, la mala fe ó la exaltacion imprudente de otra, perturben lo más mínimo el ejercicio de esa santa libertad.

Realmente lo que ahora sucede viene á ser la más cumplida justificacion, no de mis actos, sino de mis tendencias políticas, del mismo modo que la enumeracion de los acontecimientos posteriores, habria bastado para la defensa de mi mando militar, sino me hubiera creido en el deber de ofrecer ésta con todos sus detalles al juicio imparcial de la opinion.

Así procederé tambien con relacion á la parte política y administrativa; pero entre tanto, conste que hoy, en plena restauracion monárquica, se va mucho más allá de donde yo me proponia ir en plena República.

## II.

Mi política de la guerra, fué y no podia menos de ser en extremo sencilla, clara y determinada.

Combatir la insurreccion con toda la energía y medios de que me fuera dado disponer; rechazar toda transaccion, convenio y hasta discusion con los separatistas; establecer una corriente de atraccion, procurando llevar al ánimo de los ilusos el convencimiento de la injusticia é ineficacia de su conducta; no extremar, y por el contrario, dulcificar en mucho los procedimientos contra los vencidos y los prisioneros, tratando de imprimir á la lucha el

carácter humanitario de que carecía; recibir con benevolencia y hasta con generosidad al hijo pródigo que, arrepentido, pretendiera regresar á la casa paterna; contener en sus justos límites el entusiasmo y la exaltación patriótica de los adictos á nuestra causa; evitar todo motivo de disgusto entre los hijos del país no afiliados aun á la insurrección, y todo pretexto que pudiera disculpar la pertinacia de los que se hallaban en armas; y por fin, hacer ver á todos de una manera indudable, siguiendo las inspiraciones del poder central *«que la separación tenía en su contra el interés, el deseo, el deber, y sobre todo, el invencible valor de los españoles que no la consentirían de modo alguno.»* Tales fueron mis propósitos, en gran parte realizados, teniendo que luchar con dificultades, que muchos juzgaban insuperables, pero sin que ningún conflicto internacional, ni la menor alteración del orden público vinieran á hacerlos imposibles.

Combatí la insurrección como pude y supe, con el resultado que ya he dicho y probado en el capítulo anterior.

Nunca busqué á los insurrectos para proponerles medios de avenencia, y en la única ocasión en que officiosamente se me anunció la posibilidad de que se someterían con ciertas condiciones, á raíz de la derrota y muerte de Ignacio Agramonte, mi contestación fué la que ya he dicho:—*«Que depongan las armas y confíen en nuestra generosidad; mientras tanto, nada que no sea guerra franca y leal pueden esperar.»*—(Véase capítulo primero.)

Creía yo y, ¡ojalá que esta creencia sea equivocada! que para que fuera fructífera y estable la paz de Cuba, era necesario alcanzarla por medio del triunfo completo de nuestras armas, sin abusar de él y, por el contrario, utilizándole, á fin de cegar poco á poco la laguna de sangre y ódios que separaba los elementos intransigentes, más aun que separadas estaban y continúan las razas blanca y de color.

Ese triunfo lo juzgaba posible y no á plazo muy largo, si el Gobierno hacia un poderoso esfuerzo para obtenerle; porque la insurrección no tenía ya el carácter alarmante que en un principio revistiera, y el tiempo trascurrido, los desengaños y los trabajos sufridos, no podían menos de haber llevado el cansancio y el desaliento á los pocos hijos del país que aun combatían por la separación, ó simpatizaban con esta causa.

Ni es tampoco exacto, como algunos afirman, que todas las guerras civiles hayan terminado, y no puedan menos de terminar

por una transacion. *La Vendée* durante la primera revolucion francesa; la lucha separatista en los Estados Unidos de América; la lucha titánica de los ingleses en la India, y otras que la historia consigna, contestan de una manera concluyente á semejante afirmacion.

Y como por otra parte, así se me habia prevenido del modo más terminante por el Gobierno en sus instrucciones ya citadas, que á este respecto no modificaron en lo más mínimo los que le sucedieron durante aquellos siete meses; de aquí mi firme resolucion de triunfar y no transigir, por más que me condoliera de la sangre derramada y de la que todavía seria necesario verter hasta conseguir el fin apetecido.

Fuera de esto, dejando siempre á salvo este pensamiento y este deber, practiqué una política de atraccion, que si no produjo resultados inmediatos, evitó acaso se recrudeciera la lucha en momentos dados.

En este sentido fueron dictadas todas mis instrucciones, lo mismo á los Jefes militares que á las Autoridades políticas y administrativas. Y por mis agentes y por conducto de las familias que abandonaban el campo enemigo, por mis proclamas y por todos los medios posibles, sabian los insurrectos, que todo lo podian esperar reconociendo su error y sometiéndose; que nada podian prometerse de su tenacidad en sostener una lucha tan injusta como inútil; que su mismo triunfo, imposible mientras España no desapareciera como nacion del mapa de Europa, seria contraproducente para sus aspiraciones é intereses, ante la absorcion segura de los Estados-Unidos ó de la raza de color.

La guerra, por nuestra parte, revistió el carácter humanitario propio de las naciones cultas. Ni uno solo de los prisioneros, una vez rendido á nuestras tropas, ni uno solo de los procesados por conspiradores, aun despues de ser sentenciados, tuvo que temer por su vida, ni dejó de ser respetado y atendido en su desgracia, cual lo fueron tambien sus familias y cuantos procedentes del campo enemigo acudian al nuestro; y eso que no eran muy buenos huéspedes en él, segun en otro lugar dejó indicado.

Una vez, y sin mi conocimiento, tuvo lugar en Puerto Príncipe un acto que reprobé altamente cuandó llegó á mi noticia de una manera extra-oficial; porque en efecto, podia merecer la acusacion de *ensañamiento contra un cadáver*. La Autoridad que lo mandó ejecutar *en secreto*, obró en mi juicio con indiscreto celo,

aunque no sin algun fundamento, puesto que se preparaban y anunciaban manifestaciones inconvenientes, que por tal medio quiso evitar y evitó: sin esta consideracion, que atenuaba la gravedad del hecho, no me habria contentado con reprobarle.

Los hijos del país afectos á España, y muchos que sin serlo tanto permanecian alejados de la insurreccion, eran recibidos y atendidos por la Autoridad superior con igual consideracion que los peninsulares, entre los que tampoco habia distinciones, aun tratándose de aquellos que más se significaban por su alejamiento y mal disimulada prevencion en contra mia. Todos los Jefes de los voluntarios de la Habana alternaban en mi modesta mesa; nadie se hallaba excluido de mis recepciones semanales, y el digno y caballeroso conde de Cañongo, fué propuesto por mí para el mando civil de la capital que desempeñó interinamente, como para varios puestos y muy especialmente para las Capitanías de partido fueron nombrados otros insulares, que por su conducta y antecedentes lo merecian.

Los acogidos á indulto en épocas anteriores, y lo mismo los que durante la mia lo solicitaron y obtuvieron, pudieron libremente dedicarse á sus ocupaciones, sin que por el recuerdo de su conducta cuando militaban en las filas separatistas, por venganzas, odios personales, ni por exaltaciones patrióticas, contenidas por entónces en sus justos límites, fueran perseguidos ó molestados. La Autoridad les dispensaba proteccion, y á la vez que vigilaba los sospechosos, y sometia los infidentes al imperio de la ley, velaba de continuo por la seguridad y el bienestar de todos.

A muchos de aquellos, que daban pruebas irrecusables de sincero arrepentimiento prestando servicios á la madre patria, y cuyos bienes habian sido embargados por disposiciones gubernativas, se les devolvian gubernativamente tambien, á medida que se ultimaban los expedientes individuales para hacer constar su derecho anterior y posterior. (Número 2, del segundo apéndice).

Fuí todavía más allá en esta cuestion de devolucion de bienes embargados, cuya administracion, por otra parte, más que beneficiosa para el Tesoro, era ocasion de fraude y especulaciones que habia interés en prolongar. Sin tener para nada en cuenta la oposicion que se hizo por esta y otras causas á toda innovacion en el asunto, solicité y obtuve del Gobierno (número 7, segundo apéndice), autorizacion para devolver sus bienes *á toda clase de insurrectos*, que por escrito reconocieran al Gobierno

de la nacion; y siendo á mi juicio inconveniente por entónces la general amnistía que el Gobierno deseaba tener ocasion de conceder, pero que rechazaba todavía el espíritu que predominaba en el partido español (segundo apéndice número 4), hice saber á los principales cabecillas, aprovechando el momento favorable que nos ofrecia el triunfo de Jimaguayú, que si deponian las armas en un plazo perentorio, les garantizaba la devolucion. (Número 8, segundo apéndice).

Otros bienes, y por cierto cuantiosos, teniamos en administracion, que no habian sido embargados gubernativamente, sino *confiscados*, adjudicados al Estado por sentencias de los Tribunales competentes.

Claro es que, si los Jefes insurrectos que en Cuba con las armas, y en el extranjero con sus malas artes, eran enemigos declarados de España, hubieran reconocido al Gobierno desistiendo de su hostilidad, no habria yo hecho distincion alguna entre bienes embargados ó confiscados, siéndoles devueltos los suyos con audiencia de los Tribunales sentenciadores. Mas no habiendo sucedido así; trascurrido, y con mucho, el plazo que les otorgara, confirmando la experiencia mi opinion de que era preciso cortar de raíz los *negocios* de que eran objeto esos bienes, y apreciando la necesidad de arbitrar recursos con que poder sufragar los enormes gastos que originaba la guerra, y tambien para retirar de la circulacion una gran parte de papel, creí llegado el caso de que se ejecutaran aquéllas sentencias, procediendo á la venta de todos los bienes que por ellas habian sido confiscados.

Compláceme sobre manera el ver en la Memoria del marqués de la Habana, que este señor General concibió, y sometió al Gobierno, en Octubre de 1874, el pensamiento, idéntico al mio, «*de proceder á la venta de los bienes de aquellos que, condenados por los Tribunales, no se presentasen á indulto, ó no les fuera concedido por ser los promovedores ó sostenedores manifiestos de la insurreccion.*» (Véase *Memoria del General Concha*, página 161.)

Y con efecto; la conveniencia y la necesidad, aconsejaban esta medida que, por otra parte, se ajustaba en todo al sistema especial por el que se regia la Isla, y cabia dentro de los principios que informar deben todo acto de justicia.

Al sentenciar los Tribunales la confiscacion lo habian hecho con arreglo á las leyes vigentes, en pleno uso de sus atribuciones

y con derecho incuestionable á que fueran sus fallos ejecutorios en todas y cada una de sus partes.

Justo era que en lo posible se indemnizara la misma Isla de los sacrificios que la lucha separatista le imponía, á costa de los que la promovieran y sostenían, despreciando una y otra vez el perdón y olvido que ofrecido se les había con harta generosidad.

Y si bien los hijos y las esposas no deben ser responsables de las faltas ó delitos de los padres ó maridos, y la confiscación de bienes es una pena que recae sobre las esposas y los hijos, ni á las leyes de Cuba se había llevado aun ese principio, ni en la guerra, por desgracia, es posible sujetarse á él, ni en la Península se tuvo en cuenta al decretar las indemnizaciones que habían de satisfacerse con cargo á los bienes de los carlistas.

Así, pues, la necesidad, la conveniencia, la legalidad establecida y los precedentes, estaban de acuerdo para apoyar la medida, y no era inoportuno ni ménos improcedente que yo la dictara, después de meditarla mucho, á propuesta del Intendente (números 37 y 38 del segundo apéndice), con audiencia del Asesor competente y dando cuenta á la Superioridad. (Números 35 y 42 del segundo apéndice). No habiendo merecido la aprobación del Gobierno, que, al mandar suspender la ejecución me desautorizaba completamente (número 43 del segundo apéndice), ofrecí mi respetuosa dimisión, que fué aceptada. (Números 45 y 46 del mismo).

### III.

Indicado he ya en el capítulo primero la situación en que hallé la Isla, el estado de agitación de los partidos y las tendencias de ciertos hombres, que, haciendo gala de un exagerado patriotismo, habían sido y continuaban siendo causa eficiente de todas las perturbaciones, todos los conflictos y todos los escándalos.

Por si pudiera caber duda, no estará demás referirme á la Memoria tantas veces citada, en que el señor General Concha consignó sin ambages ni rodeos la opinión que esos hombres le merecían y merecen. Para fundar su política (páginas 107 y 108) se expresa en los siguientes términos:

«Si la inmensa mayoría de los españoles peninsulares había dado siempre tantas pruebas de su ardiente y desinteresado amor

»á la patria, un corto número de personas de aquel partido, ha-  
»ciendo alarde de exagerado patriotismo, se venia sobreponiendo  
»con miras personales al libre ejercicio de la Autoridad pública en  
»toda la escala de la jerarquia administrativa.

»*No es sólo desde la insurreccion de Yara* desde cuando exis-  
»ten aquellos elementos de perturbacion en Cuba; hace bastantes  
»años que, con el mismo espíritu que hoy les anima, están cau-  
»sando grandes males á la causa de España en aquella Isla.

»En las Memorias que publiqué en 1852, sobre mi mando en  
»Cuba, manifesté la opinion que habia formado sobre ellos y creo  
»conveniente reproducirla ahora, porque con su conducta han  
»venido á confirmar mis previsiones mucho más de lo que pu-  
»diera esperarse.

»Es el otro elemento de que pueden seguirse no ménos males,  
»decia hace 23 años en las Memorias citadas, el patriotismo  
»exaltado, pero falto de sinceridad de algunos, aunque por  
»fortuna pocos, que, bajo la apariencia de aquel noble senti-  
»miento, aspiran á ejercer cierto influjo para hacer triunfar bas-  
»tardos é ilegítimos intereses. En Cuba no hay español penin-  
»sular que sea más español que otro alguno. Todos aman con  
»pasion á su patria, y tal vez solo la amen ménos los que por  
»aquella causa hacen constantemente alarde de su poco sincero  
»patriotismo. La historia contemporánea presenta tristes y dolo-  
»rosos ejemplos de esta verdad, que no deben olvidar los que go-  
»biernen en Cuba. Todas las consideraciones que merece hasta la  
»exageracion del sentimiento nacional en los buenos españoles,  
»deben desaparecer tratándose de los que pretenden especular en  
»provecho propio con ese sentimiento, pues tanto ó más daño  
»hacen á España estos y los malos funcionarios públicos, que los  
»que abiertamente conspiran contra el Gobierno, porque contra  
»estos últimos están las leyes y la fuerza, que no siempre pueden  
»aplicarse á los que de aquél modo disfrazan sus malas pasiones.  
»Error grave, por tanto, seria en el que gobernase en Cuba, el no  
»apelar en casos dados y en circunstancias difíciles á las facultades  
»extraordinarias de que el Gobernador Capitan general está y  
»deberá estar siempre revestido, para apartar del país influencias  
»tan funestas.

»*Esos elementos de perturbacion son los que expulsaron al*  
»*General Dulce, Capitan general de la Isla; los que despues de*  
»*atacar indignamente en un libelo la probidad del General Pelaez,*

*«modelo de honradez, habian promovido excenas tumultuosas contra el mismo General Pelaez, contra el General Letona, Brigadier Lopez Pinto, y algunos otros Jefes tambien de las tropas peninsulares, así como más tarde, promovian los desórdenes que en un día de tristisima memoria llenaron de espanto y luto á la ciudad de la Habana y los que, invocando siempre su patriotismo, predicaban una política de venganzas y de violencias.»*

Esos elementos, digo yo á mi vez, crecidos en número y en audacia por la falta de otros igualmente poderosos que ántes les contrarestaban, y por las vicisitudes de los tiempos que dejaban á la Autoridad en cierto modo desarmada, fueron los que produjeron contra mí, primero la desconfianza, despues el vacío, declarada hostilidad más adelante, y siempre las dificultades con que tuve que luchar.

Estas dificultades fueron continuas, sobre todo en los últimos meses de mi mando, ya que durante los primeros el Gobierno me dejó en libertad de apreciar la oportunidad de introducir las reformas que se juzgaba indispensable plantear allí. (Véase capítulo primero.)

Durante el primer Ministerio republicano, y aun despues, á virtud de mis indicaciones al Gobierno, mi mision era más bien de propaganda que reformadora, con el fin de que, llegado el momento de variar con el criterio de la libertad todo lo existente, así en el orden social como en el político, administrativo y económico, se hubiera ya formado en cierto modo la opinion, conaturalizándose con la idea de tales reformas los que ni práctica ni teóricamente las conocian ni deseaban, y renunciando tambien á toda esperanza de continuar indefinidamente monopolizando el país por medio de la arbitrariedad y del silencio, los que al egoismo y á la codicia rendian exclusivo culto.

Por eso me convertí, por decirlo así, en apóstol de la idea liberal, enteramente nueva para la gran mayoría de nuestros hermanos de Cuba, sin desperdiciar ocasion para hacerles comprender que convenia ir estudiando y preparando la abolicion de la esclavitud, sin mistificaciones ni aplazamientos; porque segun las instrucciones que yo habia recibido *«de los propietarios de esclavos dependia más que de los esfuerzos del Gobierno la acertada y prudente solucion de este problema social;»* y que no habiendo, como no habia, medio de resistir á las corrientes de la opinion pú-

blica, era igualmente ineludible implantar en Cuba las leyes y costumbres de la moderna civilizacion.

Contraproducente habria sido, que al expresarme así en conferencias oficiales y conversaciones particulares, me permitiera indicar, siquiera fuese de la manera más hipotética, que pudieran estas cuestiones dejarse para más adelante.

Precisamente, los refractarios á toda reforma seguian el sistema de ganar tiempo con la esperanza de que cualquier cambio en la política española les permitiría prolongar el *statu quo* sin limitacion. No combatian de frente y con valor la opinion reformista; por medio de insinuaciones malévolas presentaban á cuantos la tenian como auxiliares conscientes ó inconscientes de la insurreccion, cuyo término veian lejano todavía, y que servia, por lo tanto, admirablemente á sus fines, aduciéndola como razon principal de su resistencia.

Para recabar su concurso, y por lo ménos su tolerancia, habia que desvanecer por completo la esperanza que les alentaba, anular su sistema presentando en frente de él una necesidad ineludible y una resolucion inquebrantable, oponer á los peligros *que abultaban* la seguridad *que yo no tenia*, de que las reformas políticas en vez de dilatar, acelerarian el fin de la lucha separatista. Y claro es que cualquiera indicacion acerca de la conveniencia ó posibilidad de un aplazamiento, la más leve insinuacion en este sentido por mi parte, inutilizaria mis esfuerzos en el opuesto; que no el convencimiento de los bienes que la libertad produce, sino la imposibilidad de oponerse á ella, podia influir en el ánimo de ciertas gentes para que se resignaran, ínterin se conseguia ir formando la opinion.

Persuadido de ello les oculté cuidadosamente lo que acerca de tales asuntos decia yo al Gobierno en mis cartas semi-oficiales y telegramas cifrados; (documentos números 1, 3, 4, 18, 22, 24, 27). creíanme, pues, en actitud preconcebida y resuelta, y el ejemplo de lo sucedido en Puerto-Rico, donde abolida estaba ya por completo la esclavitud, y la conducta imprudente ó mal intencionada de algunos periódicos políticos, produjeron la mala voluntad de que fuí objeto desde los primeros momentos.

Fácil me habria sido cambiarla en benevolencia, con sólo dar á conocer algunas de esas cartas ó telegramas, y manifestarme propicio á rechazar, cual se pretendia, toda disposicion innovadora procedente del Gobierno; pero esto, sobre ser desleal, exterilizan-

do más y más el terreno que debía yo beneficiar, hubiera sido ateponer mi personalidad á los altos intereses, cuya defensa se me habia encomendado. Ni lo hice, ni lo haria jamás en parecida ocasion.

Con todo, ya fuese porque en efecto la creian ineludible y llegaron á comprender en esta parte mi sana intencion, bien obedeciendo á su sistema de ganar tiempo, ó por efecto de gestiones practicadas por los propietarios más sensatos y previsores, en la cuestion de esclavitud, se dió á conocer cierta predisposicion á un acomodamiento y hasta se formularon proposiciones que permitian satisfacer prontamente á la parte moral de la reforma, sin indemnizacion pecuniaria, si bien á condicion de que se reglamentara el trabajo libre y retribuido, á fin de poder contar con los brazos indispensables, miéntras se buscaban y obtenian otros que pudieran reemplazarles.

Los documentos números 4, 26, 27 y 29 del segundo apéndice, revelan los propósitos que los propietarios de esclavos decian abrigar, y cuanto expuse al Gobierno al darle cuenta de ellos.

A no haber sido por la oposicion que á todo acomodamiento hizo en una reunion tenida en los últimos días de mando alguna persona, de quien ménos podia yo esperar que antepusiera su interés particular á otras consideraciones, que en cierto modo la obligaban, acaso ántes de mi salida de la Isla hubiera reçabado un compromiso escrito que, apareciendo espontáneo, facilitara en mucho la solucion de tan difícil problema.

#### IV.

Publicábanse en la Habana, como en el interior de la Isla, varios periódicos con tendencias diversas, aunque con igual intemperancia, distinguiéndose por sus exageraciones, *El Tribuno*, que se decia republicano y *La Voç de Cuba*, conservador, en el verdadero significado que tiene por desgracia entre nosotros esta calificacion.

Era tal la guerra que se hacian, tal la agitacion que producian en el país, los unos, los titulados republicanos, ensañándose contra las personas constituidas en Autoridad ó más influyentes, predicando la inmediata y absoluta aplicacion de todas las reformas, no por amor á los procedimientos de la libertad, sino por el erjuicio material que de ello habria de resultar á sus contrarios;

y éstos, los conservadores, apostrofando á los otros, provocando con el amago de la fuerza que entendian representar, porque pertenecian á su comunion la mayor parte de los Jefes de los cuerpos de voluntarios, y hasta excitando á la rebelion; fueron tantas y de tal género las indicaciones que se me hicieron por los partidarios de unos y otros, como tambien por varias personas en cierto modo ajenas á estas luchas procaces y de todo punto inconvenientes allí; que no obstante mi respeto al derecho que todo ciudadano tiene para emitir libremente sus ideas, y de las instrucciones del Gobierno en este sentido, comprendí no podía dispensarme de adoptar un partido, á fin de poner término á tal estado de cosas, si no queria presenciar el espectáculo de una colision que aprovecharia grandemente al enemigo armado, y me colocaria en situacion insostenible.

Pero, ¿qué partido podria yo adoptar....? ¿Cabia en mí, autoridad nombrada por un Gobierno republicano, suprimir, como se pretendia, los periódicos de este color, que se decian representantes de los principios del Gobierno Central, que alegaban como derecho el triunfo de sus ideas en la metrópoli, y que además habian sido autorizados por mis antecesores....? ¿Cabia en opuesto sentido matar los periódicos antiguos, que blasonaban del más puro españolismo, arraigados en la opinion y protegidos á todo trance por los hombres influyentes....?

Una y otra prensa tenian que coexistir, no sólo porque así es conveniente en todo sistema liberal y más aun tratándose como se trataba de establecer costumbres, sino porque las circunstancias, más poderosas que la voluntad, lo demandaban imperiosamente.

Tuve, pues, que adoptar el único partido posible; la represion dentro de la ley ejercida con estricta justicia y notoria imparcialidad.

Establecida estaba la censura que autorizaba el estado excepcional en que se hallaba la Isla, y á la censura recurrí, sin que un solo dia dejara de imponer su veto á cuanto por falta de datos exactos, por indiscrecion ó mala voluntad, podia ser pernicioso en cualquier sentido; y los artículos que prohibí publicar, las multas que impuse, y la *supresion del Tribuno*, que decreté al fin cuando tuve fundamento bastante para ello, prueban que en esta parte, como en todo, ni me descuidé, ni me dejé influir por nada que no fuera justicia desapasionada é imparcial.

Otra cosa hice tambien, que el Brigadier Acosta cita en son de reproche (página 15). Convencido de que nada como la prensa misma es eficaz para corregir sus extravíos, autoricé la publicacion de un nuevo periódico, que llegó al estadio de la prensa *sin subvenciones*, con el propósito firme de servir de contrapeso en las opuestas tendencias de los ya existentes, combatiendo sus exageraciones, rectificando sus errores, y propagando la idea liberal armonizada con el órden y el debido respecto á las leyes.

Este periódico que se titulaba *La Legalidad*, que hoy se publica en la Habana con igual título y por la misma direccion, y que fué tambien uno de los medios de que me valí para la propaganda que intentaba, no se parecia ni remotamente á los otros, no faltó á su elevada mision ni una sola vez, y merecia en aquellos momentos, y por todos títulos, *la recomendacion* que, en efecto, hice de él á todas las Autoridades.

El Brigadier Acosta no es justo comprendiéndole en su anatema, y ménos aun excluyendo de él á varios que pasaban por encima de la censura, y llegaron á veces de una manera capciosa y aun explícitamente á provocar á la rebelion, tomando por bandera el nombre de España y la conservacion del *statu quo*, segun decia yo al Ministro de Ultramar en carta de 15 de Agosto. (Número 29.)

## V.

Lo que sucedia con los periódicos tenia lugar en las sociedades y reuniones políticas.

En las principales poblaciones, y aun en otras de menor importancia, existian de muy antiguo sociedades de recreo, en su origen, eminentemente políticas despues, algunas de las que, como el Casino de la Habana, por ejemplo, venian á ser verdaderas potencias, enfrente, ó al lado de la Autoridad, segun esta consiguiera ó no captarse su benevolencia.

Triunfante en España la idea liberal, los pocos que en Cuba la rendian culto quisieron hacer valer de algun modo dentro de aquellas sociedades la opinion vencedora; y no pudiendo conseguirlo por la exigua minoría que constituian, y blanco además de la intransigencia de sus contrarios, sobre todo despues del advenimiento de la República, procedieron, como era consi-

guiente, á constituir sociedades aparte á imágen y semejanza de las primitivas y con iguales pretensiones.

Preciso es convenir en que su derecho era incuestionable y que carecian por completo de él los que intentaban impedir lo ejercitaran libremente; mas como por desgracia la fuerza del derecho es todavía ineficaz ante el derecho de la fuerza, y ésta residía en los que eran más y se llamaban los mejores, aquella separacion natural y pacífica se convirtió bien pronto en escision alarmante, y las sociedades, como la prensa, ofrecieron á propios y extraños un espectáculo poco edificante.

Mal acostumbrados los que *eran más*, llevaron muy á mal y creyeron un principio de hostilidad el que á mi llegada no me apresurase á rendirles pleito homenaje, y que sólo una vez instado, y por mera atencion visitara el Casino de la Habana; interpretando los *ménos* en su favor esta mi actitud, que no era otra cosa que reserva prudente ante lo que ocurría, juzgaron podían sumar la fuerza de la Autoridad con la poca que alcanzaban, no ya para sostener su derecho, sino para anular el de sus contrarios; pretendieron aquéllos que prohibiera yo las reuniones de carácter liberal, apelando al pretexto de siempre; esto es, calificar de separatistas y conspiradores á los que á ella pertenecian; formularon igual exigencia los segundos acusando á sus contrarios de anti-republicanos, y hasta de carlistas, y colocado yo entre ambas exigencias, opté por lo que no podía ménos de optar, por sostener el derecho de todos.

«*Todas ó ninguna,*» fué mi contestacion á cuantos en uno ú otro concepto se me acercaron. Y como los socios influyentes en los casinos antiguos, y con especialidad en el de la Habana, no se hallaban en ánimo de renunciar á la preponderancia que venian ejerciendo, ni los nuevos tampoco á sustituirles en ella, como no era esto sino *la ley del embudo* lo que se quería, y no debía yo provocar un conflicto prohibiendo tales reuniones, lo cual indudablemente habria sido lo mejor, aunque no lo más ajustado á mi mision, tuve que ceñirme á impedir toda clase de manifestaciones inconvenientes, toda extralimitacion é ilegalidad, como toda ingerencia en el gobierno de la Isla.

Esta conducta me valió, conforme lo esperaba, la animadversion de tirios y troyanos, llegando al extremo de calificarme, periódicos reaccionarios de la Península, como demagogo capaz de perder la Isla, y calumniarme otros, los más avanzados, asegu-

rando que en mi mesa se habia presentado cierto día, un ramillete coronado por la efigie del Príncipe Alfonso.

Pero merced á esta conducta enérgica, prudente y al mismo tiempo leal para con el Gobierno, conseguí mitigar las intemperancias locales, sin dar ocasion á escenas que quizás habia interés en reproducir, ni que las reuniones clandestinas sustituyeran á las públicas, como sucede siempre que se extrema la represion.

Cuanto se ha dicho en la Península de que los republicanos se reunian clandestinamente para conspirar, ha sido calumnioso. Los republicanos de Cuba no tenian para qué conspirar, pudiendo á toda luz hacer valer sus derechos, que la proclamacion en España de la República les garantizaba, y que yo no combatia; constándome además de una manera evidente que el Jefe de policía, Coronel señor Sanchez, persiguió sin descanso toda clase de reuniones *secretas*, no sólo en cumplimiento de mis disposiciones al efecto, sino tambien en armonía con su opinion de hombre de orden y poco amigo entónces del régimen imperante.

Conspirábase, sí; ¿cuando no se conspira entre nosotros?... Pero los conspiradores eran filibusteros disfrazados de españoles á todo trance, y los auxiliares del carlismo, cuyas maquinaciones fueron en mi tiempo descubiertas.

Ya me hice cargo de una de esas conspiraciones, la que tenia por objeto nutrir las filas insurrectas con voluntarios de los que prestaban servicio en algunos poblados, y con los operarios de las fincas en el departamento Oriental. Procede ahora ocuparme, aunque ligeramente, de otra fraguada en la Habana en favor del carlismo, y precisamente algo de lo ocurrido en este caso, que muy pocos supieron con todos sus detalles, servirá para dar á conocer mi conducta respecto de las personas, aun de aquellas que más enfrente de mi se habian colocado, por intransigencia ó por resentimientos particulares, que de todo hubo.

No pudiendo el Gobierno enviarme los refuerzos que con insistencia reclamaba yo como indispensables para iniciar en el otoño una campaña de resultados, dispuso fueran conducidos á Cuba y destinados á servir en aquel Ejército, todos los prisioneros hechos por nuestras tropas en sus combates contra los carlistas y cantonales, que á la vez desgarraban las entrañas de la madre patria, y con efecto llegaron á la Isla unos 3.000 de ambas procedencias.

La desercion crecida de estos nuevos soldados, con especialidad

los procedentes de las filas carlistas, hubo de llamar nuestra atención y ser causa de que se redoblase la vigilancia, consiguiéndose al fin por la policía descubrir el centro organizado para proporcionar recursos pecuniarios y el regreso á sus filas de los que se hallaban prisioneros en Cuba, por lo cual dispuse la prision y entrega á los tribunales, de un abogado que ejercia en la Habana y algun otro de sus cómplices.

Coincidiendo con este descubrimiento y sus consecuencias, recibí un telegrama cifrado del Gobierno (número 30, segundo apéndice), en el que me anunciaba un empréstito de cuatro millones de pesos hecho á D. Carlos por propietarios de Cuba, mandándome intervenir papeles, libros y documentos de *Zulueta*, proceder á su prision y de los demás que resultaran criminales, con embargo de bienes, etc.; *pues el Gobierno consideraba conveniente un enérgico escarmiento*: esta disposicion se reiteró exigiendo noticia de su cumplimiento en otro telegrama (número 34.)

¡Magnífica ocasion se presentaba para deshacerme de mis contrarios, descargando sobre el Gobierno toda la responsabilidad, y para dejar franca, expedita y hasta fácil mi accion ulterior!.... ¿Cómo la aproveché?... Véase mi telegrama tambien cifrado de 28 del mismo Agosto, núm. 32 del segundo apéndice, en el que aseguraba, no sé sin con bastante fundamento, que ni *Zulueta* ni ninguno de los Jefes de voluntarios de la Habana eran carlistas. Y en manera alguna procedí contra ellos, ni les mortifiqué, y ni siquiera procuré captarme su buena voluntad dándoles á conocer lo que juzgo han ignorado hasta hoy.

Tal ha sido mi política con relacion á las personas, sintetizada en estas dos palabras: *Vigilancia y generosidad*.

## VI.

Veamos ahora lo que el ilustre creador de los voluntarios opinaba de esta institucion, que durante su mando último tuvo más de una ocasion de apreciar, é interés más que otro alguno en hacerlo.

«La representacion viva de aquel gran partido español, está en »Cuba en los cuerpos de voluntarios; pero desde la destitucion »del General Dulce y de las terribles y dolorosas escenas de los

»fusilamientos de los jóvenes estudiantes de aquella capital, estaban generalmente considerados como un *elemento de desorden que hacia imposible todo Gobierno y rebajaba el prestigio del Capitan general.*» (Página 110, *memorias del General Concha.*)

Ante opinion tan autorizada, como que viene á ser la de un padre cariñoso respecto de sus hijos, batirán palmas los que tuvieron que luchar uno y otro dia contra las ingerencias de aquella institucion en la gobernacion de la Isla; y sin embargo, no eran los voluntarios, sino algunos de sus jefes, los mismos que influian en la prensa, las propias personas que se imponian á las sociedades políticas, quienes por sus excitaciones directas ó siguiendo el cómodo sistema *de dejar hacer*, habian creado esa poco envidiable, cuanto justa y merecida reputacion.

A muchos, muchísimos Oficiales subalternos, oí lamentarse de que se hallaban dirigidos y explotados por ciertos hombres. Los honrados comerciantes, los laboriosos industriales, es decir, la inmensa mayoría de los voluntarios, se avergonzaban, y estoy seguro de que se avergüenzan todavía, de las escenas cuyo recuerdo hace se produzca en tales términos el que habia dado alma y ser á tan beneficosa institucion, en la que con mal acuerdo de una parte y con mala intencion de otra, se habian injerido elementos ménos puros y patrióticos.

Aunque parezca extraño en mí, debo declarar y declaro, que los cuerpos de voluntarios, sin ser depurados como convenia, y me propuse, aunque no tuve tiempo ni medios para realizarlo. nunca, ni por ningun motivo, perturbaron ni entorpecieron mi accion, por más que invocando su nombre y fuerza, hubo quienes intentaron imponerse.

Sin alardes, sin revistas, sin otros medios que mi fuerza de voluntad y mi buena fe, conseguí cortar toda complicacion, y puedo decir, como el General Concha, que durante mi mando la tranquilidad pública fué completa en todas partes; y ni la libertad que otorgué por órdenes del Gobierno á varios conspiradores, procesados y sentenciados algunos, (números 9, 17, 33, 39 y 41) ni el sello liberal de mis disposiciones, ni tanto como de mí se dijo y propaló, fué bastante á concitar los ánimos de los voluntarios en mí contra, y ménos á producir escenas como las que ántes con frecuencia llevaban la alarma, cuando no la consternacion á los pacíficos habitantes, y la llevaron más tarde con motivo de la entrega del vapor *Virginius* á los Estados-Unidos.

Una vez pretendieron los Jefes de voluntarios reclamar en corporacion y tomando el nombre de aquéllos, contra la organizacion de otros batallones que pensaban formarse con el nombre de Voluntarios de la República.

Conocido por mí su intento de antemano, les hice saber *que no les recibiria reunidos como Jefes de fuerza armada*; que como particulares y *en traje de paisano* podian hacerme presente cuanto estimaran oportuno, seguros de que mi deseo era el mejor, y atenderia á sus reclamaciones en cuanto fueran atendibles; más de ningun modo en otro concepto.

Y así fué: en traje de paisano y separadamente, acudieron á mi despacho, donde una vez reunidos me hicieron presente cuanto juzgaban procedia realizar ó prohibir bajo su punto de vista, y con especialidad que no concediese las armas á los liberales que las solicitaban para constituir nuevos cuerpos de voluntarios. Rectificando yo sus errores, y haciéndoles ver cuán equivocados estaban respecto á las intenciones del Gobierno, denegué de la manera más terminante y enérgica su pretension esencial, asegurándoles que, no sólo en la Habana, sino en toda la Isla, daria las armas á cuantos partidarios de la idea liberal quisieran prestarse á su defensa, siempre que fueran hombres de conocido amor á España y de notoria moralidad en sus costumbres. En vista de mi actitud resuelta, y fundada en que nadie tenia privilegio exclusivo para defender la integridad de la patria con las armas en la mano, me suplicaron que por lo ménos no consintiera que los nuevos batallones tomaran el nombre de republicanos. Y como lo del nombre era secundario, y por otra parte pudiera significar cierta division y aun hostilidad con los antiguos cuerpos, no tuve inconveniente en manifestarles que mi intencion era que todos los voluntarios tuvieran igual nombre, la misma organizacion é idénticas condiciones. Con lo cual terminó esta conferencia, marchándose los Jefes de voluntarios, desairados en su principal pretension, pero resignados, y sin que la Autoridad sufriera menoscabo, sin que hubiera nada que temer por la conservacion del orden público y hasta sin necesidad de alardear de mis propósitos conciliadores, ni mucho ménos dar á conocer lo que en diferentes ocasiones habia expuesto á la Superioridad con relacion á las reformas políticas, que ya por entónces me apremiaba para plantear sin demora, y que á consecuencia de mis observaciones aplazó. (Números 28 y 35 del segundo apéndice.)

Lo repito; el señor General Concha prestó un gran servicio á España, creando los voluntarios de Cuba cuando la idea separatista tomaba incremento y amenazaba traducirse en hechos, que no tardaron en realizarse. Esos cuerpos, mal dirigidos por haberse atendido acaso más al elemento *riqueza* que á otra cosa para la eleccion de los Jefes, y no haberse tampoco depurado lo bastante los antecedentes y manera de ser de todos los que en ellos ingresaron á su creacion y en lo sucesivo, si bien es cierto que por estas causas produjeron graves disgustos, no puede desconocerse que prestaron grandes y distinguidos servicios, Depúrense ahora que la ocasion y las circunstancias de los que mandan lo permiten, y esa fuerza ciudadana responderá cumplidamente al objeto de su institucion en todas las eventualidades del porvenir.

## VII.

Delicado siempre, lo era entónces más cuanto á las relaciones de España con las potencias extranjeras se referia, particularmente con los Estados Unidos de América, foco de conspiraciones separatistas desde el principio de la lucha, y donde se verá siempre con cierta complacencia toda lo que tienda de algun modo á la independenciam de nuestras provincias de Ultramar, por muy cordiales que aquellas relaciones aparezcan.

*La América para los americanos*, ha dicho Monroe, y á esta doctrina responde constantemente la política que siguen aquellos Estados. Ni la proclamacion de la República en España, ni las mayores ó menores simpatias que merecieran los hombres de nuestros gobiernos á los hombres de los gobiernos de la Union; con República ó Monarquía, sean estas ó aquellas las personas que rijan los destinos de nuestro país, triunfen ó sucumban los partidos que se disputan el mando en los Estados Unidos, la idea separatista, con ó sin pretensiones de anexion, imperará siempre allí.

No obstante las protestas de buena amistad que el primer Gobierno de nuestra efímera República, recibió del Gobierno norte americano, el pensamienio de reconocer con cualquier motivo la beligerancia de los insurrectos, no se abandonó un solo instante. Las expediciones filibusteras se organizaban sin fracaso, el *Virginius* se hizo á la mar con destino á nuestras costas, y llegó á ser

muy grave el conflicto que produjo su aprehension, cuyo resultado es notorio.

De nada sirvió la facilidad con que el Gobierno acogía y satisfacía reclamaciones infundadas en su mayor parte; el conflicto no se pudo evitar, y tuvimos que ceder al fin, cuando mejor podíamos hacer valer nuestro derecho; que incuestionable es y por encima de todo está el de propia defensa contra la piratería, sea cualquiera la nacionalidad que aleguen los piratas.

Ignoro si de haber continuado yo ejerciendo el mando algunos días más, habrían pasado las cosas del mismo modo, aunque tengo fundamento para creer que no, con los procedimientos que me proponía emplear llegado el caso. De todos modos hubo á mi juicio sobrada complacencia.

En virtud de la frecuencia con que se pedía y acordaba la libertad de los extranjeros sujetos por conspiracion á la accion de los tribunales, me permití hacer al Gobierno algunas indicaciones en carta semi-oficial dirigida al Ministro de Ultramar en 15 de Junio. (Número 15 del segundo apéndice), porque creía y sigo creyendo que una política de consideracion y hasta de deferencia, si se quiere, para con las naciones amigas, no excluye la energía conveniente para sostener nuestros derechos, y ni siquiera la debida cautela con el fin de no aparecer débiles por demasiado apresuramiento en conceder la razon. Lo esencial está en no dar motivos para que se alegue con fundamento.

A estos principios sujeté mis relaciones oficiales y particulares con los Cónsules y especialmente con los de los Estados-Unidos, sin darles ni consentir que las Autoridades ó funcionarios subalternos les dieran motivo alguno de queja, aunque sin alentar tampoco sus exageradas pretensiones de inmunidad para sus representados, cuando estos faltaban á las leyes del país en que tenían residencia fija ó donde temporalmente se hallaban. Por eso, no ante mí, sino ante el Gobierno de la nacion formularon la mayor parte de sus reclamaciones, y del Gobierno emanaron las disposiciones que las resolvian apresurada y favorablemente, muchas veces sin pedir informes, y por consecuencia sin conocimiento exacto de los casos. (Números 9, 12, 17, 23. y 29.)

La opinion pública rechazaba estas disposiciones repetidas, y á mi entender poco meditadas, que implícitamente declaraban la inviolabilidad de los extranjeros, por criminales que fueran; lamentaba yo el deber en que me hallaba de darlas puntual y exacto

cumplimiento, habiendo cruzado alguna vez por mi mente la idea de dimitir con tal motivo; mas ni contrarié la marcha del Gobierno dejando de cumplir en el acto sus órdenes, como pudiera en virtud de la facultad suspensiva que las leyes de Indias me concedian, ni la opinion pública se dió á conocer, cual otras veces con ménos motivo, por actos desagradables, que repito, no llegaron á realizarse durante mi mando en ninguna ocasion.

### VIII.

Con ser tantos y de tan diversa índole los cuidados que la guerra y la política reclamaban diariamente, tuve que consagrar no pocos á la Administracion para llevar la moralidad á todos sus ramos, reformando instituciones que distaban bastante de responder á su objeto y extirpando inveterados abusos.

Una de aquellas, la que más perentoriamente reclamaba mejora, era la muy antigua de *Capitanes á guerra* trasformados en *Capitanes de partido*, los más subalternos funcionarios de la jerarquía administrativa colonial, casi siempre nombrados por recomendacion de personas á cuyo servicio especial se consagraban. La opinion les designaba como arbitrarios é inmorales, siendo lo cierto que se cuidaban más de su provecho y el de sus patronos que de la justicia y el derecho, salvas honrosas aunque pocas excepciones.

Habian caido completamente en desuso las disposiciones que reglamentaban las propuestas de nombramiento y separacion, por lo cual, y atendiendo á que no podia sufrir la institucion un cambio completo ínterin no se implantaran en Cuba las nuevas leyes, mi accion quedaba reducida á restablecer aquellas disposiciones en lo posible, con arreglo á la diversidad de los tiempos, crear una responsabilidad efectiva, y reemplazar á los que más se hubieran significado con otros que reunieran las necesarias condiciones.

El decreto de 12 de Mayo (número 5 del segundo apéndice), recordando lo que se habia olvidado y haciendo solidarios á los Tenientes Gobernadores de la responsabilidad en que incurriesen los Capitanes, que por su iniciativa deberian ser nombrados en lo sucesivo, y la destitucion que decreté para cuantos en el desem-

peño de sus funciones habian demostrado poca escrupulosidad, mejorando lo existente, dificultaron ya que no impidieran en absoluto la repeticion de los abusos.

## IX.

Tampoco el personal empleado en la policia reunia las condiciones que hubieran sido de desear, debido, entre otras causas, á que se nombraba lo mismo que los Capitanes de partido, atendiendo á influencias por lo general más interesadas en tener agentes obligados, que en proporcionar á la Administracion útiles y dignos servidores.

Tan pronto como supe por el Jefe del ramo lo que en el particular ocurría, y lo mal que secundaban sus disposiciones los empleados *protegidos*, acordé el relevo progresivo de los que no merecian confianza, y lo encomendé única y exclusivamente al expresado Jefe, quien debería proponerme la separacion fundada, y los que hubieran de reemplazarles, elegidos entre los licenciados del Ejército y Armada, ó voluntarios urbanos, que hubieran prestados buenos servicios.

Mayores proporciones queria dar á la reforma de este ramo importante. Proponiéndome reglamentarle por completo y poner á su frente un Jefe de mayor categoría y representacion, para que sus providencias no careciesen en ningun caso de la autoridad conveniente, así lo propuse al Gobierno, designando para el cargo y para que formulara las bases de la organizacion, al Coronel señor Pocrull, que me fué indicado como el más á propósito por sus conocimientos especiales, su probidad y largo tiempo de residencia en la Isla. Los sucesos posteriores y mi relevo, impidieron la realizacion de tales proyectos.

## X.

El juego, ese cáncer de todas las sociedades, reviste colosales proporciones en América, y muy especialmente entre los individuos procedentes de nuestra raza. El aristócrata, se halle ó no constituido en Autoridad, arriesga en un *albur* ó en un *color* lo que podría constituir la fortuna de una familia, y de ello se han dado

casos que produjeron el mayor escándalo aun en aquella sociedad; el hacendado, el comerciante, el industrial, el obrero, las señoras, los niños, juegan y pierden sin medida, y hasta el hombre del campo, el guajiro, como allí es llamado, apuesta contra un gallo el fruto de un año de sudores y trabajos.

Difícil, muy difícil es extirpar el mal, y difícil tambien atacarle de frente: por qué aquellas gentes, que tan poco se cuidan de sus derechos de ciudadanía, tienen por incuestionable, inalienable é inconcuso el de privarse y privar á sus familias de todo recurso, á cambio de las emociones del tapete ó de la distraccion que ofrece una corrida de gallos.

Prohibirlo de la manera más terminante sin conceder las autorizaciones de costumbre, ni aun para los dias de fiesta ó feria en los pueblos, conminar con penas muy severas á la policía si no lo perseguía sin descanso y hacer responsables de ello á todas las Autoridades fueron mis disposiciones, que si no produjeron todo el fruto que me proponia, evitaron la ruina de no pocas familias, hicieron bastante menos escandaloso el ejemplo y preparaban para más adelante una reforma completa en esta perniciosa costumbre.

## XI.

Por fin, y para no entrar en más detalles, que ya deben parecer enojosos, puedo afirmar que llevé mi accion moralizadora á todos los ramos de la Administracion, á todas las costumbres y á todos los abusos, cortando de raíz, entre otros, el muy inveterado de otorgar terrenos, aun dentro de las zonas tácticas ó polémicas cuando á ciertos particulares convenia, por más que á ello se opusieran los reglamentos y órdenes vigentes.

Esta conducta me valió disgustos, enemistades y hasta ódio por parte de los interesados en perpetuar los abusos, pero tambien la tranquilidad de conciencia y la seguridad, y si se quiere altivez con que hoy respondo á mis detractores.

## XII.

Resulta de lo expuesto que mi política, con relacion á la guerra, fué de justa severidad para con los enemigos declarados

ó encubiertos; de humanidad y consideracion para los vencidos; de generosidad y olvido para los arrepentidos sinceramente; de prudente atraccion para todos, sin pactos, transacciones, complacencias ú ofrecimientos, que pudieran traducirse en humillacion, debilidad y falta de fe y de esperanza en la justicia y en el triunfo de nuestra causa.

Y resulta del mismo modo, que mi política general se redujo á propagar la idea liberal en armonía con el órden y respeto á la ley; á proteger los derechos de todos sin exclusivismo ni odiosas preferencias; á preparar la próxima abolicion de la esclavitud sin detrimento de los intereses particulares ni olvido de los generales del país; á impedir en cuanto de mi dependia el planteamiento prematuro de las reformas radicales, sin alentar propósitos y esperanzas de un aplazamiento indefinido, y á contener todas las impaciencias, todas las exageraciones, amparando el uso legítimo, corrigiendo el abuso, y llevando á los diversos ramos de la Administracion los principios de justicia y moralidad que informaron todos mis actos.

Si á pesar de las pasiones que agitaban aquella sociedad, si no obstante, funestos precedentes, prevenciones egoistas de propios y extraños, cálculos interesados, odios profundos, sugeriones de todo género, carencia de recursos y en medio del vacío que la malevolencia produjo á mi alrededor, la guerra no adquirió mayores proporciones; el órden público se mantuvo inalterable; se avenian los propietarios de esclavos á presentar una solucion inmediata en armonía con las necesidades de la época y del país; no surgieron conflictos internacionales, que á todo trance se querrian provocar; la Autoridad no sufrió menoscabo; y hoy se realiza todo sin obstáculo y bastante más de lo que yo preconizaba como útil é ineludible, aplazándolo, sin embargo, para mejores tiempos y circunstancias; derecho tengo á creer que mi política no fué tan desacertada, que mi Administracion no fué viciosa ni abusiva y que el Sr. Elduayen, Ministro de Ultramar, desconocia por completo la época de mi mando, cuando se permitió las afirmaciones que rechacé y rechazó de nuevo.

## CAPITULO V.

---

### GESTION ECONOMICA.

Consideraciones generales acerca del estado de la Hacienda y de la crisis monetaria.—Propósitos.—Primeras medidas.—Aumento de un 20 por 100 á los devengos del personal y en el giro de las asignaciones.—Rendimientos de los presidios.—Libre circulacion de carnes.—Pago y cobro en oro en el departamento Oriental.—Refutacion al Sr. Brigadier Acosta y aclaracion de un concepto al Sr. General Concha.—Importacion de oro extranjero.—Cobro en oro de algunos impuestos.—Venta de bienes confiscados.—Resúmen.

#### I.

No de mejor manera puedo dar comienzo á detallar lo que se refiere á mi gestion económica, que copiando y haciendo mias parte de las apreciaciones consignadas por el señor General Concha, en la Memoria justificativa de su mando y administracion. Dice así: (Páginas 115, 116 y 117.)

«Si grave era el estado de la guerra á mi llegada á la Habana, »más grave era aun el de la Hacienda, por la perturbacion que á »todas partes llevaba el creciente descuento de los billetes del »Banco español y la escasez de recursos para atender á los servi- »cios públicos, y aliviar las penalidades del Ejército que con tanto »valor y abnegacion defendia la honra de la patria, bajo las in- »fluencias de un clima mortífero.

»Habian pasado aquellos tiempos en que el Tesoro de la Isla, »tenia en la Caja de reserva de cuatro á cinco millones de pesos »en oro. Por causas bien conocidas habia ido empeorando de tal »modo el estado de la Hacienda, desde los préstamos con interés »que le hizo el Banco para sufragar los gastos de la expedicion de »Méjico y de la guerra de Santo Domingo, que más de una »vez impidió el ejercicio libre y desembarazado de la accion del »Gobierno.

»Cuando estalló la insurreccion de Yara, escaseaban tanto los  
»recursos, que á los pocos meses, en Febrero de 1869, á *peticion*  
»*de una junta de hacendados propietarios y comerciantes*, se enco-  
»mendó al Banco español que emitiera con sus mismas planchas  
»ocho millones de pesos en billetes por cuenta de la Hacienda,  
»debiendo reembolsarse esta deuda con un subsidio de guerra y  
»otros arbitrios temporales, que el Gobierno aprobó en 27 de  
»Abril del mismo año.

»Esta manera de levantar fondos, disculpable en aquellos mo-  
»mentos, exigia necesariamente la nivelacion de los presupuestos,  
»que presentaban un déficit permanente de gran consideracion.  
»Pero esto no se hizo; y consumidos los ocho millones de pesos  
»en los primeros gastos de la guerra, se repitieron las emisiones  
»por cuenta del Tesoro, hasta llegar en 29 de Julio de 1872 á 52  
»millones, que unidos á los que el Banco habia emitido en virtud  
»de su privilegio, elevaron el importe de los billetes en circula-  
»cion á una cantidad infinitamente superior á lo que el país nece-  
»sitaba para sus transacciones y que podia producir, como pro-  
»dujo en su valor, con relacion al oro, una depreciacion de difícil  
»remedio.

»En vano se intentó contenerla aplicando á la amortizacion  
»de los billetes emitidos por cuenta del Tesoro los arbitrios apro-  
»bados en 27 de Abril de 1869; con esos fondos y algun otro que  
»se agregó á ellos, sólo pudieron anularse en distintas ocasio-  
»nes 12 millones de pesos, dejando reducida á 40 la deuda en 29 de  
»Julio de 1872, que por la escasez de recursos se aumentó despues  
»hasta 60, *en virtud de una emision de 20 millones, acordada por*  
»*mi antecesor en 10 de Diciembre de 1873.*

»Los resultados de elevar en tales proporciones una deuda que  
»carecia de garantía eficaz para su reintegro, y cuyos títulos,  
»*aunque eran billetes de Banco, no se cambiaban á su presentacion*  
»*por metálico, pues se habia dispensado de hacerlo al estableci-*  
»*miento emitente*, se habian sentido ya y debian sentirse con más  
»viveza ántes de mucho tiempo. El oro desaparecia rápidamente  
»de la circulacion, como sucede siempre en iguales casos; y su  
»premio á cambio de billetes, *que al acordarse la emision de 10 de*  
»*Diciembre de 1873 habia llegado á 82 por 100, se cotizaba á 141*  
»*en 7 de Abril siguiente*, dia de mi llegada á la Habana.

»Esta depreciacion de los billetes debia alarmar tanto más,  
»cuanto que los derechos de tonelada, de escasos rendimientos,

eran los únicos que se cobraban en oro; todas las demás contribuciones se pagaban en billetes del Banco por su valor nominal, produciendo con su descuento, con relacion al oro, una baja enorme en el presupuesto de ingresos.»

Hasta aquí el señor General Concha, exponiendo con minuciosa exactitud las causas principales del estado en que halló la Hacienda de Cuba cuando tomó posesion del mando en 7 de Abril de 1874: con variar las cifras que representan el premio que alcanzaba el oro á mi llegada á la Isla un año ántes, de 32 á 34 por 100, y rebajar de la deuda del Tesoro la emision de 20 millones, autorizada por mi sucesor en 10 de Diciembre de 1873, queda igualmente descrito lo que yo á este respecto encontré y á lo que tuve que sujetarme durante los siete meses que mi mando duró, de lo cual por otra parte me hice cargo ya en el capítulo primero. Para cubrir todas las necesidades ordinarias y las muy cuantiosas que surgian de la guerra, el único recurso era un papel en progresiva depreciacion «*que sostenian los agiotistas y logreros, quienes á la luz del sol especulaban con la desgracia pública*» (página 18 del folleto del Brigadier Acosta), que principiaba á ser rechazado hasta por aquellos que se habian comprometido á recibirle siempre á la par, y en cuyo papel, sin embargo, y por todo su valor, realizaba la Hacienda sus ingresos. Para tributar por todos conceptos y muy poco más de lo que se tributaba cuando no habia que sostener una lucha tan costosa, el contribuyente utilizaba con avidéz el billete de Banco que á bajo precio adquiria, y que entregaba por su valor nominal; pero ese mismo contribuyente, cuando tenia que cobrar de la Hacienda ó de los particulares, reclamaba sin premio el oro que tan caro costaba, ó aumentaba en equivalencia y aun más el precio de sus mercancías y servicios. Cómodo y en extremo beneficioso era el sistema, no siendo de extrañar, por lo tanto, que á perpetuarle ó prolongarle por el mayor tiempo posible, dedicaran algunos sus esfuerzos.

Ni el mismo Banco se hallaba interesado en que alcanzara pronto remedio una situacion que le proporcionaba notorios beneficios.

Por de pronto, beneficio, y no escaso, reportaba del extravío y deterioro de los billetes de menor cuantía, que, para facilitar las menudas transacciones, se habian emitido hasta la cantidad de un medio, y que circulando sin interrupcion, desaparecian por una de ambas causas, que hacia más frecuentes la misma insignifican-

cia de la suma que aquellos billetes representaban. Idénticas como eran las emisiones propias del establecimiento y las que habia hecho por cuenta de la Hacienda, no era fácil un deslinde, que por otra parte nadie se cuidaba de hacer, y en favor del Banco quedaban las cantidades que sumaba el papel que diariamente se inutilizaba ó perdía: solamente á causa del incendio de la plaza ó mercado del Vapor, la suma que representaban los billetes que fueron presa de las llamas debió ser de gran consideracion, segun aseguraban los mercaderes y tenderos que sufrieron la pérdida.

Otras utilidades en mayor escala realizaba tambien el Banco, por efecto de tal estado de cosas. Aun sin dar crédito á la maledicencia, que le atribuia gran participacion en el cambio de billetes con descuento, es lo cierto, que autorizado como se hallaba para no verificar este cambio en sus cajas directamente y á la par, cual por deber y por su propio crédito lo verifican todos los establecimientos de su clase, sus fondos en metálico no sufrían disminucion por esta causa, y quedaban disponibles para emprender toda clase de negocios con arreglo á sus estatutos. Sólo así se comprende, que un Banco cuyas emisiones por cuenta de la Hacienda no devengaban interés, cuyo papel sufría tan considerable depreciacion en las plazas de la Isla, y que además era rechazado en varios puntos, obtuviera para sus acciones una prima tan considerable como la que resulta de las cotizaciones de la época, y repartiera cuantiosos dividendos á sus accionistas.

Tenemos, pues, que ni los contribuyentes ni el Banco Español de la Habana se hallaban interesados en disminuir la masa de papel en circulacion; y de aquí el contrariar toda medida que tuviera por objeto llevar numerario á las arcas del Tesoro, y encomiar, encarecer, recomendar una y otra nuevas emisiones de papel, para hacer frente á las atenciones diarias y á la escasez de recursos con que atenderlas.

## II.

El considerable déficit que producía el desnivel del presupuesto, en progresion ascendente á medida que aumentaban los gastos, y el mayor descrédito del billete disminuía realmente los ingresos, por lo cual no es de extrañar que el señor General Concha, tantas veces citado, haga subir á cuatro millones de pesos ese

déficit mensual en Junio de 1874 (página 118); y el desconcierto en la Administración, la costumbre del cohecho y la facilidad del soborno, con especialidad en el ramo de Aduanas, el más productivo, que en vano procuraba depurar el Intendente general D. Juan Cancio Villaamil, cuya fuerza de voluntad se estrelló contra dificultades insuperables, eran causas bastantes para justificar en cierto modo esas nuevas emisiones, que por el momento permitirían atender á las necesidades cotidianas, y conjurar hasta cierto punto, los conflictos que ya se vislumbraban y que no tardaron en presentarse.

Pero así y todo, y careciendo como yo carecía, no ya del genio que á pocos es dado, sino hasta de los conocimientos que habrían sido necesarios para resolver tan difíciles cuestiones con probabilidades de acierto, comprendí desde el primer momento que lo esencial, lo indispensable era oponerme resuelta y constantemente á todo aumento del papel en circulacion; porque es un principio reconocido, y más que principio un axioma vulgar en economía, *que la abundancia del género abarata su precio en el mercado*, y por consecuencia, cuanto más papel circulase, mayor habría de ser su depreciacion.

Buscar por el contrario y llevar á la plaza el oro, en cantidad bastante para resolver la crisis monetaria que tanto influia en aquella situacion insostenible; amortizar proporcionalmente el papel que sobraba, para elevar hasta equilibrar con el del oro el valor del billete; liquidar con el Banco, separando en absoluto de sus cuentas la relativamente pequeña deuda de la Hacienda, que podría estar representada por un nuevo papel con interés garantido por la nacion; nivelar el presupuesto con nuevos impuestos eventuales cobrados en metálico como deberian serlo todos los existentes; disminuir en lo posible los gastos ordinarios para que aquellos impuestos fueran ménos onerosos; y moralizar la Administración para conseguir que las rentas produjeran todo lo que eran susceptibles de producir, remedios habrían sido á mi juicio, y segun el de personas competentes en la materia, de eficaces y prontos resultados, aunque no por desgracia de fácil é inmediata aplicacion.

A propinarlos tuve la osadía de aspirar, que osado era entonces contrariar el interés de algunos poderosos, y á este propósito tendieron todas mis disposiciones económicas y mis gestiones cerca del Gobierno, persuadido de que no debe renunciarse á lo

posible cuando es conveniente, porque á su realizacion se opongan dificultades al parecer insuperables.

### III.

Por el momento, y como iniciacion del sistema, hice conocer mi resolucion inquebrantable, de no permitir se emitiera por el Banco ni un solo billete más por cuenta de la Hacienda, ni que tampoco traspasara en sus propias emisiones el límite que le marcaban sus estatutos y autorizacion. (Documentos números 11 y 15 del segundo apéndice.)

Al conocimiento general de estos propósitos que robustecian las ventajas obtenidas contra los insurrectos, se debió sin duda que el precio del oro mejorase en un 17 por 100 en los primeros meses de mi mando, si bien no me hice la ilusion de creer que este precio se sostuviera, ni con mucho, miéntas no desaparecieran completamente las causas que para su aumento concurrían.

Gran fuerza de voluntad hube menester para no acudir al medio ruinoso de nuevas emisiones, ante los apuros y conflictos que como he dicho no se hicieron esperar y se sucedieron casi sin interrupcion.

Desde luego el disgusto era general en cuantos vivían del presupuesto. El precio exorbitante que alcanzaban todos los artículos de consumo, la dificultad que en algunos puntos habia para el cambio, y el descuento con que este cambio se realizaba, donde el billete circulaba sin contradiccion, reducían en mucho los haberes que ántes proporcionaban á los servidores del Estado, no sólo desahogo, sino un honroso medio de hacer algunas economías en compensacion de los riesgos y fatigas que arrostraban en aquel clima tan fatal para los europeos, y que á la sazón apénas alcanzaban á sus más perentorias necesidades que aumentaba la de atender á sus familias en la Península, con gran pérdida en las cantidades que giraban.

Este disgusto, cada dia mayor, porque aumentaban tambien en intensidad las causas que lo producían, ofrecía, sobre todo en el Ejército, peligros que era indispensable conjurar.

A disminuirlos tendía sin duda el sistema que hallé establecido de que las Subinspecciones de las armas, mejor dicho, la de Infantería y Caballería, única que contaba con fondos, aunque para

sagradas atenciones, realizara las cantidades que la Caja de Ultramar satisfacía en la Península por asignaciones á las familias de los Generales, Jefes y Oficiales de las diversas armas é institutos, sin otro descuento que el 6 por 100 de giro, siendo así que al librarlos lo sufrían mucho mayor por el cambio, lo cual disminuía constantemente aquellos fondos, agotados ya cuando me hice cargo del mando, por esta causa, y por el retraso con que se satisfacía todo lo que no era el haber personal, como agotadas estaban igualmente las cajas de los cuerpos, que en otro caso habrían podido suplir. Las reclamaciones de la de Ultramar, pidiendo fondos, agobiaban continuamente á la Subinspeccion citada y por ende á la Autoridad superior que tenia que arbitrarlos.

Si por desgracia no se hallaran en contradiccion alguna vez lo que la justicia reclama y lo que impone la necesidad, procedente hubiera sido aumentar los devengos por todos conceptos, en proporcion de la pérdida que experimentaba la moneda fiduciaria en que se satisfacían, realizando por consecuencia, en igual proporcion, las cantidades que se girasen á la Caja de Ultramar por asignaciones militares, en cuyo caso, los peligros desaparecian, y se suprimía por completo para lo sucesivo el insoportable gravámen que pesaba sobre el fondo de entretenimiento de los cuerpos de Infantería y Caballería, que radicaban en la Subinspeccion. Ante lo imposible, hasta la misma justicia tiene que ser desatendida; y á lo posible, aunque no del todo fácil, tuve que sujetarme para la resolucion de ambos problemas.

Aliviar *algo* la precaria situacion de las clases que dependían del Tesoro, era lo que más apremiaba; y al efecto, instruidos los oportunos expedientes en la Secretaría del Gobierno superior civil y en la Intendencia General, por indicacion de los mayores contribuyentes, que todo lo preferían á satisfacer en oro sus tributos, y de acuerdo con el Consejo de Administracion, se publicó en la *Gaceta* número 124, correspondiente al 28 de Mayo, el decreto inserto también en la orden general del Ejército, de 18 de Junio (documentos números 20 del primer apéndice y 10 del segundo), mandando abonar desde 1.º de Mayo á todas las clases activas y pasivas que percibían sus haberes del Tesoro, el aumento de 20 por 100 del haber personal que disfrutaban, y cargando al crédito extraordinario de guerra el mayor gasto que ocasionaba esta disposicion, sin perjuicio de la resolucion del Gobierno á quien se daba cuenta, y que la aprobó.

Siendo como era insuficiente el aumento fijo de un 20 por 100 á los haberes, cuando el cambio de billetes costaba ya más en aquellos días, y no se necesitaba ser profeta para augurar que por algun tiempo aquel cambio iria tomando bastantes mayores proporciones, aumentaba este suplemento en una quinta parte el presupuesto del personal y la dificultad de cubrirle con regularidad, en virtud del déficit que ya pesaba sobre el Tesoro; pero tambien disminuía en igual proporción el quebranto que sufrían los partícipes, permitía con ménos ahogo á los que lo verificaban directamente girar lo necesario para el mantenimiento de sus familias, y hacia ver que la Autoridad no les tenia en olvido y procuraba en cuanto era dable mejorar su situación.

#### IV.

Alejado, por lo ménos, el riesgo que ofrecía el disgusto general en los empleados, urgía dictar las medidas que completaban el pensamiento, porque la disposición de aumentar los haberes, hacia indispensable algun aumento en los ingresos ó disminucion de los egresos en otros conceptos.

Por de pronto, si cuando recibían los militares sus devengos en papel sin aumento alguno por razon del quebranto que sufría, socorrian á sus familias sin abonar por las cantidades que libraban más que el 6 por 100 equivalente á la diferencia del valor de la moneda entre Cuba y la Península, justo era que en lo sucesivo satisficieran además por aquel concepto el 20 por 100 que como suplemento á sus haberes el Tesoro les abonaría, disminuyendo en igual cantidad el gravámen que pesaba sobre el fondo de entretenimiento de los cuerpos y sobre la Hacienda, que en último término lo sufragaba, por hallarse aquel fondo agotado.

Así lo dispuse con fecha 6 de Junio, aprovechando la ocasion para limitar la facultad de asignaciones á la tercera parte del sueldo de los asignantes, y únicamente como auxilio á las esposas, madres viudas, hijos, hermanos huérfanos, ó hermanos menores, cuyo parentesco debería acreditarse ante la Capitanía general ó en la Caja de Ultramar con documentos fehacientes, cargando á cualquier otro giro el importe total de su coste, y regularizando el cargo de las cantidades que por diferencia venia satisficiedo la Subinspeccion, importantes en 27 de Mayo, 698.956'31 pese-

tas, únicamente por asignaciones de Jefes y Oficiales en comisión activa ó de reemplazo, Estado Mayor del Ejército y plazas, cuerpos de Administracion, Sanidad militar y demás que no tienen devengos por razon de entretenimiento.

## V.

Rendimientos y no escasos relativamente producen los presidios en Cuba, ya por los efectos elaborados en sus talleres, bien por el jornal que devengan los penados que para trabajar en las obras públicas ó particulares se solicitan, y con tanta más insistencia, cuanto es mayor la falta de brazos en la Isla.

De mucho tiempo ántes se venia echando mano de estos recursos, para entretenimiento del mobiliario del palacio de Gobierno y otras atenciones que no tenian cabida en los presupuestos, sin que por lo tanto ingresara en el Tesoro por este concepto, más que una pequeña parte de los rendimientos.

Destrozado é inútil en casi su totalidad, se hallaba el mobiliario, y la misma casa-palacio exigia reparos de consideracion; pero ni la época era de lujo y comodidades, ni las necesidades de este género podian anteponerse á las que surgian de la guerra y del estado angustioso de la Hacienda, ni en mi sentir es conveniente nunca haya fondos extraviados, cuya recaudacion é inversion en su totalidad la Hacienda no intervenga y autorice, único medio de impedir que la maledicencia se ensañe contra quienes, en Cuba más todavía que en otra cualquier parte, deben estar al abrigo de toda sospecha ofensiva.

Tan pronto como tuve conocimiento de que, no obstante lo dispuesto por uno de mis antecesores para que ingresaran en la Tesoreria general los fondos presidiales, eran en parte distraidos de su preciso destino, ordené se rindieran cuentas y se hiciera cargo la Hacienda de los existentes, como en su totalidad de cuantos en lo sucesivo se recaudaran, para que dispusiera de ellos como de todos los demás.

Y con el fin de aumentar los rendimientos y evitar ocasion de fraudes, ordené asimismo en 21 de Mayo (documento número 6 del segundo apéndice) que en adelante satisficieran los particulares, por cada penado que solicitaran para su servicio, 17 pesos mensuales, en lugar de los diez ó ménos que venian pagando, sin

perjuicio de variar este tipo si las circunstancias lo aconsejaran. Las solicitudes deberian ser resueltas por mi Autoridad, segun lo permitieran el número de penados existentes en los correccionales, y las necesidades de las obras públicas y municipales; toda vez que, las condiciones de capacidad de los establecimientos del ramo no permitian, ni con mucho, emplear en sus talleres la totalidad de los penados afectos á cada uno: de este modo no podrian reproducirse los casos de que el trabajo de los presidiarios fuera utilizado gratuitamente, ó poco ménos, por algunos favorecidos.

Por fin, y como complemento á estas primeras disposiciones; teniendo en cuenta que nada se habia resuelto aun de cuanto preceptuaba la ley de 4 de Julio de 1870 sobre emancipacion gradual de la esclavitud, y el artículo 17 del reglamento de 5 de Agosto del mismo año para la ejecucion de la citada ley, se dictaron las órdenes preparatorias para la supresion del Depósito central de emancipados, que no tenia razon de ser, toda vez que las Juntas protectoras de libertos eran las llamadas á conocer de todos los asuntos relativos á los mismos, cuya supresion definitiva tuvo lugar en 31 de Julio, ahorrando al Estado los gastos no insignificantes que por razon de alquileres, de sueldos de empleados y otros diversos, venia costando el indicado establecimiento.

Y de acuerdo con la Junta central protectora de libertos, y oido el parecer del Consejo de Administracion, como medida eventual, interin no se conociera el importe de las indemnizaciones que determinaba la citada ley, acordé, en 14 de Junio, fijar en veinticinco centavos de peso el impuesto por cada esclavo que se encontrara entre los 11 y 60 años de edad, autorizando á la misma Junta central para proponer el medio más expedito y conveniente de hacerle efectivo. (Documento número 14, segundo apéndice).

## VI.

Entre los motivos de disgusto que venia observando, y que podian dar origen á conflictos, no era de los menores el que producía la prolongacion de una medida, eventual y extraordinaria, que debió cesar desde que variaran por completo las circunstan-

cias excepcionales que obligaran á dictarla, y que perjudicaba notablemente á la agricultura y á los particulares.

Me refiero á la prohibicion del libre tráfico de reses vacunas en distintas jurisdicciones, de que los periódicos se ocupaban, atribuyendo *al negocio*, á determinadas Autoridades, y á ciertos prohombres, interés en prolongarla por el más tiempo posible.

Dicho hube ya, y de todos modos bueno es consignar, que la lucha separatista de una parte, y nuestra imprevision de otra, habian casi concluido con los ganados que abundaban en los departamentos Central y Oriental ántes de la insurreccion.

En las Villas se habian podido conservar, no obstante la guerra que tambien por algun tiempo las afigiera; y una vez pacificado su territorio, y con el fin de reponer esa riqueza en la proporcion que ántes de la guerra alcanzaba, se habia ordenado por mis antecesores aquella prohibicion, considerando que la falta de carnes que se dejaba sentir acabaria en poco tiempo con los restos que allí quedaban, si no se ponía coto á la extraccion.

Pero despues del tiempo trascurrido y sin riesgo de que por causas fortuitas se agotaran las reses vacunas existentes ya en aquellas jurisdicciones, la prohibicion de extraerlas, más que medio de reconstruccion, era causa de contrabando y motivo de que las carnes alcanzaran, alli donde más necesarias eran, un precio tal que imposibilitaba su uso, excepto á las personas cuyas fortunas les permitian tan costosa como necesaria alimentacion.

Preciso era, pues, abaratarla para todos, devolviendo á la vez y por una parte á la agricultura los derechos que la pertenecian para su legítimo desarrollo, y dando á los pueblos por otra las facilidades que sus mercados necesitaban y que impedia la irritante desnivelacion que alcanzaban los precios. Y al efecto, en 7 de Junio se publicó, de conformidad con el parecer del Consejo de Administracion, el decreto (número 13 del segundo apéndice) que permitiendo la libre circulacion del ganado vacuno en toda la Isla, hacia desaparecer ese justo motivo de disgusto general, y permitia que la Administracion pudiera adquirir las carnes que necesitara para los hospitales, enfermerías y demás atenciones de la guerra, extirpando por completo el contrabando y el fundamento de acusaciones, injustas á no dudarle, aunque no por eso ménos ofensivas para las Autoridades que de ellas eran objeto en la prensa.

Algunas de estas no lo comprendieron así, creyendo, por el

contrario, que el decreto era prematuro y que la reconstrucción de ciertas jurisdicciones reclamaba continuarse por algún tiempo la prohibición. Mucha energía hubo menester para superar las dificultades de todo género que se me opusieron, sin duda con el mejor deseo; más al fin obtuve los resultados que me proponía, y no fué la Hacienda la ménos beneficiada por mi disposición.

Ignoro lo que á este respecto se acordaría despues de mi relevo, y sólo puedo asegurar que entré tanto, ni las jurisdicciones de las Villas vieron agotados y ni siquiera disminuidos sus ganados en gran proporcion, como se suponía (no obstante exceptuarse del libre tráfico las reses de vientre), ni la opinion pública recibió de otro modo que con unánimes aplausos aquella disposición, que venía á satisfacer una necesidad general. Graves y continuos disgustos me produjo, pero el malestar cesó, y no tuve motivo de arrepentirme por haberla dictado.

## VII.

No por el estudio que estos problemas entrañaban y por la necesidad diaria de consagrar una preferente atención á cuanto se relacionaba con la guerra, descuidaba yo mis propósitos de volver á la tributación y pago en oro, separando del Banco la deuda del Estado, cosas ambas tanto más urgentes, cuanto que la depreciación del billete tomaba incremento y del mismo modo la pre-disposición á rechazarlo.

En 15 de Junio y en 11 de Julio expuse al Gobierno lo que aparece de los documentos números 15, 22 y 24 del segundo apéndice, y el Intendente por su parte solicitaba una resolución pronta y que no se pusiera obstáculo á sus medidas enérgicas para moralizar la Administración. Ni mis gestiones obtuvieron resultado, ni al Intendente se dejaba la expedita acción que juzgaba necesaria, y por eso, y acaso también por aproximarse la época de menores ingresos para el Tesoro, me anunció su idea de conferenciar personalmente con el Gobierno y formuló su dimisión, que al cabo fué aceptada, privándome de la cooperación eficazísima de aquel funcionario.

Debo, sin embargo, consignar que su sucesor interino, el señor Crespo Quintana, con inteligencia, laboriosidad y buen deseo, procuró llenar el vacío que había dejado el que fuera su Jefe,

preparando y ultimando, á pesar de la eventualidad de su cargo, varios proyectos que facilitaban en mucho la consecucion de los mios.

Entre tanto el horizonte financiero se oscurecia por momentos anunciando próxima la tormenta, que quizás no pudiera arrojarse con seguridad la combatida nave de la Administracion, por más que el piloto que la dirigia, inexperto y todo como era, habia procurado prepararse para conjurarla ó resistirla.

La reunion á que asistieron varios de los mayores contribuyentes de la Habana, que como he dicho, propusieron el aumento de un 20 por 100 á los haberes personales del Ejército, cuyo aumento se hizo extensivo á todos, habia sido convocada por mí para encarecerles la necesidad y urgencia de traer el oro á la circulacion; porque al fin, en un plazo más ó ménos corto, seria indispensable satisfacer en metálico todos los servicios, y realizar por consecuencia tambien en metálico los tributos.

Aunque á vueltas de indicaciones más ó ménos sinceras y de proyectos que tendian á prolongar indefinidamente la situacion, dificultando más y más su remedio, porque tenian por base nuevas emisiones de papel, no pudieron ménos de convenir en que mis consejos eran previsores y prudentes; en que el conflicto podia llegar de un momento á otro cogiéndonos desprevenidos; en que el mismo aumento de 20 por 100 que proponian, y que acepté como remedio del momento, para dar tiempo á buscar el oro que faltaba y que el Gobierno resolviera respecto á la separacion de la deuda, era un motivo más de descrédito para el billete de Banco, y un paliativo ineficaz, si al mismo tiempo no había por parte de todos desinterés y abnegacion, si no se procuraba cortar ó disminuir el negocio del cambio, si en los contratos y transacciones seguian estableciéndose notables diferencias entre el oro y los billetes, y si por último, no se hacian esfuerzos para devolver á estos una gran parte del crédito que habian perdido.

Pues bien; á pesar de todo, nada se hizo para conjurar el peligro, y sí mucho para acrecentarlo. Los productores que por la exportacion obtenian oro, continuaron dejándole en el extranjero sin reservarse más que pequeñas sumas dedicadas al cambio con grandes primas, que naturalmente procuraban acrecentar; los contratos entre partes siguieron haciendo exclusion de todo papel-moneda y contribuyendo á su mayor descrédito, alterando cada dia el precio de los artículos que se compraban con papel; la

casa Lopez y Compañía, empresaria de los vapores trasatlánticos, reclamó y obtuvo del Gobierno el pago en oro de sus servicios marítimos, sentándose con esta concesion, á que me opuse, un funestísimo precedente que hubo de ser tenido en cuenta cuando otras empresas, y entre ellas las de caminos de hierro, formularon á su vez igual exigencia, y con mayor razon; la Audiencia no pudo ménos de respetar los contratos y fallar en un pleito el pago en oro, de que se queja el Brigadier Acosta en la página 15 de su folleto, no tan imparcialmente como acaso se presume; y la consecuencia de esta serie no interrumpida de desaciertos y malas artes, que no parecia sino que habia un acuerdo general para rebajar á la más mínima expresion el valor de la moneda fiduciaria, fué la que no podia ménos de ser; el descrédito completo del billete de Banco en todas partes, y más particularmente en el departamento Oriental, donde primero se repugnó por el comercio su admision, dejando al fin de ser admitido á ningun precio.

El Ejército, la Marina y los empleados de aquel departamento carecian allí por esta causa de todo recurso; las Autoridades respectivas reclamaron con energía un pronto y eficaz remedio para acallar el clamor general que tomaba ya serias proporciones, y llegó, por lo tanto, el momento previsto de tener que adoptar una resolucion extrema.

Esta resolucion no podia ser otra, que llevar el oro allí donde el billete de Banco no circulaba y exigirlo igualmente de los contribuyentes. No cabian más paliativos ni dilaciones, sobre todo, despues que el Banco Español de la Habana se negó resueltamente á facilitar un millon en metálico, á cambio de igual suma en papel, ínterin se obtenian los medios de ocurrir á la necesidad del momento de un modo definitivo, en cuyo caso se saldaria con el Banco, deshaciendo este cambio de valores eventual.

¿Tenia ó no el Banco el millon en oro que se le pedia en calidad de pronta devolucion? No me incumbe investigarlo ahora: consigno el hecho, dejando íntegra su apreciacion á mis lectores, y prescindiendo de todo comentario por mi parte.

En 31 de Julio se dictó el decreto mandando satisfacer en oro desde 1.º del mismo mes los haberes del personal del Ejército y Armada correspondientes al departamento Oriental, cuya disposicion implicaba, naturalmente, la de que la Hacienda cobrara en igual moneda todos los derechos é impuestos en el mismo departamento, como se ordenó en la misma fecha. Más tarde, y en vir-

tud de nuevas y tambien previstas reclamaciones, hubo que ampliar á todos los devengos el pago en metálico que primeramente, y con el fin de ganar tiempo, se habia concretado al personal. (Número 49 del primer apéndice.)

### VIII.

«El digno, probo y bien intencionado, aunque mal inspirado »ó aconsejado General D. Cándido Pieltain (dice el Brigadier »Acosta en la página 15 de su citado folleto), autorizó á las em- »presas del ferro-carril para percibir los fletes en oro ó su equiva- »lente en papel, y posteriormente por *rechazarse el billete en el »departamento Oriental*, dispuso se pagase en oro en éste y en pa- »pel en lo restante de la Isla. Desde esa época, la depreciacion del »papel fué constante, y las pérdidas y sufrimientos del Ejército »pagado con él, fueron tambien en aumento.» En el párrafo ante- rior asegura tambien que «la Audiencia mató virtualmente al pa- pel al fallar en un pleito el pago en oro.»

Siento decirlo, pero no es posible consignar mayor número de errores en ménos palabras.

Ni es exacto que el fallo de la Audiencia influyera para nada en el descrédito del billete de Banco, ni yo decreté con relacion á los caminos de hierro lo que dice el Sr. Acosta, ni el disponer el pago en oro para el departamento Oriental, fué causa de que se hiciera constante la depreciacion del papel, cuyo descrédito venia de mucho ántes.

La Audiencia no podia en justicia fallar de otro modo, porque los contratos excluian todo papel; porque el billete de Banco se repugnaba ya por muchos; porque se habia establecido una notable diferencia en los precios hasta para los artículos de primera necesidad, segun fueran retribuidos en billetes ó en oro, y porque el descrédito de aquellos era inevitable, desde el momento en que el mismo establecimiento emitente se negara á cambiarlos por metálico y á la par, siquiera se hallase autorizado para obrar así.

No decreté yo que el importe del pasaje por los ferro-carriles fuera satisfecho en oro ó su equivalente en papel. Siguiendo el ejemplo dado por la Compañía de vapores trasatlánticos, y apoyándose en la diferencia de precios que para todo se hallaba estable-

cida, reclamaron las empresas de las vías férreas que se les autorizara para subir los precios de pasaje que sus tarifas habian establecido cuando el oro circulaba en abundancia y no habia tal diferencia. La reclamacion era fundada, y el precedente establecido por el Gobierno al acceder á la exigencia de aquella Compañía, habia venido á imponer un criterio del que la Autoridad no podia prescindir. Y sin embargo, lo que yo acordé fué que, en el caso de satisfacer en papel el importe de los billetes de los ferro-carriles, pudiera la empresa exigir el aumento de 20 por 100 que para los haberes personales se habia decretado, y nada más.

Y en cuanto á la órden para pagar y cobrar en oro en el departamento Oriental, ¿qué he de decir que no haya dicho el señor Brigadier Acosta, cuando confiesa en el párrafo copiado, que esta disposicion se dictó *á causa de ser rechazado el billete de Banco en aquel departamento?*....

No se ocultaba, no, al General Pieltain, ni á ninguna de las entendidas personas que intervinieron en el asunto, que el disponer los pagos en metálico para un departamento no habia ciertamente de elevar el crédito de la moneda fiduciaria en los demás. Pero dado que en el de Oriente no cabia ya mayor descrédito que la no admision en absoluto, y á ningun precio, ¿Quiere decirnos el señor Brigadier Acosta, qué otro medio habia de conjurar el conflicto surgido por encontrarse allí el Ejército, la Marina, los empleados, y todos los poseedores de aquella moneda sin medios de adquirir lo que necesitaban para su subsistencia?...

Por lo demás, lamento de todas veras no haber podido, así en ésta, como en otras ocasiones, ilustrarme con los consejos del señor Brigadier Acosta, en cuyo caso es de creer que mis disposiciones llevaran el sello del acierto á que yo aspiraba y del que en su concepto carecieron. Mas por desgracia mia, y del país, el expresado señor no formaba parte del Consejo superior de Administracion que constituía un verdadero Consejo de Estado en la Isla, y al cual sometí todas las cuestiones que entrañaban algun interés, conformándome con su parecer sin separarme de él en ningun caso. Estos consejos y estas influencias determinaron única y exclusivamente mis acuerdos; y vea el citado señor, cómo al suponerme *mal aconsejado ó influido* lanza sobre sus paisanos y amigos, todas personas respetables y competentes, una acusacion que, ellos y no yo, están en el caso de rechazar.

Y aquí procede tambien, y me permitirá el señor marqués de

la Habana, si no rectificar, aclarar por lo ménos, la afirmacion consignada en su Memoria *de que puso término á las emisiones de papel.*

El General Pieltain lo habia hecho con anterioridad, y en su tiempo ni un solo centavo llegó á emitirse por cuenta de la Hacienda, por más que se procuró lo contrario; lo cual fué parte para aumentar el malquerer de algunos, que previan, y con fundamento, á causa de esta resistencia inquebrantable, cercana la época en que tendrian que tributar más y mejor. Esta época llegó, en efecto, sin hacerse mucho esperar.

## IX.

Desde luego la necesidad en que me hallé de ordenar el pago en pro de todos los servicios en el departamento Oriental, y por consecuencia natural, el cobro allí en la misma moneda de todos los impuestos y arbitrios, iniciaba el único remedio posible á los males que se lamentaban.

Buscar el oro, que no habia en las dos terceras partes de la Isla; recoger el papel que sobraba en toda ella, y además nivelar el presupuesto cuyo déficit iba en aumento; hé aquí tres soluciones irremplazables para otros tantos problemas ineludibles, sin perjuicio de lo que el Gobierno de la nacion dispusiera en su día, de acuerdo con el Poder legislativo, como solucion general, ó bien como complemento de aquéllas, que naturalmente no podian tener otro carácter que el de parciales y preparatorias.

Se habia entrado, es verdad, en el buen camino, y recorrerlo en toda su extension me proponia sin detenciones, aunque con el paso lento y medurado que tan difícil marcha reclamaba; pero precisamente al iniciar esa marcha con las disposiciones que como imprescindibles se dictaron para el departamento Oriental, la crisis monetaria que pesaba ya sobre los demás adquirió mayores proporciones, siendo la causa, prevista, la traslacion á Oriente del oro, que con gran escasez y á muy subido precio, en el Centro y Occidente circulaba.

Faltaba, pues, en estas regiones la unidad monetaria que en aquélla corria y abundaba desde entónces, con menosprecio de todo papel-moneda; de allí no era posible traerla sin volver á la situacion insostenible que habia hecho necesaria la disposicion

referida, y el oro español que se había exportado era imposible importarle, porque hallándose primero en Francia, se había, después de la guerra franco-prusiana, fundido en Alemania. Había, por tanto, que buscar oro extranjero allí donde más abundara y ofreciera más rapidez y facilidad para su adquisición.

En este caso se hallaban los Estados de América, donde, por lo general, había moneda de buena ley con superabundancia; y en tal virtud, á propuesta de la Intendencia, en decreto de 27 de Agosto, se autorizó la circulación, por su valor intrínseco y libre de todo derecho arancelario, del oro procedente de las Repúblicas americanas, que tuviera la misma ley que la moneda española, imponiendo á la vez un recargo de 5 por 100 sobre los derechos que establecían las tarifas vigentes á la exportación del oro en general. (Documento número 31, segundo apéndice).

## X.

De nada ó muy poco habrían servido estas facilidades dadas á los particulares para la adquisición pronta de moneda de buena ley con que reemplazar el oro nacional que habían exportado, si ellos no se apresuraban á utilizarlas; y con el fin de obligarles, y también para ir preparando sin violencia la tributación general en metálico, se ordenó que los productos de la renta de loterías ingresaran en lo sucesivo por mitad en oro y en papel, abonándose por el Estado en igual forma las cantidades que en concepto de premios se hubieran de satisfacer. (Segunda parte del número 31 del segundo apéndice.)

No era bastante, sin embargo, y por eso en 3 de Setiembre dispuse (documento número 36), que desde 1.º de Octubre siguiente se recaudara en metálico el 50 por 100 de los derechos que adeudasen todos los artículos de lujo á su importación por los puertos de la Isla, dedicando las sumas recaudadas por tal concepto al pago de los haberes *del Ejército en campaña*, que era el medio de arrojar al mercado aquellas sumas recaudadas en efectivo y destinadas á cubrir necesidades cotidianas, consiguiendo de este modo que, si la demanda influía por el pronto para el alza de estos valores, influyera después por la competencia en sentido contrario, estando como están sujetos á las oscilaciones de toda mercancía. No será ocioso advertir que del pago en oro al Ejér-

cito para que se destinaban las cantidades que se recaudaban en metálico, quedaron excluidos, *como yo*, todo mi Estado Mayor y cuantos no se encontraran al frente del enemigo, que seguiríamos percibiendo nuestros haberes en papel, con solo el aumento de 20 por 100, bastante ménos de la mitad de lo que ya costaba el cambio.

## XI.

Resuelto en parte el problema de traer oro á la circulacion con el fin de precaver ó alejar, por lo ménos, las graves complicaciones con que amenazaba la crisis monetaria, era urgente abordar los otros, y en primer término, el de retirar del mercado una parte de los billetes que constituian la deuda con el Banco; ya que la Administracion no se proponia ni podia prometerse que desaparecieran en absoluto, sin abrigar ántes la seguridad de obtener por otros procedimientos los valores metálicos que aquel papel representaba, y tales procedimientos exigian por su importancia la sancion del Gobierno supremo de la nacion, al que con insistencia, lo mismo el Intendente que yo, hacíamos presente cuanto acerca del particular y de comun acuerdo estimábamos oportuno.

En el capítulo IV me hice ya cargo de la disposicion acordada para vender los bienes de los insurrectos, que estaban adjudicados al Estado por sentencia ejecutoria, y no ejecutoriada, de tribunales competentes, y cuya venta, con relacion á los bienes muebles y acciones de sociedades de crédito, se habia autorizado en Real órden de 10 de Diciembre de 1872; pero el Gobierno, sin embargo, la dejó en suspenso en su totalidad, por su telegrama (número 43 del segundo apéndice), y esto fué causa de mi dimision formulada segun aparece del documento número 45.

Nada, por tanto, tengo que añadir á lo ya expuesto acerca del asunto; pero no estará de más repetir que me proponia retirar de la circulacion, con el producto de los indicados bienes puestos en venta, que ascendian próximamente á *treinta millones de pesos*, una gran parte del papel circulante, disminuyendo, en la cantidad que representaba, la deuda del Tesoro, elevando el valor de la moneda fiduciaria en proporcion de su menor superabundancia, haciendo más necesaria y más fácil la circulacion del metálico, y

llevando al Tesoro no despreciables recursos con que atender á los gastos que originaria la próxima campaña.

Podrían acaso estos propósitos ser una ilusión; otras combinaciones serían tal vez más eficaces para el objeto, no lo niego y ni siquiera lo cuestiono. Ni á mí, ni á ninguno de los entendidos funcionarios que me ayudaban con celo y deseo ilimitado del mayor acierto, se nos ocurrieron soluciones más prácticas en la situación que atravesamos y que las circunstancias impedían conllevar. La mayor inteligencia no depende de la voluntad; sálvese nuestra voluntad, que era ilimitada para el bien, y apréciese como mejor parezca nuestra inteligencia, limitada y falible como toda inteligencia humana.

## XII.

Por lo demás, no poco llegué á conseguir aislado como me hallaba, sin fuerza efectiva en que apoyarme, y sin esperanza de recursos extraordinarios que yo mismo no arbitrara.

Conseguí bajara á 16 por 100 en los primeros meses, el premio del oro que á mi llegada á la Isla costaba de 32 á 34, y que no excediera de 54 al terminar mi mando; llegué á cubrir regularmente todas las atenciones, sin echar mano del ruinoso medio de nuevas emisiones de papel; conjuré los conflictos que se suscitaron cuando el billete de Banco dejó de circular en muchos puntos; llevé al Tesoro rendimientos con que no contaba, porque estaban descuidados ó se distraían para atenciones secundarias, de que no me cuidé, por lo mismo que á mi mejor bienestar se referían; realicé no pocas economías, sin que dejara de tener importancia la cantidad que costaba diariamente el vapor contratado para servicio personal de la Autoridad superior, cuyo gasto suprimí tan pronto como tuve de él conocimiento; procuré por todos medios moralizar y regularizar la Administración, negándome á preferencias injustas en el pago de los servicios, que no ya por recomendaciones ni otras causas, sino en virtud de incuestionable derecho por antigüedad ó magnitud de créditos, fueron atendidos en mi tiempo; escaloné la tributación y el pago en oro, que mis sucesores hallaron establecido y pudieron fácilmente completar, salvadas como ya lo estaban las dificultades que parecían más insuperables; y dí el ejemplo y llevé mi desinterés hasta el extremo de que, al regresar

á España, y lo mismo cuantos lo verificaron á consecuencia de mi dimision, nos colocamos en la situacion de los licenciados de aquel Ejército, que perdian, y aun siguen perdiendo, un 50 por 100 en el cobro de sus alcances: con igual pérdida realicé yo mis economías á los dos años de mi regreso, por mano del honrado capitalista D. Manuel Martinez Rico, en cuyo poder quedaron, y que puede decir á quanto ascendian por todos conceptos, sin haber librado un sólo real á mi familia ni á nadie en los siete meses que mi mando duró y habiendo llevado á Cuba una no despreciable cantidad.

Por eso todos, incluso mis mayores contrarios, no han podido ménos de hacer justicia á mi probidad y buen deseo, proporcionándome la mayor de las satisfacciones á que me era dado aspirar.

He terminado, cumpliendo con un deber y satisfaciendo á una necesidad que, mi conciencia de una parte y de otra provocaciones que no he motivado, me imponian, al cabo de cinco años de patriótico y quizas mal apreciado silencio.

Haciéndome cargo únicamente de lo más importante, de todo aquello que pudiera ser objeto de censura ó aprobacion preferentes, por relacionarse con cuestiones de algun interés, he omitido entrar en detalles acerca de otras, tales como las disposiciones dictadas para obtener un censo verdadero y las noticias estadísticas que más se echaban de ménos (documento número 44, segundo apéndice), la que disolvió el Depósito de emancipados y algunas á este tenor.

Tambien he prescindido de toda cuestion que por su carácter personal pudiera lastimar susceptibilidades, sin embargo de haber dispuesto el regreso á España de dos Magistrados de la Audiencia de Santiago de Cuba. Los fundamentos de esta medida extrema, constan en el expediente instruido y remitido al Gobierno con oportunidad.

Y por fin, al rebatir con el derecho de propia defensa los datos inexactos, las apreciaciones equivocadas, y los juicios más ó ménos apasionados de cuantos han combatido mi mando y administracion, de palabra ó por escrito, he tenido especial cuidado de dejar á salvo la intencion, y más aun, el buen nombre y justa reputacion de mis contrarios, entre los cuales hay elevadas jerarquías que me imponen profundo respeto, no sólo por serlo, sino tambien por sus merecimientos, que soy el primero en reconocer.

A estas personas, como á las demás que me he visto en la necesidad de citar, ó que puedan considerarse aludidas de algun modo en lo que dejó expuesto, ruego con encarecimiento aprecien con benevolencia y disculpen todo aquello que por la energía de la frase, ó por otras causas independientes de mi voluntad, pueda lastimarlas.

Y ruego tambien al Gobierno, á mis antecesores en el mando de Cuba, y á las actuales y afortunadas Autoridades, que han llevado allí la paz y se afanan por devolver al país el bienestar que ántes de la guerra disfrutaba, que no vean en mis citas, en los documentos que aduzco, ni en mis escasos comentarios, apreciaciones políticas, que me están vedadas; comparaciones siempre odiosas; enemistad que en manera alguna tengo, y mucho ménos la envidia, que en mi carácter no cabe, por más que emule la gloria y la fortuna, que en vano y de todas veras hube procurado alcanzar.

En cuanto á mis conciudadanos, mi ruego es todavía más fácil de atender.

A ellos y á la historia he constituido en jueces de mi conducta.

Examínenla, pues, con detenimiento, júzguenla con severidad, si severidad merece, con la imparcialidad que siempre la opinion pública garantiza, y pronuncien su fallo inapelable, al que desde luego me someto.

Y entre tanto, repito lo que ya dije: Bien venida sea, bendita sea la paz, que no me ha sido dado y ni siquiera esperé alcanzar, por más que á ello dedicara todo mi pensamiento, todos mis esfuerzos, y todo el tiempo de que pude disponer.

Que nuestros hermanos de Ultramar, lo mismo los que han combatido por una causa tan injusta como irrealizable, que los que han permanecido fieles á la madre patria, recuerden la sangre vertida, los tesoros gastados, los desengaños sufridos, para que de hoy más la fraternidad, la justicia y el derecho, imperen en la hermosa Cuba. Poco importa que el General Pieltain haya contribuido mucho, algo ó nada á tan plausible resultado, si el resultado se obtiene al fin; y escaso interés ofrecerá entónces la historia de una época calamitosa, que todos debemos olvidar, como no sea para aprovecharnos de la saludable enseñanza que á todos nos ofrece.

**NOTA IMPORTANTE.**—Terminado este trabajo, y cuando iba á someterle al exámen del Gobierno, en obediencia de lo que se me ordena en la Real órden de 25 de Enero de 1879 último, llega á mi noticia la declaracion hecha por el señor Ministro de Ultramar, contestando al General Salamanca en la sesion del Congreso de 22 de Noviembre. Al expresar el señor Ministro de la manera terminante que resulta del extracto publicado por los periódicos, que NADA TIENE QUE DECIR EN CONTRA DEL MANDO (en Cuba) DEL GENERAL PIELTAIN, deja sin efecto las frases con que en otra ocasion se expresó, y que juzgué ofensivas, aun cuando supuse que no eran intencionadas. Agradezco al señor Ministro me haya hecho justicia, y me felicito de haberlo previsto en la introduccion á este escrito.

# APÉNDICES.

---

## DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

---

### **NOTA.**

• Se ha suprimido todo lo que revestia cierto carácter personal, ó por referirse á planes de guerra y proyectos que no llegaron á realizarse, pudiera su publicación ser inconveniente, ó carecer de oportunidad.

## APÉNDICE NÚMERO PRIMERO.

---

### DOCUMENTOS

#### CORRESPONDIENTES A LA PARTE MILITAR.

---

##### NUMERO 1.

**SOLDADOS Y MARINOS:** Estais mereciendo bien de la patria, y en nombre de esa patria querida yo os saludo, os felicito y me felicito tambien de hallarme entre vosotros.

Antes de aportar á estas playas, que nuestros padres descubrieron, que nuestros hermanos pueblan y que vosotros españolizais más y más con vuestra sangre generosa, me ocupé de vuestra suerte, y asegurada está por el Gobierno de la República, que me ha investido de todas las facultades convenientes para que el verdadero mérito tenga la debida recompensa, como las penalidades y fatigas de una ruda y enérgica campaña, la justa compensacion.

Me propongo compartir con vosotros esas penalidades tan pronto y hasta donde el gobierno y administracion de esta provincia española me lo permitan. Soldado toda mi vida, entre vosotros se halla el puesto más grato á mi corazon.

Un esfuerzo más, pero enérgico, decisivo; un esfuerzo digno de los bravos hijos de la noble España, que un día fué asombro del mundo, y nuestra mision se habrá cumplido.

Al regresar á nuestros hogares (porque aun dentro de la patria misma hay una tierra sagrada que nos llama con predileccion) llevareis con la íntima satisfaccion de haber cumplido como buenos, las bendiciones de vuestros hermanos de Cuba; los de la

Península os recibirán en sus brazos envidiando vuestra gloria, y os contemplará orgulloso por haberos mandado vuestro General, *Cándido Pieltain*.

## NUMERO 2.

**VOLUNTARIOS:** No he necesitado atravesar el Atlántico para conoceros y apreciaros en todo lo que valeis; que mucho ántes atravesado le habian los ecos de vuestro patriotismo, de vuestra lealtad, de vuestros heroicos sacrificios en pro de la honra y de la integridad de la patria que nos es comun.

Cuento con vuestra eficaz cooperacion para hacer que en un breve plazo renazcan la paz y la ventura en este privilegiado suelo, á donde el genio de nuestros padres trajo la civilizacion y en el cual plantó la enseña de la redencion universal.

Y cuento con vuestro apoyo, porque si españoles y leales sois, de español y de leal me precio; como tal he de obrar siempre y no podreis ménos de acordarme la ilimitada confianza, que de antemano y sin temor de arrepentirme os concedo.

Unidos nuestros sentimientos como nuestros esfuerzos en una sola aspiracion, menores serán las dificultades que al logro de tan noble fin oponer aun puede el genio fatídico de la discordia, si no es que convencido de su impotencia y apreciando la diversidad de los tiempos, arroja de sí la tea con que asola todavía esta hermosa provincia de la España republicana.

**VOLUNTARIOS:** De vosotros, del valor y sufrimiento del Ejército y la Marina, de la cooperacion de cuantos no abriguen pensamiento criminal y de mi resuelta voluntad lo espero todo para el bien.

Si los ilusos que aun desgarran las entrañas de la patria, reconociendo su extravío viniesen á nosotros, saldríamos á recibirlos en nuestros brazos como hermanos.

Empero si prefieren á este dulce título el de nuestros enemigos, que hoy se dan, como á tales les combatiremos sin descanso; y el Dios de los ejércitos concederá, no lo dudeis, una pronta y fácil victoria á la causa de España.—*Cándido Pieltain*.—Habana 19 de Abril de 1873.

### NUMERO 3.

**HABITANTES DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA:** El Gobierno de la República me ha confiado el mando superior de esta bella provincia española, un día y no lejano, rica, floreciente, feliz; hoy teatro sangriento de luchas intestinas que la devastan y aniquilan.

Difícil es la misión que con pleno conocimiento de sus obstáculos, pero con resuelta voluntad de vencerlos he aceptado, como que se cifra esencialmente en terminar esa contienda fratricida, devolviéndoos la paz y el bienestar, á fin de que en su día podáis entrar en el pleno goce de la libertad que, como parte integrante que sois de una gran nación, hoy libre también por la República, tenéis derecho á poseer.

Necesito la cooperación de todos; á nadie rechazo, porque á nadie rechazar se debe tratándose del bien; y como medio seguro de obtener esa cooperación, me propongo realizar en todas las esferas la justicia, que es la moralidad, que es el derecho, que es á la vez la libertad misma.

Dentro de la justicia, grato me será premiar el verdadero mérito y proteger todos los intereses legítimos: sin salirme de ella, pero con firme resolución y por penoso que me sea, sabré reprimir intentos bastardos, deslealtades hoy indisculpables y todo género de abusos.

Hé aquí mi programa, que lo es también del Gobierno de la República, y que no puede menos de ser aceptable á todos los ciudadanos honrados, cuya eficaz ayuda solicita y espera vuestro compatriota.—*Cándido Pieltain*.—Habana 19 de Abril de 1873.

### NÚMERO 4.

#### ÓRDEN GENERAL.

Al encargarme del mando en 18 del actual ofrecí que los principios de la más estricta justicia serían la base inquebrantable de mi conducta; he principiado á cumplirlo aunque con harto dolor de mi corazón.

Dos guardias civiles, convertidos en criminales, desertando de

las filas del honor, atentando contra la propiedad que eran llamados á proteger, haciendo armas contra sus compañeros y superiores, han sido sentenciados en consejo de guerra ordinario á ser pasados por las armas.

Y la sentencia se ha cumplido, con profunda pena; pero con ánimo resuelto he aprobado esta sentencia, única de su género que hube firmado en mi ya larga carrera militar.

Otro acto de justicia preparo, no tan imperioso, aunque muy satisfactorio para mí.

Circunstancias ineludibles han sido causa de que muchos individuos de este Ejército no hayan recibido todavía sus licencias absolutas, á pesar de haber cumplido como buenos y con exceso el tiempo de sus compromisos: cuando la patria necesita de sus hijos, todos la debemos el sacrificio de nuestro derecho, y es lo ménos que la podemos dar.

Modificadas un tanto aquellas circunstancias, en el mes de Junio próximo se procederá al licenciamiento de los que han terminado su empeño en los años 1869 y 1870.

En lo sucesivo irán obteniendo igual beneficio cuantos á él tengan derecho, á medida que la llegada de los reemplazos y el estado de la guerra lo permitan.

Y en ambos actos, aunque de tan distinta índole, teneis la prueba inequívoca de que cumple siempre lo que ofrece vuestro General.—*Pieltain*.

Por disposicion del Excmo. Señor Capitan general se hace saber en la órden general de este dia para su publicidad en el Ejército, y que puedan irse realizando las operaciones preliminares necesarias para el licenciamiento de que se trata.—El General jefe de E. M. General.—*Montero Gabuti*.

## NÚMERO 5.

ÓRDEN GENERAL DE 26 DE ABRIL DE 1873.

Con el fin de que el Ejército de esta Isla responda, por lo que á su organizacion se refiere, á los buenos principios militares, en nada incompatibles con las necesidades de localidad, ni aun con la especialidad de la guerra, el Excmo. Señor General en Jefe ha tenido por conveniente dictar las prescripciones siguientes:

Artículo 1.º El ejército de operaciones, que lo constituyen las fuerzas de todas armas que operan en los departamentos del Centro y Oriente, así como en el territorio de las Villas y Sancti-Spíritus y Moron, constará desde esta fecha de tres divisiones mandadas por Mariscales de Campo, á saber:

### **Primera division.**

La constituyen todas las tropas que hoy se encuentran en el departamento Oriental, y en la jurisdiccion de las Tunas agregada militarmente á él: esta division operará en el indicado territorio, al que se señalan por límites occidentales, la línea de observacion á vanguardia de la Trocha empezada de Bagá á la Zanja.

### **Segunda division.**

Se organiza con las fuerzas que hoy operan en el departamento Central, incluyendo las que se encuentran avanzadas á la línea de observacion de la Trocha terminada del Júcaro á Moron, cuya línea se designa como límite occidental á la region que esta division debe cubrir.

### **Tercera division.**

La forman las tropas de todas armas que se hallan en el territorio de las Villas, Sancti Spíritus y Moron, comprendida la Trocha y su línea de observacion á vanguardia, que quedan á cargo de esta division.

Los Comandantes Generales de division serán independientes entre sí, se entenderán directamente con el General en Jefe, á quien responderán del ejercicio del mando y del servicio importante que se les confía, pudiendo sin embargo, los limítrofes ponerse de acuerdo para operar en combinacion, siempre que lo juzguen conveniente.

Art. 2.º Las fuerzas de cada division se dividirán en brigadas más ó menos fuertes segun las necesidades del servicio, al

mando de Brigadieres. Esta distribucion y la designacion de las zonas ó territorios en que las brigadas hayan de operar, queda á cargo de los Comandantes Generales de division.

Por ahora, miéntras otra cosa no se determine, la primera division constará de cuatro brigadas, de otras cuatro la segunda y la tercera de dos.

Los Jefes de brigada se entenderán directamente con el Comandante General de la division á que pertenezcan, cuyas órdenes é instrucciones cumplirán exactamente bajo su responsabilidad.

Cada brigada podrá subdividirse á su vez en columnas, líneas de operaciones y destacamentos, segun las necesidades del servicio; los Jefes de estas fracciones tendrán respecto de los de sus brigadas, la misma dependencia que éstos de los Comandantes Generales de division.

Art. 3.º En cada division, á las inmediatas órdenes de su Comandante General, prestarán el servicio de su instituto los Jefes y Oficiales del cuerpo de Estado Mayor del Ejército que se consideren necesarios y los Jefes de estos Estados Mayores divisionarios estarán en comunicacion directa y constante con el Estado Mayor General del Ejército, que á su vez y habitualmente residirá á la intermediacion del Excmo. Señor General en jefe.

Art. 4.º Las fuerzas de todas armas y procedencias que definitiva ó accidentalmente se encuentren en el departamento Occidental, constituirán la division de reserva al mando inmediato del General Segundo Cabo de la Isla; las brigadas de esta division serán objeto de una organizacion especial cuando se estime conveniente.

Art. 5.º Una nueva orden general designará los señores Generales y Brigadieres que respectivamente han de mandar las divisiones y brigadas, así como los Jefes y Oficiales que han de constituir el Estado Mayor General y los Estados Mayores divisionarios.

Todo lo que, por disposicion del Excmo. Señor General en Jefe se hace saber en la orden general de este dia para su exacto y puntual cumplimiento.—El General, Jefe de E. M. General.—*Juan Montero Gabuti.*

## NUMERO 6.

ÓRDEN GENERAL DEL 30 DE ABRIL DE 1873.

Como consecuencia de la nueva organizacion dada al Ejército y consignada en la órden general de 26 del corriente (número 2), el Excmo. Señor General en Jefe se ha dignado destinar á los señores Generales, Brigadieres y demás Jefes y Oficiales que se expresan, para que sirvan en calidad de efectivos ó en comision, los cargos que respectivamente se les designan en la forma siguiente:

### Estado Mayor General.

T. C. de E. M. del Ejército..	D. José Galvis y Abella.	Destinados á la seccion móvil del Cuartel General á las inmediatas órdenes del Jefe de Estado Mayor General.
Comandante de id.....	D. Pedro Mella Montenegro.....	
Capitan de id..	D. José García Navarro.	
Otro de id....	D. Pedro Bentabol y Ureta.....	
Capitan, Oficial 2.º de Seccion-Archivo.....	D. Pablo Andrés y Ganzo	
Alférez auxiliar.....	D. Bernardino García Muñoz.....	

### Primera division.

Comandante General y del departamento Oriental, el Excelentísimo Señor Brigadier D. Juan Burriel y Lineti.

Brigadier.....	D. Sabas Marin.....	Jefes de Brigada.
Otro.....	Excmo. Señor D. Ramon Menduiña.....	
Otro.....	Excmo. Señor D. Adolfo Morales de los Rios..	
Coronel.....	D. Alejandro Rodriguez Arias.....	Idem en comision.

Coronel del cuerpo de E. M.....	D. Mannel Cortés y Morales.....	} Jefe de E. M.  } A prestar sus servicios en el E. M. de la primera division.
Comandante de id.....	D. Ignacio Perez Galdós.	
Otro de id.....	D. Julio Alvarez Chacon.	
Capitan de id..	D. Adolfo Rodriguez Bruzon.....	
Otro de id....	D. Cárlos Rodriguez Alonso.....	
Otro de id....	D. José García Aldave..	

### Segunda division.

Comandante General y del departamento Central, Excelentísimo Señor Mariscal de Campo, D. Ramon Fajardo é Izquierdo.

Brigadier.....	D. Valeriano Weiler y Nicolau.....	} Jefes de Brigada.
Otro.....	Excmo. Sr. D. José Chinchilla.....	
Otro.....	D. Isidro Aldanesi.....	} Idem en comision.
Coronel.....	D. Manuel Armiñan...	
Idem del cuerpo de E. M.....	D. Cárlos Rodriguez Rivera.....	} Jefe de E. M.
Comandante de id.....	D. Jorge Garrich y Alló.	} A prestar sus servicios en el E. M. de la segunda division.
Otro de id.....	D. Arturo Gonzalez Lafont.....	
Capitan de id..	D. Emilio March y García.....	
Otro de id.....	D. Apolinar Saenz de Buruaga.....	
Otro de id....	D. José Villar y Villate.	

### Tercera division.

Comandante General y del departamento de las Villas, el Excelentísimo Señor Mariscal de Campo, D. Manuel Portillo y Portillo.

Brigadier.....	Excmo. Sr. D. Francisco Acosta y Alvear.....	} Jefe de Brigada.
----------------	--	--------------------

Coronel.....	{ D. Federico Montero Es-	} Idem en comision.
	pinosa .....	
Comandante de	{ D. Luis Castellví Villa-	} Jefe de E. M.
E. M.....	longa.....	
Capitan de id..	{ D. Julian Ortega y Diaz.	} A prestar sus servi-
Otro id.....	{ D. Teófilo Garamendi	
	Gonzalez.....	sion.

Y de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento del Ejército y exacto cumplimiento de cuanto se ordena.—El General, Jefe de E. M. General.—*Juan Montero Gabuti.*

## NÚMERO 7.

### • ÓRDEN GENERAL DE 1.º DE MAYO DE 1873.

Artículo 1.º—No siendo posible que los batallones de Voluntarios peninsulares continúen con la escasa fuerza de que hoy constan, sin que por tal causa dificulten mucho el buen servicio; y no habiendo tampoco medio de cubrir sus bajas con tropa de diversa procedencia y condiciones, se reorganizarán los siete que hoy existen, de modo que vengan á formar sólo tres de ocho compañías cada uno, en la forma siguiente:

Los batallones de Covadonga y Santander constituirán uno que se denominará batallon de *Voluntarios Asturianos*; los de Barcelona 1.º y 2.º se refundirán en otro que se nombrará *Voluntarios Catalanes*; los de Madrid 1.º y 2.º, más el corto resto de los Vascongados, compondrán el batallon de *Voluntarios de Madrid.*

El Excmo. Señor Subinspector de Infantería dictará las disposiciones consiguientes para que esta reorganizacion quede terminada para la revista del próximo Junio, que habrán de pasar ya en la nueva forma; y asimismo acordará lo procedente para la liquidacion de créditos y demás operaciones necesarias.

Los Jefes, Oficiales y sargentos que por esta reforma resulten excedentes, tendrán colocacion inmediata en los demás cuerpos del Ejército á que pertenezcan.

La Intendencia militar ordenará lo conveniente para incautarse del ganado y demás efectos de campaña, que no quepan reglamentariamente en los batallones refundidos.

El batallón de Voluntarios de Madrid se organizará formando parte de la primera división militar en el departamento Oriental; el de Voluntarios Catalanes en el departamento del Centro como parte de la segunda, y en el de las Villas el de Asturianos, perteneciendo á la tercera.

Deseando que los batallones del Ejército expedicionario, 1.º y 2.º provisionales adquieran todas las condiciones morales de que hoy por falta de nombre propio carecen, y que puedan recordar y perpetuar la gloria que ya han alcanzado y pueden aun merecer, ordeno que en lo sucesivo se les denomine respectivamente *Iberia* y *España*, quedando como único batallón provisional en la Isla, el que lo es verdaderamente por su organización y ha sido creado para el servicio de la Cabaña.—*Pieltain*.

Art. 2.º (*Dando á reconocer á varios Ayudantes de Campo y Oficiales á las órdenes*).

Y por disposición del Excmo. Señor General en Jefe se hace saber en la orden general de este día, para conocimiento del Ejército y puntual observancia de cuanto S. E. preceptúa.—El General, Jefe de Estado Mayor General, *Juan Montero Gabuti*.

## NUMERO 8.

AL COMANDANTE GENERAL DE LA PRIMERA DIVISION.

Excmo Señor: A consecuencia de la conspiracion descubierta en Manzanillo, la cual tenia por objeto seducir á los voluntarios de aquella jurisdiccion y las inmediatas para que se pasaran á la insurreccion, haciéndoles presente el ningun porvenir que tenian de continuar defendiendo la causa de la integridad nacional, y el que les esperaba el día que la insurreccion triunfara, halagándoles á la vez con promesas vanas é ilusorias; se hace necesario proceder en lo sucesivo con la mayor prevision en los pedidos que se hagan de armamentos y municiones, ya sean para las fuerzas de voluntarios ó para los operarios de las fincas de la jurisdiccion ántes citada.—Por lo tanto, recomiendo á V. E., que ántes de resolver por si ó cursar las gestiones, segun procediese, pida los informes que estime convenientes á las Autoridades militares de la localidad ó personas que tenga á bien, de los antecedentes, conducta y responsabilidad de los voluntarios, lo mismo que de

las personas que hayan de llevar las armas, si unos y otros son adictos á la causa del órden y de la integridad nacional, si han dado pruebas de ello, y por último, si se le ofrece ó no á V. E. inconveniente en la concesion, para precaver que los armamentos y municiones vayan á parar al enemigo.—Recomiendo tambien á V. E. que en los pedidos de que trato, se tenga presente que en las fuerzas de voluntarios, lo mismo que en las de las fincas, no haya mayor número de armamentos que de hombres; que los armamentos sobrantes se depositen en los parques sin poder enajenarlos, si no á personas que, reuniendo las circunstancias que ántes deajo expuestas, tengan la competente autorizacion; y que lo mismo se practique cuando las fuerzas de que trato, soliciten cambio de armamento, devolviendo definitivamente á los Parques ó Maestranza de artillería el que tuvieran, si fuera de propiedad del Estado.—Con este motivo remito á V. E., con cinco comunicaciones separadas de esta fecha, las peticiones respectivamente para la compra de 20, 25 y 30 armamentos, con sus municiones, para los voluntarios de Meraguisco, Velasco y Juan Pueblo: la de D. Atanasio Revester para una tercerola que dice le encargó D. Manuel Alvarez, Jefe de la estacion telegráfica de Gibara, y por último la de D. José Plá y Monje, para la adquisicion de seis fusiles y una tercerola para aumento de fuerza en su ingenio *San Manuel*, situadas todas esas fuerzas en la jurisdiccion de Holguin, á fin de que, con sujecion á lo que le deajo recomendado, emita su parecer.—Finalmente, del recibo de esta comunicacion dispondrá V. E. se me haga la participacion correspondiente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana, 14 de Mayo de 1873.

## NUMERO 9.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 14 DE MAYO DE 1873.

Excmo. Señor: En cumplimiento á lo preceptuado en Real órden de 26 de Noviembre del año próximo pasado, adjunto tengo el honor de remitir á V. E. un estado que demuestra numéricamente los individuos de este Ejército que han cumplido su empeño en el servicio hasta 31 de Marzo último, y que no han obte-

nido sus licencias absolutas por las circunstancias anormales que atraviesa la Isla.

Al tener la honra de elevarlo al superior conocimiento de V. E., cumple á mi deber hacerle presente que los enemigos de España, segun ya tuve el honor de manifestarle en 30 del mes próximo pasado, trataban de explotar el disgusto que existia en los individuos de tropa cumplidos, que no habian obtenido sus licencias.—Pero habiéndoles hecho comprender que serán respetados sus derechos y que se procederá en el próximo mes de Junio al licenciamiento de todos los cumplidos en los años de 1869 y 70 y sucesivamente al de los que han extinguido su empeño con posterioridad, á medida que hayan llegado los correspondientes reemplazos, he conseguido levantar el espíritu de todos.

En su consecuencia, corresponde licenciar 1.961 hombres por cumplidos en los referidos años de 1869 y 70: quedando por licenciar aun 5.802 de los 7.763 que figuran en el adjunto estado. y además los que cumplan con posterioridad al 31 de Marzo último.—Dios guarde á V. E. muchos años.

*Estado numérico demostrativo de los individuos que han cumplido en este Ejército el tiempo de su empeño hasta 31 de Marzo último, y á los cuales se les ha retenido su licencia absoluta por las circunstancias anormales que atraviesa la Isla.*

ARMAS.	CUMPLIDOS HASTA 31 DE MARZO. — Número.	CUMPLIDOS EN EL AÑO 1869-70. — Número.	
Infantería.—Ejército permanente.	3.401	. 1.252	
Idem expedicionario..	2.070	244	
Artillería. {	De á pié.....	529	91
	De montaña.....	239	59
Ingenieros.....	271	95	
Guardia civil.....	643	119	
Sanidad militar.....	135	68	
Caballería.....	475	131	
TOTALES.....	7.763	1.961	

### RESÚMEN.

Cumplidos hasta 31 de Marzo último..... 7.763

Idem en los años 1869 y 70 que serán licenciados en

Junio..... 1.961

*Quedan por licenciar.....* 5.802

## NUMERO 10.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 15 DE MAYO DE 1873.

Por mi comunicacion de 3o de Abril último, habran podido V. E. y el Gobierno de la República enterarse de la organizacion que he dado al Ejército de esta Isla, como más conveniente para llegar á los altos fines que se me tienen encomendados, así como tambien del personal que he nombrado para mandar las divisiones en que aquél se subdivide. Estos nombramientos, segun manifesté á V. E. en telegrama de 8 del corriente, han recaido en Oficiales Generales y Jefes de reconocida idoneidad, justificada por sus antecedentes y por lo bien recibidos que sus nombres han sido del público y del Ejército, conocedor de sus cualidades. Todos se encuentran ya en sus nuevos destinos, llevando á cabo las instrucciones precisas que, tanto por escrito como de palabra, les he dado; prometiéndome obtener en breve ventajosos resultados, no obstante la estacion de aguas que va á empezar y que imprimirá necesariamente alguna paralizacion en las operaciones.—Sin que sea mi propósito entrar en apreciaciones de las causas que hayan podido motivarlo, debo hacer presente al Gobierno, y es lo cierto, que hace meses la insurreccion habia conseguido algun desarrollo, sobre todo en el departamento del Centro donde ántes se hallaba casi terminada, y que las operaciones, por su actividad y resultado, á pesar de lo ventajoso de la estacion, se resentian de cierto marasmo perjudicial, y ofrecian algun incidente desagradable entre otros más gratos aunque de escasa valia.—Poco me ha sido dado hacer en la muy corta época de mi mando, y precisamente cuando los mismos trabajos de organizacion dejaban momentáneamente sin sus Jefes naturales á varios centros, para imprimir la energía y actividad que juzgo indispensables. Y esto, no obstante, preciso es reconocer que con eso poco, algo se ha conseguido durante la quincena, cuyo extracto impreso tengo el honor de acompañar con separacion.—En él tambien se consigna un sensible descalabro, que se investiga en todos sus detalles por medio de sumaria, para exigir en su dia la responsabilidad á quien corresponda, si á ella hubiera lugar. Me refiero á la desgraciada accion de Molina, en la que perdimos al brillante

Jefe del cuarto tercio de la Guardia civil, dos Capitanes y cuarenta y cinco individuos de tropa. *El extracto de la quincena dado al público, no consigna el suceso en toda su extension por razones que á V. E. no se pueden ocultar.*—Afortunadamente el pernicioso efecto moral de este contratiempo, agregado á los anteriores, se ha desvanecido completamente y tornado en motivo de general regocijo y fundadas esperanzas, por virtud del notable hecho de armas en que perdió la vida con ochenta de sus mejores partidarios *Ignacio Agramonte*, cuyo cadáver fué conducido á Puerto-Príncipe y reconocido allí por toda la poblacion. Este cabecilla era el más importante Jefe de la insurreccion en el departamento Central y acaso en toda la Isla, por su ilustracion, por la influencia que ejercia en sus secuaces, por su valor, carácter y energía, pudiendo asegurar á V. E., que su falta es un golpe mortal para los enemigos de España, y puede apresurar mucho la época de la anhelada pacificacion. Nada dejaré por hacer de cuanto de mi dependa para obtener el fruto de que es susceptible este acontecimiento, acaso el más valioso en resultados, de cuantos han tenido lugar en la Isla desde el principio de la lucha fratricida que la devasta.—No ocultaré á V. E., sin embargo, que el enemigo, siempre tenaz, no cesa fácilmente en su hábil propaganda ni en sus propósitos, tal vez porque todo lo espere del cansancio de España y de sus convulsiones políticas, siendo de temer persista en su guerra sorda y rastrera, más temible por cierto en las poblaciones por medio de la calumnia y la intriga, que en los campos y con armas de buena ley. Una política sumamente previsoras es la que puede descubrir sus bastardos planes, y otra de rigor, dentro de la ley, es la que puede evitarlos. La segunda, aunque contraria á mis deseos, estoy dispuesto á seguirla, si aquéllos continúan como hasta aquí; la primera se viene practicando y con frutos, como lo corrobora la conspiracion descubierta en el partido de Vicana.—La mayoría de los voluntarios de los cantones de Vigueros, Media Luna, Velés y Portillo, se hallaban en correspondencia con los insurrectos, y estaban comprometidos á entregar los destacamentos de aquel partido, para despues, reunidos con las demás partidas insurrectas del distrito, atacar á la poblacion de Manzanillo. Hasta la fecha son varias las prisiones que se han hecho por aquel motivo, y he ordenado se proceda judicialmente contra los culpables, sin levantar mano, á fin de que en un breve plazo pueda tener lugar el

castigo á que se han hecho acreedores. Con este motivo, me ha parecido conveniente ordenar, que tanto á los presentados como á los voluntarios de poblados, y especialmente donde más excitacion exista, ántes de entregarles las armas que en un día pudieran servirles para combatirnos, se entere la Autoridad reservadamente de sus circunstancias, al objeto de evitar conflictos que, si militarmente considerados carecen de importancia, no sucede lo mismo en la parte moral que aprovecharian los enemigos en el extranjero para hacerse aparecer potentes y con gran apoyo en la opinion.—La línea militar del Bagá á la Zanja, que segun V. E. sabe se encuentra en construccion, necesita de grandes recursos para su terminacion, que considero de utilidad en un breve plazo; pero en la imposibilidad de verificarlo con los recursos ordinarios, pienso hacer un llamamiento al españolismo de estos habitantes para obtener de ellos una prestacion personal, que, sin perturbarles en sus industrias ó fincas, facilite dar á aquellas obras el impulso que necesitan, si han de corresponder á los fines que me propongo. Despues de más de cuatro años de lucha en que no han escaseado los sacrificios, se nota ménos predisposicion á renovarlos, y sobre todo tratándose de facilitar brazos, que escasean tanto, como necesarios son en este país; así y todo, espero con fiadamente obtener el apoyo material que necesito; y en este supuesto, aprovechando los meses de grandes lluvias en que por necesidad tiene el soldado que estar en algunos períodos casi en la inaccion, podré ver la Trocha terminada ó próxima á estarlo, para cuando las operaciones sean más fáciles y continuas.

*(Aquí la exposicion á grandes rasgos del plan de guerra que me proponia seguir llegada que fuera la estacion propicia, y que suprimo por carecer ya de todo interés.)*

Para llevar á cabo este mi pensamiento por los medios que sucesivamente he expuesto á V. E., se necesita por lo ménos la campaña de un año, que dejo indicada, y contar con grandes recursos en hombres y dinero.—Sobre 7.000 soldados cumplidos existen en la actualidad en el Ejército de esta Isla; y aunque abriego la conviccion de que todos llenarán sus deberes como buenos, es necesario, sin embargo, ser muy prudentes. El enemigo sabe que llevan dos, tres ó más años de cumplidos; sabe tambien las penalidades que se sufren en esta campaña, y por varios modos ha tratado ya y tratará de esgrimir esta arma que pudiera traernos conflictos de alguna consideracion.—He dicho á V. E. que

abrigo la esperanza de que nuestros soldados no se dejarán seducir; si algun caso, ya fuese aislado ó colectivo, se presentase, no dude V. E. que sabré reprimirlo con toda energía; pero esto no obsta para que, cumpliendo con mi deber, señale al Gobierno el punto de donde puede venir algun contratiempo, por si le es posible evitarlo, *con la remision continua de reemplazos* que puedan sustituir las bajas de los licenciamientos que se van á hacer en el próximo Junio, y los que más adelante han de sucederse. En esta parte, la llegada de los prisioneros carlistas y su distribucion entre todos los cuerpos, me ha permitido algun desahogo; mas se aproxima, y mejor dicho, ha llegado ya la época en que por lo ménos se duplican las bajas por las enfermedades que desarrolla la estacion; los licenciamientos de inútiles habrán de continuar aumentando en los meses sucesivos, y es indispensable que refuerzos periódicos vengan á reemplazar estas bajas, sosteniendo el Ejército en su efectivo actual.—Hé aquí, Excmo. Señor, expuesto á V. E. con la sencillez de la verdad, aunque tan sucintamente como es posible para darla á conocer, el estado militar de la Isla, mis propósitos, temores y fundadas esperanzas. Dígnese V. E. tomarlo todo en consideracion, y creerme siempre dispuesto á responder, cual debo, á la honra que me ha dispensado el Gobierno de la Nacion al confiarme el mando difícil é importante que hoy ejerzo.—Dios guarde á V. E. muchos años, etc.

## NÚMERO 11.

AL GOBERNADOR MILITAR DE LA HABANA, CON TRASLADOS.

Excmo. Sr.: Siendo de necesidad que los cuerpos en operaciones estén al completo en lo posible de su fuerza reglamentaria, dispondrá V. E. lo conveniente para que desde luégo marchen á incorporarse á sus cuerpos en los puntos en que estos se hallen prestando servicio, todos los Jefes, Oficiales é individuos de tropa de las diferentes armas, que se encuentren en esta plaza sin destino reglamentario ó motivo legalmente justificado; en el concepto de que aquellos habrán de pasar precisamente en sus banderas la revista del próximo Junio, y que no sólo está dispuesto el Excelentísimo Señor General en Jefe á exigir la debida responsabilidad al que autorice la revista y al Comisario que la intervenga,

de algun Jefe, Oficial ó individuo de tropa que esté comprendido en esta disposicion, sino tambien á hacer reintegrar al Tesoro los sueldos que se les abonen fuera de banderas, y para cuyo objeto, el dia 1.º de cada mes, me pasará V. E. una relacion nominal de todos los que pasaran revista en esta plaza, con expresion del destino que cada uno tenga.—Lo digo á V. E. para su más exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 20 de Mayo de 1873.—El General, Jefe de E. M. General.—*Juan Montero Gabuti.*

## NUMERO 12.

ORDEN GENERAL DEL 23 DE MAYO DE 1873.

Habiendo llamado la atencion del Supremo Gobierno de la Nacion la facilidad con que se instruyen sumarias en este Ejército por hechos triviales, y que por este sistema relajan la disciplina en vez de afirmarla, pues lo que la asegura y enaltece es que cada cual ejerza bien sus funciones, que el correctivo de las faltas sea inmediato, y vejatorio sólo cuando la gravedad del exceso lo demande; de conformidad con el parecer del señor Auditor de guerra, y en uso de las facultades que me están encomendadas como Capitan general de esta Isla, y como General en Jefe del Ejército de operaciones, he tenido á bien mandar lo siguiente:

1.º Los Subinspectores de las respectivas armas é institutos de este Ejército; los Comandantes generales de division y de departamento, los Jefes, Oficiales, sargentos y cabos, cada uno en su esfera de accion y dentro del círculo de sus atribuciones, usarán de las facultades gubernativas que les conceden respectivamente las Ordenanzas del Ejército y Reales órdenes posteriores, corrigiendo por sí las faltas leves en que puedan incurrir sus subordinados, aplicándoles la pena disciplinaria que consideren adecuada, y dando en el acto el debido conocimiento á su inmediato superior, para los efectos oportunos.

2.º Cuando algun Jefe ú Oficial cometiese falta que no pueda calificarse de grave, para la que sin embargo, no se estime ser bastante la correccion disciplinaria, entónces el Jefe superior á cuyas órdenes sirva el presunto reo recogerá todos los datos que justifi-

quen la ocurrencia, y oyendo al interesado, que informará por escrito todo lo que le convenga, remitirá el parte con todos los antecedentes á mi Autoridad, para en su vista resolver lo que haya lugar.

3.º Sólo se instruirá sumaria en debida forma, cuando se trate de delito militar ó comun, ó falta grave en el servicio, en cuyo caso, si el acusado fuera Jefe ú Oficial, se nombrará por la Autoridad superior del lugar en que se verifique la ocurrencia, Fiscal de la clase de Jefe y Secretario de la clase de Oficial Subalterno, dando inmediatamente conocimiento á esta Capitanía General para la aprobacion de dichos nombramientos; y esclarecidos los hechos, el Fiscal actuario emitirá dictámen razonado en que proponga lo que en su concepto haya lugar, remitiendo lo actuado á esta Capitanía General.—*Pieltain.*

Y de órden del Excmo. Señor General en Jefe se hace saber en la general de este dia para su publicidad en el Ejército, observancia y cumplimiento por todos y cada uno á quienes compete.—  
El General, Jefe de E. M. General, *Juan Montero Gabuti.*

## NÚMERO 13.

ÓRDEN GENERAL DEL 27 DE MAYO DE 1873.

Artículo único. Es un principio militar generalmente reconocido cuya exactitud la experiencia, muchas veces dolorosa, confirma, que el resultado de toda operacion y muy especialmente en las guerras irregulares, está en razon directa del más ó ménos conocimiento que se tiene ó adquiere del terreno en que aquellas se han de realizar. De aquí la necesidad de contar siempre con buenos guías prácticos, que conduzcan las tropas con toda seguridad y en las condiciones que la operacion por su índole reclame.

Pero no es posible contar con esos guías tan leales y prácticos como conviene que lo sean, si se toman al acaso cuando son precisos, y quizás de entre los mismos enemigos encubiertos, que desgraciadamente abundan en las guerras civiles, valerse de la ignorancia ó entregarse á la traicion, suele ser con frecuencia el fruto de este sistema.

Para que el guía responda cumplidamente al importantísimo servicio que está llamado á prestar, son indispensables condiciones, no solamente su competencia y aptitud reconocidas, sino tam-

bien un buen deseo, satisfaccion íntima y *el estímulo* que impulsa siempre las acciones humanas. Y aun dentro de estas condiciones serán indisputablemente más útiles, aquellos que, identificados con las tropas ó cuerpos á quienes sirvan, se consideren, por decirlo así, como formando parte de la familia militar, con iguales aspiraciones espíritu y propósitos.

En este concepto, y para ocurrir á esta necesidad del momento, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Cada batallon del Ejército en operaciones, ó sean los que constituyen las divisiones 1.ª, 2.ª y 3.ª, elegirán en las zonas ó territorios donde operen y contratarán, cual se verifica con los músicos de contrata, pero solamente por el tiempo en que puedan ser de utilidad sus servicios, cuatro guías prácticos del país, que á su vez tendrán el derecho de dejar el servicio cuando les convenga, siendo en tal caso inmediatamente reemplazados.

2.º Dos de estos guías serán de primera clase y gozarán peso y medio diario de haber que se les reclamará en extracto, racion de etapa como Oficiales, y caballo de la contraguerrilla del batallon; los dos restantes serán de segunda clase, disfrutando un peso diario de haber, racion como sargentos, y caballo tambien. Unos y otros tendrán derecho á ser recompensados con cruces, pensionadas ó no, segun sus méritos, y en caso de muerte, inutilidad ó herida, cual las clases á que quedan asimilados en igualdad de circunstancias.

3.º Los cuarteles generales, divisionarios ó de brigada, podrán, cuando lo necesiten, utilizar eventualmente alguno ó algunos de los guías de los batallones respectivos.

4.º Cuando los batallones cambien de zona ó territorio, reemplazarán sus guías con hombres muy prácticos en el país á que se trasladen, si aquellos no lo fueran; pasando estos á los cuerpos que les sustituyan en el país que los otros abandonen, ú obteniendo su licencia, segun los casos.

5.º De la admision y relevo se dará conocimiento al Estado Mayor respectivo, para que haya en él la debida constancia y se comunique al Estado Mayor General.

6.º Estas disposiciones tendrán cumplido efecto desde la revista del próximo Julio, que pasarán de presente los nuevos guías en los batallones.—*Pieltain*. Y de órden de S. E., se hace saber en la general del Ejército para su exacto y puntual cumplimiento.—El General, Jefe del E. M. General, *Juan Montero Gabuti*.

## NUMERO 14.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 30 DE MAYO DE 1873.

Excmo. Sr.: En mi comunicacion del 15 del corriente, tuve el honor de dar á V. E. cuenta de la muerte de Ignacio Agramonte, y derrota de sus partidas en la accion de Guimaguayú por la columna de Leon; y con el fin de que V. E. y el Gobierno puedan tener idea completa de aquel fausto suceso, he creído conveniente incluir, como lo verifico, copia del parte que el entónces Teniente Coronel D. José Rodriguez de Leon, dirigió al Comandante general de la segunda division.—De esperar era, y hoy es notorio, el desaliento del enemigo por consecuencia de aquella derrota, y para sacar el fruto de que es susceptible esta situacion, he ordenado al Comandante general respectivo que haciendo un esfuerzo supremo, imprima en las operaciones la mayor actividad al objeto de que, perseguido sin descanso, no se le dé lugar á reconcentrarse ni rehacerse, con lo cual, y careciendo de un Jefe de iniciativa y ascendiente, fácil será conseguir que los dispersos se presenten á nuestras columnas ó caigan en su poder; y para que mis disposiciones de persecucion puedan ser secundadas con la eficacia que deseo, y á falta de fuerzas de que disponer para enviarlas al Centro, he ordenado al Comandante general de la tercera division avance con cuatro batallones y la mayor fuerza de Caballería posible sobre la línea del Caunau, operando dentro de ella ó traspasándola, si las circunstancias lo aconsejaren ó exigieran. De este modo, y sin desatender la importantísima seguridad de la Trocha terminada, que impide toda invasion en el recientemente pacificado territorio de las Villas, viene á darse un auxilio eficaz, aunque indirecto, á la segunda division, cuyo extenso territorio se aminora, limita y cubre por esa parte, pudiendo por lo tanto, reconcentrarse más las fuerzas y operarse con columnas que en todo evento puedan bastarse á sí mismas, dado que un descalabro en tales circunstancias, si en la suerte futura de las armas nada podia influir, repondria en parte la fuerza moral del enemigo, retrasando, de seguro, los resultados que me propongo y espero de su actual situacion.—No dejan de ser importantes los ya obtenidos por la incesante persecucion que sufre, pues, en conti-

nuos encuentros que no puede evitar, y en los cuales huye instantáneamente de nuestras tropas que poco há esperaba ó atacaba, merma sus fuerzas y acaba de perder el prestigio y el espíritu de que ántes alardeaba, y preciso es convenir en que no sin falta de fundamento, por desgracia.—De sentir es que la estacion de las lluvias haya venido á coincidir con las ventajas obtenidas, imponiéndonos algunos paréntesis en las operaciones, pues sin este obstáculo insuperable, la pacificacion del vasto é importante territorio del Camagüey no se haria esperar por mucho tiempo. Conocido como es ya de V. E. mi plan de campaña, comprenderá fácilmente que mis esfuerzos, por ahora, han de dirigirse á la segunda division, lo cual, unido á la falta de elementos que llevar á la primera, hace que ésta se mantenga en una enérgica defensiva para conservar toda la riqueza de Cuba, la del llano de Guantánamo, la zona de cultivos de Holguin, y demás que comprende el vastísimo territorio del departamento Oriental.....

.....  
.....  
Con arreglo á mis instrucciones, los Comandantes Generales de division han hecho ya en las suyas respectivas, la subdivision del territorio y fuerzas de brigada. La primera ha quedado subdividida en cuatro, en tres la segunda, y en dos la tercera. Hoy, son objeto de estudio en este Estado Mayor General para con presencia de las necesidades del servicio y de las localidades aprobarlas ó rectificarlas en la parte y forma que convenga, habiendo por de pronto quedado sin destino en el Centro, el Brigadier D. José Chinchilla, que continúa desempeñando con provecho del servicio la Subinspeccion de Infantería y Caballería de este Ejército.

.....  
.....  
Del mismo modo remito á V. E. el extracto impreso de las operaciones practicadas en la quincena que hoy termina, acerca de los cuales omito entrar en consideraciones, porque ellas naturalmente se desprenden de cuanto dejo expuesto, que me atrevo á esperar merecerá la aprobacion de V. E. y del Gobierno de la Nacion.—Dios guarde á V. E. muchos años.

## NUMERO 15.

### AL SUBINSPECTOR DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA.

Excmo. Sr.:—Enterado el Excmo. Señor Capitan General del escrito de V. E., fecha 1.º del actual, en que proponia el pase á comision activa de todos los Subalternos que pertenecen como supernumerarios á diferentes cuerpos, en los cuales no prestan servicio alguno por desempeñarlos extraños á los mismos, se ha servido disponer que todo Jefe ú Oficial que por su gusto se halle alejado de banderas, en comisiones ajenas á su respectivo cuerpo, sea inmediatamente baja definitiva en él, ingresando en la situacion que le corresponda y tomando el haber á ella señalado. De órden de S. E. lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos prescritos. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 3o de Mayo de 1873.—El General, Jefe de E. M. General.—*Montero Gabutti.*

## NUMERO 16.

### AL SUBINSPECTOR DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA.

Excmo. Sr.:—Enterado el Excmo. Señor Capitan General de la comunicacion del Comandante General de la primera division, fecha 5 de Mayo último, dando cuenta de la falta de Jefes en el regimiento infantería de la Corona, y de lo informado por V. E. en su oficio de 2o del mismo, se ha servido resolver, que todo Jefe, cuya ausencia del cuerpo en uso de licencia exceda de un mes, sea reemplazado por otro que debe marchar inmediatamente á su destino, por ser de necesidad que los cuerpos en operaciones de campaña tengan el completo de sus Jefes; en el concepto de que, los que obtengan la licencia por enfermos, restablecidos que sean, tendrán derecho á que se les coloque con preferencia. De órden de S. E. lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 4 de Junio de 1873.—El General, Jefe de E. M. General.—*Montero Gabutti.*

## NUMERO 17.

ORDEN GENERAL DEL 7 DE JUNIO DE 1873.

La necesidad de regularizar el sistema de propuestas para que en la adjudicacion de recompensas y cuanto con ellas tenga relacion resalte la estricta justicia, que es la base de mi administracion y mando, me pone en el caso de disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los partes de operaciones y hechos de armas serán concretos y redactados en lenguaje claro, preciso y terminante, sin comentarios de ninguna clase, ni vaguedad ó exageracion.

Para que el enemigo sea completamente derrotado y disperso, es preciso que en su fuga haya dejado el campo sembrado de cadáveres ó de heridos, de caballos, de armas, municiones y efectos, quedando imposibilitado de hacer frente de nuevo al dia siguiente ni en algun tiempo. Cuando esto no suceda, podrá el enemigo ser batido, pero no completamente derrotado; y téngase muy presente que en la índole especial de esta guerra, es táctica constante de aquél dispersarse cuando ve que no puede sostener un ataque, dispersion bien diferente de la originada por una derrota: en el primer caso, y á pesar de su costumbre, difícilmente podrá retirar algunos muertos ó heridos ántes de pronunciar su dispersion; miéntras que en el segundo no lo realiza hasta que ha llenado este objeto, para él de suma importancia como táctica propia; y por más que sea siempre una victoria para el Ejército el poner el enemigo en fuga y hacerle desalojar las posiciones que ocupa, no puede ni debe exagerarse el hecho en perjuicio de las operaciones, á las que con conocimiento de la verdad, pudiera darse nuevo impulso, y en desprestigio de la fuerza, cuando esta verdad es conocida como lo es siempre y á corto plazo del suceso.

Encargo por lo tanto, y muy particularmente á los Comandantes Generales de division, que en asunto tan importante y que tanto influye en la opinion pública, dicten las órdenes más terminantes y corrijan en el acto cualquiera exageracion ó inexactitud. La entidad del hecho de armas y del conjunto de las operaciones, él solo y con conocimiento de causa puede apreciarla y es llamado á hacerlo, dándome noticia de las circunstancias que concurren y las consideraciones que juzguen pertinentes al objeto.

Art. 2.º Teniendo en cuenta que la índole especial de la campaña, penosa no sólo por las operaciones incesantes en terrenos mal sanos y faltos de comunicaciones, sino también por los servicios extraordinarios que reclama de las fuerzas destacadas y en guarnición, sujetas como aquellas ó quizá más á la funesta influencia del clima, exige, para que el premio sea justo, que se adjudique en proporción del mérito de cada cual, se observarán al efecto las reglas siguientes:

1.º En el parte telegráfico en que se me dé conocimiento de un hecho de armas, sea cualquiera su importancia, se citarán nominalmente aquél ó aquéllos individuos que se hayan distinguido con notoriedad, expresando sus circunstancias á fin de que la recompensa sea inmediata, sin olvidar cuanto prescribe la Ordenanza relativamente á los que de palabra ó por escrito, den á sus Jefes informe contrario á lo que supieren.

2.º Las relaciones de heridos y contusos se remitirán como está prevenido y con la debida y exacta clasificación individual.

3.º Como la regla primera no se refiere ni puede referirse más que aquellos que particular y especialmente se hayan distinguido en un hecho de armas, y como éste puede ser resultado de operaciones en que el Jefe por su inteligente dirección y los subordinados por su celo, han contribuido directamente al éxito, el Comandante General de la división, tan luego como reciba el parte detallado, si conceptúa que hay motivo bastante, formulará propuesta que pueda comprender á los que se hallen en el caso, incluso el Jefe si á ello se hizo acreedor. Estas propuestas, que para ser eficaces deben estar en relación directa con las ventajas obtenidas en la acción ó combate que se trata de premiar, han de recaer siempre, recompensado como ya lo habrá sido el distinguido mérito, en los que habiendo rivalizado en el cumplimiento de su deber, lleven más tiempo de campaña sin haber obtenido recompensa, ni sido consultados para ella en propuesta pendiente de resolución.

4.º Los servicios extraordinarios y penosos de campaña sin hechos de armas, se recompensarán formulando propuestas los Comandantes Generales de división, cada año de los que cubren destacamentos y guarniciones en que el servicio de vigilancia, de convoyes y otros especiales pueden constituir un mérito relativo en una campaña, en la que el sostenimiento de la salud del soldado en algunos casos, y por sí solo, puede serlo muy relevan-

tes; y cada seis meses, como excepcion, de aquellos que ocupan territorios cuyas condiciones, por la situacion del enemigo, por incesantes operaciones, por influencias constantes del clima, ó por otras causas igualmente poderosas y notorias, hagan que se les pueda y deba considerar como en campaña continúa, y tan activa como penosa, por más que no tengan ocasiones de distinguirse batiéndose con el enemigo, ni de ser, por lo tanto, recompensados en este concepto. Estas propuestas que vienen á ser de compensacion, comprenderán á todos los que, en el período citado, no lo hayan sido por hechos de armas, ni hayan cometido delitos ó faltas en el servicio, que motivasen correccion ó amonestacion.

Resumiendo: los servicios de esta campaña se premiarán en lo sucesivo:

- 1.º Los que se distinguen notoriamente en hechos de armas.
- 2.º Los heridos y contusos.
- 3.º Los que sin haber tenido ocasion de contraer mérito especial y distinguido en un combate dado, hayan cooperado eficazmente á su buen éxito y llevasen más tiempo de campaña sin recompensa.
- 4.º Los que por las penalidades de su servicio durante un año sin combates, ó seis meses cuando aquellas penalidades son notoriamente especiales y mayores que en la generalidad de los puntos, y por una conducta intachable, se hayan hecho acreedores á remuneracion.—*Pieltain*.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este día para su más exacto y puntual cumplimiento.—El General, Jefe de E. M. General.—*Juan Montero Gabuti*.

## NUMERO 18.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 15 DE JUNIO DE 1873.

Excmo. Sr.: Desde mi comunicacion de 3o del pasado, el enemigo, que en el departamento Oriental se hallaba reconcentrándose para intentar apoderarse de Manzanillo y Bayamo, y verificar un levantamiento en dichas jurisdicciones, que obedeciendo al plan general de campaña y escasez de fuerzas, son las que tenemos más desguarnecidas, inició sus correrías por la jurisdiccion de Manzanillo *sorprendiendo á una partida de cuarenta y*

*dos hombres del batallon de Antequera que regresaba de conducir un convoy, á la que pudo machetear á mansalva, salvándose únicamente doce que dieron la voz de alarma á nuestras fuerzas.* Alentado el enemigo con esta ventaja, trató de realizar su plan de levantar el país en masa para proclamar en Yara, Generalísimo á su Presidente Céspedes, si bien la noticia del descalabro sufrido, fué causa de que el Comandante general del departamento se preparara, y emprendiera operaciones más activas, para desbaratar completamente tan atrevidos proyectos, disponiendo en consecuencia tres fuertes columnas que, apénas organizadas, cayeron en combinacion sobre la comarca invadida, en la cual la desercion de bastantes voluntarios era frecuente, logrando contenerla y batir al enemigo en diferentes encuentros, causándole bastantes pérdidas y obligándole á dividirse nuevamente y desistir de su propósito por el momento.—Tambien la segunda division obtuvo ventajas en Nasaja, inmediaciones de la Trocha, Sierra de Cubitas y Limones, logrando dispersarle, y causándole muchos muertos, heridos y prisioneros, contándose entre los primeros el importante cabecilla Magin Diaz y los titulados Comandante y Capitanes Maximiliano Ramos Uriarti y Fabian Medelo, y entre los segundos Félix Aguirre, Teniente Coronel de Agramonte.—Sin embargo, todas estas ventajas serian pocas para el logro inmediato de nuestros fines, si no fueran acompañadas de los adelantos de la Trocha, que debe dificultar la comunicacion del enemigo con el departamento Oriental. Comprendida esta necesidad, y siendo la carencia de brazos la única causa de la paralizacion de los trabajos, prévia la aquiescencia de algunos poseedores de esclavos con quienes particularmente consulté la medida, he acudido al país solicitando la prestacion de res mil con arreglo á las condiciones que V. E. verá en el impreso adjunto, y abrigó esperanza de obtener, si no todos los pedidos, al ménos un número considerable y suficiente para terminar los trabajos ántes que finalice el año, objeto preferente y que de todos modos me propongo realizar.—Este es, Excmo. Señor, el estado general de las operaciones en ambos departamentos, estado que seria completamente satisfactorio, sin el excesivo arrojó é imprevision de algun Jefe, como el Comandante Romani, que en desobediencia á órdenes superiores y terminantes, ha comprometido su escasa fuerza, dando aliento con ello á los cabecillas, que ya que otros triunfos no pueden alcanzar sobre nuestras armas,

aprovechan estos actos incalificables de temeridad y descuido para levantar el espíritu de sus desordenados parciales. Con la vida ha satisfecho el Comandante Romaní la deuda que de otro modo hubiera sido preciso exigirle en prevision y como ejemplo.—La terminacion de la guerra en el departamento Central, seria quizás un hecho, si hubiera podido mandar tres ó más batallones que reforzasen aquella division en los momentos precisos en que la muerte de Agramonte venia á ofrecer probabilidades de fácil y seguro éxito: así y todo, si para el otoño vienen de la Península los 12.000 soldados indispensables, que por separado reclamo, para reemplazar los cumplidos y las numerosas bajas por enfermedades que ordinariamente reducen á la mitad la fuerza de los batallones en campaña, y si no surgen nuevos obstáculos que entorpezcan la terminacion de la Trocha, me prometo alcanzar positivos é importantes resultados.—Tampoco en la tercera division, cuyo territorio está ya pacificado, ha disminuido por eso la vigilancia necesaria en la Trocha de Moron, ni la actividad en las operaciones, que todavía se practican contra escaso número de dispersos esparcidos por las inmediaciones de aquella. En una de estas operaciones los voluntarios de la patria, del poblado del Jumento, han dado muerte al cabecilla Víctor Aguila y destruido por completo la pequeña partida que le acompañaba.—No terminaré este escrito sin llamar la atencion de V. E. sobre la órden general de recompensas que he publicado, órden de todo punto necesaria para regularizar tan importante y trascendental asunto, en el cual ha reinado hasta ahora un poco de anarquía; y aun insistir en la conveniencia de que por el Gobierno de la República se me autorice para conceder grados y empleos hasta el de Coronel inclusive, así como para cubrir las vacantes de sangre que en Jefes y Oficiales ocurran, por la importancia que para este Ejército tiene el que las merecidas recompensas por hechos distinguidos sean inmediatas, y la conveniencia de que los Jefes que mueren al frente del enemigo, sean desde luego reemplazados por aquellos á quienes corresponda.—Dios guarde á V. E. muchos años, etc.

## NUMERO 19.

### Á LOS COMANDANTES GENERALES DE LAS TRES DIVISIONES.

Excmo. Sr: Resuelto el Excmo. señor General en jefe á dar colocacion en operaciones activas de campaña á los Coronales de Infantería pertenecientes al Ejército de la Isla y expedicionario, y teniendo en cuenta que la mayor parte de los batallones, por efecto de la guerra irregular que sostenemos, no se hallan sometidos cual conviene á este mando superior, propondrá V. E. los Jefes de aquella graduacion que en esa division necesite, para mandar dos ó tres batallones que constituyan zona ó media brigada; en la inteligencia de que, para llevar á cabo este propósito, el Coronel que mande regimiento, podrá reunir á sus batallones naturales ó á uno de ellos, otro de cazadores, bien sea éste del Ejército insular ó del expedicionario.—Lo digo á V. E. de orden de S. E. á los fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 17 de Junio de 1873.—El General, Jefe de Estado Mayor General.—*Juan Montero Gabuti.*

## NUMERO 20.

### ÓRDEN GENERAL DE 15 DE JUNIO DE 1873.

El Excmo. señor Secretario del Gobierno superior político, en oficio del 10 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: A virtud de la comunicacion que V. E. se sirvió trasmitirme de orden del Excmo. señor Capitan general, en 28 de Mayo último, se instruyó en esta Secretaría el oportuno expediente, que coincidió con otro formado por la Intendencia general de Hacienda, y que dió lugar al decreto que contiene la *Gaceta* número 124, correspondiente al mismo dia, cuyo tenor es el siguiente: «Intendencia general de Hacienda de la Isla de Cuba.—Atendiendo á consideraciones que se relacionan con el mejor servicio del Estado, de acuerdo con esta Intendencia general de Hacienda, y sin perjuicio de lo que el Gobierno de la República disponga, el Excmo. señor Gobernador político se ha servido dis-

poner lo siguiente: Primero, desde 1.º de Mayo se abonará, á todas las clases activas y pasivas que perciban sus haberes por el Tesoro, el aumento del 20 por 100 del haber personal que disfrutaban: Segundo, el mayor gasto que esta medida ocasiona será imputable al crédito extraordinario de guerra: Tercero, el aumento acordado cesará tan pronto como desaparezcan las causas que hoy lo motivan.—Habana 28 de Mayo de 1873.—*Mariano Cáncio Villamil*.—Lo que de orden del Excmo. señor Gobernador superior político tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. para los efectos consiguientes, en vista de sus citadas comunicaciones.» Lo que de orden del Excmo. señor General en jefe se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El General, Jefe de E. M. General.—*Juan Montero Gabuti*.»

## NÚMERO 21.

### AL SUBINSPECTOR DE SANIDAD MILITAR.

Enterado el Excmo. señor Capitan general de las poderosas razones expuestas por V. E. en su razonado informe referente al aumento de personal de la brigada sanitaria, ha tenido por conveniente autorizar á V. E. para aumentar la fuerza que quede á ésta cuando termine el licenciamiento de los cumplidos de 1870, en 26 sargentos segundos, 14 cabos primeros, 11 cabos segundos y 60 sanitarios, con objeto de que tenga el personal de Oficiales y tropa que expresa el adjunto estado.

Recomienda muy especialmente á V. E. que disponga lo conveniente, á fin de que no se distraiga del importante servicio confiado al instituto, ni un solo individuo, en el concepto de que hará á V. E. responsable de dicha disposicion si no se cumpliese estrictamente.

Lo que de orden de S. E. digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, y en contestacion á su escrito de 16 del actual.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 27 de Junio de 1873. etc.

*Estado de la fuerza para completar la brigada sanitaria.*

Subayudantes de primera.	Subayudantes de segunda.	Subayudantes de tercera.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Cabos primeros.	Cabos segundos.	Sanitarios.	Oficiales.	Tropa.
1	2	6	2	28	20	20	450	9	520

**NUMERO 22.**

AL INTENDENTE GENERAL DE HACIENDA.

Siendo indispensable que las guerrillas de las tres divisiones perciban en lo sucesivo con toda exactitud sus haberes, ya porque el reglamento previene se les satisfaga quincenalmente, ya porque no teniendo caja que se los anticipe es indispensable pagarles con toda puntualidad, ya por último, porque su nueva organizacion impide que los cuerpos les entreguen fondos, cual hasta ahora se ha hecho, he resuelto que las oficinas de Administracion expidan mensualmente tres libramientos por anticipaciones del importe aproximado de los haberes de dichas fuerzas, ínterin regularizado el servicio se hace innecesaria esta medida. En su consecuencia, en este dia ha expedido la Intendencia militar tres libramientos á favor del apoderado general D. Enrique Mesia, por las cantidades al márgen expresadas, importe de dichos haberes en el presente mes. Pero como quiera que de esperar á hacerse efectivos en dia de pago los referidos tres libramientos, vendria á ser ilusorio el objeto propuesto, pues que sobre los que han de trascurrir hasta que pague Tesorería, serán indispensables algunos más para hacer las oportunas remesas, he resuelto que por esta vez solamente, y en atencion á que las guerrillas carecen absolutamente de fondos, disponga V. E. lo conveniente, á fin de que las Administraciones de Rentas de Cuba, Príncipe y Santa Clara, satisfagan á los Jefes de los centros de guerrillas de las divisio-

nes, y por medio de recibos provisionales, el importe de los citados libramientos, cuyos recibos serán canjeados oportunamente con los documentos que dé Tesorería sobre cada uno de dichos puntos. Si como es factible, las Administraciones subalternas no tienen fondos suficientes para satisfacer tan crecidas sumas de una vez, ruego á V. E. disponga las vayan entregando conforme las alleguen, pudiendo en último caso remitir dicha Tesorería la diferencia hasta el completo de aquellas.

Si como espero no ofrece dificultad esta importante disposición, ruego á V. E. de sus órdenes por telégrafo, avisándome oportunamente para participarlo á los Comandantes generales de las tres divisiones. Dios guarde á V. E. muchos años.—Havana 3 de Julio de 1873.—*Pieltain*.

### NUMERO 23.

#### AL COMANDANTE GENERAL DE LA SEGUNDA DIVISION.

Excmo. Sr.: Enterado el Excmo. señor Capitan general de la comunicacion de V. E. fecha 14 del pasado Junio, referente á la conveniencia del uso de la lanza en el arma de Caballería, y tomando en cuenta las razones que en apoyo de esta medida expone V. E., ha resuelto que á los regimientos del Rey y Reina de caballería, que operan en ese departamento, se les arme por mitad con tercerolas y las lanzas, entendiéndose esta medida tan solo como ensayo en ese distrito, á fin de ver los resultados que da, en vista de lo propuesto por V. E., y la conformidad en el asunto de los Jefes de aquellos cuerpos. De orden de S. E. lo digo á V. E., para los fines consiguientes y en contestacion; en el concepto de que con esta fecha se dispone que por la Maestranza de Artillería se remitan á Puerto Príncipe, á disposicion de V. E., las 250 lanzas que V. E. indica, para que con las 113 correspondientes al regimiento del Rey, pueda completar las que le son necesarias. Dios guarde á V. E. muchos años.—7 de Junio de 1873, etc.

## NUMERO 24.

### A LOS COMANDANTES GENERALES DE LOS DEPARTAMENTOS.

Excmo. Sr.:—Durante el corto período que vengo ejerciendo el mando de la Isla, he tenido ocasion de observar, entre otras cosas, que á los individuos licenciados de este Ejército que obtienen sus licencias absolutas sin nota alguna desfavorable, y solicitan permanecer en ella, se les viene concediendo permiso al efecto por esta Capitanía general, pero sin derecho al abono del pasaje por cuenta del erario para la Península ú otro punto. con posterioridad á esta concesion, y obligando á regresar á España en el primer buque que el Gobierno les proporciona, á los individuos que prefieran marchar á la Península, si bien han sido trasportados siempre por cuenta del Estado, aquellos que han solicitado fijar su residencia en puntos fuera de esta Capital. Teniendo en cuenta la conveniencia de favorecer el aumento de la poblacion blanca en esta Isla, no podia satisfacerme la legislacion de que se trata, por razones que de ella misma se desprenden; y á fin de proponer en este sentido lo procedente al Gobierno de la República, ordené se reuniesen cuantos datos hubiese en esta Capitanía general sobre permanencia de individuos licenciados, resultando de las investigaciones practicadas á este fin, que existe una Real orden fecha 21 de Marzo de 1863, disponiendo que á los individuos de tropa del Ejército de Santo Domingo, que obtuvieran las licencias absolutas con buenas notas y quisieran permanecer en la isla que lleva dicho nombre, se les conservara por el término de un año, á contar desde las fechas de sus licenciamientos, el derecho al abono del pasaje para la Península por cuenta de la Hacienda pública; y otra Real disposicion de 1.º de Junio siguiente, haciendo extensivo este mismo derecho á los individuos licenciados del Ejército de Puerto-Rico y de esta Isla, si bien entendiéndose esta concesion en términos que no causen gravámen al erario. Estas dos Reales disposiciones, cuyas copias se acompañan adjuntas, no han regido en esta Isla desde que fueron expedidas, por más que se hayan recibido oportunamente en esta Capitanía general, sin que conste tampoco su circulacion á Autoridad alguna dependiente de la mia para su

cumplimiento, y he dispuesto sean aplicados sus efectos desde hoy en los casos que ocurran, por ser conveniente esta medida al aumento de la poblacion blanca, y redundar además en beneficio de los licenciados de este Ejército, dignos de ser atendidos en todos conceptos, por la abnegacion que han demostrado siempre en defensa de los justos y naturales derechos de la amada patria. En armonía, pues, con lo que dejo expuesto, á fin de facilitar la concesion del permiso que muchos individuos suelen solicitar de mi Autoridad para fijar su residencia en la Isla, y con objeto tambien de economizar los haberes que debieran abonárseles, miéntras recayera resolucion, autorizo á los señores Comandantes generales de los departamentos, Tenientes Gobernadores y Comandantes militares de todas las poblaciones en que aquellos fuesen licenciados, en las épocas en que se ordene, para que acuerden por sí mismos dichos permisos para el punto que lo soliciten, sin necesidad por lo tanto de venir los interesados al depósito de transeuntes; pero entendiéndose esta concesion en términos que no cause gravámen al erario, y remitiendo á esta Capitanía general las licencias absolutas originales para la debida aprobacion. Por último, quedan desde este dia facultados para solicitar de mi Autoridad el regreso á la Península por cuenta del erario, á que tienen derecho durante el plazo de un año, con arreglo á lo establecido en las Reales órdenes ya citadas, todos los individuos licenciados de este Ejército, á quienes se les hubiese otorgado autorizacion para permanecer en esta Isla á contar desde las fechas de sus licenciamientos; pero reintegrando previamente al Estado el importe del pasaje que han disfrutado, al ser trasportados por cuenta de la Hacienda pública al interior de la Isla, los que se hallen en este caso: debiendo justificar el derecho que ahora se les declara para regresar á la Península, en el plazo marcado, por medio de sus respectivas licencias absolutas originales, que les serán devueltas una vez resuelto por mi Autoridad lo que en justicia corresponda. Lo digo á V. E. para que se sirva disponer su cumplimiento en la parte que le concierne, acusándome entre tanto el recibo de esta comunicacion. Dios guarde á V. E. muchos años.—3 de Julio de 1873.

—*Pieltain.*

NOTA. A consecuencia de consulta hecha al Gobierno en 15 de Julio, encareciendo la conveniencia de prolongar hasta tres años el derecho que tienen los licenciados de este Ejército para

regresar á la Península por cuenta del Estado, el Gobierno de la República, en órden de 29 de Agosto siguiente comunicada por el Ministro de la Guerra, ha resuelto favorablemente dicha consulta, ampliando el plazo por *tiempo ilimitado* para que los licenciados y sus familias puedan regresar á la Península por cuenta del Estado.

## NUMERO 25.

### CIRCULAR GENERAL.

El Excmo. señor Capitan General, atendiendo á los importantes servicios que prestan los cuerpos de honrados Bomberos en esta Isla, y en atencion tambien á no existir fuerza de este Instituto en muchas localidades, con gran perjuicio de los intereses de sus habitantes, se ha servido autorizar á V... para que en cada una de las poblaciones de su jurisdiccion en que sea dable, organice una fuerza de Bomberos proporcionada á la importancia y recursos de la localidad, cuyo mínimun será una compañía y el máximun un batallon; esta fuerza dependerá como instituto armado, de los Comandantes militares, pero en el servicio de incendios de la Municipalidad, ateniéndose para su organizacion á cuanto previene el reglamento, especialmente en su art. 9.º y primera parte del 10.

Lo que de órden de S. E. digo á V... para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V... muchos años.—Habana 15 de Julio de 1873.—El General, Jefe de E. M. General,  
—*Montero Gabuti.*

## NUMERO 26.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 15 DE JULIO DE 1873.

Excmo. Sr: Por el adjunto impreso, podrá V. E. enterarse de las operaciones practicadas durante la quincena que hoy termina.—El enemigo, despues de la leccion que recibió de la tercera brigada de la primera division, donde tan considerable número de bajas se le hicieron durante la segunda del próximo pa-

sado, no ha podido aun rehacerse, no ha vuelto á presentarse en gran número, y sólo á fuerza de actividad en las operaciones pudo conseguirse batirle en diferentes puntos, si bien por aquella causa no se han alcanzado notables ventajas en el período que abraza esta quincena.

Máximo Gomez, segun noticias, ha penetrado en el territorio de la segunda division para hacerse cargo del mando de las partidas insurrectas que existen en el mismo. Las partidas del antiguo departamento Oriental proyectan inutilizar los trabajos de la Trocha del Este, cuyo intento no podrán llevar á cabo por las precauciones tomadas y la persecucion constante de que son objeto, á fin de evitar su reunion.

Se está llevando á cabo con toda actividad la reunion de obre-ros y de los fondos que han de satisfacer proporcionalmente los dueños de esclavos, con objeto de dejar terminada aquella línea militar en el más breve plazo posible, aprovechando al efecto estos meses de grandes lluvias en que las operaciones tienen que sufrir alguna paralización forzosa, si hemos de sostener, cual conviene, la salud del soldado, bastante quebrantada por lo largo de la lucha, con el fin de poder sacar en la campaña de invierno todos los resultados que me prometo, para lo cual suplico á V. E. me permita insistir en la necesidad y conveniencia de que para entónces se envíen los 12.000 hombres que tengo pedidos, á fin de cubrir las bajas que por cumplidos y otros conceptos quedarán en este Ejército.—Dios guarde á V. E. muchos años, etc.

## NUMERO 27.

AL INTENDENTE MILITAR.

Próxima á terminar la actual contrata de víveres de los departamentos Oriental y del Centro, y en la necesidad de seguir suministrando raciones al Ejército en campaña, ha determinado el Excmo. señor General en jefe se proceda á la formación del pliego de condiciones para la nueva subasta, que deberá efectuarse al objeto de la contratacion de artículos de suministros. Al ordenar á V. S. la redaccion del expresado pliego, teniendo en cuenta á la par de las ventajas que pudiera obtener el Estado y el Ejército, la que reportaria al comercio en general, ha creído S. E. convenien-

te introducir varias modificaciones para regularizar el servicio de provisiones segun la experiencia aconseja, afianzándole con seguridad y segun su alta importancia. Por tanto ha dispuesto que la nueva contratacion de víveres se efectúe por departamentos separadamente, obligando á los contratistas del Oriental á tener los depósitos prefijados en la actual contrata, distribuidos segun V. S. estime, en vista de las necesidades del servicio, en los puestos siguientes: Cuba, Manzanillo y Gibara: en el departamento del Centro, los depósitos se establecerán en Puerto-Príncipe, Nuevitas y Santa Cruz, en cantidad igual á la que hoy está consignada en total; y para las Villas los puntos de depósito serán Remedios, Cienfuegos y Trinidad, con los víveres señalados en el pliego de condiciones ya citado. Los contratistas han de quedar obligados á entregar tasajo, bacalao y aceite cuando se disponga, de las condiciones que deberán igualmente expresarse. El suministro general de raciones, así como todos los trasportes terrestres y marítimos estarán á cargo de la Administracion militar. Los envases de los artículos de suministro que han de exigirse á los contratistas son los usuales del comercio, siendo de cuenta del Estado la construccion de los que necesite de diferente forma y dimensiones. Y por último, los precios límites se formarán con presencia de los datos que se consideren aceptables y en Juntas de Jefes que nombrará al efecto y con la anticipacion necesaria, para que se publique diez dias ántes del señalado para celebrarse las subastas y con la separacion indicada por departamentos.—Lo que de órden de S. E. digo á V. S. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 20 de Julio de 1873.— El Brigadier, segundo Jefe de E. M. General, *Pedro de Cea*.

## NÚMERO 28.

### ÓRDEN GENERAL.

Artículo 1.º Los guías de primera clase de que trata la disposicion segunda de la órden general número 10 de 27 de Mayo último, tendrán derecho á la racion de etapa como los Oficiales ó al plus de campaña señalados á estos, segun mejor les convenga.

Art. 2.º Se hace extensivo para los caballos de los guías prácticos de batallon, de primera y segunda clase, el art. 60 del regla-

mento de contraguerrillas, que dispone los casos en que pueden disfrutar racion completa de pienso. Y de órden de S. E. se hace saber en la general del Ejército para su exacto y puntual cumplimiento.—El Brigadier, segundo Jefe de E. M. General, *Pedro de Cea*.

## NUMERO 29.

AL SUBINSPECTOR DE VOLUNTARIOS EN 29 DE JULIO DE 1873.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en sus comunicaciones de 10 de Mayo último y 5 del actual, el Excmo. señor Capitan general se ha servido disponer, que á cada uno de los regimientos de Caballería y batallones de Infantería del Instituto, se destine un Capitan ó Subalterno de la clase de retirados, que reuniendo las condiciones de instruccion y aptitud física necesarias, ejerza en los expresados cuerpos las funciones de Ayudante Mayor instructor, lleve el detall de los mismos, é instruya cuantos expedientes se originen, cooperando con el mayor celo á establecer en sus oficinas la regularidad que existe en las del Ejército. Siendo la situacion de estos Oficiales análoga á la que tienen los veteranos en las Milicias de esta Isla, disfrutarán como aquéllos los cuatro quintos del sueldo de activo, y sólo en caso de movilizacion el sueldo entero, abonándose la diferencia del que se les designa al que disfrutan, por el crédito extraordinario de guerra. Los Jefes de los cuerpos propondrán por conducto de V. E. los que crean más idóneos para desempeñar dichos destinos, y en caso de no haber suficiente número de la clase indicada, se completará el necesario con Oficiales del Ejército que, reuniendo las expresadas condiciones de instruccion y actividad, no tengan la indispensable por su edad y achaques para el servicio de campaña, á cuyo efecto conviene que consulte V. E. los de esta última procedencia, de acuerdo con la Subinspeccion de Infantería. Lo que de órden de S. E. digo á V. E. para su conocimiento y el de los cuerpos del Instituto, dejando contestadas sus comunicaciones de referencia. Dios guarde á V. E. muchos años. etc.

### NUMERO 30.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 30 DE JULIO DE 1873.

Excmo. Sr.: Desde mi comunicacion fecha 15 del actual, las tropas de las divisiones de este Ejército han verificado las operaciones que se detallan en la quincena adjunta, siendo el estado general de la campaña, el que me honro en manifestar á V. E. á continuacion.—El enemigo, que en el departamento Oriental se halla sin cesar acosado y perseguido de cerca por las columnas de la primera division, deshechos ó entorpecidos los movimientos de concentracion que tantas veces ha intentado, se ve hoy en la necesidad de adoptar de nuevo su táctica de siempre, huyendo el encuentro de nuestras tropas y buscando en la sierra una ocasion oportuna para emprender nuevas correrías. Las operaciones directas sobre el escabrosísimo terreno que hoy le sirve de guarida, reclaman, á no dudarlo, la concurrencia de casi todas las tropas disponibles de la division, y esta necesidad por sí sola, bastaria para proporcionarle el medio de burlar la persecucion de nuestras tropas, que una vez internadas en las montañas, encontrarían grandes dificultades para acudir á salvar la jurisdiccion que se viera de repente invadida. Es, pues, prudentísima y conveniente la determinacion del Comandante general, de no desatender los puntos que el enemigo puede tomar por objetivo, y adoptar con sus tropas la actitud de defensiva enérgica que le tengo recomendada y que responde al plan general que V. E. conoce.—Las fuerzas del Ejército que forman la segunda division, mermadas por las enfermedades y reducidas por efecto de las aguas á limitar sus operaciones, han tenido, no obstante, á raya á los enemigos, que, sin resultado de ningun género, han amenazado algun poblado y la Trocha en construccion. Sin embargo, comprendiendo que tan débil campaña está muy léjos de responder á las apremiantes necesidades de la guerra en aquel departamento, fijo mi preferente atencion en allegar recursos de todo género para iniciar, terminada que sea la temporada de aguas, operaciones activísimas que puedan dar el resultado que me he propuesto. Al efecto, ínterin vienen los reemplazos que tengo reclamados á V. E., me ocupo sin descanso de los trabajos preparatorios

para dar cima á mi pensamiento, de activar la construcción de la nueva Trocha y todos los que más directamente con él se relacionan. Tengo ya reunidos y dispuestos á marchar á ella los trabajadores necesarios para que pueda terminarse en el otoño, para cuya época, si el resultado de las operaciones corresponde á mis esperanzas, podré contar con este obstáculo que detenga al enemigo; y auxiliado por el patriotismo de los leales de esta Antilla, así como apoyado en el valor y disciplina de las tropas, obtendré resultados, que sin embargo no serán decisivos, sino se reemplazan para el mes de Setiembre las bajas naturales y las producidas por los licenciamientos, *para lo cual son necesarios 12.000 hombres*, cuyo envío insisto en considerar como urgente. Dios guarde á V. E. muchos años. etc.

### NÚMERO 31.

ÓRDEN GENERAL DE 31 DE JULIO DE 1873.

Con el fin de que en la organización del Ejército de esta Isla exista la más completa uniformidad, he tenido por conveniente dictar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º La división de reserva, bajo el mando del General Segundo Cabo, con las mismas fuerzas y territorio que señala la orden general de 26 de Abril último, se dividirá en tres brigadas, la primera á las inmediatas órdenes del General de la división, abraza el distrito de la Habana y fuerzas á él anejas; la segunda el de Matanzas y la tercera el de Vuelta-Abajo.

Art. 2.º Los Comandantes generales de Matanzas y Vuelta-Abajo, tomarán el nombre de Jefes de brigada, y como tales ejercerán respectivamente el mando de la segunda y tercera, entendiéndose para todos los asuntos militares con el General de la división, y continuando como hasta aquí en el desempeño de sus funciones de Tenientes Gobernadores.

Art. 3.º Esta organización, basada en el pié de paz, no da derecho al goce de nuevas gratificaciones, raciones ni pluses, y su único objeto es definir una vez más las atribuciones y dependencia de los Comandantes generales, que en lo sucesivo sólo se denominarán Jefes de brigada.—De orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para conocimiento del Ejército y cum-

plimiento de cuanto se ordena.—El General, Jefe de E. M. General.—*Juan Montero Gabuti.*

### NUMERO 32.

AL COMANDANTE GENERAL DE LA SEGUNDA DIVISION, SUBINSPECTOR DE INGENIEROS É INTENDENTE MILITAR.

El Excmo. señor General en jefe ha tenido por conveniente disponer, que inmediatamente se principien las obras de un depósito de convalecientes de ocho barracones para 50 camas cada uno, que deberá construirse al Este del Hospital militar de esa plaza y en el paraje que el Jefe de Sanidad, de acuerdo con V. E. y con el Comandante de Ingenieros ha propuesto, debiendo ajustarse al croquis enviado á este Estado Mayor General por dicho Jefe de Sanidad y utilizarse en su construccion, no solamente las maderas que puedan sacarse de los desmontes de la Trocha, sino tambien las que sea necesario comprar, teniendo en cuenta la importancia de que esta obra quede terminada en el plazo más breve:—Con esta fecha se ordena al Subinspector de Ingenieros proceda con urgencia á formar el presupuesto detallado de las obras y á remitirlo al General en jefe para su aprobacion. Se ordena igualmente al Intendente militar que, con cargo al crédito extraordinario de la guerra, remita desde luego fondos á esa capital, á fin de que las obras principien al momento, sin perjuicio de aprobar despues el correspondiente presupuesto.—Dios etc., 5 de Agosto de 1873.

### NÚMERO 33.

AL SUBINSPECTOR DE VOLUNTARIOS EN 8 DE AGOSTO DE 1873.

Excmo. Sr.: enterado el Excmo. señor Capitan general de la comunicacion de V. E. fecha 26 de Julio último, proponiendo la organizacion de una seccion de sanitarios aneja al batallon Voluntarios de Guanabacoa, compuesta de dos Ayudantes, uno de Medicina y otro de Farmacia, un practicante de primera clase, cuatro de segunda y treinta y cuatro sanitarios, todos á las órdenes del segundo Ayudante Médico del propio Cuerpo D. Antonio Gordon

y Acosta; S. E. ha tenido por conveniente aprobarlo y ordenar circule V. E. esta disposicion á fin de que los Jefes de los demás cuerpos del instituto que lo deseen, puedan solicitar de V. E. la creacion, en los suyos respectivos de igual seccion sanitaria, autorizando á V. E. para que pueda aprobarlas.—De orden de S. E. lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos, incluyendo los despachos de los dos Subayudantes propuestos.—Dios guarde etc.

### NUMERO 34.

AL SUBINSPECTOR DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA.

Excmo. Sr.: Dada cuenta al Excmo. señor Capitan general de la comunicacion de V. E. fecha 24 de Julio último, consultando si el regimiento de Infantería de España que dejó sus banderas depositadas en el castillo del Príncipe al marchar á operaciones, debia llevarlas con sus oficinas cuando estas se trasladaran al punto donde han de residir, ó si las deposita en esa Subinspeccion como lo verificaron los cuerpos peninsulares que han venido con ellas á esta Isla, ha resuelto S. E. que el mencionado regimiento lleve sus banderas y las tenga donde resida su plana mayor ó representacion, extendiéndose esta medida á todas las banderas que se encuentren fuera de la representacion ó plana mayor de sus cuerpos, los que las llevarán precisamente consigo, siempre que salgan reunidos.

De orden de S. E. lo digo á V. E. para los fines consiguientes en contestacion.—Dios guarde etc.

### NUMERO 35.

AL SUBINSPECTOR DE INFANTERÍA EN 18 DE AGOSTO DE 1873.

Excmo. Sr.: El Excmo. señor Capitan general, constante en el propósito de armonizar las necesidades del servicio en esta capital, recompensando á la par los méritos y buenos antecedentes, ha tenido por conveniente disponer se reorganice progresivamente el batallon provisional de la Cabaña, partiendo de la base de que

deben formar parte de él, en lo sucesivo, de cinco á diez individuos que tengan una intachable conducta, prefiriendo, en igualdad de circunstancias, á los que por su estado valetudinario á consecuencia de honrosas heridas ó continuas fatigas de campaña, se hayan hecho acreedores á obtener un puesto de honor y de descanso. Con este objeto los Jefes de los cuerpos propondrán á V. E. los individuos que reunan las indicadas circunstancias, á fin de que, en justa proporcion entre los individuos, pasen á reemplazar en el batallon provisional á los que por su robustez y estado de instruccion puedan marchar á campaña, quedando solamente en él los menores de edad y los que por exceder de 40 años no puedan prestar aquel servicio.

V. E., estudiando en sus detalles esta determinacion y procediendo á darla cumplimiento, queda autorizado tambien para cubrir las vacantes que ocurran en el personal de Jefes y Oficiales de dicho batallon, con los que reunan las condiciones que se indican para la tropa.

Lo que de órden de S. E. comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde etc.

### **NUMERO 36.**

ÓRDEN GENERAL DE 25 DE AGOSTO DE 1873.

En atencion á que la mayor parte de los batallones, tanto del Ejército permanente como del expedicionario, que existen en la Isla, se hallan armados con fusiles Remington y tienen sobran de ellos, atendida la fuerza con que cuentan, lo cual permite dotar de una vez á todo el Ejército con armamento de un solo sistema, y teniendo presente las ventajas que se reportarán, tanto para el municionamiento como en bien del servicio, he resuelto lo siguiente:

1.º Los señores Comandantes generales de division dispondrán que en el mes de Setiembre próximo venidero, todos los batallones que se hallen á sus órdenes queden con 800 fusiles del sistema Remington, y que los que sobren los entreguen en el Parque de la division á que corresponda el cuerpo; en el concepto de que el número de armamentos que señalo á cada batallon, será la dotacion que en lo sucesivo tendrán en responsabilidad.

2.º Reunidos en los Parques los armamentos Remington sobrantes, los señores Comandantes generales, dispondrán la entrega de 800 al batallón que lo tuviera de otro sistema, ó bien el número que le faltase al que lo necesite para completar la dotación de 800 fusiles.

3.º Entregados en los Parques del interior los armamentos restantes que tengan los batallones, los Berdan serán remitidos á la Maestranza de Artillería de esta plaza y los de los demás sistemas que no sean Remington, podrán entregarlos los señores Comandantes generales á las fuerzas de Bomberos y de Voluntarios Urbanos que los deseen y no tengan medios para comprarlos.

4.º Finalmente, las entregas de armamento habrán de hacerse con las formalidades reglamentarias, y de la distribución circunstanciada de todos ellos, expresiva de los batallones de que procediesen, me harán la participación correspondiente los señores Comandantes generales de división.—*Pieltain*.

Y por disposición del Excmo. Señor General en Jefe se hace saber en la orden general de este día para conocimiento del Ejército y puntual observancia de cuanto S. E. preceptúa.—El Brigadier, segundo Jefe de E. M. General.—*Pedro de Zea*.

## NÚMERO 37.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 15 DE AGOSTO.

Excmo. Sr.:—La escasa importancia de las operaciones que se mencionan en la quincena adjunta, relativamente á la que tiene la campaña tanto tiempo sostenida por nuestro Ejército, es consecuencia natural de la estraña táctica adoptada por el enemigo, el cual hace dos meses reconcentrado, se manifestaba imponente, y hoy, cuando la persecución puede ser ménos activa y la resistencia ménos enérgica por efecto de los rigores de la estación y desarrollo de las enfermedades que detienen y diezman á nuestros soldados, se divide y busca en las montañas un abrigo rehusando todo encuentro con nuestras columnas, que aun luchando con grandes dificultades, le buscan y molestan sin cesar, obligándole á levantar y abandonar frecuentemente sus campamentos.

Tal conducta, que revela impotencia, quebranto sufrido en los últimos combates y hasta luchas intestinas que se traslucen á pesar del empeño en ocultarlas; este modo de proceder cuando el clima y sus rigores son para el enemigo un poderoso auxiliar, pudiera también obedecer al propósito de desorientar nuestras fuerzas y cansarlas con marchas y contramarchas para hacerlas perder de vista algun objetivo importante, como por ejemplo, *desembarcos y expediciones* que vienen anunciándose como preparadas y dispuestas en la vecina República de los Estados Unidos, donde tiene su foco principal la insurreccion. En esta presuncion, y sin descuidar por ello la persecucion posible, que más que persecucion es un verdadero y difícil ojeo en busca de un enemigo completamente oculto, y pudiéramos decir desconocido, ha hecho dirija mi preferente atencion á la vigilancia de las costas en el departamento Oriental, dando instrucciones al efecto al Comandante general de la primera division para que se verifiquen por las tropas de la misma y por los exploradores sueltos, que tan buen resultado han dado siempre, reconocimientos continuos, extensos y minuciosos que hasta ahora no han acusado la existencia del más pequeño desembarco.—De distinta índole debe ser el motivo de la paralización de hostilidades del enemigo en el Centro, donde los adelantos de la Trocha del Bagá debiera causarle la alarma consiguiente; y no estoy muy léjos de creer que este hecho tiene su explicacion en el cambio de caudillos anunciado tiempo há y que todo comprueba se ha realizado. Decretado por la titulada Cámara que *Máximo Gomez* reemplace en el Camagüey al difunto Agramonte, no es de extrañar que el cabecilla Sanguilí que le sustituyó de hecho desde el primer momento y que tuvo la fortuna de alcanzar las pequeñas ventajas de que ya he dado conocimiento sobre fracciones aisladas de nuestras tropas, abandone despechado la causa, y segun se dice, la Isla, dejando desorganizados y divididos sus parciales. De todos modos, como el tiempo les favorece para reorganizarse ántes que nuestras tropas puedan operar con energía, y como las bajas de éstas son considerables por las enfermedades del país, mortíferas este año, cual ninguno, no puedo ménos de insistir en que, haciéndose un poderoso esfuerzo, si preciso fuera, el Gobierno de la nacion disponga y prepare el envío de *numerosos refuerzos* que lleguen á la Isla en los primeros dias de Octubre, si ha de ser tan decisiva como me propongo la campaña de otoño que preparo sin descanso, adelantando la Trocha del Este á

costa de grandes sacrificios y reuniendo y organizando todos los elementos indispensables; sacrificios, elementos y propósitos que no dudo en afirmar, serán ineficaces *sin los 12.000 reclutas* que tengo reclamados y que apenas alcanzarán á cubrir las bajas, permitiendo pensar en un nuevo licenciamiento de los cumplidos hace tiempo, que como es consiguiente, sirven á disgusto y cuya permanencia en las filas indefinidamente prolongada, pudiera ser origen de perturbaciones funestas, que á toda costa debemos evitar.—Dios guarde á V. E. muchos años, etc.

### NUMERO 38.

AL COMANDANTE GENERAL DE LA SEGUNDA DIVISION.

Excmo. Sr.: En consideracion á los diferentes informes que se han emitido para atender con preferencia al servicio sanitario de la línea militar del Este y con objeto de que, tanto los soldados como los trabajadores de la Trocha, puedan ser asistidos debidamente, mejorando en lo posible las condiciones higiénicas de los edificios que existen en la actualidad; el Excmo. Señor General en Jefe ha dispuesto se establezcan los hospitales y enfermerías de la expresada línea, en la forma siguiente: El hospital de Nuevitas, además del desahogo natural que ha de prestarle la casa-almacen mandada alquilar recientemente, dispondrá V. E. que se mejoren sus actuales condiciones, procediendo á la construccion de una cocina dentro del mismo edificio y al aislamiento de las letrinas, con lo cual se evitará que los enfermos perciban los miasmas que naturalmente se desprenden de ellas y que impurifican la atmósfera. Despues de estas modificaciones, el hospital de Nuevitas proporcionará un gran alivio á los de la Trocha, pues ha de ser centro principal al cual se trasportarán todos los enfermos cuyo estado de salud permita la traslacion, siempre dentro del límite racional de su capacidad. Las condiciones actuales del hospital de San Miguel se mejorarán desde luego dando á los dos edificios de que se compone la ventilacion conveniente, entarimando el piso, que hoy es de tierra, y cobijándole de manera que no penetre la humedad. Del mismo modo, aprovechando los dos edificios que sirven de enfermerías en el Guayo, se construirán nuevos barracones para cincuenta ca-

mas cada uno, hasta formar un hospital proporcionado á las necesidades en esta localidad. En Guaimaro se establecerá un hospital de 400 camas, para lo que V. E. dispondrá lo conveniente á fin de que, sin distraer de la Trocha un número considerable de trabajadores, se construya, sin embargo, con gran rapidez; pues debe tenerse presente que las necesidades que motivan su establecimiento son del momento y no futuras. En las Flores se procederá á establecer una enfermería de 40 á 50 camas en la casa de mampostería de planta baja y alta que existe, colocando los enfermos en la alta por ser la que reúne mejores condiciones higiénicas. La enfermería regimentaria de San Isidro se trasladará del edificio que hoy ocupa, y que por su situacion no reúne condiciones higiénicas, al barracon de madera con techo de guano que existe á un kilómetro de distancia, con dimensiones de 40 metros de longitud por 14 de anchura y 10 metros de puntal; cuyo barracon, preferible por su capacidad y buenas condiciones, podrá contener hasta 100 camas. En cuanto á la enfermería regimentaria de la Enramada, cuya situacion es buena, deberá continuar en el mismo estado que hoy se encuentra, con dos barracones á 25 camas cada uno. Si las necesidades de la Trocha hiciesen comprender á V. E. ser indispensable establecer una enfermería en Dieguito, puede procederse á la construccion de un barracon con capacidad para 40 camas, siempre que no sea preferible que los enfermos de esa localidad pasen al Guayo ó Guaimaro. Como esta modificacion deberá realizarse en el más breve plazo, procederá V. E. desde luego á dictar las órdenes convenientes para su inmediata ejecucion; y en el caso probable de que todos los hospitales y enfermerías relacionadas en esta disposicion, no fuesen necesarios simultáneamente, procurará V. E. señalar el orden de preferencia con arreglo á las necesidades, dando cuenta detallada á esta Capitanía General de los progresos de las obras, así como de los gastos que ocasionen, para proceder oportunamente á su exámen y aprobacion con arreglo á las disposiciones que se siguen para estos casos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 26 de Agosto de 1873.—*Pieltain* .

## NUMERO 39.

### CIRCULAR.

*Boletín oficial de la Capitanía General de la Isla de Cuba.*—  
Sección 1.<sup>a</sup>—Los depósitos de cumplidos y de transeuntes establecidos en el castillo de la Cabaña, que hasta ahora han funcionado con entera separación, formarán una sola dependencia con la denominación de *Depósito de cumplidos y transeuntes*.—Esta amalgama se llevará á efecto para fin del trimestre actual.—El Brigadier Gobernador de la Cabaña ejercerá las funciones de Subinspector delegado.—El Depósito dependerá de la Subinspección de Infantería y Caballería, entendiéndose directamente con la Capitanía General y por conducto del Subinspector delegado en lo concerniente á embarques para la Península, permanencia y demás asuntos que pidan urgencia y deban resolverse con la menor tramitación posible.—El Jefe más antiguo de los dos que hoy existen, tomará el mando del personal y llevará la correspondencia con atribuciones asimiladas á Jefe de batallón, teniendo dos escribientes. El más moderno se encargará de la oficina del detall bajo el mismo sistema que se viene observando; continuará dividida la fuerza en cuatro secciones con un Capitan, un Teniente, un Alférez, un sargento primero, dos segundos, un corneta y cinco cabos, incluso el furriel. Habrá además un Teniente y un Alférez que desempeñen las funciones de Ayudante y Abanderado respectivamente. La oficina del detall, donde radican los antecedentes de suministros y cuanto concierne al alta y baja y vicisitudes de los individuos, tendrá seis escribientes y además una sección de planta compuesta de un Capitan y dos Subalternos, que, á la vez que auxilie los trabajos de aquélla, entienda exclusivamente en los embarques á la Península de los licenciados ó destinados á continuar en ella, en la misma forma y bajo el mismo sistema que hoy se sigue, cuyas relaciones llevarán el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> del primer Jefe. Se nombrará un Capitan Depositario en Junta de ordenanza que se haga cargo de los caudales con intervención del Jefe del detall, que tendrá una segunda llave de la caja, y el primer Jefe la tercera. El Capitan llevará un libro de entradas y salidas, según reglamento, como asimismo el cuaderno llamado

*Diario de caja* Todos los documentos que existan relativos á licenciados é individuos embarcados por otros motivos, quedarán encarpados con inventario en la oficina del detall, y del mismo modo se formará y archivará el del utensilio y demás enseres que tuviere en el Depósito de cumplidos.—Las existencias que resulten en caja del mencionado Depósito, despues de liquidar con la de la Subinspeccion de Infantería y Caballería por fin de Setiembre, se entregarán al Capitan del Depósito con los requisitos prevenidos. Los cuerpos seguirán observando cuanto está dispuesto respecto de ajustes, relaciones de alcances y de premios de redimidos, así de licenciados como de individuos á continuar, dirigiendo la correspondencia directamente al Jefe del Depósito, sin que se altere en nada lo mandado respecto á la forma y dias que están señalados para la entrega. Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletin oficial* para general conocimiento.—Habana 27 de Agosto de 1873.—El Brigadier, segundo Jefe de E. M. General.—*Pedro de Zea.*

## NÚMERO 40.

AL COMANDANTE GENERAL DE LA SEGUNDA DIVISION, CON TRASLADOS AL  
JEFE DE SANIDAD É INTENDENTE MILITAR.

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicacion de V. E. de 23 de Julio último con la que se acompañaba copia de la que le habia dirigido el Jefe de la tercera brigada de la division de su mando, respecto á la conveniencia de establecer un hospital provisional en el campamento del Naranjo; el Exmo. Señor General en Jefe, en vista de las razones expuestas por V. E., y de acuerdo con lo informado por el Subinspector de Sanidad militar é Intendente militar, ha tenido por conveniente decretar el establecimiento del citado hospital provisional. Y de órden de S. E. lo pongo en conocimiento de V. E. para los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 27 de Agosto de 1873.—El General, Jefe de E. M. General.—*Juan Montero Gabuti.*

## NUMERO 41.

AL SUBINSPECTOR DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA EN 27 DE AGOSTO  
DE 1873.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicacion de V. E., fecha 14 del actual, en que remitia el proyecto de reglamento redactado conforme á las órdenes verbales recibidas al efecto para la amalgama en un solo depósito de los de transeuntes y cumplidos de la Cabaña, con el nombre de *Depósito de cumplidos transeuntes* el Excmo. Señor Capitan General se ha servido aprobar en todas sus partes el indicado reglamento, el cual principiará á observarse, desde el dia 1.º del mes de Octubre próximo. Asimismo ha dispuesto S. E., que para que llegue esta reforma á conocimiento de todas las dependencias militares, se publique por medio del *Boletín oficial*, y de orden de S. E. lo digo á V. E. con inclusion de una copia del mencionado reglamento para los efectos que son consiguientes.—Dios guarde, etc.

## NUMERO 42.

ÓRDEN GENERAL DEL 28 DE AGOSTO DE 1873.

Por consecuencia del exámen que acabo de practicar de las sumarias y procesos militares que se siguen en esta plaza, he estimado, en obsequio de la pronta administracion de justicia, disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Desde luego se incorporarán á sus banderas todos los individuos militares sumariados y procesados en esta plaza, por faltas ó delitos cuyo conocimiento es de la competencia de los cuerpos, á los cuales se remitirán tambien las sumarias y procesos para su continuacion, verificándose lo mismo respecto de aquellos procedimientos cuya resolucion corresponde á la vía gubernativa y económica.

Art. 2.º Sin embargo de lo prevenido en el precedente artículo, quedarán en esta plaza, y se enviarán á la misma, aquellos procedimientos de los cuerpos de tropa disueltos que, por su índole y

naturaleza, puedan seguirse aquí con mayor rapidez, á juicio de los Comandantes Generales de division ó del Subinspector del arma respectiva, segun corresponda, enviándose en su caso tambien los causantes de los procedimientos.

Art. 3.º Tanto en esta plaza, como en las de las divisiones militares, se instruirán aquellas causas por delitos cuyo conocimiento compete á las propias plazas, con arreglo á ordenanza, nombrándose para ello Fiscales en defecto de Jefes y Oficiales de Estados Mayores de plazas, de los del Ejército; pero procurando recaigan siempre esos nombramientos en personas de reconocida instruccion en procedimientos.

Art. 4.º Todas las causas han de instruirse con la posible rapidez para que no se produzcan los casos de dilaciones innecesarias que acabo de observar.

Art. 5.º Los Jefes de cuerpo remitirán al de la brigada, y éste al Estado Mayor de la division respectiva, quien lo verificará á este Estado Mayor General el último día de cada mes, una relacion de las causas que estén en trámitacion con expresion de la fecha de su inicio, motivo de su formacion, cuerpo, clase y nombre de los procesados, y del progreso que hayan tenido en el mismo mes los procedimientos.

Art. 6.º A los fines consiguientes al cumplimiento de lo preceptuado en el art. 2.º de esta órden, se pondrán de acuerdo entre sí los Comandantes Generales de division y los Subinspectores de las armas; dándose unos á otros recíprocamente conocimiento de los procedimientos que deban continuarse en esta plaza, y el General Gobernador de la misma me lo dará de los que definitivamente queden en ella.—*Pieltain*.

Todo lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la órden general de cada dia, para su exacto y puntual cumplimiento.—El Brigadier, segundo Jefe de Estado Mayor General.—*Pedro de Zea*.

### NUMERO 43.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 30 DE AGOSTO DE 1873.

Excmo. Sr.: Escasas y de pequeña importancia han sido las operaciones de la última quincena, segun V. E. podrá enterarse

por el adjunto parte. La estacion que atravesamos con su excesivo rigor en este funesto clima, obliga á economizar la salud y vida de nuestros valientes soldados: la diseminacion que habitualmente emplea como táctica el enemigo para cansar y mortificar las columnas, y la necesidad de disponer y coordinar la mayor suma posible de elementos, á fin de emplearlos convenientemente en la campaña que con toda actividad me prometo emprender en el otoño próximo, son las causas que me impulsan á mantener en situacion que pudiera llamarse enérgica defensiva, la escasa fuerza que cuenta este Ejército para operaciones; esto es, á economizar por ahora todas aquellas que tienen por objeto descubrir sus más recónditas guaridas, y que exigen penosas marchas é incesantes movimientos.—Cuidar con esmero de la conservacion del soldado, sostener y mejorar la disciplina, infundir en el Ejército el buen espíritu, confianza y abnegacion indispensables para contrarestar las penalidades de esta campaña; activar, utilizando la mayor suma de recursos, el perfeccionamiento y adelanto de las obras militares, y en particular de la Trocha del Este; organizar, en fin, todos los medios de accion de que dispongo; tales son los objetos á que consagro mi preferente atencion.—Durante esta quincena, las partidas insurrectas del departamento Oriental, quebrantadas y divididas desde los últimos encuentros, apenas han dado razon de su existencia, limitando sus operaciones á insignificantes alardes de ningun resultado y ejecutados por grupos de escasa fuerza.—Lo mismo ha sucedido en el territorio de las Villas, donde todavía se encuentran algunos restos de bandolerismo activamente acosados por las fuerzas de la tercera division.—En el departamento Central, Máximo Gomez, Jefe recientemente nombrado por la titulada Asamblea, impulsado sin duda por el deseo de acallar la profunda discordia y celos que ha inspirado su nombramiento, logró reunir el grueso de las partidas, y con ellas ejecutó una marcha rápida y ofensiva sobre varios poblados y destacamentos de escasa fuerza. En casi todos los parajes en que se presentó, fué severamente castigado, y espero que los movimientos combinados de las cõlumnas que siguen sus pasos, le obligarán bien pronto á dispersar su fuerza y ocultarse en grupos aislados en las madrigueras, que ántes le habian cobijado. No terminaré, Excmo. Señor, sin manifestar que todos mis afanes y desvelos serán infructuosos si á principios de Octubre no empiezan á llegar los 12.000 hombres que necesito y he pedido

á V. E. en anteriores comunicaciones. Continuamente estoy recibiendo justísimas reclamaciones de los Comandantes Generales de las divisiones del Ejército, pidiendo aumento de fuerza para cubrir los numerosos claros que han dejado en las filas las mortíferas enfermedades que este año han atacado á los europeos establecidos en la Isla, en proporciones ciertamente desconsoladoras. Por otra parte, en necesidad de refuerzos se hace tanto más necesaria, cuanto insisto en la precision de licenciar alguna de las quintas que se hallan cumplidas desde el año de 1870, medida justa y conveniente; pues es manifiesto el disgusto con que estos soldados cumplidos permanecen en las filas y pudiera dar ocasion á funestas consecuencias, que es preciso prever y evitar. —Acerca de la necesidad de prontos refuerzos doy cuenta á V. E. en oficio separado. Dios guarde á V. E. muchos años.

#### NUMERO 44.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 30 DE AGOSTO DE 1873.

EXCMO. SR.: A pesar de que en oficio separado de esta misma fecha, al dar cuenta de las operaciones practicadas por este Ejército durante la última quincena expongo á V. E. la necesidad de reforzarle *con doce mil reemplazos*, creo un deber insistir sobre el particular, convencido de que apreciará V. E. en su justo valor las razones que sirven de fundamento á mi peticion, y de que, apoyado en ellas, inclinará el ánimo del Gobierno de la Nacion para que inmediatamente, y aun á costa de los mayores sacrificios, se decrete la recluta de los expresados reemplazos.—La situacion en que he encontrado la Isla me hizo comprender desde los primeros momentos de mi llegada, que el único medio de establecer la confianza en el país y quitar á los enemigos, en armas ó encubiertos, toda esperanza fundada en el cansancio que creen ha de producir una lucha sostenida por espacio de cerca de cinco años, era demostrarles con el aumento de nuestras fuerzas y la más activa persecucion, que si la patria se halla dividida por luchas intestinas, siempre está unida y compacta para sostener en esta Antilla el pabellon español, y que á pesar de sus discordias interiores, se encuentra dispuesta á hacer el sacrificio de la sangre de

todos sus hijos y de sus últimos recursos en justa defensa de sus intereses, y lo que todavía es más sagrado, de su honra, que algunos ingratos han querido mancillar desplegando al viento la bandera separatista.—Tal es, Excmo. Señor, mi apreciación, robustecida y confirmada por la experiencia de cinco meses de mando, y por el estudio minucioso del curso que han seguido las operaciones militares.—La insurrección se halla hoy impotente para conseguir ventajas de consideración frente á frente del valor y disciplina de este sufrido ejército; pero alentada con la idea de poder prolongar indefinidamente la lucha, abraza á no dudar la esperanza del triunfo en el porvenir.—En las alocuciones dadas por los Jefes que capitanean sus huestes, en las relaciones de los prisioneros, en la correspondencia oficial y privada con que comunican entre sí, y que ha caído en manos de nuestras columnas, he podido aprender por una parte, *que para esta lucha no hay medios de avenencia duradera*, ni más términos posibles y convenientes que el triunfo por la fuerza de las armas; y por otra, que su confianza se cifra en que, agotados nuestros recursos, y principalmente nuestros soldados por los rigores del clima, llegará un día en que España deje de facilitar aquéllos y reemplazar éstos, y que entónces bien pronto se restablecería el equilibrio de que ahora carecen. Expuestas las consideraciones generales que preceden, paso ahora á ocuparme de las razones de carácter puramente militar.

Las fuerzas destinadas á la primera división del Ejército, que comprende todo el departamento Oriental, tienen á su cuidado la custodia de un número considerable de poblaciones, importantes muchas de ellas por su riqueza, y otras por la desconianza que inspiran sus habitantes, procedentes en su mayor parte de la insurrección y dispuestos á manifestarse adictos hoy á la causa de España y enemigos mañana, segun el platillo que más pesa en la balanza del destino futuro de esta Isla.—La seguridad y conservación de los lugares poblados, absorbe la totalidad de los batallones de la división; y de aquí, ante las justas y fundadas peticiones de aumento que ha dirigido su Comandante General, el que me haya visto obligado á disponer como sistema de guerra la defensiva, que si bien es enérgica, no impide que el enemigo descansa en la fragosidad de los montes y concierte desde ellos con calma y seguridad, frecuentes correrías de mal efecto moral, y en las cuales á veces alcanza pequeños triunfos sobre las partidas y

convoyes que circulan entre los lugares poblados.—En el territorio de la segunda division, ó sea en el departamento del Centro, son escasas las poblaciones que hay que guardar; pero en cambio su extension y la forma del país obligan tambien á mantener un cierto número de puestos fortificados con obras ligeras de campaña, para que puedan servir de centro de operaciones y racionamiento á nuestras columnas. Además, la situacion de la capital de cerca de 40.000 almas, procedentes tambien en su inmensa mayoría de las filas enemigas, requiere conservar una zona de cultivo suficiente á satisfacer las necesidades del vecindario y á mantener igualmente guardada la línea férrea que la enlaza con la costa Norte.—Estas atenciones y la proteccion indispensable de los trabajos que se están ejecutando en la Trocha del Este, exigen dedicarles la mayor parte de las fuerzas destinadas al Centro, de manera que restan para operar escasas tropas, cuya persecucion burla el enemigo con facilidad. El Comandante General de esta division me ha significado tambien repetidas veces la necesidad de aumentarlas, y últimamente las rápidas marchas llevadas á cabo por las partidas enemigas, me obligaron á dar órdenes para reforzarlas con un regimiento de Caballería y un tercio de Guardia civil, sacados de la tercera.—Tienen á su cargo las fuerzas de la tercera division, la mision importante de guarnecer la Trocha del Oeste para que la insurreccion no se propague al rico territorio de las Villas, y tambien el perseguir las partidas de bandideros, restos de la insurreccion ya sofocada, que todavia vagan por el país.—Esta division se encuentra tambien escasa de fuerzas, y mucho más ahora con el reciente destino al Centro del regimiento y tercio de la Guardia civil mencionados.—Finalmente, la division de reserva, que comprende el departamento Occidental, se halla libre de enemigos, pero tambien carece de soldados, estando el servicio de guarnicion en la Habana y demás poblaciones importantes á cargo de los voluntarios.—La descripcion que precede, Excmo. Señor, habrá convencido á V. E. de la necesidad de enviar refuerzos, so pena de experimentar las operaciones una paralización absoluta de funestas consecuencias.—Si el Gobierno de la Nacion califica, como lo espero, esta necesidad de urgente, yo ruego á V. E. que los reemplazos se envíen de manera que lleguen aquí los primeros á principios de Octubre próximo, y el resto, hasta el completo de 12.000 hombres, en el plazo más breve, á fin de poder con su auxilio reforzar los batallones y dar á

las operaciones la actividad que me prometo, para ver de acabar de una vez para siempre con la encarnizada lucha que hace cinco años está ensangrentando los ricos campos de esta preciosa Isla.—Dios guarde á V. E. muchos años, etc.

## NUMERO 45.

### ORDEN GENERAL.

Siendo de consideracion el número de soldados que se encuentran separados de sus regimientos, sirviendo en calidad de asistentes y ordenanzas á los Jefes y Oficiales que no tienen derecho á ellos, y estando resuelto á evitar estos abusos, he tenido por conveniente disponer que en la revista próxima sean altas en sus cuerpos, los que en aquel concepto estén separados de ellos y cuya separacion no esté legalmente justificada por las disposiciones que rigen sobre el particular; en la inteligencia de que los Jefes respectivos serán responsables de cualquiera infraccion que se observe en el cumplimiento de esta órden general.

Con el fin de que en las propuestas periódicas que han de formularse con sujecion á la órden general de 7 de Junio último y aclaratoria de 31 de Julio siguiente, sean recompensados los Jefes y Oficiales con arreglo al mérito que cada uno haya contraido y privaciones sufridas, he resuelto que en la casilla del formulario donde dice «recompensas que se proponen,» se consigne clara y terminantemente los destinos que cada Jefe ú Oficial ha tenido durante el período que abraza la propuesta, y el tiempo que los haya desempeñado.—*Pieltain*.—Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su exacto y puntual cumplimiento.—*Juan Montero Gabuti*.

## NUMERO 46.

### AL INTENDENTE MILITAR.

Enterado detenidamente el Excmo. Señor Capitan General de la comunicacion de V. S. fecha 25 de *Marzo del año proximo pasado*, referente al modo en que han de justificarse las reclamaciones de haberes y gratificaciones devengadas por los reemplazos en los depósitos de bandera y embarque de la Península para Ultramar, así como de las observaciones hechas por el Excelentí-

simo Señor Subinspector de Infantería y Caballería en 24 de Setiembre y 23 de Diciembre del mismo año, y por V. S. en 10 de Febrero último; tomando en consideracion la necesidad de que dicha justificacion tenga lugar en cuanto sea posible por medio de documentos originales, y que los abonos consiguientes no tienen generalmente influencia ulterior en los ajustes individuales, por ser en la mayor parte de los casos exactamente iguales á las cantidades que les han sido entregadas á los reemplazos en los depósitos, cuyos cargos sirven de justificante en parte de estos mismos abonos; ha resuelto S. E. que todas las reclamaciones que por el expresado concepto se hagan á la Hacienda, correspondientes al año económico próximo pasado y á los sucesivos, tanto en favor de los individuos de tropa que hayan llegado á embarcarse para este Ejército, como los pertenecientes á los que no lo hayan llegado á efectuar por ser bajas, igualmente que las gratificaciones de conductores de reemplazos á los depósitos y las de los Jefes y Oficiales de estos, se hagan por el depósito establecido en el Castillo de la Cabaña, que en lo sucesivo lo será de desembarque, embarque y transeuntes, justificando las reclamaciones de que se trata con los cargos, relaciones, justificantes y demás documentos originales remitidos por la Caja general de Ultramar en comprobacion del respectivo cargo.—En cuanto á las reclamaciones correspondientes al año económico de 1871 á 1872, se considerarán suficientemente justificadas por los cuerpos de este Ejército á que hubiesen sido destinados los reemplazos, con las listas de embarque y certificados y desgloses expedidos por la Subinspeccion de Infantería y Caballería, así como los demás documentos que habian bastado ántes de la citada consulta de V. S. de 25 de Mayo de 1872 para evitar nuevos trabajos.—Lo que comunico á V. S. de órden de S. E. para su conocimiento y efectos que son consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 12 de Setiembre de 1873.—El General, Jefe de E. M. General,—*Juan Montero Gabuti.*

## NUMERO 47.

AL JEFE DE LA TROCHA DEL ESTE, Y TRASLADOS.

En vista de las razones expuestas por V. S. en apoyo de la conveniencia de establecer una enfermería en el Bagá, caso de

que las necesidades del servicio lo exijan, el Excmo. Señor General en Jefe ha tenido á bien concederle la autorizacion que solicita; pero con la precisa condicion de que su instalacion se llevará á cabo cuando todos los hospitales de Nuevitas y la Trocha sean insuficientes para contener los enfermos que pueda haber, á cuyos hospitales y enfermerías se enviarán con preferencia.—Igualmente ha dispuesto, que si llega el caso de establecerse en el Bagá la enfermeria, se haga un detenido estudio en averiguacion de las condiciones de salubridad que reuna aquel punto.—Y de órden de S. E. lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 18 de Setiembre de 1873.—El General, Jefe de E. M. General.—*Juan Montero Gabuti.*

## NÚMERO 48.

### Á LOS COMANDANTES GENERALES DE DIVISION, Y TRASLADOS.

Teniendo en cuenta el crecido número de contraguerrillas volantes y fijas que forman hoy los batallones 1.º, 2.º y 3.º, organizados con sujecion al reglamento publicado en el *Boletín oficial* de 14 de Junio último; considerando que las necesidades de la guerra harán aumentar progresivamente las unidades orgánicas: considerando que el número de individuos que se alistán para prestar sus servicios en esta institucion, aumentará á medida que adquieran la seguridad de que los haberes son satisfechos con puntualidad y todas sus necesidades atendidas con el mismo desvelo que en los batallones del Ejército: considerando que para que esto pueda tener lugar es preciso que se modifique algun tanto la organizacion, á fin de poner á los Jefes administrativos en condiciones de poder atender cual corresponde á sus respectivos cuerpos; y considerando, por último, que esta mision es hoy difícil por demás, si se tiene en cuenta la crecida fuerza que pasa revista en cada uno de ellos, diseminacion que el servicio especial de las guerrillas lleva consigo, la gran extension de los departamentos en que operan, y la dificultad de las comunicaciones, he tenido por conveniente resolver:—Artículo 1.º Las contraguerrillas de la primera division constituirán un regimiento que se lla-

mará de Oriente número 1, compuesto de tres batallones que lo formarán: el primero las guerrillas de la primera y segunda brigada; el segundo las de la tercera, y las de la cuarta el tercero.—Las de la segunda division constituirán igualmente un regimiento titulado Centro núm. 2, de dos batallones, compuestos el primero con todas las guerrillas del departamento, excepto las de la Trocha, que formarán el segundo batallon.—Las de la tercera division, como su número no es excesivo, pueden seguir formando tan solo un batallon, y en su consecuencia continuarán con la misma organizacion que hoy tienen, hasta que aumentadas, si las necesidades del servicio lo exigen, puedan formar regimiento, lo cual en su caso propondrá el Comandante General cuando el número de las volantes sea mayor de doce.—Art. 2.º Los Coroneles que manden estos regimientos se considerarán, en la parte administrativa, como Jefes Inspectores encargados de revistar y dar cuenta del estado de la contabilidad y detall é historia de estos batallones, cuyos ramos estarán á cargo de sus Jefes respectivos é inmediatos responsables.—Art. 3.º La plana mayor de cada uno de estos batallones constará de un Comandante Jefe, un Capitan Cajero, un Teniente Ayudante, y un Subalerno Habilitado, por eleccion.—Art. 4.º Las contraguerrillas no excederán de la fuerza reglamentaria, y sus Capitanes y Oficiales podrán ser todos, en casos especiales, de la clase de voluntarios, sin las limitaciones que marca el art. 3.º del reglamento.—Art. 5.º Las contraguerrillas fijas formarán parte de los batallones que radiquen en las mismas localidades que aquellas, en analogía con lo dispuesto en el actual reglamento.—El Excmo. Señor Subinspector de Infantería me propondrá los Jefes y Oficiales necesarios para llevar á cabo esta organizacion, que tendrá lugar en la revista de Noviembre próximo.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana, 24 de Setiembre de 1873 —*Piellain*.

## NUMERO 49.

AL INTENDENTE GENERAL DE HACIENDA, Y TRASLADOS.

Excmo. Sr.: La disposicion del Gobierno superior político de 31 de Julio próximo pasado previniendo la forma en que debian satisfacerse desde el 1.º del mismo, los haberes del Ejército y Ma-

rina en el departamento Oriental, á consecuencia de las contrariedades que experimentaban las clases todas para la admision y cambio de los billetes de Banco en que percibian sus sueldos, trajo consigo otra de reconocida necesidad, cuya tendencia debia ser la de proporcionar al Tesoro parte del metálico que necesitaba para responder al compromiso de pagar en oro.—Decrechado, por tanto, en la misma fecha, que á partir del referido 1.º de Julio cobrase en oro la Hacienda los derechos correspondientes á aquel departamento, desde ese dia pudo y debió considerarse destrada en Oriente la circulacion del papel-moneda.—La práctica ha demostrado la verdad de este aserto, pues que tan luego fué promulgada la referida disposicion empezaron nuevas reclamaciones de todos los servicios afectos al material de guerra, que, con papel en sus cajas, se hallaban imposibilitados de adquirir materiales y efectos para cubrir las necesidades más perentorias, así como de pagar su sueldo á todos los empleados ú operarios dependientes de los mismos.—La justicia de tales reclamaciones, consecuencia lógica de la absoluta depreciacion del papel, dió origen á las diferentes comunicaciones que sobre el particular se han cruzado, aceptando implícitamente el pago en oro, de todas las obligaciones de guerra, en razon á que, ni los servicios podrian dejar de atenderse sin gravísima responsabilidad para todos, ni mucho ménos debia pagarse en papel á los empleados de planas menores sujetos al material, en cuyos escasos sueldos se encontraba la justificacion de tal medida.—Así lo ha interpretado V. E. al ordenar el pago en oro del libramiento de Ingenieros de 100.000 pesetas, que participa en atenta comunicacion de 18 del actual, y está unidad de pareceres es la prueba más elocuente en apoyo de cuanto dejo expuesto.—Por tanto, sin entrar en nuevas consideraciones para demostrar la urgente necesidad de que todos los pagos á Guerra se hagan en oro en el departamento Oriental, y limitándome á satisfacer las dudas ocurridas á V. E. en su ya citado escrito, he resuelto que la aplicacion de esta medida se sujete á las bases siguientes:

- 1.º Todos los devengos afectos á los presupuestos ordinarios de la guerra y extraordinarios de campaña, serán satisfechos en la forma siguiente: las clases personales del departamento Oriental, con arreglo á lo prevenido por el Gobierno superior político en 31 de Julio próximo pasado, y en oro los materiales y servicios de todas clases.

2.º El cumplimiento de esta disposicion se entenderá desde 1.º de Julio próximo pasado, debiendo en consecuencia satisfacerse en papel todas las obligaciones correspondientes á épocas anteriores.

3.º La Intendencia militar redactará sus libramientos con toda claridad, consignando la fecha á que pertenezca el devengo y si el pago corresponde en oro ó papel.—Respecto á la duda que se le ofrece á V. E. de si el pago en oro se ha de distinguir por el período en que se realice ó por las fechas de los mandatos de pago, nada puedo significarle por considerar este asunto de su competencia, cuya resolucion le corresponde; y en cuanto á hacer extensiva á Marina y demás Ministerios estas disposiciones, deben los respectivos centros gestionar por sí lo que crean más conveniente á los intereses del Estado y suyos particulares. Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 29 de Setiembre de 1873.

NOTA. El art. 1.º de esta disposicion se varió en la forma siguiente: «Todos los devengos afectos á los presupuestos ordinarios de la guerra y extraordinarios de campaña serán satisfechos en oro en todo el territorio del departamento Oriental.»

## NUMERO 50.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 15 DE SETIEMBRE DE 1873.

Excmo. Sr.: Las operaciones verificadas por el Ejército de esta Isla durante la quincena que termina hoy, son ciertamente de escasa importancia por sus resultados inmediatos; casi no merecen el nombre de tales si se tiene en cuenta el número de batallones que han tomado parte en ellas; pero si estudiando las causas que han motivado esta paralización se analiza tambien el estado en que se encuentran las partidas enemigas y las ventajas por ellas obtenidas directa ó indirectamente, comprenderá V. E. que en la estacion ménos apropósito para los movimientos de tropas, y cuando diezmadadas éstas por las enfermedades se ven en la precision de esperar á su enemigo, que por lo general no puede buscarse en esta época del año, el conservar la propiedad, escarmantar duramente al que la ataca, reunir y organizar los elementos necesarios para empezar las operaciones activas tan pronto como sea posible, son triunfos relativos para nuestro valiente y sufrido

Ejército, que aun á la defensiva sabe imponer á su adversario.— En la primera division, las tropas han ocupado sus zonas respectivas manteniéndolas constantemente libres del enemigo y verificando además reconocimientos ofensivos en las comarcas ocupadas por él, tanto para evitar reconcentraciones, cuanto para tener conocimiento exacto de los movimientos de las partidas, á fin de poder prevenir con tiempo un golpe en las ricas zonas de cultivo, cuya custodia y proteccion es de tal naturaleza, que permite á un destacamento de seis hombres, rechazar con pérdidas á una partida numerosa y esperar tranquilo el apoyo de las columnas inmediatas. Como particular y especialísima mision, parte de las fuerzas de operaciones han sido dedicadas á vigilar la costa para prevenir un desembarco, y sus exploraciones hasta ahora han justificado que éste no ha tenido lugar.—El teatro de operaciones de la segunda division, llamado á ser el tablero donde se juegue por el enemigo la partida quizás para él decisiva, es objeto de mi particular atencion. En él existe un enemigo relativamente numeroso, organizado en cierto modo, mandado por Jefes de cierto prestigio y disponiendo de suficiente caballería, que es la base con que cuenta para todas sus correrías, tanto por que con ella tiene la garantía de su seguridad en una época del año en que las persecuciones son casi imposibles, cuanto porque convencido de que ni aun con fuerzas muy superiores le es dado presentar batalla á nuestras tropas, cifra sus esperanzas únicamente en los golpes de mano sobre los poblados ó sobre las fuerzas de la extensa zona de cultivo de Puerto-Príncipe; golpes que si bien no son de resultado alguno positivo, causan la alarma consiguiente, y dan á las operaciones un carácter de ofensiva que, abultada por los simpatizadores, mantiene vivo el espíritu de sus parciales y los alienta para buscar recursos. Persuadido de esta verdad y estudiando la distribucion y destino de las fuerzas de la division, encontrando á estas fraccionadas en cierto modo, ó desemeñando cometidos que las separan de las operaciones activas, tan necesarias para impedir reconcentraciones siempre precursoras de los golpes de mano, he dado nueva forma á la zona de cultivo de Puerto-Príncipe, cuya custodia distraia tres batallones; he levantado algunos destacamentos de inutilidad reconocida; he concentrado en fuertes columnas la caballería que estaba diseminada, dotándolas de los elementos necesarios para verificar persecuciones incesantes, que inutilicen por completo la fuerza de esta

arma que tiene el enemigo; he aumentado con un tercio, retirado de la jurisdiccion de Sancti-Spíritus, la Guardia civil que ya guardaba Puerto-Príncipe y sus alrededores, y con el regimiento caballería de Colon, las tropas montadas destinadas al objeto ántes mencionado; he dado nuevo impulso á los trabajos de la Trocha, dotándola de los elementos que necesita en su progresivo avance. y por último, completando las guerrillas de batallon y las volantes, he puesto á los Cuerpos en condiciones de bastarse á sí mismos para mantener limpia de enemigos la zona de accion á cada uno designada.—La reduccion incondicional de la de cultivo, si bien por el momento nos hubiera proporcionado elementos de accion de que carecíamos, toda vez que, como dejo manifestado, su custodia distraia fuerzas numerosas, era á no dudarlo, si se considera la cuestion bajo el punto de vista político, una confesion explícita de nuestra impotencia para mantener lo adquirido ó reconstituido despues de cinco años de campaña; y mirado bajo el prisma militar, era entregar recursos al enemigo, privándonos de los tan necesarios para mantener una poblacion numerosa, pobre y dispuesta á pasarse al campo insurrecto, de donde en su mayor parte procede; y era tambien ensanchar la esfera de accion de las partidas, reduciendo ó retirando nuestra vanguardia, que aquí más que en ninguna guerra, es y debe ser «luz para nuestro Ejército y oscuridad para el del enemigo.»—La conservacion de los destacamentos que ejercian la vigilancia directa sobre las fincas en que estaban situados, pero que eran insuficientes para extenderla á las inmediatas, hubiera hecho imposible, por falta de fuerzas, las operaciones ofensivas.—Preciso ha sido por lo tanto adoptar otro sistema, que teniendo por base la conservacion de todo lo adquirido, se funde en el principio de proteger la propiedad inmediata á la poblacion, que pertenece á numerosos habitantes que no tienen otros recursos, por fuerza del tercio de Guardia civil nuevamente destinado á aquel departamento; y la más distante, por movilizados que los dueños de fincas mantengan á su costa, si bien dándoles Oficiales que los manden y algunos soldados de los convalcientes ó cansados como núcleo de cada destacamento. Al mismo tiempo, y obedeciendo al principio militar de adoptar la ofensiva siempre que sea posible para evitar que el enemigo la tome, tanto más aplicable al caso actual cuanto que la ofensiva continuada de los insurrectos es nuestro descrédito, las tropas retiradas de la zona y las de caballería, en

agrupaciones de consideracion mantendrán al enemigo dividido ó disperso, y por lo tanto, imposibilitado de continuar como sistema el de los golpes de mano atrevidos é inesperados. Estos golpes, para tener buen éxito, necesitan preparacion, reconcentraciones, confidencias, etc., imposibles de todo punto desde el momento en que hay dos ó tres columnas sobre el rastro, hostilizando de dia, reconociendo, inquietando de noche, é impidiendo sin cesar que el enemigo se detenga para comer y proporcionar descanso á hombres y caballos. En una palabra, mi pensamiento es destruir la caballería enemiga por medio de la nuestra, organizada en fuertes columnas al mando de sus Jefes naturales, que alternen en la persecucion, impedir la reconcentracion de las partidas de infantería y su permanencia en comarcas determinadas, por medio de operaciones por zonas de los batallones, y conseguido esto, y cuando se halle cerca de su terminacion la Trocha, verificar una operacion que obligue al enemigo á pasar el departamento Oriental, lo que una vez conseguido, nos daria la casi seguridad de una próxima pacificacion.—La Trocha, en cuyos trabajos hoy se encuentran más de 2.000 asiáticos, pagados por los hacendados de la Isla, avanza rápidamente, y por momentos va siendo una amenaza de comunicacion para el enemigo de Camagüey; pero por la misma causa aumenta el empeño de éste en aparecer potente y atrevido contra nuestras tropas para obligarnos á reforzarlas y aun á separarlas de los trabajos de la dicha línea militar, que por otra parte, sin la debida y enérgica proteccion, no pueden avanzar. Para conseguir estos fines, Máximo Gomez, Jefe hoy de la insurreccion en el departamento Central, se multiplica, organiza su gente, la anima proporcionándola ocasion de dar pequeños golpes y recibe á toda prisa considerables refuerzos de Oriente... Es, pues, urgente Excmo. Señor, que el Gobierno mande los 12.000 reemplazos que tengo reclamados, de otro modo todo cuanto se ponga en planta fracasará por escasez de fuerzas, y no debe olvidarse un momento que el enemigo, no perdiendo terreno, gana en la opinion, y nosotros no avanzando perdemos en el espíritu de las tropas, perdemos en los recursos que se agotan, y perdemos, por último, al ver diezmadas las filas de nuestro valiente Ejército, más que por las balas enemigas, por las enfermedades de este funesto clima y las privaciones de tan ruda campaña.—Las soldados que hoy se baten apénas mantenidos, escasamente retribuidos y aguardando sin desplegar

sus lábios á que el Gobierno les cumpla su compromiso como lo hace con sus hermanos de la metrópoli, merecen bien de la patria, merecen que ésta haga un esfuerzo supremo para mandar el número de sus hijos que es necesario, si los sacrificios de estas valientes y sufridas tropas no han de ser ineficaces para mantener la honra nacional.....

Al retirar de la tercera division para reforzar la segunda el tercer tercio de la Guardia civil y el regimiento caballería de Colon, naturalmente se ha debilitado aquella, que tiene la importante mision de proteger un país dilatadísimo, rico y en fomento constante; proteccion necesaria, no sólo para garantir la seguridad contra las partidas que todavía quedan hoy compuestas casi exclusivamente de bandoleros, si que tambien para mantener la confianza en la poblacion rural, que como procedente de la insurreccion, es el blanco de las intentonas que para iniciar nuevos levantamientos hacen hoy los enemigos encubiertos de la patria. Además, si las operaciones en el departamento Central han de dar el resultado apetecido, preciso será que vayan acompañadas de un movimiento de avance de las fuerzas de la indicada tercera division apoyadas en la base de la Trocha de Moron; pero para ello es preciso tambien que se sustituyan á retaguardia de ellas las que se destinen á verificarlo, por otras á las cuales quede encomendada la conservacion de la paz en tan importante territorio.—El ataque de Nuevitas por todas las partidas del Centro reunidas, no tuvo, sin embargo, la importancia que los simpatizadores han querido darle, pues sobre ser insignificantes las pérdidas materiales que el comercio sufrió en aquella ciudad, fueron muy cortas las de nuestras tropas y voluntarios obligados á arrojar al enemigo de un pueblo completamente abierto. Sin embargo, como la conducta del Gobernador de dicho punto pudiera no ser la que corresponde á una Autoridad militar que tiene la responsabilidad de tan importante poblado, le he destituido y se halla sujeto á un procedimiento.—No terminaré sin indicar á V. E. (siquiera sea de paso por corresponder á otro centro informar detalladamente é imperar una resolucion) las dificultades que la crisis monetaria por que atraviesa el país crea para el buen éxito de las operaciones, subordinadas muchas veces al estado financiero de los cuerpos, con especialidad en los movilizados, cuya recluta debe completar-

se, y cuyos haberes, que son crecidos, deben servir para el sustento de muchas familias.—Dios guarde á V. E. muchos años, etc.

## NUMERO 51.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 30 DE SETIEMBRE.

Exmo. Sr.: El adjunto extracto de las operaciones verificadas durante la quincena que termina hoy; demostrará á V. E. que las tropas de las tres divisiones de este Ejército, aun sin recibir los refuerzos que tengo pedidos con gran urgencia, han sabido mantener en respeto al enemigo, arrojarlo de las zonas en que verificaba sus correrías, y hasta buscarle en los montes que le sirven de ordinario refugio, en los cuales tampoco se ha creído bastante fuerte para esperar á nuestras columnas.—La primera division que cubre un vasto territorio, sin desatender su principal mision defensiva, no ha cesado un momento de perseguir al enemigo, y si no todas las veces ha logrado alcanzarle y batirle, siempre le ha obligado á abandonar sus campamentos y fraccionarse para hacer la retirada.—En la segunda, donde se organizan sin descanso los elementos necesarios para las operaciones activas que me proponia emprender, se han practicado reconocimientos preparatorios que, á la vez que han dado el conocimiento exacto de las posiciones y recursos del enemigo, han obligado á éste á alejarse de las comarcas en cultivo y de las inmediaciones de los poblados, cuya alarma causaban. La marcha del tercio de la Guardia civil, que procedente de la jurisdiccion de Sancti-Spíritus ha pasado al departamento Central, combinada con las operaciones de la brigada de vanguardia de la Trocha de Moron, me ha dado la seguridad de que, el alejamiento de las partidas de los puntos que ántes frecuentaban, no reconoce por causa la reconcentracion para intentar un golpe de mano sobre la referida Trocha, cruzarla y probar un nuevo levantamiento en el territorio de retaguardia ya pacificado; necesaria es de todo punto esta seguridad para basar en ella las operaciones ulteriores, y convencido de esto dictaré órdenes encaminadas á proseguir los incesantes reconocimientos por las fuerzas montadas de la mencionada brigada.—La buena distribucion de las de la tercera division á retaguardia de la Trocha, y su redoblada vigilancia ayudada en ocasiones por

los voluntarios movilizados que aunan sus esfuerzos con el Ejército, han premiado éstos con resultados positivos y de importancia relativa, si se tiene en cuenta que por el momento sólo un escaso bandolerismo tienen que combatir.—Este es, Excmo. Señor, el estado actual de la campaña; es todo de expectacion enérgica, como he tenido ocasion de repetir á V. E. en diferentes comunicaciones, no de esperanzas decisivas, porque no puede haberlas ínterin el Gobierno no mande los reemplazos que cada dia reclamo con más urgencia. Por no molestar la atencion de V. E., he omitido detalles muy importantes para la continuacion de las operaciones, pero cumpliendo con un deber que como General español me impongo como ineludible, pondré de manifiesto á mi sucesor en el mando de esta Isla cuanto he hecho y cuanto esperaba; pasaré á sus manos todos los proyectos de que me he ocupado, y emitiré con lealtad mi opinion sobre las medidas que creo necesarias, tanto para la reorganizacion del Ejército, hoy desanimado por las enfermedades, cuanto para la resolucion de las múltiples cuestiones que con la guerra se relacionan, y que sólo con criterio favorable á los intereses de ésta deben ser en mi juicio abordadas de frente (1).—Entré todas las que se refieren á los diversos ramos de la Administracion en estas Antillas, ninguna debe llamar la atencion más preferentemente que la crisis monetaria; el comercio sufrirá más ó ménos las consecuencias, los particulares y empleados públicos verán cercenados sus intereses, pero para el Ejército, y por consiguiente para el General en Jefe, que tiene que providenciar, la disyuntiva es terrible; si decreta el pago en oro cuando los ingresos del Tesoro son en papel, aumenta el presupuesto ya elevadísimo de la guerra en un 58 por 100; si por el contrario, irreflexivamente dispone que el abono de haberes sea en papel-moneda, que hoy ya no tiene circulacion en la mitad de la Isla y que muy en breve no la tendrá en toda ella, sacrifica al infeliz soldado que se bate y sufre en esta campaña, que por sus penalidades no tiene ejemplo, obligándole á vivir con la cuarta parte de lo que gana el jornalero más miserable, precisamente hoy que los artículos todos tienen doble valor que hace seis meses. No terminaré, por lo tanto, sin dirigir al Gobierno de que forma parte V. E., mi ruego para que estudie pronto el medio

---

(1) Habiendo regresado á la Península con anterioridad á la llegada de mi sucesor no pude realizar estos propósitos.

de vencer esta situacion, que es aflictiva. Dios guarde á V. E. muchos años.

## NUMERO 52.

AL SUBINSPECTOR DE SANIDAD MILITAR.

Excmo. Sr.: Atendiendo al considerable número de individuos que son declarados inútiles en virtud de las órdenes que rigen, siendo muy frecuentes los casos de hernias inguinales, y con el fin de ver si es posible limitar las bajas que por este concepto tienen lugar en el Ejército, evitando á la vez los crecidos gastos de trasportes que se originan al Erario, el Excmo. Señor Capitan General ha tenido á bien disponer, que V. E. nombre una junta de Profesores del cuerpo de Sanidad Militar, que estudiando el cuadro de exenciones vigentes del servicio militar, emita su parecer sobre si podrian suprimirse algunas de dichas exenciones, conciliando el que los individuos pudieran á la vez ser empleados en servicios no tan activos como el de campaña.—De orden de S. E. lo digo á V. E. á los fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años, etc.

## NUMERO 53.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 15 DE OCTUBRE DE 1873.

Excmo. Sr.: Deber mio es llamar la atencion del Gobierno Supremo al relatar los acontecimientos que han tenido lugar durante esta quincena, sobre aquél en que, si bien el honor de las armas ha quedado cual corresponde, los resultados han podido ser funestos para la moral del soldado. No es mi ánimo arrojar un borron sobre la memoria de un distinguido Jefe, que si fué confiado hasta no más, cumplió como bueno; pero sí creo un deber significar á V. E., como lo haré al General que me suceda en este difícil cargo, que todos los descalabros que en mayor ó menor escala hemos tenido en este verano, reconocen por exclusiva causa la irreflexiva confianza de los Jefes, que mal alleccionados despues de cinco años, aceptan todavía combates desiguales contra

un enemigo que, sólo usando de astucias de todo género y siendo muy superior en número, se propone alcanzar ventajas. No de otro modo se puede comprender que el infortunado Teniente Coronel Dieguez, con una columna de 400 hombres escasos, se viera sorprendido y envuelto en la zona misma que estaba encargado de guardar, y desalentada la fuerza, y herido y prisionero su Jefe, sufriera aquella bajas de consideracion, que á no dudar se hubieran evitado, si el conocimiento de las partidas con que debía luchar y de la superioridad de las posiciones que estas ocupaban, conocimiento que á poca costa habria obtenido, le hubiera puesto en situacion de utilizar los infinitos medios que tiene un Jefe para retirarse ordenadamente ó buscar el apoyo en destacamentos inmediatos ó puntos conocidos.—Dichosamente la bizarría de Oficiales y tropa que combatieron hasta el último momento, si bien con la falta de unidad consiguiente, quebrantaron al enemigo de tal modo, que aun despues de su triunfo no se consideró dispuesto á aguardar otra columna de casi igual fuerza que se puso en el momento en su persecucion. Esta, sin contar el número, se arrojó sobre los campamentos y alcanzó, aunque con sensibles pérdidas, la victoria, y la pronunciada retirada del enemigo fuera de la zona á que habia dirigido su atencion, porque en ella creyó encontrar apoyo moral y prosélitos entre los mal avenidos con el protectorado de las autoridades á cuyo llamamiento y política de atraccion han ido progresivamente acudiendo.—Desengaño de importancia es el experimentado por los cabecillas y el titulado Presidente, que, aun favorecidos por la suerte, han visto defraudadas sus esperanzas, y garantía de seguridad para lo sucesivo, la que de hoy en adelante puede tener el Jefe de la brigada de Holguin, que ha puesto á prueba sus disposiciones defensivas para la extensa y rica zona de cultivo y la lealtad de los acogidos á indulto que hoy la pueblan. El resto de las fuerzas que han operado en la primera division, obteniendo constantemente ventajas positivas, han batido partidas más ó ménos considerables hasta en las escabrosas montañas de la Sierra Maestra.—En el departamento Central Máximo Gomez, siguiendo su sistema de atacar poblados para levantar el espíritu de sus parciales y adquirir el prestigio de que como extranjero carece, penetró el dia 28 de Setiembre próximo pasado en Santa Cruz del Sur, poblacion establecida á lo largo de la costa, y de difícil defensa por lo tanto para un destacamento escaso, el cual, sin embargo, batiéndose en las trincheras y en el

fuerte, rechazó por completo al enemigo, que dejó en las calles 15 muertos y retiró gran número de heridos, entre los que, según se dice, se encuentra el Jefe de la caballería insurrecta que lo ha sido gravemente.—La modificación establecida en la zona de Puerto-Príncipe y de la que he dado á V. E. conocimiento, ha alejado á las partidas de dicha comarca, en la que se surtía de víveres, ropas y noticias; y en más de una ocasión, durante la quincena, nuestras emboscadas han hecho fuego sobre fracciones montadas que queriendo arriesgarse, verificaron excursiones.—Estas, irán siendo cada vez más difíciles á medida que la presencia de las columnas que tengo dispuestas, aun sin la llegada de los refuerzos, con tanta impaciencia esperados, consiga fraccionar al enemigo y molestarle sin cesar, obligándole, á buscar abrigo en sus naturales bases de reorganización, las cuales también en tiempo oportuno me proponía ocupar.—La Trocha del Este, cuyos trabajos han sido paralizados durante los días que ha reinado un fuerte temporal, vuelve hoy á tomar el impulso necesario para que en el plazo que había señalado pueda hallarse en situación de contribuir eficazmente al plan general, que podrá estar preparado á la llegada de mi sucesor, quien estudiándole lo aceptará ó variará si lo juzga conveniente.—Las fuerzas de la tercera división, operando á vanguardia de la Trocha del Júcaro, han limpiado por completo el terreno de observación de la misma, extendiendo también sus reconocimientos hasta las líneas del Caunau y las Yeguas, y á retaguardia de aquella, han continuado la persecución de los malhechores, únicos restos de la insurrección en tan dilatado país. Dios guarde á V. E. muchos años, etc.

## NUMERO 54.

AL INTENDENTE GENERAL DE HACIENDA, Y TRASLADO.

Habiéndome manifestado el Excmo. Señor Comandante General de la primera división los inconvenientes de plantear nuevamente el pago en oro de las clases personales; con arreglo á lo prevenido en 21 de Julio próximo pasado, y de conformidad con su parecer, he tenido á bien disponer que el artículo 1.º de la orden de 27 de Setiembre último, se varíe en la forma siguiente:—«To-

dos los devengos afectos á los presupuestos ordinarios de la guerra y extraordinarios de campaña, serán satisfechos en oro en todo el territorio del departamenro Oriental.»—Lo que comunico á V. E para su conocimiento, en el concepto de que, para introducir esta variacion, he tenido presente tambien la comunicacion de V. E. de 27 de Agosto, referente al mismo asunto.—Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 29 de Octubre de 1873.—*Pieltain.*

## NUMERO 55.

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN 30 DE OCTUBRE DE 1873.

Excmo. Sr.: La adjunta relacion de las operaciones de la quincena, demuestra que si bien éstas han sido escasas en número, no así en resultados positivos, pues á la vez que en el departamento Oriental las tropas de la primera division, luchando con dificultades insuperables, han perseguido hasta las escabrosidades de las sierras á los restos de las partidas que el Coronel Esponda, al fin de la quincena pasada, obligó á dispersarse; en el Centro se va consiguiendo alejar al enemigo de la zona de cultivo del Príncipe, cayendo sobre él fuerzas de consideracion donde quiera que se presenta; y en el territorio á retaguardia de la Trocha del Júcaro, la activa y bien entendida persecucion de las columnas, ha alcanzado ventajas que consolidan el bienestar de tan dilatada y rica comarca, en la cual hasta el bandolerismo va acabando.—*Hay, sin embargo, un hecho que no figura en el extracto de las operaciones, pero sobre el que tengo el triste deber de llamar la atencion de V. E.*—El Oficial del destacamento que guarnecia con 25 hombres el fuerte de la Zanja, tal vez de acuerdo con el cabecilla Vicente García (como podria deducirse de los resultados), ó quizás culpable de escasa vigilancia, y sin valor para sufrir el castigo á que se habia hecho acreedor, permitió á la partida que mandaba el jindicado Jefe insurrecto sorprendiera el poblado y fuerte, haciendo prisioneros, sin disparar un solo tiro, á soldados y paisanos; una vez explorada por el cabecilla la voluntad de todos, por si deseaban abrazar su causa, y recogidos los armamentos, los dejó en libertad sin causarles el menor daño, conservando únicamente á su lado al Oficial y dos individuos de tropa.—Se ins-

truye la oportuna sumaria á fin de esclarecer los hechos, que son de importancia, no sólo para adquirir la certeza de esta venta inconcebible, si que tambien para analizar el objeto verdadero de la conducta observada por los insurrectos con esta fuerza, tan distinta de la que sin excepcion ha seguido siempre, completando con escenas dignas de cafes las menores ventajas obtenidas por sorpresa ó astucia.—Dios guarde á V. E. muchos años. etc.

## NUMERO 56.

### ALOCUCION DE DESPEDIDA.

**SOLDADOS Y MARINOS:** Si alta idea tenia de vuestras virtudes militares al aportar á estas playas en Abril último, con el mando superior en que hoy ceso, no es menor la que llevo al despedirme hoy de vosotros.

Repito lo que os dije entónces: estais mereciendo bien de la patria por vuestra severa disciplina, en lucha constante con los elementos, con las enfermedades, los trabajos y los peligros.

Cuando me preparaba á compartir con vosotros esos mismos peligros y trabajos en la próxima campaña, el deber, superior siempre á la mayor resuelta voluntad, me conduce al suelo de la madre patria, con el profundo sentimiento de no haber podido guiaros personalmente á la victoria.

Pero este sentimiento lo mitiga en parte la seguridad que abrigo de que, á las órdenes de mi dignísimo sucesor, como á las de cualquier Jefe que el Gobierno superior de la Nacion tenga por conveniente elegir para mandaros, y no obstante que los enemigos han aprendido de vosotros mismos á batirse bien, aunque á su manera, sabreis arrollarlos en breve y para siempre, y continuareis siendo lo que habeis sido, lo que sois, lo que no podeis ménos de ser; dignos soldados del Ejército español.

Recibid en mi despedida igual saludo cariñoso que el que á mi llegada os envié, teniendo por seguro que, sea cualquiera el puesto donde la suerte y el deber me conduzcan, celebrará como suyas vuestras victorias, y conservará siempre de vosotros grato recuerdo el que fué, aunque por corto tiempo, vuestro Capitan General.—*Pieltain.*

## APÉNDICE NÚMERO SEGUNDO.

---

### DOCUMENTOS

#### CORRESPONDIENTES Á LA PARTE POLITICA, A LA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA.

---

##### NUMERO 1.

CARTA DEL 30 DE ABRIL.—AL EXCMO. SEÑOR DON CRISTOBAL SORNÍ,  
MINISTRO DE ULTRAMAR.

Los pocos dias que llevo aquí de residencia, y el cúmulo de asuntos que dependen de este Gobierno superior, me impiden hablar á V. de ellos con extension; por lo tanto lo haré sólo de los más principales, y á prevencion de que me sea permitido reformar los juicios que ahora emita por mi primera impresion.

Al señor Ministro de la Guerra escribo sobre las necesidades relativas á su ramo; pero he de recomendar á V. á fin de que influya en el Consejo de Ministros, la necesidad de que se envíen refuerzos que permitan licenciar ocho mil soldados cumplidos que tiene este Ejército. Lo duro de las fatigas de esta guerra, y el constante peligro en que las enfermedades tiene á todos, les hace desear más las licencias; y la falta de esperanza de ver logrado este justo deseo, por los que ven trascurrir cuatro años, y cinco, despues determinado su compromiso sin obtenerla, puede servir de pretexto á disgustos y faltas de disciplina que serian de fatales consecuencias, máxime cuando no falta quien pueda pretender explotarlos.—Llamo muy especialmente la atencion de V. sobre la necesidad indispensable de enviar empleados probos é inteligentes, pues de otro modo serian inútiles mis esfuerzos para restablecer la moralidad, que es á mi juicio la principal obra que hay que em-

prender, como único medio de adquirir alguna fuerza en este país, y hacer posible el planteamiento de las reformas en un pueblo que, privado por completo de toda clase de libertades y poco afecto al estudio, ni las conoce ni las desea.

.....

Con empleados probos, tengo la seguridad de que las rentas públicas habrán de satisfacer cumplidamente á todos los gastos, incluso los de guerra, y renaciendo de aquí la confianza, entraría esto en un período de calma y de progreso, propio para emprender la obra de sus reformas. De otro modo sería necesario pensar en el arriendo de sus aduanas, cuyos inconvenientes usted conoce; pero como único medio de evitar las defraudaciones que al par hacen, tanto los empleados, como los ricos comerciantes, que de esta manera y á pesar de su españolismo, contribuyen poderosamente al malestar de la Isla.

A pesar del estado grave en general que presenta el país, se ha experimentado una reacción favorable, como lo demuestra la gran baja que ha tenido el oro, el que estaba en vísperas de mi llegada á 32 por 100 y hoy se compra al 16.

Por otra parte, los propietarios de esclavos empiezan á comprender la necesidad de pensar en la reforma social, y tengo esperanza de poder abordar esta cuestión de una manera satisfactoria para todos los intereses, *si en la política se procede con la meditación y calma necesarias.*

Al Intendente le creo inteligente y honrado; me asegura que está dispuesto á servir lealmente á la República, y si el Gobierno acepta sus servicios, debe darle libertad de acción para que con mano fuerte corrija tanto abuso como aquí hay.

He tenido el sentimiento de que mi primer acto haya sido el de autorizar el fusilamiento de dos guardias civiles, no sin que ántes lo consultara y meditara detenidamente; pero la gravedad de la falta que cometieron, el pertenecer á un cuerpo que aquí empieza á crearse, y donde se necesita por su índole especial la mayor honradez, y algún síntoma de indisciplina que podía temerse en el Ejército, me obligaron á este rigor, con el cual creo poder evitar otros mayores.

## NUMERO 2.

TELEGRAMA DEL 7 DE MAYO DE 1873, AL MINISTRO DE ULTRAMAR.

Recibidas instrucciones.—Mi carta anticipa alguna respuesta.—Se devuelven bienes embargados ciñéndose ley.—De los emancipados conocen juntas.—*Hoy amnistia seria peligrosa*, dada la distinta culpa, importancia é intenciones de cada deportado. Puede solicitarlo cada uno, y concederlo Gobierno visto proceso. Esto hice con algunos que pueden volver sin provocar, actos desagradables...

## NUMERO 3.

CARTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS D. ESTANISLAO FIGUERAS EN 15 DE MAYO DE 1873.

Muy señor mio y de toda mi consideracion:

Desde mi llegada á esta Isla he procurado, y procuro, llevar al ánimo de todos sus habitantes, sin distincion de clases y condiciones, la idea eminentemente española en que se inspira el Gobierno de la República, asegurándoles que de ella pueden y deben esperarlo todo, conocidas como lo son por todos la moralidad é importancia de sus hombres. Como estas promesas mias que usted podrá apreciar por las proclamas que acompaño y publiqué al tomar posesion, han sido confirmadas por el esfuerzo patriótico del Gobierno, que ha enviado algunos soldados de la patria para defender la integridad del territorio, va desapareciendo el temor que abrigaban de verse abandonados; temor nacido en unos de su inexperiencia política y en otros de las esperanzas que de esa les envian ciertos hombres y ciertos periódicos, tan resistentes como ellos á las reformas.

A muchos de estos señores, los más importantes en riqueza y posesion de esclavos, he procurado hacerles comprender son ellos los más interesados en presentar á la posible brevedad una solucion nacional que, siendo aceptable por el Gobierno, les facilitara el camino de llegar á un éxito feliz en este asunto, en el que

sólo obra por los altos intereses que representa y estimulado por la universal opinion que lo reclama. La mayoría me ha prometido reunirse el día 20 del actual, y acordar lo necesario para dar este paso, confiando siempre que se les mejorará en sus condiciones, que son distintas de las de Puerto-Rico, ya que ellos no quieren indemnizacion pecuniaria y se encuentran con poquísimo trabajo libre organizado.

En efecto; la condicion de los negros merece un estudio especial. La inmensa mayoría es tan poco culta, está tan embrutecida, que su paso rápido del estado en que se encuentran á las condiciones del ciudadano libre, sería un gran inconveniente para la produccion y un peligro positivo para la Isla. Responsables de esto lo son aquí todos; pues lo mismo los peninsulares que los criollos, lo mismo los patriotas españoles que los separatistas cubanos, todos ellos no han pensado jamás en redimirles de tan afflictiva situacion, y en lugar de haberles preparado para la vida social, los han conservado siempre en la idiotez.

Yo creo incuestionable la conveniencia de concluir con la esclavitud, porque el sostenerla es una ignominia; pero como Autoridad, tengo el deber de decir al Gobierno la imperiosa necesidad que hay de presentar, al propio tiempo que la libertad, una ley que determine la manera cómo pueden ser reemplazados, los esclavos, pues de otro modo se acabarían pronto el azúcar y el tabaco, que constituyen la inmensa riqueza de este país.

Algunas personas de buen sentido práctico, y á quienes creo de buena fe, me han manifestado su extrañeza de que el Gobierno, para el estudio de un asunto tan trascendental, no envíe una comision de honrados é ilustrados patricios que vengán á estudiar cuanto importa conocer acerca de esta cuestion, y despues de formado un perfecto juicio, presenten su luminoso informe que ayudaria bastante en las futuras Córtes para esclarecerla y decidir con acierto é imparcialidad. Esta idea, en mi opinion muy práctica y de buen sentido, puede si el Gobierno la acepta convertirse en provechosa realidad, y yo uno mi voto para que así suceda, pues las muchas y variadas ocupaciones que absorben mi atencion, me impiden dedicarla tan preferente como el asunto reclama, y no podria informar, como indudablemente lo hará la comision con más conocimientos que yo, que sólo tengo los de mi peculiar carrera.

Creo que los veneros de la riqueza pública son tales, que es-

tando bien administrados pueden cubrirse todas las atenciones de la Isla y enviar cuando termine la guerra algun sobrante á España; però al propio tiempo considero, que miéntras no se envíen á esta Isla, cuya poblacion es muy activa y laboriosa, empleados de todos los ramos que la superen en inteligencia y en moralidad, jamás podremos alcanzar la influencia bastante para dirigir los asuntos por el recto camino de una política liberal y verdaderamente española.

#### NUMERO 4.

CARTA DE 15 DE MAYO DE 1873. AL SEÑOR MINISTRO DE ULTRAMAR,  
D. CRISTÓBAL SORNÍ.

Con su favorecida del 13 del pasado, he recibido las instrucciones oficiales que señalan la norma de mi conducta en este importantísimo mando, y tengo la satisfaccion de manifestarle que los pasos dados por mí desde mi llegada, están en un perfecto acuerdo con el espíritu elevado y conciliador que en ellas resplandece.

Conforme al órden que V. adopta en sus indicaciones acerca de varios puntos, le diré, que los deportados ó juzgados se hallan en muy diferentes condiciones, segun sus culpas, calidades y recursos de que pueden disponer, siendo *preferible á una amnistia no justificada todavía*, por la resistencia de sus compañeros de armas, que el Gobierno ó yo les concediera regresar poco á poco, obligándoles con sus pretensiones al agradecimiento y á que se separen los unos de los otros.

Los embargos de los bienes lo han sido tambien por muy distinta causa, así es que, unido esto á lo ántes dicho, el devolverlos por el artículo de una ley sin establecer la regular distincion entre el más ó ménos culpable, es ocasionado á malos resultados; algunos se están devolviendo por los medios prevenidos, y á medida que esto pueda tener más amplitud la daré, teniendo presente siempre la forma en que puede hacerse; no sea que con la devolucion de bienes cuantiosos facilitemos recursos al enemigo.

La cuestion de los esclavos es, á mi juicio, la primera que debe resolverse, por ser la piedra angular en que descansa esta sociedad, dependiente toda de su trabajo. En el ánimo de los due-

ños de los negros, que he trabajado cuanto he podido desde mi llegada, hay la resolucion de presentar pronto al Gobierno el proyecto de un arreglo, que le permita satisfacer la parte moral de las reformas, á la que se prestarian, para que se realicen prontamente y sin recibir ninguna indemnizacion pecuniaria. Desean, en justa compensacion, que el Gobierno influya en la Cámara para que, en vista de su patriótico desprendimiento, se les asegure por algunos años la dependencia en la reglamentacion del trabajo libre y retribuido, para tener la seguridad de que estos brazos no les han de faltar mientras buscan otro medio de reemplazarlos.

No sé si lo que piensan pedir será lo que en justicia les corresponda; esto lo apreciará el Gobierno por sus informes mejor que yo; pero sí creo de urgente necesidad sean simultáneas la libertad de los esclavos y la reglamentacion ó ley del trabajo, porque no me cansaré de decirlo, y V. mejor que yo lo comprenderá, sin esto no hay produccion suficiente para sostener las necesidades de la guerra y de la paz.

La ley Moret, publicada hace poco, se está practicando, aunque no dejarán de crearse dificultades en lo concerniente á cortar abusos, por la mala costumbre aquí arraigada en todos, y á la que se prestan ciertos honorables propietarios, como muchos de los empleados que quieren hacer su fortuna en poco tiempo.

Tenga V. la seguridad de que cuantas disposiciones adopte por mí serán hijas de la urgencia del momento, porque de haber tiempo para la consulta, me será más grato someterla á su resolucion; reiterando á V. que mi principal objeto será siempre la moralidad, que es la mejor y mayor fuerza que puede emplearse para gobernar.

La situacion especial de la Isla, hace indispensable la creacion de una buena policia que responda á los cuidados actuales y sea en lo sucesivo una garantía para las Autoridades. La que hoy existe no satisface, y me he ocupado de este asunto, con cuyo objeto someteré á V. un proyecto, que deseo me apruebe en seguida, rogándole me deje exclusivamente la designacion de las personas, á fin de que en su principio puedan sólo entrar aquellas de determinadas condiciones, tan precisas en cuerpos de esta índole. Tengo un Coronel de toda mi confianza que propondré para su Jefe superior, persuadido de que pondrá el nuevo cuerpo á la altura en que debe encontrarse.

Las fluctuaciones continuas á que está sujeto el oro tanto por las noticias más ó ménos alarmantes que llegan de la Península, cuanto por el monopolio que ejercen unos pocos, hacen que les comerciantes en pequeño vendan á precios muy altos, y en relacion al más subido que tiene el oro: de aquí resulta que todos los que reciben su sueldo, lo ven reducido á la mitad en la Habana y los que están fuera de la capital tienen dificultades para que los reciban el papel en que se les paga, lo cual ya ha ocasionado algun conflicto en la Marina. Por esta razon procuro con el Intendente ver el medio de que, ó se pague en oro, ó se aumente á los sueldos la depreciacion que el papel tiene en el mercado, pues de otra manera no pueden vivir los empleados ni girar á sus familias, si las tienen en España, por lo que se hace más difícil exigirles la debida moralidad.

## NUMERO 5.

### SOBRE NOMBRAMIENTO Y SEPARACION DE CAPITANES DE PARTIDO.

Observando que no se llenan con toda exactitud las disposiciones vigentes sobre propuestas de nombramiento de Capitanes de partido, he acordado recordar á V. S. su cumplimiento, así como que en todas las consultas que en la materia dirija á mi Autoridad, se expresen los antecedentes y merecimientos del propuesto, consignando del mismo modo las razones en que habrá de descansar la órden de cesantía; en la inteligencia de que haré solidaria y extensiva á los Tenientes Gobernadores, la responsabilidad en que puedan incurrir los Capitanes que por su iniciativa se nombren.

Tambien he resuelto, que si de los actuales Capitanes existen algunos que no merezcan continuar en sus puestos, se me dé cuenta para determinar lo más conveniente al servicio del Estado.

Y lo digo á V. S. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 12 de Mayo de 1873.—*Pieltain.*

## NUMERO 6.

### AUMENTO DE JORNAL Á LOS PRESIDARIOS.

Señor Comandante del presidio de..... Habana 21 de Mayo de 1873.—Circular.—En resolucion fecha 19 del corriente, y prévia consulta del Comandante del presidio de la Habana, se ha servido acordar el Excmo. Señor Gobernador superior político, que los penados que en lo sucesivo se contraten con particulares lo verifique V. S. al precio de 17 pesos mensuales, sin perjuicio de alterar éste, caso de que las circunstancias lo recomienden, una vez fenecidos los convenios que á ese tipo se realicen. Tambien ha acordado S. E. que todos aquellos que pretendan adquirir penados, dirijan á su Autoridad y por conducto regular las solicitudes correspondientes, que atenderá en tanto lo permita el número de penados existentes en los córreccionales y las necesidades de las obras públicas y municipales, toda vez que por las condiciones de capacidad de las dependencias de este ramo, tan solo admiten en sus talleres un número inferior de penados al que generalmente se encuentra afecto á los mismos.

Y lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde, etc.

## NUMERO 7.

### TELEGRAMA DEL 28 DE MAYO.

Necesito autorizacion para devolver los bienes á toda clase de insurrectos que reconozcan por escrito al Gobierno de la Nacion, bien lo hagan directamente á ese Gobierno ó á mi autoridad.

## NUMERO 8.

### TELEGRAMA DEL 30.

Recibida autorizacion (muerto Agramonte), digo insurrectos por comisionado secreto, que si deponen armas, devolveré bie-

nes.—Creo conveniente esperar respuesta, que no pasará de ocho días.

### **NUMERO 9.**

TELEGRAMA DEL MINISTRO DE ULTRAMAR AL CAPITAN GENERAL DE CUBA.  
MAYO 29.

Disponga V. E. que se devuelvan inmediatamente los bienes embargados á Mr. Morán, y se pongan en libertad fuera de la Isla Santa Rosa y Krity, dándome aviso de haberlo verificado.

Es de importancia grande que V. E. lo ejecute con rapidez y me lo comunique en el acto por telegrama.

### **NÚMERO 10.**

AUMENTO DEL 20 POR 100 Á LOS HABERES PERSONALES.

Intendencia general de Hacienda de la Isla de Cuba.—Atendiendo á consideraciones que se relacionan con el mejor servicio del Estado, de acuerdo con esta Intendencia general de Hacienda y sin perjuicio de lo que el Gobierno de la República disponga, el Excmo. Señor Gobernador superior político se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Desde 1.º de Mayo se abonará á todas las clases activas y pasivas que perciban sus haberes del Tesoro el aumento del 20 por 100 del haber personal que disfrutan.

2.º El mayor gasto que esta medida ocasione será imputable al crédito extraordinario de guerra.

3.º El aumento acordado cesará tan pronto como desaparezca la causa que hoy lo motiva.—Habana 28 de Mayo de 1873.—  
*Mariano Cancio Villaamil.*

### **NUMERO 11.**

TELEGRAMA AL MINISTRO DE ULTRAMAR.

Es necesario se autorice á la Intendencia para que ejerza cerca del Banco Español funciones interventoras, por estar dicho es-

tablecimiento haciendo una tercera emision capital billetes, que aumentaria los conflictos del crédito en la Isla.

## NUMERO 12.

TELEGRAMA DEL 5 DE JUNIO Á LOS MINISTROS DE ULTRAMAR Y ESTADO.

En 29 último dispuse libertad de Santa Rosa, segun V. E. ordenaba.—El Oficial del Negociado de policia que debia llevarlo á cabo, creyó deber esperar hasta hoy que sale el primer vapor para el Norte.—Así lo explico al representante en Washington, para que pueda demostrar la causa de esta demora.—*Pieltain*.

## NUMERO 13.

LIBRE TRÁFICO DE RESES VACUNAS EN LAS VILLAS.

Razones de interés público aconsejaron al Gobierno superior político de esta Isla la prohibicion del libre tráfico de reses vacunas en distintas jurisdicciones, y al decretarse así, hubo necesidad de posponer el interés individual á aquel otro, que demandaba entonces mayor atencion, siquiera fuese extraordinaria la medida, y aun cuando con ella se hiciera sentir algun perjuicio á los dueños de ganado, á la agricultura en general y á los mercados públicos.

Es evidente que, como esa medida tuvo aquel carácter, no debia regir más que durante el menor plazo posible, y sólo mientras existiesen las razones que dieron lugar á su establecimiento; porque si bien en todos los pueblos y bajo todas las formas de Gobierno, la salud de la patria exige que el interés del Estado se anteponga al del individuo, ese derecho cesa tan luego como desaparece la causa que lo motiva; puesto que no se deriva de la ley, sino que es, por el contrario, una excepcion del derecho mismo.

Por fortuna, y segun resulta de expediente instruido al efecto, han desaparecido las excepcionales circunstancias que hicieron precisa aquella prohibicion. En su consecuencia, para devolver de una parte á la agricultura los derechos que la pertenecen y proporcionarle su legítimo desarrollo; para dar, de otra, á los pueblos las facilidades que necesitan sus mercados, haciendo ce-

sar la sensible desnivelacion de precios que entre aquellos se advierte, y que dificulta en muchas familias el uso de una sana alimentacion; teniendo en cuenta estas razones de justicia, y especialmente el hecho, ántes sentado, de que no existen ya por haber desaparecido, sin duda para siempre, las causas que originaron el decreto de prohibicion;

Visto el expediente referido y de conformidad con lo informado por el Consejo de Administracion, vengo en ordenar lo siguiente:

1.º Desde esta fecha queda libre el tráfico de ganado macho vacuno en todas las jurisdicciones de la Isla.

2.º Se declaran resueltas en el sentido del anterior artículo, todas las solicitudes de extraccion de ganado que á la fecha se encuentran pendientes de despacho ó en tramitacion.

3.º Quedan derogadas las disposiciones contrarias á este decreto.—Habana 7 de Junio de 1873.—*Pieltain*.—Lo que de orden de S. E. traslado á V. para su conocimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Habana 7 de Junio de 1873.—*José González Janer*.

## NUMERO 14.

### IMPUESTO SOBRE CADA ESCLAVO, DE EDAD DE 11 Á 60 AÑOS.

El art. 18 de la ley de 4 de Julio de 1870, sobre emancipacion gradual de la esclavitud, dice que el Gobierno arbitrará los recursos necesarios para las indemnizaciones á que la misma dará lugar, por medio de un impuesto sobre los que, permaneciendo aun en servidumbre, estén comprendidos en la edad de 11 á 60 años; y el art. 17 del reglamento de 5 de Agosto de 1872 para la ejecucion de la citada ley, establece que, á fin de arbitrar los recursos necesarios para las indemnizaciones declaradas en aquella, y cubrir los presupuestos de gastos de todas las juntas protectoras de libertos, la central, despues de calcular y conocer el total importe de las indemnizaciones y gastos, proponga á mi Autoridad el impuesto con que deban gravarse los esclavos; pero como precisamente es necesario que se constituyan desde luego las juntas, y que se organicen las oficinas de las mismas, porque de no hacerse así no se alcanzará nunca el conocimiento de los que están com-

prendidos en los beneficios de la ley, y á cuánto ascienden las indemnizaciones; de conformidad con lo propuesto por la referida Junta central, y oído el parecer del Excelentísimo Consejo de Administracion, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con carácter de por ahora, y sin perjuicio de acordar lo conveniente cuando se conozca el importe probable de las indemnizaciones de la ley de emancipacion, se fija en 25 centavos de peso el importe de la misma, por cada esclavo que se encuentre en la edad de 11 á 60 años.

Art. 2.º La Junta central de libertos acordará y propondrá el medio más expedito y conveniente de hacer efectivo dicho impuesto.

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento general y efectos correspondientes.—Habana 13 de Junio de 1873.—*Cándido Pieltain*.

## NUMERO 15.

CARTA DEL 15 DE JUNIO DE 1873, AL MINISTRO DE ULTRAMAR  
DON CRISTOBAL SORNÍ.

Sumamente ocupado estos últimos dias con los asuntos de la guerra, no he podido hasta última hora escribir á V. privándome de realizar el pensamiento que tenia de hacerlo con más extension, sobre algunos puntos que hoy sólo indicaré á su ilustrado criterio, á fin de que me ayude á resolverlos, bien por sí solo, ó con la cooperacion de los demás señores Ministros, á quienes le ruego se sirva ofrecer mi respetuosa consideracion.

Llamo en primer lugar la atencion de V., sobre la necesidad indispensable de que para primeros de Octubre lleguen de 10 á 12.000 hombres; sin otros Oficiales que los precisos para traerlos, los cuales son necesarios para dar un empuje á las operaciones de invierno y ver de terminar esta guerra que tanto daño causa á este país.

Los préstamos que en billetes del Banco de la Habana se hicieron al Estado, sin diferenciarse en nada de los propios de este establecimiento, han dado lugar á un disgusto general, á grandes desconfianzas por una parte, y grandes negocios por otra; sería, pues, muy conveniente y hasta preciso, que se hiciese de ellos la

debida separacion; pues de este modo inspirarian los del Estado mayor confianza, y podria exigirse al Banco la responsabilidad de los suyos, cortando de este modo abusos incalificables.

El decreto sobre desembargo de bienes ha de causar profundo disgusto en el partido que aquí se llama español, y con cuyo apoyo es indispensable contar; creo, pues, que en el caso de acordarlo, sería conveniente fuese expedido por el Gobierno para que tuviera mayor fuerza, evitándose al propio tiempo añadir una cuestion más, á las que tengo que sostener para secundar lealmente los deseos del Gobierno, el que puede mejor señalar la forma y manera de hacer esa devolucion, que á mi entender debe limitarse á los que reconozcan y se sometan al Gobierno de la Nacion, evitando el que la Junta pueda entorpecer con sus demoras y dificultades su buen deseo.

Me ha llamado mucho la atencion, y sólo digo esto como indicacion, ínterin no tenga otros datos, el que en los departamentos de Holguin y Bayamo se hayan pasado algunos vecinos al enemigo y entre ellos voluntarios armados. No extraño que haya podido contribuir la escasez de la guarnicion que en esos puntos puede haber, pero es seguro que contribuye en mucha parte el apoyo ya moral, ya material que reciben de los Estados-Unidos, y que nuestra Marina no puede evitar del todo por falta de buques á propósito y lo extenso de la costa. Por esta razon creo que sería conveniente no satisfacer tan fácilmente los deseos de su representante, llevando nuestra bondad hasta el extremo de indultar los presos que estaban bajo la accion de los Tribunales, siquiera sea para hacer valer esta gracia en favor de nuestros intereses.

## NUMERO 16.

TELEGRAMA DEL MINISTRO DE ULTRAMAR AL CAPITAN GENERAL.

JUNIO 19.

El Gobierno tiene el grave y solemne compromiso, correspondiendo al espíritu del Congreso, de dar á Cuba y Puerto-Rico todas las reformas, asimilando esas provincias á las de la Península. Sírvase V. E. decirme por telégrafo la impresion que habrá de producir en esa Isla.

## NUMERO 17.

TELEGRAMA.—EL MINISTRO DE ULTRAMAR AL CAPITAN GENERAL  
DE CUBA. JUNIO 19.

Teniendo el Gobierno conocimiento del arresto en esa Isla de Mr. Leopoldo Price, prevengo á V. E. que con arreglo al artículo 30, tratado 1.795, no debe procederse contra aquél sino por la jurisdiccion ordinaria, y que caso de que segun la ley sea admisible la excarcelacion, bajo fianza ó sin ella, la decrete el Juez que entienda en su causa. Espero contestacion de V. E. por el cable.

## NUMERO 18.

TELEGRAMA AL MINISTRO DE ULTRAMAR.

Impresion que produciria aplicacion inmediatas todas reformas, sería perniciosa, de incalculables consecuencias; entiendo que pueden llevarse reformas á la ley, pero dando plazos prudentiales para su planteamiento sucesivo. No hay aquí nada político ni social organizado.

Creo es menester constituir Municipios ántes que Diputaciones y que lleguen á separarse los mandos.

Division poderes, tiene que ser gradual, para que la nueva forma sustituya á la actual, y para la guerra sería fatal hoy esa division.

Indispensable conservar brazos, trabajo contratado obligatorio.

Existen intereses creados en concepto de que reformas todas se harian terminada la guerra.

Dándolas todas juntas faltarán recursos necesarios para sostener nuestro honor y bandera, por segura ausencia de capitalistas.

## NUMERO 19.

### TELEGRAMA PARA EL MINISTRO DE ULTRAMAR.

Leopoldo Price fué detenido como cómplice en causa de O'Kelly, tuvo que ser juzgado fiscal de la causa militar de éste, se sobreseyó por ahora respecto á Price y fué puesto en libertad con fecha 12 del actual. Tratado art. 9.º, no excluye Tribunal militar y ménos cuando podía dividirse causa.

## NUMERO 20.

### CONTRATA DE TRABAJADORES CHINOS PARA LA TROCHA DEL ESTE.

Siendo preciso para el mejor servicio del Estado que se contraten 3.000 trabajadores á fin de establecer la Trocha del Bagá á la Zanja, he dado mis órdenes generales, como podrá V. S. ver en la adjunta circular; y por la presente le encargo que despliegue todo su celo, á fin de que en el menor plazo posible se verifique la contratacion de todos los asiáticos que existan en los depósitos, y además cuantos trabajadores pueda hallar en esa localidad, haciéndole presente que en el celo y actividad que demuestre en el servicio que se le encomienda, hallaré la medida de su adhesion al Gobierno.

Para mayor facilidad de las operaciones, adjuntas remito contratas impresas para que sirvan de originales, y de modelo á cuantas verifique en esa jurisdiccion de su mando, y que habrán de hacerse por cuadruplicado, remitiendo un ejemplar á este Gobierno superior; debiendo advertir á V. S., que deberá contratar á todos cuantos en el depósito se encuentren, aun cuando pendan de este Gobierno superior solicitudes de contratas de los mismos.

Por último, los trabajadores contratados serán conducidos semanalmente á los puertos más inmediatos de la costa Norte, para que sean trasportados al de Nuevitas y á la disposicion del señor Coronel Armiñan, director de los trabajos de la Trocha, á cuyo Jefe se remitirán las relaciones nominales de todos los contratos, con especificacion de la clase á que pertenecen y jornal que les

corresponda, remitiendo otra relacion igual á este Gobierno superior.

Lo que de órden del Excmo. Señor Gobernador superior político digo á V. E. para su más estricto cumplimiento.—Habana 5 de Julio de 1873.—El Secretario.—*José González Janer.*

## NUMERO 21.

### CONTRATA DE TRABAJADORES PARA LA TROCHA DEL ESTE POR CUENTA DE LOS HACENDADOS.

Con fecha 4 de Junio último dirigí una excitacion al patriotismo de los poseedores de esclavos en esta Isla, por conducto del E. M. General, para que me facilitasen el número de brazos necesarios, á fin de construir, en el menor plazo posible, la Trocha del Bagá á la Zanja, que habrá de ser una barrera á las excursiones de las partidas que por aquel territorio se encuentran, y un nuevo medio para su persecucion y exterminio. No en balde he acudido al patriotismo de los españoles residentes en esta Isla y que podian disponer de esos brazos para el trabajo, puesto que, no sólo se han anticipado algunos á ofrecerme el 10 por 100 y aun mayor número de los que están á su disposicion, sino que con el propósito de secundar mi pensamiento, han acudido á mi Autoridad un considerable número de dichos poseedores, manifestándome sus deseos de satisfacer mi aspiracion, si bien indicando nuevos medios para realizarla; y como quiera que me anima el deseo de procurar que esa obra se efectúe sin menoscabo de los intereses de la agricultura, he accedido á la representacion indicada aceptando, en lugar de un tanto por ciento de los trabajadores, los recursos necesarios para su contratacion y pago hasta el número de 3.000, cuyos recursos todos se me ofrecen y garantizan por aquellos poseedores, recaudando una cuestacion voluntaria. Cúmpleme, pues, al propio tiempo que manifiesto en nombre del Gobierno de la República española, en el de la patria, y en el mio propio, la estimacion de ese espontáneo ofrecimiento y compromiso obligado, dictar las órdenes que siguen, para conseguir en breve término la contratacion de los trabajadores que han de ocuparse en el mencionado servicio.

1.<sup>a</sup> Desde el dia de la fecha procederán los Gobernadores, Te-

nientes Gobernadores y Capitanes de partido de todas las jurisdicciones de la Isla, á contratar en nombre del Estado á todos los hombres útiles que se les presenten para los trabajos de la Trocha del Bagá á la Zanja. Los contratos se sujetarán á las reglas siguientes:

Primera. Serán libres, por voluntad de las partes que se consignará en su correspondiente acta, y se celebrarán ante los síndicos de cada jurisdiccion.

Segunda. Los hombres libres de todas clases, los emancipados que tengan pendiente de tramitacion su carta de libertad, y los asiáticos que se encuentren en los depósitos en expectacion de recontrata ó regreso forzoso á su país, se contratarán por el plazo de seis meses, con el haber líquido de un peso diario, incluso los domingos ú otra fiesta en que descansen.

Tercera. Los asiáticos que se encuentran en los depósitos por haberse fugado del poder de sus patrones, y los esclavos cimarrones, verificarán tambien sus contratas voluntarias asignándoles el haber de medio peso diario, sin perjuicio de los derechos de sus patrones ó amos respectivos.

Cuarta. Se establecerá en todas las contratas la condicion de que, además del jornal ó haber ántes mencionado, se dará á todos los trabajadores, por cuenta del Estado, igual racion, campamento y auxilio hospitalario, que á los soldados del Ejército:

Quinta. Los trabajadores que en el país se reconozcan como jefes de cuadrilla y que serán, á razon de uno por cada 50 individuos, gozarán además del haber ántes marcado, un sobresueldo de medio peso diario.

Sexta. Se establecerá tambien como condicion que las horas de trabajo no pasen de 10 en cada dia.

Sétima. Tambien se expresará en los contratos que, sin perjuicio de las demás responsabilidades á que cada uno de los trabajadores puede estar sujeto, por su conducta, será inmediatamente despedido y vuelto á la condicion que ántes tuviere, todo aquel contratado que dejase de trabajar dichas horas diarias, ó que faltase al respeto á los Oficiales ó sargentos que habrán de estar al frente de las cuadrillas.

Octava. El pago de los haberes ó jornales se efectuará semanalmente por la agrupacion de hacendados, que se obliga á proporcionar los fondos necesarios, y á establecer para el efecto un agente especial, que residirá en Nuevitas, miéntras duren los tra-

bajos. Dicho agente, ó los delegados que el designe en cada uno de los pueblos en que se celebren las contrata, facilitarán á los contratados por cuenta de esa asignacion, los medios de trasporte y un socorro de viaje, á razon de dos reales fuertes por cada día, hasta el en que lleguen al punto del trabajo, en el cual empezarán á devengar los haberes fijados en el contrato.

Novena. La dicha reunion de hacendados abonará los precios de pasaje al lugar del trabajo, y el del regreso de los contratados al lugar que elijan ó señalen, para cuando concluya la obra.

2.<sup>a</sup> Las Autoridades mencionadas en la orden 1.<sup>a</sup>, cuidarán de que en los contratos se expresen todas las condiciones enumeradas en las reglas que preceden.

3.<sup>a</sup> Las contrata á que se refiere esta disposicion estarán exentas de toda contribucion ó impuesto, incluso el establecido á favor de la Comision central de colonizacion.

Habana 5 de Julio de 1873.—*Pieltain*.

## NUMERO 22.

TELEGRAMA DEL 7 DE JUNIO, AL MINISTRO DE ULTRAMAR.

Es necesario que el Gobierno resuelva modificacion, decreto 9 de Agosto, en sentido de garantizar la Nacion deuda de Cuba, y procederse emitir á la par ó ménos, segun mi carta 6 de Junio, número 237. Esto, unido á la declaracion oficial de que las reformas sociales y políticas que se acuerden para la Isla se llevarán á efecto tan luego termine la guerra, salvaría la cuestion de crédito, que se presenta cada vez más grave, puesto que el oro se pondrá luego á 50. La Hacienda de la Isla, bien administrada, amortiza la deuda en 15 años; creo atinada la opinion del Intendente. Estimo al Gobierno la confianza que me dispensa.

## NUMERO 23.

TELEGRAMA DEL MINISTRO DE ULTRAMAR, 8 DE JULIO.

Procure manifestar con urgencia, si cree de buen resultado, decreto declarando libres á todos los esclavos insurrectos, que se presenten con armas.

**NUMERO 24.****CARTA DE 11 DE JULIO AL SEÑOR MINISTRO DE ULTRAMAR.**

Como supongo á V. enterado por su antecesor de mis cartas y oficios anteriores, siquiera lo haya hecho de palabra, aprovecho el correo extraordinario de hoy, no sólo para tener el gusto de saludarle, como lo hago, sino tambien para permitirme algunas ligeras indicaciones.

Es la primera, por su carácter de urgencia y gravedad, rogar á V. la resolucion de la consulta hecha por el Intendente en mi telegrama del 7, aprobando cualquiera de sus proyectos ú otro que el Gobierno considere conveniente, y pueda atajar el carácter alarmante que ha tomado la subida del oro, sin el cual no podrá hacerse frente á las necesidades de la Isla.

En diferentes ocasiones he manifestado al Gobierno la precision de que me envíe para Setiembre 12.000 hombres, no como refuerzo, sino como reemplazo de las bajas que he tenido y tendré hasta entónces, única manera de poder terminar esta guerra en un año, emprendiendo despues las reformas políticas y sociales; pues sin soldados que no estén ocupados al frente del enemigo, es peligrosísimo tocar ambas cuestiones, y sobre todo la última, por el resultado fatal que pudiera dar.

Como comprendo las dificultades que el Gobierno ha de encontrar para enviar esos soldados, ruego á V. se sirva llamar la atencion sobre este punto, á fin de que con tiempo se tome una resolucion.

Dominada la insurreccion, podria darse en el acto la libertad á los esclavos, sin retribucion ni otras ventajas para los dueños, que las que tienen respecto á los colonos chinos, con los que podrian quedar igualados sus esclavos.

Las reformas políticas en este país, tan poco preparado para ellas, ofrecen una dificultad suma. La poca expansion que se ha dado á la prensa periódica ha ocasionado, y está ocasionando sérios disgustos, en términos que se han cometido en algunas poblaciones atropellos con los periódicos liberales, y el partido que aquí se llama más español, no cesa de quejarse de los males que esto produce y puede producir, llegando al extremo de pensar en

la reproduccion de actos juzgados ya y universalmente desaprobados. Y como aquí la Autoridad no cuenta con otra fuerza que la moral que adquiriera por su conducta, me es indispensable alguna vez detenerme algun tanto en el camino, por más que contraríe mis opiniones liberales, y me expóngame á ser juzgado mal por la prensa avanzada de España, y quizá por algunos de los Señores Diputados.

*Si esta conducta mia contrariase en algun modo los propósitos del Gobierno, yo le ruego me sustituya* por la persona que, á su juicio, pueda vencer con mejores dotes las dificultades que aquí se presentan; pues aun cuando tuviera, que no tengo, interés en conservarme en este puesto, nada significaria para mí este interés personal, ante el bien del país. Me cr o, pues, en el deber de hablar á V. con esta sinceridad, y lo hago con tanto más gusto, cuanto que, dirigiéndome á una persona ilustrada y de tan honrados sentimientos, tengo la persuasion de que ha de comprender la rectitud de mis buenos deseos.

## NUMERO 25.

TELEGRAMA DEL MINISTRO ULTRAMAR AL GOBERNADOR SUPERIOR  
CIVIL DE CUBA.

Al hacerme cargo de este Ministerio, saludo á las Autoridades y habitantes de las provincias ultramarinas, y muy especialmente á todos aquellos españoles que luchan por la integridad de la patria y por el sostenimiento del órden: todos mis esfuerzos en el seno del nuevo Gobierno tenderán á *realizar en las Antillas cuantas reformas sociales, políticas y administrativas ha defendido siempre el partido republicano-federal de España*: para la realizacion de tal propósito, encaminado á producir la completa asimilacion de las provincias españolas de Europa y Ultramar, cuenta el Gobierno con el patriotismo y decidido concurso de las Autoridades, Ejército, Marina, Voluntarios y habitantes todos de esa Antilla.—*Palanca.*

## NUMERO 26.

TELEGRAMA PARA EL MINISTRO DE ULTRAMAR, 27 DE JULIO.

Felicito al nuevo Gobierno en nombre de todos los leales moradores de la Isla: estos sufren mucho en general á causa de la fiebre, de la carestía que produce descuento á 56, y las esperanzas que demuestran los insurrectos en sus proclamas de que, por razon del estado de la Península, no hayan de venir refuerzos.

He procurado calmar, con la fuerza moral, única que tengo, la idea de los conservadores, enseñándoles la carta de Sorní, y mis juiciosas advertencias les han inducido á presentarnos una solucion de libertar á negros, sin indemnizacion.—El Gobierno verá y resolverá; creo es prudente, miéntras tanto, no precipitar ahí solucion.

## NUMERO 27.

TELEGRAMA PARA EL MINISTRO DE ULTRAMAR, 7 DE AGOSTO.

Mi telegrama de 27 de Julio, contestando al de V. E., explica el malestar de la Isla y sus causas.

No ha habido acto alguno material de resistencia á las disposiciones del Gobierno; pero *al conocer el ánimo de V. E. sobre las reformas, y visto ayer el decreto de desembargo escrito sin ninguna restriccion, los ánimos se sienten agitados.* Aumentan el disgusto las noticias exageradas que reciben de esa y que yo, por ignorar su certeza, no puedo desmentir por más que sean alarmantes.

Las reformas políticas les asustan á causa de no hallarse acostumbrados, y del poco juicio é ilustracion de varios periodistas.

En lo de los negros, creo seria bien admitir la variacion de la esclavitud por la colonia contratada de los primeros chinos; esto es, por el mismo tiempo y jornal.

Si fuera esto posible, presumo que se allanarian muchas dificultades para las otras. Si fuese éste el ánimo del Gobierno le ruego me tenga al corriente para saber á qué atenerme.

Lo peor es la incertidumbre acerca de cómo se resolverán estas cuestiones, y el justo temor de que se hagan precipitadamente. La fiebre hoy conserva los caracteres epidémicos; pues da en la Habana unas 700 defunciones por mes.

## NUMERO 28.

TELEGRAMA DEL MINISTRO DE ULTRAMAR, 11 DE AGOSTO.

Recibido último telegrama de V. E.—Conviene alejar del ánimo de los habitantes de esa Isla temores por el resultado de las reformas dadas.—Preciso es que todos se convenzan de que á la dignidad de esos buenos españoles cumple, y á la prosperidad y porvenir de esa Antilla interesa, disfrutar cuanto ántes de los beneficios de la libertad, de que tan merecedores son los que con tanta lealtad, como constante celo vienen defendiendo la integridad y el honor de la patria.

El criterio del Gobierno sobre las reformas, es dar la prioridad á la abolición de la esclavitud, que procurará llevar á cabo en la forma que ménos lastime intereses legítimos, en armonía con los principios de justicia.

Estudiaré medios propuestos por V. E. y le comunicaré oportunamente el pensamiento del Gobierno. Aquí la insurrección del partido intransigente toca á su término. La sensatez del pueblo y el empuje del Ejército de la República, han destruido en breves días la obra de la demagogia; las ciudades sublevadas han sido sometidas al Gobierno y á la soberana Autoridad de las Córtes; el orden se asegura, y la confianza se restablece; no es aventurada la esperanza de que la misma suerte que á ellos alcanzará en breve plazo á la que sostienen los partidarios del absolutismo. Procure V. E. inspirar confianza en el Gobierno de la República, desvanecer alarmas, y tenerme al corriente de cuanto afectar pueda á los altos intereses de la patria.—Mañana contesto al telegrama de esa Intendencia.

## NUMERO 29.

### CARTA AL MINISTRO DE ULTRAMAR.

Muy señor mio y amigo: Segun los telegramas de V., últimamente recibidos, se dice por la prensa de la Península que existe en esta Isla una suma agitacion que ha llegado á traducirse en hechos, ya por razon de las reformas anunciadas, ya por la fuerte subida del oro, que hace rebajar mucho el jornal del' bracero, ya por otras circunstancias diversas; y en cumplimiento de mi deber, debo manifestar brevemente las causas que motivan, ó que dan pretexto á las agitaciones que se han sentido un tanto estos días, á fin de que conozca el Gobierno cual es, á mi juicio, la situacion verdadera del país, y cuales son los inconvenientes que hay que vencer para armonizar en este territorio los altos principios de libertad y de justicia, con la paz y el órden público, teniendo en cuenta al mismo tiempo los escasos medios de que dispongo.

Ante todo debo hacer constar que las agitaciones hasta ahora sentidas no han pasado á traducirse en hechos, pues de haber sucedido así, lo habria comunicado al Gobierno y corregido inmediatamente, empleando toda la energía y severidad de la ley que el caso exigiera.

Pero si todo esto es exacto, no lo es ménos que la agitacion ha existido, siendo la causa eficiente de su estado las exageraciones de la prensa de todos matices, que acostumbrada á ocuparse sólo de intereses particulares ó de bandería, no perdona medio para satisfacer sus enconos; la una, la que se titula republicana, reclamando la inmediata aplicacion de todas las reformas, no por la mira de que se apliquen los procedimientos de la libertad, sino por el perjuicio material que de ella habia de resultar á aquellos que, la otra, la conservadora representa. A su vez ésta, no ménos desatentada, apostrofa á su adversaria, y suele provocarla con el amago de la fuerza que entiende que representa, porque pertenecen á su comunion los Jefes de los cuerpos de Voluntarios, llegando á veces de una manera capciosa, y aun en algun caso explícitamente, á provocar á la rebelion, tomando por bandera el nombre de España y la conservacion del *statu quo*, y procurando se-

parar del Gobierno la buena voluntad de muchos, en el concepto de que la actual forma política ha de ser muy pasajera porque ella y sus hombres no podrian dar la paz y el orden que tanto se necesita. Excusado es decir que esta prensa contribuye á la agitación, publicando falsas ó exageradas noticias del estado del país y de las intenciones del Gobierno.

Estas publicaciones á que me refero pasan por encima de la censura, pues á pesar de lo repugnante que es para todo hombre educado en la escuela liberal el empleo de ese medio, se usa aquí porque es de ley y por consecuencia es obligatorio; pero sin consideracion á las prohibiciones de la censura, sin temor á las multas reglamentarias ni á otras correcciones de ley, suelen publicarse escritos sediciosos, porque es tal el encono de las distintas agrupaciones que no se detienen ante reparo alguno.

Y la prensa produce aquí semejante alarma, siquiera sean sus artículos ménos atrabiliarios que los de algunos periódicos de la Península, porque revisten un carácter personal, y hay tal y tan absoluta falta de costumbres públicas, que no se acomoda bien este pueblo á hacer el uso legítimo de la libre expresion del pensamiento, ni á tomar sólo en la medida que en sí tienen las declamaciones de los periódicos; baste decir, que jamás se habia dado caso hasta esta última época de que se atreviese un periódico á discutir los actos de los funcionarios públicos ó de aquellas personas que gozaban de privaciones del Gobierno de la Isla; y como en la actualidad no existen privanzas de ninguna especie, ponen el grito en el cielo y acuden casi siempre, bien que de un modo subrepticio, á concitar los ánimos de los voluntarios, ó aquellos que siquiera no sean más que objeto de una pregunta en algun suelto de algun periódico.

Deseoso este Gobierno de evitar todo motivo de conflicto por razon de la imprudencia ó mala fe de los escritores públicos, ha dado desde un principio sus instrucciones á la censura para que no consienta la publicacion de artículos en que se dirijan ataques á persona alguna, ó que de una manera más ó ménos directa se concite á la sedicion ó rebelion; para que tampoco consienta la publicacion de noticias relativas á orden público que procedan de correspondencia particular y cuya certeza no conste de datos oficiales; así como para que permita la libre exposicion de ideas en el orden científico acerca de todos los problemas políticos, sociales y económicos, bajo la base en esto, lo mismo que en las anteriores

restricciones, de que en caso de duda aplique el criterio de la libertad. Dado que la censura existe por derecho no es posible ser más amplio, porque como todo lo que se permite publicar lleva implícitamente la aquiescencia del Gobierno, no hay acción para llevar á los tribunales de justicia al periodista que delinque.

Por lo ántes dicho, cree este Gobierno superior haber hecho cuanto de su parte está para evitar toda clase de agitaciones motivadas por la prensa, á la que con harto dolor suyo, y en contra de sus principios políticos, se ve obligado á imponer las restricciones ya dichas, por considerarlas indispensables, dada la situación y las costumbres de este país.

Viniendo á completar los motivos de la agitación que por medio del periodismo se ejecuta, debo en término primero decir, que como es escasísimo el número de los hacendados, comerciantes y propietarios de esta Isla que conozcan, cuanto más que pertenezcan á la escuela liberal, la inmensa mayoría de los mismos son contrarios en principio á la abolición de la esclavitud; y el más sano de todos los grupos que representa esas clases, comprendiendo que la esclavitud es insostenible en derecho, ha podido solo recabar á duras penas de las otras agrupaciones que consienten en variar la condición del esclavo, colocándolo en la que tiene aquí el inmigrante asiático durante el primer periodo de su contrata, cuyas condiciones conoce ese Gobierno, porque se encuentran en las disposiciones que rigen acerca de la materia.

En tal virtud, la noticia de que va á realizarse la abolición, concediendo ménos garantías de trabajo obligatorio al poseedor de esclavos de las que entiende que necesita y cuyo *desideratum* ántes he manifestado, que es la del patrono de asiáticos recién inmigrados, produce una excitación inmensa que, aunque reviste sólo la forma de una severísima crítica por medio de la prensa y de llegar á ser objeto de todas las conversaciones públicas, ha llegado el caso de que este particular, unido á la creencia de que iban á ser devueltos los bienes embargados á los mismos que se encuentran en la insurrección ó formando parte de las juntas secretas que en el extranjero auxilian y protegen á aquella, produjese en estos últimos momentos tal clase de pública excitación, que los Jefes de los voluntarios acordaron reunidos conferenciar con mi Autoridad.

A punto fijo no puedo decir cual sería el propósito que tuvieron al realizar la conferencia verificada ayer, pudiendo decir, sin

embargo, que se me presentaron en traje de paisano, con el carácter de propietarios ó hacendados, y empezaron protestando su adhesion á mi Autoridad, limitándose á pedir la moderacion de la prensa avanzada y que no concediese el armamento de muchos batallones de voluntarios que tuvieran significacion politica definida, bajo el concepto de que pudiera ello establecer una sensible division en el elemento peninsular. Estas pretensiones, expuestas en términos respetuosos y atentos y como para dar muestra de que no merecia crédito la esparcida noticia de que no se encontrarían á mi lado en cualquiera situacion difícil, las contesté manifestando que ellos deberian ser los primeros que procuraran la moderacion de sus periódicos, que yo me limitaria á tener, como he tenido siempre, una medida igual para todos; que daria las armas, si se me pidieran, á todos los que las solicitaran para sostener la integridad del territorio, con tal que sean hombres honrados y cualquiera que fuese su carácter político, puesto que como voluntarios de la Isla ya no consentiria que hubiese conservadores, ni avanzados moderados, ni republicanos, sino sólo voluntarios de la Isla de Cuba y de la patria. Y como el punto objetivo de esos señores es el temor de las reformas, les hice advertir la suma prudencia con que el Gobierno habia mirado esa cuestion hasta ahora, cuyo punto se confirmaba más por el último telegrama recibido.—Despues, al tratar de algunos asuntos concretos y hacerles comprender mi enérgica resolucion de sostener en un todo el órden y de procurar la conclusion de la guerra y de ser fiel cumplidor de los acuerdos del Gobierno y de los que tomaran las Cortes soberanas, á pesar de no haber contestado favorablemente á ninguna de sus pretensiones, se retiraron reiterando su adhesion y manifestando que las noticias contenidas en el telegrama del Gobierno les eran satisfactorias.

Me he detenido de propósito á hacer el anterior relato, para que más fácilmente pueda el Gobierno comprender cual es el estado de este país y de qué manera llega á hacerse una cuestion de órden público cualquiera medida, por justa que sea, que ataque ó modifique el estado actual de las cosas. Sin embargo, los propietarios de esclavos que hasta ahora se manifestaban tan opuestos á toda innovacion, al presentarse con mi proyecto de abolicion al Gobierno, vienen á reconocer la justicia de la reforma y que el Gobierno necesita dar solucion pronta á tan difícil problema. Bajo este concepto, entiendo que han ganado mucho en prestigio las

nuevas ideas, y considero prudente aceptar una resolucion que, borrando de hecho el estigma de la esclavitud, no desampare tampoco el interés local de esta Isla, que está muy escasa de brazos y que imprescindiblemente há menester los que hoy existen para sostener la produccion á una altura que permita el pago de los inmensos gastos que exigen las necesidades del Gobierno, lo mismo hoy para concluir la guerra y reconstituir lo pacificado, que mañana para continuar esa propia obra tan difícil y penosa, como de todo punto indispensable.

Si las circunstancias permiten al Gobierno aceptar la solucion indicada, con escasas variantes en todo caso, lo demás es fácil y hacedero. Mas si no se llegara en este punto á una concordia entre los hacendados y el Gobierno, debo manifestar que necesito con anticipacion saberlo, así como que es indispensable se me envíen refuerzos á fin de responder del órden y de la paz en las jurisdicciones que hoy la tienen; porque no puedo distraer fuerza alguna puesto que, por más doloroso que me sea decirlo, encuentro que la inmensa mayoría de los españoles de este país no quieren libertades ni derechos, cegados por el egoismo de sus negocios, que al amparo del actual régimen desenvuelven, á su placer, con más ventajas que lo harian por otro más liberal en sus procedimientos.

Amante como lo he sido siempre del progreso en todas sus manifestaciones, al exponer hoy al Gobierno la conveniencia de que en cuanto se refiera á esta Isla, *me dé suma prudencia y procure no precipitar ninguna reforma*, creo que cumplo un deber; porque como de un lado la insurreccion preocupa á los liberales que aquí hay, que los ménos son los sinceros amigos de España, y como de otra, los conservadores, que se hacen pasar por los más afectos, se ven contrariados en sus deseos y no prestan al Gobierno auxilio ni cooperacion, viene á resentirse de tal suerte la Hacienda y el crédito financiero del Gobierno, que se está á punto de llegar á una crisis insoportable, y como ella pudiera ocasionar gravísimos males, en mi deseo de evitarlos, expongo así, con franqueza, cual es el juicio que he formado de la situacion del país.

La cuestion económica es de una suma importancia, tanto más cuanto que se halla en manos de los importadores y exportadores desafectos casi en su generalidad á toda innovacion. Si ellos se retraen en los negocios, la fuente de los ingresos del Te-

soro pierde los únicos recursos con que cuenta, y de aquí el que se halle doblemente enlazado este problema con los otros puramente políticos y sociales. Creo, pues, que es de una importancia suma que el Gobierno, al fijar su atención en el estado de la Hacienda de esta Isla y en sus necesidades, cuide mucho de que el Intendente que ha de nombrarse reuna, á las condiciones naturales de inteligencia y probidad acreditada, algunas otras que son especiales en ciertos individuos, para que se haga plaza en el concepto de estos contribuyentes, á fin de normalizar la situación económica; que la desconfianza en los más y el ágio de unos pocos tiene en grave compromiso el Tesoro público.

He llenado en cuanto dejo expuesto un deber que estimo ineludible; y para concluir, réstame sólo felicitar cordialísimamente al Gobierno por el completo triunfo que ha alcanzado contra los enemigos del orden, merced á una tan enérgica como justa decisión de hacer entrar á todos en el círculo de la ley. Al hacer esta felicitación quiero ser intérprete de todos los leales españoles de esta Isla.

Tengo el honor con este motivo de reiterar á V. la consideración de mis respetos, quedando, seguro servidor Q. B. S. M.

### **NUMERO 30.**

#### **TELEGRAMA DEL MINISTRO DE ULTRAMAR AL GOBIERNO SUPERIOR.**

Por conducto autorizado dícese Gobierno que hacendados y propietarios de esclavos de la Isla en la Habana han hecho á Don Carlos préstamo de cuatro millones de pesos. Sus letras son sobre Dresde, Bruselas y Lóndres á plazos que terminan en Setiembre. Asegúrase uno de los principales prestamistas es Zulueta. Con el tacto y energía que el asunto requiere, conviene que V. E. averigüe hechos, intervenga con reserva y prontitud, libros y documentos de dicho señor y á cualquiera otro sospechoso. Criterio de V. E. apreciará oportunidad de la prision de criminales y embargo de bienes, evitar realizacion, hacer empréstito, así como cualquiera otra medida. Un enérgico escarmiento, sería conveniente para Cuba y para situación España. Comunique lo que ocurra.

## NUMERO 31.

### AUTORIZANDO LA IMPORTACION DE ORO PROCEDENTE DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS.

Excmo. Sr.: En aquellos tiempos embriogénicos que precedieron á la construcción sistemática de la ciencia económica, durante los que, todos los conocimientos administrativos estuvieron reducidos á muy pocas reglas empíricas, oscuras, confusas y dislocadas, la historia no registra una situación tan anómala y extraña como la que duramente aflige á la isla de Cuba en los muy apurados momentos presentes. Mucho ménos despues que la ciencia, arrancando de principios ciertos, escalonados por el procedimiento de la lógica y las leyes del método, ha venido á desarrollar los medios de producción, resolviendo los graves problemas de apuro en la vida de los pueblos, con lo que es llamado bien por eminentes publicistas, *milagros del crédito*.

Pero la eficacia de estos milagros exige el sacerdocio científico, y habiendo faltado en este territorio, se han convertido en verdaderos desastres.

Así la isla de Cuba, de espléndida y rica naturaleza, que convida al trabajo con la pingüe ganancia que ofrece, se mira agobiada por una deuda pequeña y envuelta en una crisis cruel preñada de peligros, y de todo género de males amenazada.

No hay clase en la sociedad que no se vea comprometida. El proletariado, tan indispensable en todos los países como instrumento poderoso de trabajo, es de mayor importancia en esta Isla por la escasez de su población, donde la riqueza industrial, tantos obreros inteligentes reclama. Reducidos grandemente los jornales á consecuencia de la carestía de los artículos de primera necesidad, entraña la crisis el gérmen de una perturbación trascendental del orden público. Y en circunstancias tales, el Tesoro, que no puede asistir á las obligaciones de guerra, porque no alcanzan sus recursos para satisfacer las necesidades crecientes creadas por la crisis, contempla el disgusto natural del soldado de la patria, admirando con doloroso silencio la virtud de su paciencia; pero no sin el recelo de que, agotada por tanto sufrimiento, pueda decidirse á romper la disciplina.

Cuando tantos peligros la situacion amontona, incurre en gravísima responsabilidad la Intendencia permaneciendo impasible, sin emplear los mayores esfuerzos que caben en los límites de sus atribuciones para conjurar la pavorosa tormenta.

No cumpliría sus muy delicados deberes contraídos con el Gobierno y la patria, sino se apresurase á proponer á V. E., atendido lo apremiante y perentorio de la necesidad, aquellos medios que están al alcance de sus facultades y que sólo pueden ser empíricos, como preparacion del acuerdo general y definitivo que corresponde de lleno á los poderes públicos de la Nacion.

Las emisiones del Banco Español de la Habana, en exorbitante desequilibrio con el numerario y valores de sus cajas, han inundado de papel la plaza, el cual habrá por necesidad de caer en ruinosa y precipitada depreciacion, desde el momento en que no pudiera la institucion pagar puntualmente á sus acreedores legítimos.

Imposibilitado el Banco de atender sus obligaciones á consecuencia de pesar sobre el mismo la deuda de la provincia, y desnudo el Tesoro de todo recurso por haber involucrado su crédito con el de dicho establecimiento y por haberse desprendido además del alivio que pudiera obtener de la recaudacion de ciertas rentas en metálico para asistir á la circulacion, no ha podido evitar que entre el oro exportado al extranjero y el retirado á los departamentos, donde el billete no corre, la crisis monetaria haya tomado un carácter tan anómalo y tan irritante por su desigualdad, como grave y amenazador por sus consecuencias.

En vista de tan serias complicaciones, aparte de la separacion de los créditos, que no puede ser otra la base del arreglo definitivo de la Deuda, la Intendencia considera de necesidad apremiante procurar la reaparicion del oro en el mercado público, á cuyo fin tiene la honra de someter á la aprobacion de V. E. el siguiente proyecto de decreto.

DECRETO.—Considerando: que la crisis económica que todos los intereses permanentes de este territorio compromete, reclama con apremiante urgencia medidas de reparacion, siquiera sean parciales y preparatorias de una resolucion general de la exclusiva competencia y acuerdo del Poder legislativo:

Considerando: que el carácter de la crisis no determina su naturaleza general, pesando en manera insoportable sobre la riqueza de la provincia, sino que complica y dificulta poderosamente la circulacion por las circunstancias que la han producido:

Considerando: que en este sentido la crisis es simplemente monetaria, y sus condiciones deplorables consisten en haber retirado el oro, que es la unidad monetaria, del mercado de ciertos departamentos, mientras en otros corre y abunda con menosprecio de todo papel circulante:

Considerando: que, por causas ajenas de este lugar, se ha exportado una cantidad de oro español que es indispensable para asistir á las necesidades de la circulacion y contratacion pública:

Considerando: que tomada en cuenta la imposibilidad de exportar oro nacional, porque el exportado ha sido en Francia destinado á cubrir los compromisos de la guerra, fundiéndose despues en Alemania:

Considerando: que en los Estados de América por punto general abunda la moneda de buena ley con superabundancia y exceso de la que las necesidades de su consumo reclaman:

Considerando: que en el concierto moderno de las naciones los adelantos del derecho internacional y de gentes, han borrado antiguos resentimientos, uniendo los pueblos en las más estrechas relaciones de amistad y auxilio recíprocos para realizar la obra de la civilizacion humana por fraternales vínculos de union:

Considerando: que los intereses comunes de la contratacion bien establecida ya por los pueblos han iniciado ese gran movimiento mercantil presentido y formulado por la ciencia:

Considerando: que es de todo punto preciso reponer en esta plaza la escasez del oro para las necesidades de la contratacion, á fin de regularizar la situacion desigual y anómala que resulta de la desaparicion casi total del oro en unos departamentos, y de la depreciacion de papel circulante en otros, cuya circunstancia fomenta los ágios y aumenta serios peligros;

A propuesta de la Intervencion general de Hacienda vengo en disponer:

Artículo 1.º Se autoriza desde luego en esta Isla la circulacion del oro de todas las Repúblicas de América por su valor intrínseco y que tenga la misma ley que la moneda española:

Art. 2.º La importacion del oro americano se entiende libre de todo derecho arancelario:

Art. 3.º La exportacion del oro en general, sufrirá en lo sucesivo el recargo arancelario de un 5 por 100 sobre los derechos establecidos en las tarifas actuales:

Art. 4.º La Intendencia cuidará del más fiel y estricto cumplimiento de este decreto.

**MANDANDO SATISFACER EN ORO LA MITAD DE LOS BILLETES Y PREMIOS DE LA LOTERÍA.**

La Intervencion, inspirada en el mismo propósito, se permite significar tambien á la aprobacion de V. E. el segundo y siguiente proyecto de decreto:

Considerando: que el oro es la unidad monetaria existente, por más que las circunstancias de la crisis económica le hayan hecho desaparecer casi en totalidad de la circulacion de este territorio:

Considerando: que el Tesoro tiene la necesidad de satisfacer ciertas obligaciones en numerario:

Considerando: que la Administracion económica tiene así mismo el deber de procurar la reaparicion del oro en la circulacion de esta plaza hasta igualar sus condiciones en todos los mercados de la Isla:

Considerando: que como medio más inmediato y ménos violento, aunque por sí sólo ineficaz en la proporcion necesaria de facilitar recursos pecuniarios á la Administracion económica, puede realizarse el ingreso en metálico de una parte de la Renta de Loterías;

Y de acuerdo con lo al efecto consultado por la Intervencion general de Hacienda, vengo en disponer:

Artículo 1.º Los productos de la Renta de Loterías se recaudarán desde el sorteo 913, mitad oro y mitad papel.

Art. 2.º En igual forma, y á partir de dicho sorteo, se abonarán por el Estado las cantidades que por el concepto de premios hayan de satisfacerse.

Art. 3.º La Intendencia cuidará del cumplimiento de esta disposicion y de que por la Administracion central del ramo se abra un libro en que se anoten diariamente los ingresos y egresos, con clasifieacion del oro y papel que los constituyan.—V. E. resolverá.—Habana 27 de Agosto de 1873.—*M. Crespo Quintana*.—Conforme.—*Pieltain*.

### NUMERO 32.

TELEGRAMA DE 28 DE AGOSTO AL MINISTRO DE ULTRAMAR.

Hace dias mandé prender y entregar Tribunales ordinarios Abogado Quijano por facilitar embarque soldados carlistas.— Estos auxilios, segun voz pública, son recogidos por curas y otros adictos de poca importancia y con gran reserva.

No creo verosímil que hacendados y comerciantes puedan hoy facilitar recursos tan cuantiosos, y de hacerlo, no dejarian rastro en sus libros. Zulueta y demás Jefes de voluntarios son conservadores, á lo más alfonsinos, pero no carlistas.

Antes de cumplimentar orden de V. E., creo oportuno estas reflexiones; pues un golpe en falso despues de no dar resultados, podria traer alguna complicacion que deseo evitar al Gobierno, dado el estado de España y la falta que tengo de medios materiales para sostener á todo trance su Autoridad.—*Pieltain.*

### NUMERO 33.

TELEGRAMA DEL MINISTRO DE ULTRAMAR.

Diga motivos prision Joaquin Cabaliero habitante Cole Tejadillo.—*Palanca.*

### NUMERO 34.

TELEGRAMA DEL MINISTRO DE ULTRAMAR.

Ruego á V. E. me comunique datos sobre prisiones, embargos y resultados de las medidas tomadas por V. E. contra los prestamistas y conspiradores carlistas.—*Abarzuza Percy.*

### NÚMERO 35.

AL MINISTRO DE ULTRAMAR EN 3 DE SETIEMBRE.

La diferencia cada día mayor en papel y la escasez de recursos, me obligan, de acuerdo con el Intendente, á vender los bienes incautados que los Tribunales habian declarado propiedad del Estado, destinando producto á la amortizacion del papel.

## NUMERO 36.

### RECAUDACION EN ORO.

Intendencia General de Hacienda.—Excmo. Sr.: En medio de las grandes preocupaciones y de los muchos cuidados que rodean á la Intendencia, preocupaciones y cuidados que gravitan con inmensa pesadumbre sobre la Administracion económica de esta provincia, lo que más ha interesado la atencion del que suscribe, es el hecho de que, no recibíendose á la par los billetes del Banco Español en algunas localidades donde mayor suma representan las obligaciones del presupuesto de guerra, esta nueva dificultad ha venido á estrechar más y más el círculo en que se mueve la Intendencia para atender con toda regularidad á las atenciones más apremiantes del Erario.

Fuera imperdonable el silencio de esta Intendencia y su conducta criminal, si intentase ocultar la gravedad que entraña el hecho de que la Administracion pueda carecer en un momento supremo del indispensable numerario para satisfacer el haber íntegro del soldado, á quien la patria, amenazada en su integridad y en su honra, reclama todo linaje de privaciones y de heroísmo, de subordinacion y de paciencia, y hasta el sacrificio de la misma vida.

Hé aquí el temor que ha asaltado la mente del que suscribe; hé aquí la idea que le preocupa de continuo desde el momento en que uno de esos caprichos de la fortuna adversa, y el deber de servir á la patria desde los lugares donde se conquistan más ódios y prevencciones le colocaron en un puesto reservado para otros talentos y otros merecimientos.

Pero la Intendencia, que no puede ocultar con vanas esperanzas la gravedad de este mal, porque ántes que todo es española y honrada, tiene el supremo deber de manifestar á V. E. que esta situacion no debe prolongarse, porque de momento pudiera convertirse en origen de serias complicaciones.—Esta Intendencia no puede olvidar que una parte muy importante de la Isla de Cuba, se encuentra aun en estado de guerra; y si en todos los pueblos del mundo la guerra exige estudios detenidos y prevencciones prudentes, tambien reclama sin tasa todo género de sacrificios.

Por fortuna en Cuba, en el país clásico del desinterés, jamás la Autoridad ha llamado en vano á las puertas del patriotismo, y esta consideracion ha influido lo bastante en el ánimo de la Intendencia para presentar á V. E. el pensamiento que encierra el adjunto proyecto de decreto.

Entiende la Intendencia que, apreciada en su justo valor la gravedad de la situacion económica, y conocida la posibilidad en que se encuentra de momento la Administracion, de adquirir el metálico suficiente para atender á las exigencias del soldado, que en suma son las primeras atenciones del Tesoro y de la guerra, no habrá una sola entidad para la cual haya de ser objeto, no ya de amarga censura, pero ni siquiera de inocente murmuracion el pensamiento de que desde el día 1.º del mes próximo se satisfagan en todas las administraciones locales de rentas marítimas el 50 por 100 en metálico de todos los adeudos, por los artículos de lujo que se importen en el país.

La Intendencia no puede negar, no negará jamás que este pensamiento que lleva consigo la necesidad de adquirir metálico en el mercado, equivale á reformar en una pequeña parte el sistema hasta ahora seguido para el cobro de los derechos arancelarios. Esta es verdad, al menos de momento, y mientras no se reduzca á términos regulares la deuda del Tesoro por otros procedimientos, que la Intendencia somete al exámen y aprobacion del Gobierno de la República. Se percibirán al pronto tendencias al alza en los valores metálicos; pero como la Administracion pública se apresurará á arrojar al mercado las sumas que recaude en efectivo, porque están destinados á cubrir las más perentorias necesidades del Erario, si ahora la demanda influye en la cotizacion de esos valores, más tarde influirá la competencia en sentido inverso, estando como están estos valores sujetos á las necesidades de toda mercancia.

En atencion á lo consultado por la Intendencia general de Hacienda y de las razones aducidas en su apoyo, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Desde el día 1.º de Octubre próximo se recaudará en metálico el 50 por 100, de los derechos que adeuden todos los artículos de lujo que se importen por los puertos de este territorio.

2.º Se exceptuarán de la disposicion anterior las administraciones del departamento Oriental, las cuales hacen ya en su totalidad la recaudacion en oro.

3.º Las sumas que se recauden por este concepto se dedicarán al pago de los haberes del Ejército en campaña.

4.º La Intendencia dictará las órdenes oportunas para la inmediata ejecución de la presente medida.

Habana 3 de Setiembre de 1873.—*Cándido Pieltain.*

## NUMERO 37.

### VENTA DE BIENES CONFISCADOS.

Excmo. Señor: Allegar recursos para el Erario sobre el cual pesaban obligaciones ineludibles, sin lastimar profundamente los intereses generales de la provincia, y disminuir de un modo positivo la deuda del Tesoro, causa principal de todos los temores y de todas las incertidumbres que inspira el estado económico de este país, ha sido el objeto de los estudios é investigaciones de la Intendencia de Hacienda, desde que tiene la señalada honra de dirigir el que suscribe sus complicadas operaciones, si nó con gran suma de acierto, con una voluntad excelente al ménos.

La Intendencia cree que es de absoluta necesidad, que vengan á la circulacion valores metálicos para que desaparezcan los fiduciarios que el Tesoro ha garantizado.

La forma en que esto ha de verificarse, para no producir una perturbacion en los mercados, no es asunto del adjunto proyecto de decreto, porque la Intendencia no se propone que desaparezcan en absoluto los billetes de Banco emitidos por su cuenta, sin abrigar la seguridad de obtener por otros procedimientos los valores metálicos que aquel papel representa, y estos procedimientos exigen por su importancia la sancion del Gobierno Supremo de la República.

Pero puede darse un paso muy conveniente en la solucion de este problema, procediéndose inmediatamente á la venta de todos los bienes y valores de que se ha incautado la Hacienda por consecuencia de la insurreccion, que constituyen una propiedad del Estado y consagrándose los productos á amortizar una buena parte de la deuda representada en los billetes que ha emitido el Bancò español por cuenta de la Hacienda.

La insurreccion separatista es la que ha ocasionado la crisis del Tesoro, la creacion de los valores fiduciarios y la situacion

anormal de las operaciones comerciales y de toda transaccion mercantil; y siendo esto innegable, nada más natural que consagrar el valor de esas propiedades á amortizar una parte de la deuda, resultando de aquí, no sólo un beneficio para el Estado que se libra de los detalles minuciosos que ocasiona la administracion de esas propiedades y una economía, por consiguiente en el presupuesto de gastos: sino tambien una gran ventaja para el interés privado que encuentra una nueva y legítima especulacion para promover los adelantos en la riqueza del país.

Por esquisita que sea esta fiscalizacion del Estado en la administracion de estas propiedades, no es posible que den los resultados que pueden obtenerse, los productos que puedan alcanzarse, como no se lleven esos valores y esas propiedades al desenvolvimiento que produce el interés individual, y esta doctrina ajustada al principio económico de que debe desamortizarse todo lo amortizado, es tanto más aplicable al presente caso, cuanto que el Estado no debe administrar prédios rústicos ni fincas urbanas, ni constituirse en custodia de otros valores que aquellos que producen los impuestos ó los que se crean como operaciones del Tesoro.

Con la inmediata realizacion de este pensamiento, la Administracion económica de esta Isla queda exenta de una porcion de trabajos que la impiden reflejar toda su accion en asuntos de vital interés, y se obtiene el no pequeño beneficio de disminuir en una cantidad respetable la deuda del Tesoro.—Habana 4 de Setiembre de 1873.—El Intendente general, *M. Crespo*.

DECRETO.—En atencion á las consideraciones expuestas por la Intendencia general de Hacienda en su consulta de 4 del actual, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá inmediatamente á la venta en subasta pública de todos los bienes, propiedades y valores de que se ha incautado la Hacienda por consecuencia de la insurreccion.

Art. 2.º Los productos íntegros de la venta de estos bienes, valores y propiedades, se destinarán exclusivamente á amortizar una parte de la deuda del Tesoro, sacando de la circulacion billetes emitidos por cuenta del Estado.

Art. 3.º Respecto de los bienes que se hallan en arrendamiento, la venta de éstos se verificará sin daño de anteriores contratos.

Art. 4.º La Intendencia de Hacienda dictará las órdenes nece-

sarias para la inmediata ejecucion de este decreto.—Habana 3 de Setiembre de 1873.—*Cándido Pieltain.*

## NUMERO 38.

### DISPOSICION PARA REALIZAR LA VENTA DE BIENES CONFISCADOS.

Intendencia general de Hacienda.—Son tan graves y perentorias las atenciones del Estado, hay tantos problemas pendientes de solucion satisfactoria, es tan sagrado el deber que, para con la historia, para con la patria y para con la sociedad hay contraido á nombre de España en estas apartadas provincias, que es urgente llevar sin pérdida de tiempo al terreno práctico, lo dispuesto en el decreto de 3 del actual, sobre venta de bienes incautados.

Indisputable es la plenitud de derecho, la acrisolada justicia que ha presidido á su promulgacion, y no debe defraudarse en manera alguna la espectacion pública, deteniendo en largas tramitaciones la realizacion de lo mandado, sino que por el contrario la Intendencia cree estar en el deber de asumir desde laego todas sus facultades, y considerando como son en realidad bienes del Estado los que fueron de los enemigos de España, proceder á su enagenacion por la vía ordinaria, porque así lo demanda la justicia, porque así lo exigen el estado del Tesoro, las contrataciones mercantiles y la fortuna pública.

Grande é inmensa sería la responsabilidad de los que habiendo lanzado á la publicidad aquel importante decreto, se detuviesen hoy para realizarle con dificultades de trámite, que jamás deben tener la accion de la justicia ni el honrado propósito de procurar el bien público. De un modo análogo se procedió en 1841 por las autoridades de esta Isla á la supresion de las órdenes religiosas y venta de sus bienes.

En su virtud, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de contratacion de servicios públicos de 1852 en el decreto de 25 de Julio de 1862, para enagenacion de bienes del Estado y reglamento para la venta de 29 de Setiembre de 1864, usando de la autorizacion que me ha sido otorgada en el decreto de 3 del actual por el Excmo. Señor Gobernador superior civil, he acordado lo siguiente:

1.º Se crea una Junta especial de venta de bienes incautados, que se compondrá del Intendente, como Presidente Administrador central de Hacienda, Contador central, Alcalde mayor Decano, Promotor Fiscal, idem Presidente del Consejo de Administracion, que además de Vocal ejercerá las funciones de Consultor.

2.º La Junta entenderá desde luego en todo lo relativo á la enagenacion de los bienes y valores incautados que custodia y administra la Junta de la Deuda.

3.º Se crea además una seccion especial encargada de tramitar con arreglo á instruccion todos los expedientes de venta, la cual funcionará bajo la dependencia de esta Intendencia, siendo Secretario de la Junta el Jefe de dicha comision.

4.º La comision que será parte integrante de la Intendencia, llevará no obstante una contabilidad, ajustada en todo al decreto del Regente del Reino de 12 de Setiembre de 1870.

5.º Se procederá desde luego á la venta en públicas licitaciones de todos los valores, que no hayan menester de prévia tasacion de peritos.

6.º Los valores de que se trata empezarán á venderse dentro de quince dias, para lo cual empezará á funcionar desde luego la comision.

7.º La comision de ventas formará, sin pérdida de tiempo, los oportunos expedientes para emprender con la misma actividad la tasacion, licitacion y remate de los valores que hayan necesidad de estos trámites.

8.º Las licitaciones y remates en general, tendrán lugar á los quince dias de publicados los anuncios de venta en la *Gaceta oficial* en esta capital, y en los demás puntos donde deban oirse proposiciones, á los ocho dias de la llegada del correo.

9.º La licitacion general es en la Habana, y la parcial de los intereses puestos en venta, tendrá lugar en la jurisdiccion donde radiquen, ante el Alcalde Mayor y Jefe más caracterizado de Hacienda.

10. La Junta publicará quincenalmente en la *Gaceta*, el estado de sus operaciones y disminucion de la deuda, así como tambien relacion general de los bienes que hayan de venderse.

11. Los pagos de los valores fiduciarios, muebles y ganado, se harán al contado por el total de su importe. Los de fincas rústicas y urbanas en la forma ordinaria.

12. Todas las tramitaciones á que den lugar las operaciones de enagenacion, se ajustarán en aquello que no se oponga al presente decreto, al del 25 de Julio de 1862, por el que fueron declarados en estado de venta.—Habana 11 de Setiembre de 1873.—El Intendente general, *M. Crespo Quintana*.

### **NUMERO 39.**

TELEGRAMA DEL MINISTRO DE ULTRAMAR, SETIEMBRE 14.

Conteste V. E. inmediatamente los telegramas relativos á Cabaleiro y la órden del 27 de Mayo último.

### **NÚMERO 40.**

AL MINISTRO DE ULTRAMAR EN 16 DE SETIEMBRE.

No se ha negado ninguna instancia extranjera sobre desembargos, existiendo algunas para dar cuenta Junta.—Se esperan instrucciones; decreto anunciado art. 5.º Tampoco ha venido traslado. Los bienes cuya venta he decretado, son los declarados tribunales competentes como propiedad de Estado y en vista falta absoluta de recursos.

### **NUMERO 41.**

AL MINISTRO DE ULTRAMAR.

Orden 27 Mayo Cabaleiro, cumplida á su tiempo y contestado Ministerio. No ha recaido sentencia en su causa por infidente ni resulta órden de indulto. Sin embargo trasladé fiscal copia indulto exhibido: el incendio Plaza del Vapor resulta casual; se hacen suscripciones para remediar pérdidas.

## NUMERO 42.

### INFORME DEL ASESOR SOBRE VENTA DE BIENES CONFISCADOS.

Excmo. Sr.: Es este el primer expediente en que consulto á vucencia, y creo oportuno dejar en él consignado en compendio, el fundamento sobre que va á proceder la Junta creada por decreto de 11 del mes que corre y los bienes que van á ser objeto de sus trabajos. Viene usándose respecto de estos bienes la palabra *incautados*, que en el caso no es exacta, porque la incautacion supone un litis ó juicio pendiente, durante el cual lo incautado, lo ocupado, sirve de fianza para lo futuro, mas no puede ni debe enajenarse. Aquí se trata de bienes definitivamente ocupados por el Estado á infidentes, contra quienes se pronunció ya sentencia definitiva, que los considera como traidores: bienes *confiscados* que pertenecian á traidores, malos hombres, apartados de todas las bondades, respecto á los cuales estableció la ley del sábio don Alfonso *que sus bienes sean para la nuestra Cámara y sus cuerpos á la nuestra merced*.—Está vigente en esta Isla la pena de confiscacion, á diferencia de la Península, en que el art. 139 del Código Penal (y abolida aquella pena por la Constitucion del Estado) se castiga con la de muerte la tentativa para destruir la integridad del Estado, que es cabalmente el delito cometido en Cuba, por los insurrectos é infidentes.—Y sobre esta ley vigente; sobre el mérito de las sentencias pronunciadas contra diversos individuos y sobre la conviccion de ser urgente el proporcionar legítimos recursos á la Hacienda pública, en que V. E. propuso y el Excmo. Señor Gobernador superior político decretó en 3 de este mes la venta de todo lo ocupado *á reos como traidores en sentencia definitiva*: providencia justa, y que por otra parte satisfizo la exigencia de la opinion general de todos los leales, y es parte de la expiacion merecida por los inmensos desastres y ruinas ocasionadas por la insurreccion de 1868.—Está dicho; para que en todo caso sirva de respuesta á cuanto en particular puede argüirse, el consultor propone á V. E. que acepte el pensamiento de vender desde luego el considerable número de acciones de sociedades industriales y ferro-carriles y que están ocupadas á don Miguel de Aldama, y apruebe tambien el pliego formado de con-

diciones para la enajenacion—A la penetracion de V. E. no se oculta, que estos valores no pueden ser anunciados en las condiciones comunes, porque de hecho tan crecida oferta tiende á bajar en el mercado el premio de las acciones; es, pues, necesario darles un valor fijo y que sea á la vez legal, y éste no puede ser otro que el que resulte por término medio en las cotizaciones públicas anteriores al pensamiento de venta.—Pídase esta noticia al Síndico del Colegio de corredores; venga al expediente la constancia de lo que valió cada accion de diversas empresas en el mes anterior al corriente, y sea esta el tipo que se establezca para la admision de proposiciones.—Así se asegura lo más posible la conveniencia del fisco, y se cortan las hablillas de la malignidad. Es lo que me ocurre proponer á V. E. de momento: aceptacion del pensamiento de venta de las acciones y del proyectado pliego de condiciones: su anuncio se publicó por la *Gaceta* y periódicos, y la expresion del tipo que resulte de la noticia que indico pedida al Síndico del Colegio.—Mas V. E. resolverá lo mejor.—Habana 16 de Setiembre de 1873.—*Juan Bautista Ustariq.*

### NUMERO 43.

TELEGRAMA DEL MINISTRO DE ULTRAMAR.—SETIEMBRE 18.

Telegrama cuya rectificacion pide, dice: segun acuerdo del Consejo de Ministros, suspenda V. E. venta de bienes incautados procedentes de sentenciados por infidentes.

### NUMERO 44.

MANDANDO FORMAR UN CENSO DE POBLACION.

Del año de 1862 data el último censo de la poblacion de esta Isla, y esto basta para demostrar la necesidad de conocer el movimiento que han tenido las diferentes clases de que se compone, durante los once en que la administracion carece de tan importante dato.

Sin las noticias estadísticas, cuya parte más esencial es la poblacion debidamente clasificada, los Gobiernos y sus dependencias

caminan á ciegas y las más de las veces incurren en errores que puedan ser de grandes consecuencias.

Evitar estos males es lo que se propone el Gobierno de esta provincia, disponiendo la formacion de un censo que arroje verdadera luz acerca de este particular, miéntras se organizan trabajos de más consideracion para dotar al país de una estadística completa. Y no dudando que los Gobernadores y Tenientes Gobernadores secundarán esta idea, remito á V. E. el adjunto modelo del estado que ha de formarse en la jurisdiccion de su mando, y con arreglo al cual dispondrá V. E. se extiendan las plantillas parciales que hayan de llenar los funcionarios subalternos, cuyo celo deberá excitarse para que procedan con el mayor acierto.

La ilustracion de V. E. me excusa entrar en otras consideraciones que de seguro estarán á su alcance, recomendando unicamente actividad y exactitud en la ejecucion de un trabajo indispensable para la mejor administracion de esta Isla, esperando de su reconocida eficacia, que ántes de finalizar el presente año se verán cumplidos los deseos de la Autoridad superior que dicta esta disposicion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 20 de Setiembre de 1873.—El Secretario, *José González Janer*.

## NUMERO 45.

### TELEGRAMA PARA EL MINISTRO DE ULTRAMAR.

En mi carta oficial y telegrama 7 de Julio pedí al Gobierno urgente resolucion á la cuestion de Hacienda, no habiendo constestacion.—La falta de recursos y la subida del oro á 56 por 100 perturbándolo todo, me indujo á decretar venta de bienes confiscados segun Abogado consultor y ley de Indias, que aplaudió el gran partido español, incluso fraccion republicana, sin duda porque facilitará recursos quitándolos al enemigo.

La supresion de la medida que no puede acogerse bien, acabará con mi fuerza moral en la capital donde hoy es más necesaria, por no tener otra para secundar las órdenes del Gobierno. En cuyo caso ruego muy respetuosamente me reemplace en este cargo político en que acaso no acierto, y me ocupe como soldado en sostener en la Península el orden y la libertad.

**NUMERO 46.**

EL MINISTRO DE ULTRAMAR AL CAPITAN GENERAL, SETIEMBRE 24.

El Gobierno ha aceptado la dimision presentada por V. E., nombrando para reemplazarle al General Jovellar.

Pronto saldrán las nuevas Autoridades, y poco más tarde el Ministro que suscribe tendrá el gusto de ir á visitar esa provincia y estudiar sus necesidades, cumpliendo el acuerdo del Gobierno de la República.

*ed JB*  
*12/21/23*

  
FIN DE ESTA MEMORIA.